DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 18 de Marzo de 1987

Tomo 326 Año LXXXI Nº 22346

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 957/986.— Se dictan normas para el personal contratado, no administrativo de todas las Direcciones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 31 de diciembre de 1986.

Visto: las normas previstas en los artículos 22 a 24 y 362 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986 y decreto 391/986 de 28 de julio de 1986.

Resultando: I) Que en la actualidad coexisten disposiciones de orden reglamentario de dificultosa interpretación y compleja armonización con los preceptos mencionados en el visto del presente decreto;

II) Que en lo que dice relación con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas se presentan situaciones muy disímiles respecto al personal afectado a las obras de las distintas Direcciones;

III) Que en el año 1970 el Poder Ejecutivo dictó el decreto 558/970 de 10 de noviembre de 1970 aprobando el "Estatuto del Personal Contratado del Ministerio de Obras Públicas", reglamentado la norma que así lo disponía, contenida en el artículo 213 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967, régimen que fue derogado por el artículo 34 del decreto-ley 14.416 de 13 de agosto de 1975.

Considerando: I) Que al quedar derogado el régimen del artículo 213 de la ley 13.640 se plantea la duda interpretativa acerca del régimen disciplinario aplicable al personal contratado que se halla afectado a las obras de las diversas Direcciones;

II) Que el sistema disciplinario instituído por el citado Estatuto del Personal Contratado, en su práctica actuación, dió resultados aceptables para el Ministerio de referencia, por lo cual se juzga oportuna su reimplantación, sin perjuicio de las correcciones que deriven de la normativa vigente;

III) Que constituye un imperativo de la Administración implementar los mecanismos más adecuados para lograr el mayor grado de eficiencia en sus servicios.

Atento: a lo expuesto y a lo que prescriben los artículo 168 numeral 4°, 181 numerales 6° y 9°, de la Constitución de la República,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA

Artículo 1° Las disposiciones contenidas en este decreto serán de aplicación al personal contratado, no administrativo, de todas las Direcciones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que cumpla tareas de estudio, ejecución y contralor de las obras incluídas en los planes de mantenimiento e inversión.

Art. 2° Constituye falta que origina la aplicación de sanción, a los efectos del presente decreto, todo acto u omisión del funcionario,internacional o culposo que viole los deberes funcionales, tales como: bajo rendimiento, inasistencia al trabajo sin justificación aceptable, incumplimiento al régimen de horarios, mala conducta, actos de indisciplina, delito, omisión, o instigación para que otros funcionarios incurran en actos similares.

Art. 3° Las sanciones que pueden aplicarse a los funcionarios comprendidos en las preceptivas del presente decreto, son: a) amonestación, b) suspensión, c) traslado, d) pérdida de las compensaciones por trabajos extraordinarios, e) destitución.

Art. 4° La amonestación consiste en la represión formal.

La suspensión apareja la privación temporal del cargo y la privación total de los emolumentos pertinentes. La suspensión podrá tener una duración anual máxima de ciento ochenta días.

El tralado significa destinar al funcionario a cargos de análoga función e igual grado jerárquico.

La pérdida de las compensaciones por trabajos extraordinarios consiste en la retención del importe integro de dichas compensaciones o la rebaja hasta un 50% del monto.

La destitución es el acto que hace cesar la relación estatutaria que vincula al funcionario con la Administración.

Art. 5° La amonestación y la suspensión de hasta quince días, podrán ser aplicadas por el superior inmediato del funcionario.

La suspensión por un lapso superior a quince días y que no exceda de treinta, podrán ser impuestas por el respectivo Director de Programa, como asimismo el traslado siempre que no implique cambio de domicilio del funcionario sancionado.

Los traslados no incluídos en el presente inciso, y la sanción aludida en el literal d) del artículo 4° serán determinadas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

La destitución será resuelta por el Poder Ejecutivo, con excepción del personal obrero no especializado regulado por la ley 10.459 de 14 de diciembre de 1943 y del personal eventual especializado no administrativo a que alude el artículo 362 de la ley 15.809 de 6 de abril de 1985.

Art. 6° Las sanciones disciplinarias previstas en los literales a, b y c del artículo 4° serán aplicadas directamente por el superior jerárquico y documentadas en un formulario que deberá incluir la identificación del funcionario infractor fecha y lugar de expedición descripción de la falta comprobada y notificación al personal involucrado, todo atestado bajo la firma del superior inmediato quien dará cuenta a la pertinente jerarquía dentro del lapso de 72 horas.

Art. 7° Para la imposición de una sanción, se tendrá presente los antecedentes del funcionario, la reincidencia o reiteración será considerada como agravante que aparejará una sanción mayor.

Art. 8° Todas las medidas disciplinarias podrán ser objeto de lo recursos constitucionales los cuales no tendrán efecto suspensivo y hasta tanto no recaiga resolución firme, no se anotarán en el legajo personal del funcionario.

Art. 9° Los funcionarios cesarán automáticamente al cumplirse el plazo por el cual fueron contratados, al cumplir la obra para la que se requirieron sus servicios, o al agotarse los recursos afectados a su ejecución.

Todo ello, sin perjucio de lo estatuído por los artículos 10, 11, 12 y 13 del decreto 391/986 de 28 de julio de 1986.

Art. 10 El Minsiterio de Transporte y Obras Públicas reglamentará el presente decreto.

Art. 11 Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.**— ANTONIO MARCHESANO.— ENRIQUE V. IGLESIAS.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.— JUAN VICENTE CHIARINO.— JULIO AGUIAR.— ALEJANDRO ATCHUGARRY.— JORGE PRESNO HARAN.— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RAUL UGARTE ARTOLA.— PEDRO BONINO GARMENDIA.— ALFREDO SILVERA LIMA.

FE DE ERRATAS

X

En el "Diario Oficial de fecha 27 de febrero de 1987, se publicó el decreto 61/987, por el cual se reglamenta la ley 15.852, referente al Sistema de Aportes de Empresarios y Trabajadores Rurales a la Seguridad Social, deslizándose los siguientes errores.

En el artículo 6°, décimaprimera línea donde dice: "...aportan de acuerdo..."
Debe decir: **"... aportarán de acuerdo..."**

En el artículo 20, primera línea donde dice: "...Dentro de primeros meses..."
Debe decir: **"...Dentro de los dos primeros meses..."**

En el artículo 25, primera línea donde dice: "...nómina de beneficios..."
Debe decir: **"... nómina de beneficiarios..."**

Quedan hechas las salvedades.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Resolución.— Se fijan Precios de Referencia de carácter definitivo para diversos tipos de vidrios y cristales

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de enero de 1987.

Visto: la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 3 de octubre de 1986.

Resultando: dicha resolución fijó Precios de Referencia de carácter provisional, para diversos tipos de vidrios y cristales.

Considerando: procedente fijar Precios de Referencia, de carácter definitivo, para los referidos productos.

Atento: a lo dispuesto por los decretos 5/983 de 5 de [illegible]ero de 1983 y 141/984 de 10 de abril de 1984 y a lo informado por la Comisión creada por el artículo 9 del primero de dichos decretos,

El Ministro de Economía y Finanzas

RESUELVE:

1° Fíjase por un período de 1 (un) año a partir del vencimiento de los Precios de Referencia, de carácter provisional, fijados por la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 3 de octubre de 1986 a que alude el Visto, los siguientes Precios de Referencia, de carácter definitivo, para los productos que se detallan:

	U$S
— Vidrios que se importen por los ítems NADI 70.05.01.00; 70.05.02.00; 70.05.89.00	0.36 el kg. CIF
— Cristales que se importen por los ítems NADI 70.06.01.02; 70.06.01.05; 70.06.01.99; 70.06.89.00	0.40 el kg. CIF
— Vidrios fantasía o rayados que se importen por el ítem NADI 70.04.03.00	0.27 el kg. CIF

2° Fíjase para los productos mencionados en el numeral anterior, como Precios de Referencia definitivo para el período en que rigieron los precios provisionales, los establecidos con tal carácter.

3° Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de la Capital, etc.— LUIS A. MOSCA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3

Resolución. Se revoca la resolución por la cual se desestimaba la solicitud de Patente de Modelo de Utilidad, para lo denominado "Dispositivo de vínculo entre bastidor y el elemento material que soporta".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 22 de enero de 1987.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuesto por Elena Sommer, de Montevideo, contra la resolución del 22 de octubre de 1985 por la cual se desestimó su solicitud de Patente de Modelo de Utilidad para lo denominado "Dispositivo de vínculo entre bastidor y el elemento material que soporta".

Resultando: I) Que el Centro Nacional de la Propiedad Industrial, el 27 de octubre de 1986, al haber vencido el plazo legal con que contaba para resolver el recurso de revocación, elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica teniendo en cuenta que la solicitante ha limitado el alcance de lo reivindicado y que la Sección Patentes del Centro Nacional de la Propiedad Industrial ha retirado sus jeciones, considera que puede concederse la Patente solicitada

Considerando: procede en consecuencia revocar la resolución de fecha 22 de octubre de 1985.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el decreto-ley [illegible] del 29 de junio de 197[illegible] y [illegible]

a) numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Revocar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 22 de octubre de 1985, por la cual se desestima la solicitud de patente de Modelo de Utilidad, formulada por el término de cinco años por Elena Sommer de Montevideo, Uruguay, bajo Acta U-1:747, para lo denominado "Dispositivo de vínculo entre bastidor y el elemento material que soporta", según los dibujos y memoria descriptiva y reivindicaciones presentados ante dicho Centro Nacional, y conceder en su lugar tal solicitud de Patente.

2° Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial.— JORGE L. PRESNO HARAN.

4

Resolución.— Se prorroga plazo para la explotación de la Patente de Invención concedida para el producto denominado "Nuevo Producto Alimenticio Humano y su Proceso de Elaboración".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 22 de enero de 1987.

Visto: la solicitud de prórroga gestionada por el señor Fabián Varela Rodríguez para la explotación de la Patente de Invención concedida por resolución de fecha 18 de octubre de 1983, para lo denominado "Nuevo Producto Alimenticio Humano y su Proceso de Elaboración".

Resultando: que el titular de dicha patente solicita la prórroga por haber padecido enfermedades que le impidieron explotarla.

Considerando: que puede accederse a la prórroga solicitada dada las razones invocadas.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo informado por el Centro Nacional de la Propiedad Industrial, lo establecido por la ley 10.089 del 12 de octubre de 1941, su decreto reglamentario de 4 de setiembre de 1942 y en el inciso a) numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Prorrógase por una única vez y por un período de seis meses el plazo para la explotación de la patente de invención concedida por resolución de fecha 18 de octubre de 1983, al señor Fabián Varela Rodríguez, de Montevideo para lo denominado "Nuevo Producto Alimenticio Humano y su Proceso de Elaboración".

2° Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial.— JORGE L. PRESNO HARAN.

5

Resolución. Se confirma la resolución por la cual se desestima la solicitud de Patente de Invención para lo denominado "Procedimiento de Café Soluble".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 22 de enero de 1987.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuesto por la firma Societé des Produits Nestle S.A. de Vevey, Suiza contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 29 de enero de 1986 por la cual se desestimó su solicitud de Patente de Invención para lo denominado "Procedimiento de café soluble".

Resultando: I) El Centro Nacional de la Propiedad Industrial, el 20 de octubre de 1986, al haber vencido el plazo legal con que contaba para resolver el recurso de revocación, elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que la referida solicitud de patente de invención no reúne las características de novedad necesarias para constituir un invento patentable.

Considerando: procede en consecuencia confirmar el acto impugnado.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 10.089 del 12 de diciembre de 1941 y en el inciso a) numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 29 de enero de 1986, por la cual se desestima la solicitud de patente de Invención por el término de cinco años, para lo denominado "Procedimiento de café soluble" formulada por la firma Societe des Products Nestle S.A. de Vevey, Suiza, bajo Acta N° 21.659, según la memoria descriptiva y reivindicaciones presentadas ante dicho Centro Nacional.

2° Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial.— JORGE L. PRESNO HARAN.

6

Resolución.— Se revoca la resolución que desestimaba la solicitud de registro de la marca "OP" (etiqueta)

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 23 de enero de 1987.

Visto: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Ocean Pacific Sunwear Inc., de Estados Unidos de América, contra la resolución de 18 de junio de 1985, que revocó la del 6 de mayo de 1985, que desestimaba la solicitud de la marca OP (etiqueta).

Resultando: I) Que con fecha 10 de marzo de 1986, el actual Centro Nacional de la Propiedad Industrial, elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto, a esta Secretaría de Estado, por haber vencido el término hábil con que contaba para su resolución;

II) Que la Asesoría Jurídica considera que le asiste razón al recurrente, en cuanto a que la marca registrada como nacional, "OP" (etiqueta), abreviación de "Ocean Pacific", creada, explotada y utilizada por la recurrente para distinguir productos idénticos y similares, evidencian la imitación por la propia conformación del signo, el emblema solicitado paralelamente a este registro (que es un calco de aquél utilizado por la recurrente), y los productos a los que se aplica que explota el ramo específico transitado por la firma agraviada; por lo que, de acuerdo a la legislación nacional e internacional vigente, se presume que quien opera en el comercio de ropa deportiva importada (o presuntamente importada) y en el ramo vinculado a un deporte (en este caso el Surf), conoce perfectamente las marcas de productos similares de otros mercados y más en el caso del mercado norteamericano al que apunta la publicidad y presentación de la marca nacional.

Considerando: que corresponde revocar la resolución de 18 de junio de 1985, desestimando, en definitiva, el registro solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los artículos 4° y 6° bis del Convenio de París y el numeral 13 del artículo 2° de la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y lo previsto en el inciso 1), numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1° Revócase la resolución de 18 de junio de 1985, que revocó la del 6 de mayo de 1985 que desestimaba la solicitud de registro de la marca "OP" (etiqueta) Acta N° 187.043, formulada por Sielec S.R.L. para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 23.

2° Requiérase la devolución del Título de referencia, en la forma de estilo.

3° Comuníquese, publíquese y vuelva al Centro Nacional de la Propiedad Industrial.— JORGE L. PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7

Decreto 697/986. —Se autoriza a los funcionarios acompañantes de choferes del Instituto Nacional de Alimentación a realizar horas extras.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 29 de octubre de 1986.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de noviembre de 1985.

Resultando: I) Que por dicho decreto se autorizó a los funcionarios choferes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a partir del referido ejercicio, a realizar hasta 140 horas extras mensuales los que efectúen un régimen de 30 horas semanales y hasta 100 horas extras mensuales, a los que realicen régimen de 40 horas semanales;

II) Que por las características de la función que realizan dichos funcionarios, resulta imposible abordar la tarea encomendada sin contar con el apoyo operativo de los peones que acompañan a los choferes del Instituto Nacional de la Alimentación (I.N.D.A.);

III) Que resulta imposible determinar previamente con precisión el horario de cada uno de los acompañantes, que por estrictas razones de servicio cumplan con el reparto en el Interior de la República, efectuando la correspondiente carga y descarga.

Considerando: I) Que el Convenio Internacional del Trabajo 30, ratificado por nuestro país por decreto ley 8.950 de 5 de abril de 1933, relativo a la reglamentación de trabajo en el comercio y las oficinas, admite que por reglamento de autoridad pública puedan determinarse excepciones permanentes a ciertas clases de personas cuyo trabajo es intermitente a causa de la naturaleza del mismo (artículo 7°, inciso 1°, apartado d), debiendo en este caso determinarse el máximo de horas extras que se permitirán en el día;

II) Que en el presente caso se dan las condiciones previstas en el decreto vigente, para considerar incluida dentro de las derogaciones permanentes el cumplimiento de las funciones propias de los acompañantes de choferes del Instituto Nacional de Alimentación (Programa 006) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Atento: a los fundamentos expuestos y a las disposiciones premencionadas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a los funcionarios acompañantes de choferes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Instituto Nacional de Alimentación. Programa 006 "Investigación y Asistencia Alimentario Nutricional") a realizar a partir del corriente ejercicio hasta 140 horas extras mensuales los que efectúen el régimen de 30 horas semanales y hasta 100 horas extras mensuales, los que realicen el régimen de 40 horas semanales.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. —SANGUINETTI. —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

8

Decreto.— Se otorga franquicias a los propietarios de vehículos automotores domiciliados en el departamento de Canelones para empadronar o reempadronar con exoneración.

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 7 de enero de 1987.

Para su conocimiento y demás efectos que puedan corresponder, transcribe a Ud. decreto 1523 de la Junta Departamental de Canelones y resolución 519 dictada con fecha 15 de diciembre del presente año, por esta Intendencia Municipal.

DECRETO Nº 1523

Visto: el Proyecto de Franquicias para empadronar y reempadronar vehículos a los propietarios domiciliados en el Departamento.

Considerando: I) Que la Junta Departamental aprobó un proyecto similar otorgando plazo hasta el 31 de diciembre de 1986;

II) Que lo propuesto refleja lo que fuera inquietud de la Junta.

Atento: a lo precedentemente expuesto la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

DECRETA:

Artículo 1º Franquicias: I) Otorgar hasta el 30 de junio de 1987 franquicias a los propietarios de vehículos automotores, domiciliados en el Departamento de Canelones, para empadronar y reempadronar con exoneración:

a) derechos empadronamiento o reempadronamiento, b) precio de las chapas, c) las patentes de rodados abonadas en el departamento de origen, se validarán por el término de su vigencia, d) el importe abonado en el departamento de origen para dar de baja el vehículo, será acreditado para pago de futuras patentes en Canelones;

II) La Oficina de Prensa realizará propaganda adecuada;

III) Sin perjuicio de los beneficios otorgados, la División de Tránsito y Transporte programará una fiscalización en el departamento con todo el personal inspectivo disponible, desde el 1º de enero de 1987, aplicando las sanciones que correspondan, de acuerdo a lo establecido en el artículo 64 de la Ordenanza Nº 12.318;

IV) Las sanciones previstas en el numeral anterior no serán aplicables a quienes hayan iniciado el trámite de reempadronamiento ante la Oficina competente de su domicilio, acreditando fehacientemente, haber solicitado ante la Intendencia y Oficina Registral del Departamento en donde se encuentra empadronado el vehículo los certificados habilitantes para el trámite.

Art. 2º Comuníquese, regístrese, etc.— Aprobado por 18 votos en 19. Juan Angel Cardozo, Presidente.— Jorge De Simone, Secretario General.

(RESOLUCION Nº 5193)

Visto: que por resolución 5 109 de fecha 1º del corriente mes, se dispuso elevar estos obrados a la Junta Departamental, solicitando anuencia para otorgar franquicias a los propietarios de vehículos automotores, domiciliados en este departamento, para empadronar o reempadronar.

Resultando: que el citado Organo Legislativo Comunal por decreto 1523/986 aprueba el proyecto enviado.

Atento: a lo expuesto,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Cúmplase, por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, acúsese recibo, circúlese y siga a la Unidad de Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial.— TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal.— Margot Acosta de Aguerre, Secretaria General.

9

Resolución.— Se fijan tarifas y precios por utilización o aprovechamiento de los bienes y servicios departamentales.

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones 30 de agosto de 1986.

Visto: las tasas, tarifas y precios vigentes para la utilización o aprovechamiento de los bienes o servicios municipales,

Considerando: I) Que es necesario adecuar sus valores a la realidad facilitará la mejor información para las Oficinas Recaudadoras y el Público;

II) Que es competencia de la Intendencia Municipal su actualización en función a lo dispuesto en el artículo 275, inciso 4º, numeral 2º de la Constitución de la República.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

En Acuerdo: con la Dirección General de Hacienda,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Fijar las tarifas y precios por utilización o aprovechamiento de los bienes y servicios departamentales con sujeción a lo dispuesto en los siguientes artículos:

2º Ordenanza de Necrópolis. (artículo 168 de la resolución 4.214/980).

I) Tasa de Inhumación. Se aplicará sobre un ficto para cada tipo de sepulcro para cuerpo inhumado.

	N$
A) En fosa: (3 años) ficto	10.700,00
a) procedente del departamento, 2%	214,00
b) procedente de otro dpto. 10%	1.070,00
c) procedente de otros países 25%	2.675,00
d) por renovación de los permisos por un plazo máximo de tres años se duplicarán los derechos de los incisos a), b) y c)	

B) En Nichos y Panteones (2 años) ficto ... 25.200,00
a) procedentes del departamento, 2% 504,00
b) procedentes de otros departamentos 5% 1.260,00
c) procedentes de otros países 10% 2.520,00

II) Tasa de Habilitación de Empresas de Pompas Fúnebres ficto: .... N$ 11.500,00
10% sobre el ficto que se aplicará en la forma establecida anteriormente .... N$ 1.150,00

III) Depósitos de Restos en Ataúd. Estos serán depositado en panteones o nichos e incluye la apertura del sepulcro.

	N$
a) Procedentes de otros cementerios de Canelones	710,00
b) Procedentes de otros departamentos	890,00
c) Procedentes de otros países	1.070,00

IV) Depósito de Restos en Urnas.

A) Procedentes de otros cementerios de Canenlones

	N$
a) en nicho o panteón incluido los derechos de apertura	200,00
b) en osario general..............	240,00
c) en urna municipal	240,00

B) Procedentes de otros departamentos

a) en nichos o panteones, incluidos los derechos de apertura	280,00
b) en osario general	360,00
c) en urnario general.............	360,00

C) Procedentes de otros países

a) en nichos o panteones, incluidos los derechos de apertura	840,00
b) en osario general..............	1.260,00
c) en urnario municipal	1.260,00

V) Extracción y Reducción de Restos

	N$
a) Cuerpos, depositados en tierra ...	100,00
b) Cuerpos depositados en panteón o nicho	200,00
c) Cuerpos depositados en osario general	200,00
d) Cuerpos depositados en urnarios ..	240,00

VI) Apertura de Nichos y Panteones

Además de las tasas precedentes corresponderá en las exhumaciones, derechos por apertura de nichos o panteones, según la siguiente escala:

a) Exhumación de 1 a 5 cuerpos	200,00
b) Exhumación de 6 a 10 cuerpos ...	200,00
c) Exhumación de 11 o más cuerpos	200,00
d) Apertura de panteón o nicho para depositar restos procedentes de otro local del cementerio cualquiera sea su número.	200,00

VII) Traslado de Restos Reducidos

	N$
a) por cada cuerpo exhumado y reducido, para un traslado dentro del cementerio	150,00
b) por cada cuerpo exhumado y reducido para traslado a otro cementerio del departamento	200,00
c) por cada cuerpo exhumado y reducido para trasladarlo a otro cementerio del departamento ...	270,00
d) por cada cuerpo exhumado y reducido para trasladarlo a cementerio de otros países	700,00

VIII) Traslado de Restos sin reducir en el mismo ataúd en que están colocados:

A) vencidos los plazos establecidos en el artículo 500, incluidos los derechos de apertura de panteones o nichos para exhumar o depositar.

	N$
a) realizado dentro de un mismo cementerio	400,00
b) realizado de un cementerio a otro del departamento	500,00
c) realizado de un cementerio de Canelones a otro departamento	580,00
d) realizado de un cementerio de Canelones a otros países	780,00

B) Antes de vencer los plazos establecidos en el artículo 50, incluidos los derechos de apertura de panteones o nichos para exhumar o depositar.

	N$
a) realizado dentro de un mismo cementerio	1.275,00
b) realizado de un cementerio a otro de Canelones	1.700.00
c) realizado de un cementerio de Canelones a otro departamento	1.940,00
d) realizado de un cementerio de Canelones a otro país	2.700,00

IX) Colocación de diversos elementos de ornato en los Sepulcros

	N$
a) colocación de lápidas	240,00
b) colocación de puertas..........	240,00
c) colocación de placas recordatorias	170,00
d) colocación de verjas	240,00
e) cambio de inscripción en los elementos mencionados	170,00

X) Construcción o reconstrucción de Sepulcros sin Monumento

a) Por permisos para construir o refaccionar nichos o panteones sin monumentos, se abonará el 10% del costo o valor de la obra a realizarse.
b) Por permisos para eregir monumentos se abonará según el valor de la obra realizada determinado por la oficina competente, el 10% de dicho valor.
c) En el caso del inciso a) para determinar el costo de las construcciones o refacciones de nichos o panteones en las necrópolis del departamento a los efectos de la aplicación de los gravámenes que conrrespondan se deberá multiplicar los metros cúbicos de edificación por los valores que para cada una de aquella establezca la Intendencia y de acuerdo con los casos siguientes:

	N$
a) Panteones revocados con imitación monolítico lavado, ...	850,00
M.I. Ficto	850,00
b) Panteones o nichos revestidos en mármol MIF	1.400,00
c) Nichos o panteones revestidos en granito MIF	2.000,00

XI) Carrozas fúnebres provenientes de otros departamentos

Carrozas fúnebres de otros departamentos	250,00

XII) Expedición de Títulos y Chapas

	N$
a) expedición de nuevo título por adquisición común	1.070,00
b) expedición de nuevo título por regularización (artículo 21)	1.150,00
c) expedición de nuevo título por duplicado (artículo 20)	1.150,00
d) expedición de nuevo título por adquisición de cesión onerosa	1.900,00
e) adquisición de chapas en todos los casos	250,00

XIII) Arrendamiento de Nichos, Panteones y Urnarios

	N$
a) arrendamiento de nichos Municipales por cada cuerpo y conforme a la resolución 1.865/976, de la Intendencia Municipal, por un año pagarán	2.800,00
b) Panteones Municipales, por cada cuerpo y por un año pagarán	2.800,00
c) Urnarios por un plazo de cinco años	1.200,00
d) Cenisarios por un plazo de cinco años	750,00

XIV) Tasa de Protección

A) Cementerios Alumbarados

	N$
Panteones	200,00
Nichos	150,00
Urnario y Osarios	380,00

B) Cementerios sin alumbrado

	N$
Panteones	120,00
Nichos	80,00
Urnarios y Osarios	200,00

XV) Concesión de Parcelas

a) Para eregir nichos, panteones y urnas pedestales en los cementerios de las ciudades de Canelones, Las Piedras, La Paz, Pando y Santa Lucía, se pagará por metro cuadrado (m^2)	4.500,00
b) Para erigir nichos, panteones y urnas pedestales en las demás localidades del departamento se pagará por un m^2	3.200,00

XVI) Cremaciones

	N$
a) Cremación de cadáveres	1.100,00
b) Traslado de cenizas dentro de un mismo cementerio	160,00
c) Traslado de cenizas a otros Cementerios del departemento	200,00
d) Traslado de cenizas a cementerios de otros departamentos	250,00
e) Traslado de cenizas a cementerios de otros países	350,00

XVII) Venta de Casilleros de Urnarios por empresas particulares

	N$
Por la venta de cada casillero	1.200,00

XVIII Venta de Flores (locales municipales)

	N$
Arrendamiento mensual del local	2.600,00

3º Ordenanza de Ferias Francas

	N$
a) Título de autorización (artículo 17)	150,00
b) Derecho de piso, mensual (artículo 25)	150,00

4º Instalación de Kioscos

Por derechos de piso de los kioscos actualmente instalados en lugares de uso público, se abonarán los siguientes derechos:

A) En Zonas Balnearias: en el período abril a noviembre pagarán por mes y por cada uno	2.000,00
A-1) En el período diciembre a marzo pagarán por mes y por cada uno	3.500,00
B) En Zonas no Balnearias: En las ciudades de Canelones, La Paz, Las Piedras y Pando, pagarán por cada uno y por mes	
B-1) Los ubicados en parques públicos y en lugares a más de 350 mts. de la plaza de la respectiva localidad, pagarán el sesenta por ciento (60%) de la tarifa indicada en el Inciso b).	2.000,00

C) En las demás zonas: En las demás localidades, zonas no balnearias del departamento, pagarán .... N$ 1.400,00

C-1) Los ubicados en parques públicos y en lugares alejados a más de 300 metros de la plaza de la respectiva localidad, pagarán el sesenta por ciento (60%) de la tarifa indicada en C).

5º Chapas de Matrículas y Adicionales

Los precios de chapas de matrículas de vehículos serán los siguientes:

	N$
A) Por cada juego de dos (2) unidades de automotores en general	1.300,00
B) Por cada juego de cuatro (4) unidades de automotores en general pagarán	2.000,00
C) Por cada juego de 2 (dos) unidades para médicos supernumerarios exonerados de patente de rodados pagarán	1.100,00
D) Por cada chapa de motocicleta, motonetas, motociclos y triciclos a motor pagarán	750,00
E) Por cada juego de chapitas para placas de los automotores pagarán	160,00
F) Por cada chapa de vehículos a tracción a sangre exonerados de patente de Rodados, pagarán	500,00
G) Por cada juego de 2 (dos) unidades para vehículos oficiales pagarán	1.100,00
H) Por cada chapa de bicicleta y triciclos a pedal, se pagará	250,00

6º Libretas de Chofer de Validez Nacional

	N$
A) Categoría I) Amateur	1.100,00
B) Categoría II) Profesional	900,00
C) Categoría III) Motos	1.100,00

7º Permisos especiales para conducir maquinaria (circ. 67

	N$
85	340,00

8º Libretas de Circulación de Vehículos

	N$
A) Por cada libreta de automotores en general	750,00
B) Por cada libreta de motociclo, motocicletas, bicimotos, motonetas, triciclos a motor	500,00
C) Por cada libreta de bicicletas y triciclos a pedal	200,00
D) Por cada libreta de vehículos a tracción a sangre	200,00

9º Chapas numeración de puertas

	N$
Por la determinación del número de puerta de calle se abonará un derecho de	400,00

10 Planos de Vivienda Económica

	N$
A) Por cada juego de planos de vivienda económica se pagará	110,00
B) Por cada examen psicofísico que expidan las clínicas municipales	90,00

12 Pasteros

Por pastoreos de animales en inmuebles de propiedad municipal se pagarán los siguientes precios:

	N$
Por animal equino o vacuno mayor por mes	170,00
Por cada vacuno menor por mes	120,00

13 Venta de Arena, Canto Rodado, etc.

Por la venta de arena, piedra, canto rodado etc.; extraído de los inmuebles muncipales, se pagarán los siguientes precios:

	N$
a) Por arena, arenacho, canto rodado, piedra y tierra, por metro cúbico	220,00
b) Por cada diez (10) mazos de paja brava	320,00
c) Por cada viaje de leña se pagará por kg.	4,00

14 Remoción de Pavimentos, Veredas y Cordones

A) Reposición de Pavimento y otros Rubros

	N$
Por cada metro cuadrado firme de hormigón	3.960,00
Por cada metro cuadrado de pavimiento asfáltico (base hormigón y carpeta	3.600.00
Por cada metro cuadrado de carpeta asfáltica (espesor o 0.06)	1.530,00
Por cada metro cuadrado base hormigón	2.340,00
Por cada metro cuadrado de pavimiento adoq. s/arena	1.350,00
Por cada metro cuadrado de pavimento adoquinado sobre base de hormigón	3.510,00
Por cada metro cuadrado adoquín (40 unidades)	2.160,00
Por cada metro cuadrado de balastro o tosca (esp. 0,15)	630,00
Por cada metro cuadrado de tosca o balastro con tratamiento bituminoso	1.800,00
Por cada metro cuadrado de tratamiento superficial	720,00
Por cada metro cuadrado de macadán con tratamiento bituminoso	1.440,00
Por cada metro lineal de remoción de cordones granito espesor 0.11	450,00
Por cada metro lineal de cordón de granito nuevo, espesor aproximado 0.11 sin colocación	1.530,00
Por cada metro lineal de cordón de hormigón	1.530,00
Por cada metro cúbico de remoción de material de relleno de zanjas y su sustitución por material granular	900,00
Por cada metro cuadrado de reconstrucción de vereda de baldosas	1.350,00
Por retiro de material en la vía pública carga transporte metro cúbico Km.	760,00
Por cada metro lienal de relleno de juntas	360,00
Por cada metro tonelada de mezcla asfáltica	5.400,00
Por cada metro lineal de grietas	360,00

B) Rebaje Nivelación y Regularización de Cordón

Cuando se solicita rebaja, nivelación y/o regularización de cordones y los trabajos fueran o no realizados por personal municipal, deberá abonarse:

Por longitud de cordón hasta 3 m.

	N$
Por rebaje de hormigón	2.520,00
Por nivelación de cordón de hormigón	3.600,00

Por rebaje o nivelación de cordón de granito:

	N$
Espesor 0.11	1.980,00

Por cada metro o fracción que sobrepase lo solicitado:

	N$
Por cordón de hormigón (rebaje M. Lineal)	810,00
Por cordón de hormigón (nivelación M. Lineal)	950,00
Por cordón de granito (rebaje o nivelación esp. aproximado 0.11)	630,00

15 Chapas de Barométrica

	N$
Por cada chapa de barométrica se pagarán	2.850,00

16 Derecho de Faena

	N$
Por cada permiso para faena de cerdo destinados al consumo familiar	220,00

17 Análisis de Potabilidad del agua

Por cada análisis de potabilidad del agua que practique los laboratorios municipales	600,00

18 Copia de planos en el Equipo Heliógrafico

Medidas 0,50 por 1,00 m	160,00
Medidas 1,00 por 1,00 m	400,00
Medidas 1,00 por 1,50 m	500.00

19 Fotocopias extendidas por Bibliotecas Municipales

Por cada fotocopia que se realicen en las Bibliotecas Municipales de Las Piedras, La Paz, Pando, Atlántida y Div. Cultura	3,50

20 Matrículas e Insignias de las Escuelas Municipales

a) Por matrícula de inscripción	150,00
b) Por cada insignia	60,00

21 Permisos para espectáculos deportivos de carácter amateur (Ord. 2.644/986).
Por cada permiso 150,00

22 Fotocopia de resolución, informes, etc.

Por cada fotocopia de resoluciones, informes, radicados en expedientes municipales, se cobrará de acuerdo a la Ordenanza de Servicios Administrativos, el valor de un testimonio común.

23 Declaración Jurada Productos Alimenticios

N$

a) Formulario de Declaración Jurada de Existencia de Productos Alimenticios Semielaborados (mínimo 12) por c/u se pagará 40,00
b) Certificado Guía de Transporte de Productos Alimenticios Semielaborados (juego de tres vías) que serán expedidos en un mínimo de 5 certificados cada vez por cada uno se pagará..... 20,00

24 Ordenanza de Subdivisión de Tierras (artículo 42)

a) Solicitud "A" de "Información Previa" c/u.......................... 400,00
b) Solicitud de "Permiso de Fraccionamiento" c/u 400,00

25 Se aplicarán importes actualmente vigentes a las tasas, tarifas y precios que no se modifican expresamente en esta resolución.

26 Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese a todas las Oficinas Municipales, ofíciese a los Organismos UTE, OSE y ANTEL, y siga a la Unidad de Relaciones Públicas para que efectúe las publicaciones de rigor. Diligenciado con todas sus constancias, archívese.— TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal. Margot Acosta de Aguerre, Secretaria. Alvaro Berreta, Director General de Hacienda".

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

10

Decreto. — Se establecen requisitos para propietarios de vehículos empadronados en otros departamentos que quieran circular en el departamento de Lavalleja.

Junta Departamental de Lavalleja.

La Junta Departamental de Lavalleja,

DECRETA:

Artículo 1º Los vehículos empadronados en otros departamentos de la República, podrán circular en el departamento de Lavalleja, si sus propietarios o usuarios, cumplen con los siguientes requisitos:

A) Hasta por treinta días, siempre que gestionen y obtengan el permiso respectivo expedido por la Dirección de Tránsito. El valor de dicho permiso será la doceava parte de la Patente anual que le correspondería al vehículo de estar empadronado en el departamento. En caso de una permanencia mayor podrá renovarse el permiso hasta un máximo de noventa días a contar del otorgamiento del primer permiso abonando el precio anteriormente establecido.
B) Vencido el plazo de 90 días, quedará el vehículo impedido de circular, salvo que el propietario o usuario proceda al reempadronamiento ante la Intendencia Municipal de Lavalleja, en cuyo caso deberá abonar el 50% de los derechos que corresponderían.
C) En el caso de que, por causas ajenas a la voluntad de los propietarios o usuarios, les fuera imposible realizar el reempadronamiento, podrán seguir circulando siempre que paguen un complemento equivalente al 50% del valor de la Patente de Rodados que le correspondería en la Intendencia Municipal de Lavalleja, sin perjuicio de que esté al día en el pago de dicho tributo en la Intendencia de origen.
D) Toda persona que justifique que hallándose domiciliada en este departamento, tiene su principal actividad en otro, o viceversa, podrá empadronar su vehículo en cualquiera de ambos departamentos.

Art. 2º Los vehículos propiedad de funcionarios públicos dependientes de los Poderes Ejecutivos, *Legislativos* y Judicial, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados que por razones de su función deban radicarse en el departamento en forma permanente o transitoria, podrán circular con un permiso especial expedido por la Dirección de Tránsito en forma gratuita, hasta por un tiempo máximo de dos años. Vencido este plazo deberán cumplir con lo establecido en el artículo 1º.

Art. 3º En el caso de que los vehículos sigan circulando en el departamento una vez vencidos los permisos otorgados de acuerdo a los artículos anteriores, sus propietarios o usuarios se harán pasibles de una multa equivalente al 100% (cien por ciento) del valor de la Patente de Rodados anual, correspondiente y el retiro de la Libreta de Conductor, hasta que se haga efectivo el pago de la multa. La reincidencia serán penada además de la multa con la detención del vehículo y su depósito en dependencias municipales, el que podrá ser retirado solamente para su traslado fuera del departamento.

Art. 4º Deróganse: A) el número 3ro. del artículo 2º del decreto de la Junta Departamental de Lavalleja 7.171/972;
B) El decreto 764 de la Junta de Vecinos de Lavalleja, promulgado el 21 de marzo de 1980.

Art. 5º La Intendencia Municipal de Lavalleja, reglamentará el presente decreto.

Art. 6º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, a dieciocho de noviembre del año mil novecientos ochenta y seis. — **Juan C. Berrueta**, Presidente. — Alberto Luis Conti Nappa, Secretario General.

(RESOLUCION Nº 15.242/986)

Intendencia Municipal de Lavalleja.

Minas, 1º de diciembre de 1986.

Visto: el decreto 235 de la Junta Departamental de Lavalleja, el Intendente Municipal de Lavalleja

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, comuníquese, publíquese y archívese. — CAIBAR SANCHEZ, Intendente. — Lening V. Tripodi, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

11

Resolución. — Se declara de Interés Departamental la realización del 6º Congreso del Círculo de Radioterapeutas Ibero Latinoamericano.

Junta Departamental de Maldonado.

Comisión de Legislación

Informe

Vistas: las solicitudes de la Intendencia Municipal para que se declaren de interés departamental la realización de diversos eventos científicos de carácter internacional a llevarse a cabo durante el mes de marzo del año 1987.

Considerando: que las solicitudes de referencia se inscriben dentro de los lineamientos estipulados en el decreto 3.515.

Atento: a lo expuesto, al Honorable Cuerpo,

ACONSEJAMOS:

1º Acoédase a las solicitudes en trámite y declárase de interés departamental, la realización del 6º Congreso del Círculo de Radioterapeutas Ibero Latinoamericanos (CRILA), y asociado al mismo el 2º Congreso Latinoamericano de Físico trabajando en Medicina y el 1er. Encuentro de Técnicos de Radioterapia, a realizarse en el mes de marzo de 1987, en la ciudad de Punta de Este.

2º Pase al Ejecutivo Comunal a todos sus efectos.
Sala de la Comisión, 26 de noviembre de 1986. — **Ernesto Rodríguez Altez.** — José Eduardo Borges. — Manuel Gury Borio.

(RESOLUCION Nº 7.694/986)

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 22 de diciembre de 1986.

Visto: la colaboración solicitada para el desarrollo del 6º Congreso del Círculo de Radioterapeutas Ibero Latinoamericanos.
Atento: a la anuencia concedida por la Junta Departamental y lo informado por las Reparticiones pertinentes,

El Intendente Municipal de Maldonado

RESUELVE:

1º Declárase de interés Departamental, la realización del 6º Congreso del Círculo de Radioterapeutas Ibero Latinoamericanos, programado para el día 9 de marzo de 1987 en la ciudad de Punta del Este.

2º Concédese permiso para utilizar las instalaciones del Cine Cantegril. En cuanto al alojamiento en Campus Municipal e IMET y Sala de Actos del 5º Piso, no es posible acceder a tal petición, por encontrarse ya comprometidos para la citada fecha.

3º Insértese, comuníquese y siga a la Dirección de RR.PP y Difusión y Departamento de Cultura y Bienestar Social. — BENITO STERN, Intendente Municipal. — José Sciandro Larriera, Secretario General.

12

Resolución. — Se declara de Interés Departamental la realización del 15º Congreso Latinoamericano de Skal Clubs

Junta Departamental de Maldonado.

Maldonado, 5 de diciembre de 1986.

La Junta Departamental en Sesión de la fecha

RESUELVE:

Visto lo informado por la Comision de Legislación que este Cuerpo comparte, accédase a lo solicitado y declárase de Interés Departamental, la realización del 15º Congreso Latinoamericano de Skal Clubs, a llevarse a cabo en el mes de abril de 1988, en Punta del Este.
Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos. — **Saúl Miranda,** Presidente. — Nelson Martínez, Secretario General.

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 29 de diciembre de 1986.

Visto: la anuencia concedida por la Junta Departamental,

El Intendente Municipal de Maldonado

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Departamental la realización del 15º Congreso Latinoamericano de Skal Clubs a llevarse a cabo en el mes de abril de 1988 en Punta de Este.

2º La Dirección de Turismo proveerá la folletería solicitada.

3º La Dirección de Difusión y Relaciones Públicas procederá de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 3.515 y su reglamentación.

4º Insértese y pase a Direcciones de Difusión y Relaciones Públicas y Turismo a los efectos dispuestos, procediéndose luego a la notificación correspondiente. — BENITO STERN, Intendente Municipal. — José Sciandro Larriera, Secretario General.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

13

Circular 1.278.— Se adecua la redacción del artículo 103 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

Montevideo, 23 de enero de 1987.

1º Sustitúyese el artículo 103 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por el siguiente:

"ARTICULO 103.— (Tenencia Obligatoria de Letras de Tesorería en dólares USA). Los bancos privados y las casas financieras deberán mantener en todo momento, Letras de Tesorería en dólares USA -Serie Especial- por un monto no inferior a:

a. El 9% de los depósitos y otras obligaciones en moneda extranjera a la vista con preaviso y a plazos inferiores a 30 días, -excepto los previstos en el literal c)- excluyéndose los depósitos de no residentes aplicados en colocaciones a no residentes.

b. El 14% de los depósitos y otras obligaciones en moneda extranjera a plazos no inferiores a 30 días excluyéndose los depósitos de no residentes aplicados en colocaciones a no residentes.

c. El 14% del saldo de la cuenta "Ordenes de pago pendientes de confirmación".

Las mencionadas Letras de Tesorería deberán ser propiedad de la empresa de intermediación financiera y estar libres de toda afectación y se tomarán, a estos efectos, por su valor nominal.

2º Disposición Cincunstacial. La presente resolución regirá a partir del 1º de enero de 1987.

3 Circúlese. **Ricardo Pascale, Presidente.**— Juan César Pacchiotti, Secretario General.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Miércoles 18 de Marzo de 1987

Tomo 326 Año LXXXI Número 22346

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 81

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 623/986. 5 de Noviembre de 1986.	N$ —
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	32.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	75.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	56.00
Matrimonio de ciudad	150.00
Matrimonio del Interior	60.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	3.360.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	4.800.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	4.440.00
Exterior por correo:	
Por semestre	7.800.00

EJEMPLARES

Del día	40.00
Atrasados	55.00
De más de quince días	60.00
De más de un año	90.00
De más de tres años	150.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	30.00
De más de un año	40.00
De más de tres años	50.00
De más de cinco años	65.00
De más de diez años	90.00

7 — Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARRIGONI CUELLO o ARRIGONNI CUELLO DOMINGO AGOSTO "Sucesión" (Ficha 337|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Alejandro Fielli Fielier, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 35015 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIE ILLICH, HECTOR FEDERICO (Ficha B. E. 89-83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, treinta de octubre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34933 Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDEI MARIA BAUDIN DE RODRIGUEZ. (Ficha S: 668|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35011 Mz.12-v mz.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEREZ RODRIGUEZ (Ficha F. 709|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34685 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LENIN FRONTINI (Ficha F. 697|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34686 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GENTA BRUZZONE (Ficha F. 746|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34613 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA SUSANA CAÑETE. (Ficha F. 678|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34756 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA BUQUET GELI. (Ficha F. 596|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34879 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES CABRERA HERNANDEZ y SANTIAGO VALENTIN PEREIRA PEREIRA (Ficha F. 758|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34878 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CATALINA LOZANO DE BOERO (Ficha F. 621|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub 31308 Mz.10-v.abr.6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO DE SANTA ANA MARTIN y ALBERTINA IGNACIA MUSSINO o MOSSINO MICHELETA - (Ficha F. 710|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35066 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IOSEF o JOSE KANTOROWICZ o KANTOROVICH o KANTAROWICZ (Ficha F. 736|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 34696 Mz.12-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "DIAZ VIDELA RAFAEL c| SILVA RIVERO JUANITA ROSALIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 770|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz Videla Rafael y Silva Rivero Juanita Rosalía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640,00 20|pub. 32946 Mz.16-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CANO LOPEZ de BUONGIORNO (Ficha F. 732|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 35176 Mz.17-v.mz.30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALCIRA o MARGARITA ALCIRA ALVAREZ o ALVAREZ PADIN de FAVA y ENRIQUE FAVA CROVETTO (Ficha D 838|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub 35468 Mz 6-v mz 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA RODRIGUEZ DE OTADUY. (Ficha D. 559|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34903 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de HECTOR CONSTANCIO RODRIGUEZ ANCHEL o ANCHOL. (Ficha D. 362 de 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34880 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERNANDO CARLOS POLLIO o POLLIO MARESCA. (F. D. 804|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34875 Mz.6-v.mz419.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIKLOVIS o MIKLOVIS DANKSYS. (Ficha D. 862|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34870 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES HECTOR PEDRO FERRO PODESTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34997 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE BRUNO DIVITO o DIVITO DE VITTA y de EMILIA PLAYAN BUIL de DIVITO (Ficha D 594|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 33510 Feb.13-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR DA LUZ REINALDO (Ficha A. 502|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34140 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GEORGINA DAVIS o DAVIS SHARPE DE EVANS (Ficha D 471|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Nelly García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34194 Mz.10-mz.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS o NICOLA GEORGIEFF GEORGIEVA y PENKA IVANOFF IVANOVA DE GEORGIEFF. (Ficha D 375|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de julio de 1986 — Nelly H. García de Cestau Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 35058 Mz 12-v.mz 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO FLORO LATORRE (Ficha D. 211|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34711 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MARGARITA de LEON ABELLA o de LEON ABELLA de GIORGI o de la GIORGI. (Ficha D. 720|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34955 Mz.12-v.mz.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEOPOLDA MENDARO PONCE de AQUISTAPACIE, JUAN AQUISTAPACIE MARRONE y RICARDO EXETER AQUISTAPACIE MENDARO (Ficha D. 1048|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34615 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WICENTA FIEDOROWICZOW o FIEDOROWICZOW ESKONAITE de PILIPAVICIUS (Ficha D. 949|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1985 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES CASALE CANALE o CANABE o CASAL CANAL (Ficha D. 967|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub 1920 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN VENTURA ARAUJO y SARA GONZALEZ SILVERA de ARAUJO (Ficha D 952|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1593 Mz.13-v mz.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso al apertura de la sucesión de GRACIELA TROTTA FLEITAS de BORAGNO (Ficha D. 737|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36270 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELICA ROSA TEDESCO o TEDESCO MANCINI o MONGINI o MANGINI o MANCHINI o MANEGINI de GUELFI. (Ficha D 784|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 7 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.840.00 10|pub. 34934 Mz 17-v mz 30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIO LIONE DE VETRINI. LIDIA ESTHER o ESTER: sucesión. (Ficha F 957|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34613 Mar.9-v.mar 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFNA o JOSEFA MARIA TRIPALDI CANCELA (F 1003|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10 pub. 34710 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS YANES CRENA o TRENA. (Ficha F 859|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34905 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GARCIA PITA (Ficha F Nº 1043|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34871 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ MENDOZA, JAVIER CEFERINO (F|1318|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34868 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIETA VOLONTE de MUT y de JULIO CESAR MUT VOLONTE. (Ficha F. 91|86), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34904 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATO MATO, MARIA. (Ficha F. 991|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34713 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALLI de CRISTOFARO, MARIA LUISA (Ficha F. 607|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 29242 Feb.17-v.abr.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de UBALDINO JULIAN o UVALDINO JULIAN FERNANDEZ VALIENTE "Sucesión" (Ficha F. 1162|86) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986 — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2359 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MUISO IGLESIAS, LUIS "Sucesión" (Ficha F 579|84). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NAZABAL SANTOS MARIA ANGELICA "Sucesión" (Ficha F 1039|86) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 3285 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA COUTO CESPEDES DE SAEZ, "Sucesion", (Ficha F|960|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub 35056 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO o JACOBO MARINOVICH o MARINOVICH o MARINOVIC BORICH "Sucesión" (Ficha F [illegible]|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34998 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FERNANDEZ BLANCO (F. 1027|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 1029 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ SANCHEZ, MARIA CORINA "Sucesión" (F|985|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$960.00 10|pub. 1855 Mz.16-v.mz.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITEZ SILVERA, JOSE FRANCISCO "Sucesión" (Ficha F|902|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35263 Mz.16-v.mz.27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO NICOLAS RODRIGUEZ RIOS. sucesión (Ficha A|786|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34757 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ECHENIQUE LANDA DE SINGLET. sucesión (Ficha A|724|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. octubre 30 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34616 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON SOLKOWSKI o SOLKOWSKY IGLA y SARA o SONIA KAC o KATZ SLOMIANSKI. sucesión (Ficha A|817|86). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta (30) días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 18 de 1986. — Marta M Pirez Rangel. Actuaria.
1) N$960.00 10|pub. 34712 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN AMADO BACHINI OLIVER sucesión (Ficha A|780|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel. Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 34322 Mar.9-v mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO GALIZZI BURASTERO. sucesión (Ficha A|787|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

1) N$ 950,00 10|pub. 34953 Mar.9_v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO MUÑIZ IGLESIAS "Sucesión" (A|875|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 36943 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO JUAN o JOHN MARTIN NATHAN BOEHNDEL o BUEHNDEL o BOHNDEL "Sucesión" (A.|497|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 1.980.00 30|pub. 33043 Feb.6-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANTOS CASTRO "Suc." (Ficha A|614|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34617 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ARTAGAVEYTIA AROCENA o ELENA NICANOR ARTAGAVEYTIA AROCENA de GALLINAL (A. 462|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, papra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 35199 Mz.16-v.mz.27...

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TAMARA ELENA GILENKO o GILENCO BUSINSKI o BUZINSKY, "Sucesión" (A|801|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 1656 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI RAFFAELLI (Ficha S. 879|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 34688 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRA RAPELA de CAAMAÑO (Ficha S. Nº 909|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 34709 Mar.9_v.mar.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de KUCZAK JOSE sucesion (Ficha S-|884|86) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

1) N$ 2,880.00 30|pub 34717 Mar.9_v,abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ERNESTO FARNKOPF (Ficha S 809|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 noviembre de 19[illegible]. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 34755 Mar.9_c.mar.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO APOLINARIO CANTERA OSORIO (Ficha S. 653|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 34872 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA RAMONA BRITOS SANCHEZ (Ficha S. Nº 911|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub 34952 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANDOLFO, LUIS ADOLFO "Sucesión" (Fa. S|42|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 1.980,00 30|pub. 31362 Feb.16-v.maz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAUL o PAWEL ARTYM (Ficha S 541|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.880.00 30|pub. 24980 Feb.20-v.Abr.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AMABILA ALBERTA BARBERO ABATTE DE CODEVILA y ELVIRA BARBERO ABATTE DE AICARDI, (Ficha S|855|1986), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta

1) N$ 950,00 10|pub. 35092 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GIGLIO PANIZZA. (Ficha S 716|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de octubre de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta

1) N$ 960,00 10|pub. 35090 Mz 12-v.mz.25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERMINO SUAREZ SILVERA. (S|509|86) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de octubre de 1986 — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta

1) N$ 960,00 10|pub. 35067 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de IGLESIAS FREIGAL DE SCAMPINI, ORLINDA e IGLESIAS FREIGAL o FREIGA, ILDA - "Sucesión" (F: S|1034|85). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 35064 Mz.12-v.mz 25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MAÑE BLANCO. ANDRES EDELMIRO "Sucesión" (Ficha S Nº 980|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 16 de diciembre de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960 00 10|pub. 37144 Mz 13_v.mz.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FIERRO o FIERRO SIERRA (Ficha S N o 6 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 3125 Mz.16-v.mz.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA CARRETE de PEREIRA (Ficha S 79|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezacn dentro de treinta días a deduicr en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 4486 Mz.17-v.mz.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO ANTONIO AZZARINI PELLEGRINI, JUAN PEDRO EMILIO AZZARINI SOLIERI, PEDRO AZZARINI SOLIERI. MARIA AIDA o IDA SOLIERI DE AZZARINI, LUIS WALTER AZZARINI SOLIERI, TONIA AMELIA ASAFASIA AZZARINI SOLIERI, (Ficha S|458|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 35093 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DI CATERINA DI CATERINA "Sucesión" (Ficha E 854|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 35468 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RODRIGUEZ GONCALVEZ "Sucesión" (Ficha E. 578|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — María Cristina Gattti. Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 34691 Mar.6_v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RUBEN GUEVARA HERNANDEZ (Ficha E. 778|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 34906 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DOMINGO CANDELARESIS o CANDELARESI "Sucesión" (Ficha E. 580|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub 34956 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SEBASTIAN PASCHE VERDAN (Ficha 1|987). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.880.00 30|pub. 1767 Feb.11-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL MARTINEZ VIEGA y WALTER MARTINEZ RAFFO "Sucesiones" (Ficha E. 14|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 3686 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAJLA GOLDFELD de PERGIERYCHT o BACHLA o BERTA GOLDFELD o GOLDFELDT RONSENFELD (Ficha E. 121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 22857 Feb.19-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMOZA o ERMOZA o HERMOSA o CHAKI o CKAKI o CHAQUI SARDAS (Ficha E|764|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta
1) N$ 660,00 10|pub. 32629 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) ITALO PETTA o PELTA CAMPAGNA y de B) UMILDA-MILAGRA AQUILA o AGUILA o AGUILAR o AQUILAR o AGUILLA "Sucesiones" (Ficha: E|543|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevide, 7 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 29474 Feb.18-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA ALVAREZ "Sucesión" (Ficha E|282|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 33772 Mz 10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CRISTINA GERCAR BASSABER de de SANTIAGO "Sucesión" (Ficha E. 1032|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub 4065 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno se hace saber que en autos caratulados: MARTA IRMAGARD ANDERSON PURRING de STURE o de STEERE "Herencia Yacente" (Ficha E|548|86), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días, — Montevideo. 20 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.320,00 20|pub. 30674 Mz.10-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la suc de DELMA CIGANDA MARIEZCURRENA "Sucesión" (Ficha E 796|86), citandose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 5 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34689 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMOZA o ERMOZA o HERMOSA o C H A K I o C K A K I o CHAQUI SARDAS (Ficha E. 764|86) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 5 de noviembre de 1936 — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub 32629 Mz 13-v.mz 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL AMERICO LANZARO VISCONTI (Ficha S 850|86) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 1802 Mz.16-v.mz.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOVERCINDA o DOVERSINA o DOVERCINA o MARIA DOVERCINDA o MARIA DUVERCINDA o MARIA DOVERSINDA POSADA ATHOIDE o ATAIDES de SILVA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1806 Mz.16-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de DORA PROWELLER e IGNACIO FREMD (Ficha S. 709|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 34873 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASAR INOCENCIO SIRI MORANDO (Ficha S. 259|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 34954 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIKLOS o NICOLAS TIMPAUER TESCHNER (Ficha S 828|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2937 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO IVANTER STOLOVIZ o STOLOVITZ (Ficha S. Nº 599|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34618 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA SPERANZA SCHIAVO de MARTINEZ "Sucesión" (Ficha S. 606|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34687 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CLAUDIO GUILLERMO BIANCHI ATUADA (Ficha S 604|986), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 21 de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub 34690 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BRUNILDA SILVEIRA o SILVERA de SILVA (Ficha S. 647|984). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34611 Mar6-vmar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA o AURELIANA de LASUEN de BERDUN (Ficha S. Nº 611|ño 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 3 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34909 Mar 6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO RUIZ, (Ficha S. Nº 579, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34908 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO ELBIO OLIVERA ISAZA (F. S|25|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34869 Mar.6-v.mar 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA o ALICIA BERNAT HONIG (Ficha S. 685|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34874 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA OLAONDO TRIAS (S. 565|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa (90) días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 33580 Feb.16-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO MOZART SINISCALCHI PRESA (S. 720|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoli, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2222 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fademás interesados para que comparezcan dentro milia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN LUIS MOREIRA BON (F S|511|86) citándose a herederos acreedores y de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de noviembre de 1986.
1) N$ 960.00 10|pub. 36717 Mz 11-v.mz 24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA BRIANO BERTONE (S|647|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. noviembre 18 de 1986 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 35065 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GUADALUPE COBELLI o COPELLI o CAPELLI (F. S|690|86) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de noviembre de 1986. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34684 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno. dispuso la apertura de la Suc. de GUILLERMO JOSE BOER CHAO CASTELUCHO (F S 660|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. noviembre 12 de 1986 — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 960,00 10|pub. 34758 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO LUIS o ARMANDO LUIS FRANCISCO MAUTONE PUIGGROS. (Ficha. S|713|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. noviembre 26 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 960,00 10|pub. 35055 Mz.12-v.mz.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO MEDINA VILLARINO (S. 715|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 35771 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones — de LEANDRO MACEDONIO GONZALEZ y BLANCA FRANCISCA SASTRE o FRANCISCA BLANCA SASTRE o FRANCISCA BLANCA PALLES de GONZALEZ (Ficha S. 216|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario

1) N$ 2.880.00 30|pub. 1027 Mar 13-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SZROJT o SZROIT o SCHROIT o EIZEN o AIZEN (Ficha S. 779|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 1757 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de al sucesión de NERI SIXTO MORATORIO TEJERIA (Ficha S 794|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 3330 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIA IRENE FERNANDEZ OLIVERA (Ficha S|56|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 4893 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SCHINCA o PEDRO SCHINCA VECINO (Ficha S. 636|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 35057 Mz.16-v.mz.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: BLANCA BONILLA de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 22 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara. Actuaria Adjunta

1) N$ 960.00 10|pub. 34813 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don: ISABELINO CHAVES o CHAVE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas 31 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 34814 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: MARTINA GURUCEAGA de AYALA, citánose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 34815 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de: don OLIVIO GOMEZ PEREIRA LOPEZ o GOMEZ LOPEZ y de doña: CAROLINA DOMENICHELLI JACQUES de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Artigas, 24 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 34816 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANTONIO CANDIDO NUÑEZ y de doña RITA LORDA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Artigas, 22 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 34562 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL BENITEZ FERNANDEZ CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Artigas, 23 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 36824 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 2 de mayo de 1986 — Esc Ana Teresita Cámara Actuaria Adjunta

1) N$ 480.00 10|pub. 12387 Mz.13-v.mz.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EDUARDO AMADO BRITES BRITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas 22 de abril de 1986 - Esc. Ana T Cámara Actuaria Adjunta

1) N$ 480.00 10|pub. 12386 Mz.13-v.mz.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIO SEBASTIAN GRAÑA o SUPRICIO SEBASTIAN GRAÑA (F C. V. 338|86). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 29 de octubre de 1986. — M Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.

1) N$ 880.00 10|pub. 34803 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARMELO LAURIDO AGUILAR (F C. V. 346|86). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 29 de octubre de 1986 — M Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960 00 10|pub. 34769 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMALIO MANEIRO RODRIGUEZ (F. C. V. 352|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 29 de octubre de 1986 — M Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta

1) N$ 960.00 10|pub. 34768 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO RAMON POSE DE LEON o DELEON (F. C. V. 181|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 30 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.

1). N$ 1.280.00 10|pub. 34796 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VERA de HERNANDEZ o JUANA PAULA VERA CARABALLO (F. C. V. 214|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 34770 Mar.9-v.mar20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODULO SILVINO ROLDAN (F. C. V. 416|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 36555 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAUL GONZALEZ DAMIAN (F. C. V. 362|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) . N$ 960.00 10|pub. 35435 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA VALLE RODRIGUEZ (Ficha B. 477|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1986. — Graciela V. González López Actuaria

1) N$ 1.280 00 10|pub. 34776 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO ANASTASIO PARODI ZUNINO (F. B. Nº 347|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, 14 de noviembre de 1986. — Graciela V. González López. Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 3477[illegible] Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CORBELLINI o CORBELLINO (Ficha B Nº 548|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras noviembre 20 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 1 980.00 10|pub 34775 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROMUALDO BENTANCOR GUIDOBONO (Ficha B Nº 542|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Las Piedras noviembre 17 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34733 Mar.9-v.mar 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRAN-

CESCO o FRANCISCO ZARAMELLA (Ficha B. Nº 426|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 20 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 34774 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NILDA IRENE PINO MOREIRA o NILDA IRENE MORENO o NILDA IRENE MOREIRA de MORENO (Ficha B - Nº 442|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de octubre de 1986. — Graciela Fernández Moratorio, Actuaria. Adjunta.

1) N$ 3.840,00 30|pub. 34779 Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERAT INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO ARTIGAS FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 533|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, Noviembre 10 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 34581 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MOSO o MOZO GARCIA (Ficha 505|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 8|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 34580 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SINFOROSA GARCIA TOLEDO (Ficha 523|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 34579 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA GLADYS ERRECALDE LAGUNA (Ficha 491|B.1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 20 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 34582 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA o JULIANA TOLEDO DELGADO y MATEO ALEJANDRINO o ALEJANDRO BERRUTTI GONZALEZ (Ficha 531|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 6 de 1986. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 34767 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA MAGDALENA ESPINOSA (Ficha B. 457|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 27 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

1) N$ 2.640.00 30|pub. 3075 Feb.6-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN LAUDELINO FERNANDEZ FUENTES (Ficha 583|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Pando noviembre 28 de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub 2107 Mz 17-v.mz 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN RAMON MANUEL OLIVIERI SICCO, (Ficha 324|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, Setiembre 1º|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 34586 Mz.9-v.mz.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERICO PARODI TORELLI, (Ficha 456|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos: — Pando, octubre 27|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34587 Mz.9-v.mz 20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SOBERA MONTES DE OCA, (Ficha 436|B|1986), citándose a herederos, acreedoresy demás interesados, para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 27|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 34578 Mz.9-v.mz.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO FRANCISCO CLAVIJO CURBELO, (Ficha 466|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34589 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO SILVA MORALES o MORALEZ, (Ficha 482|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 10|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34588 Mz.9-v.mz.20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES ESTANISLAO RODRIGUEZ. (Ficha 484|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 3 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 34928 Mz.9-v mz.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NILZA RIVERO (Fa. 386|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, setiembre de 1986 — Dr. Silveira Zevallos, Actuario.

1) N$ 660,00 10|pub. 35022 Mz.12-v.mz.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARBALLO SUAREZ, (Ficha 145|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo 20 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.

1) N$ 960,00 10|pub. 34988 Mz.9-v.mz.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesion de UBERFIL RIVERO GIORDANO (Ficha 286|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de noviembre de 1986 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 35034 Mz 12-v mz 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesion de: ILDE BLANCA BURGOS MORALES DE GOMEZ, (Ficha B número 302|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de noviembre de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 35083 Mz.12-v.mz.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesion de GEFERA MAURICIA KELLAND SILVA de GIMENEZ, (Fa. B|227|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 23 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 660,00 10|pub. 34595 Mz 9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesion de DANIEL RODRIGUEZ PEREZ (Fª B. 231|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 22 de 1986. — Martha Loreley Fernndez Scuoteguazza, Actuaria

1) N$ 660.00 10|pub 34597 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI DOLORES MENDEZ de AGESTA (Ficha B. 211|86), citndose a herederos, acreedores y dems interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 12 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34569 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de UMBERTO BENVENUTI DESTEFANI y CATALINA DIGHERO de BENVENUTTI o BENVENUTI (Ficha B. 12|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 11 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34570 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON AYALA (Ficha B. 215|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 12 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34571 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MELINA FLORENTINA DAGHERO MARCHISSIO de PEREZ (Exp. Ficha B. 274|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia 17 de noviembre de 1986 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria

1) N$ 960 00 10 pub. 34910 Mar 9-v.mar.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de DELIA ZENONE o SENONE de TRINIDAD y LEDO RAMON TRINIDAD ZENONE (Exp Fª B 273|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Colonia, 17 de noviembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 960 00 10|pub. 34911 Mar.9-v mar.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MARIA BONAGLIA GOTERO de MANTESE (Fª 237|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos —

Colonia, octubre 29 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34598 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE NERIS ALQUEIRA o FELIPE NERY ALCAIRE y de MARIA AMALIA TORRES TORRES o TORREZ TORREZ (Fª 241|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 29 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34599 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: (Fª B. 236|86), dispuso la apertura de la sucesión de MANSILLA MELATTI, ANGEL FRANCISCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 27 de octubre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34596 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO NOYA PEREZ (Ficha 593|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 17 de octubre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 34786 Mar.9-v.mar.20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGUEZ, FRANCISCO GERARDO (F B 397|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno 11 de diciembre de 1986 — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub 36483 Mz.13-v.mz 26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA TREZZA DODERA o TREZZA DODERA DE GORDILLO, (F. B. 620|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 37513 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA PAULA TUCUNA GONZALEZ o TUCUNA GONZALEZ de OSORIO, (F|B 638|986), citándose a herederos, acreedores y demmás interesados a que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. Florida, 24 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35091 Mz.12-v.mz.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA o SARAGOZA HERNANDEZ de GARCIA (Fª 453|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35040 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOROTEO JUAN FRANCISCO OXLEY FARÜE... (Fª 42?|86) ... los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35041 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAYMUNDO JULIAN OCAMPO CORBO (Fª 403|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35042 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONICIO HECTOR GARCIA BRIOSO (Fª 387|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35043 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO REGALADO VILLANUEVA MARITAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dedechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35044 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MARIA CACERES GUTIERREZ (Fª 437|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35045 Mar.12-v.mar 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO FRANCISCO CORTES MELGAR (Fª 179|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub 35046 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA PETRONA DEL PUERTO MARITAN (Fª 440|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35047 Mar.12-v.mar 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS MALASPINA SORIO (Fª 458|86) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280 00 10|pub. 35048 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO PALERMO GENTA BON (Fª 447|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35049 Mar 12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO COSTA PEREYRA (Fª 448|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35050 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMANDA CIRILA FERREIRA MONTANI de CASTAÑO PEREZ (Fa. 484|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de diciembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35806 Mz.12-v.mz.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO FAENA SAFADI (Ficha 391|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 33069 Feb.6-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FABIO SAUL ARAMBURU o ARAMBURU LARROSA (Ficha B 221|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35121 Mz.16-v.mz.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA BEATRIZ BOLDRINI DIAZ de SCAFIDI (Ficha Nº 85|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 27 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 34650 Mar.9-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL HERIBERTO PEREZ CABRERA (Ficha Nº 385|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta Subrogante.
1) N$ 960.00 10|pub. 4890 Mz.16-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR AUGUSTO CAPURRO ROMAY (Fa. 450|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35831 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA VOLUNTE TULIO (Ficha 380|86) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 31498 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BORIS ALBERTO BONILLA, (Ficha Nº 380, año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— Maldonado, 21 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 31693 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARRUTTI UMPIERREZ, OTILIO ROBERTO (Ficha 368|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34950 Mar.9-v.mar 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLO o Nicolás PISCHEDDA (Ficha 338/36), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 15 d octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 31572 Feb.17-v.abr.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don JULIO NELSON BRIANO LANGELOTTI (Ficha: 24|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Teixeira de Strom, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub 31711 Mz.13-v.mz.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PONCET ROLLA de CHIARINI (Fº B. 415|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35019 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIRAGHISKY, (Fa. B|337|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Esta amparado de pobreza. — Paysandú, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) (R. 20.4|55) 10|pub. 40443 Mz.12-v mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN HARGUINDEGUY AGUIRRE de SALLES "Sucesión" (F. A. 145|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 18 de noviembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 35020 Mar.12-v.mar 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PONTEPRINO de MALKI "Sucesión" (B 422|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 26 de noviembre de 1986 — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35018 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PONCET GUTIERREZ o GUTIERREZ (F. B. 346|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de diciembre de 1983 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 34783 Mar.9-v.mar 20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA NAVARRO FERREIRA o FERREYRA de BRADFORD (Ficha letra B Nº 135|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de octubre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 34249 Mz 4v. mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de OSCAR ANDRES LUJAN TIMOTE (Ficha letra B. Nº 136|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de Octubre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 34250 Mz.4v. mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ELEUTERIO HERRERA (Ficha letra B Nº 122|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Fray Bentos, 7 de noviembre de 1986 — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub 33544 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA ESTHER BARROS de SOTELO o MARIA ESTHER BARRIOS o MARIA ESTHER BARRIOS (Ficha Letra B. N.o 150|1986) citándose para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 33817 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de SARABI, DIVER RICARDO; SARABI ANTONIO y MARTINEZ de SARABI, MARIA ELIDA "Sucesiones" (Ficha Letra B. 154|1986), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, noviembre 13 de 1986. — Griselda Culela Masden, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 34810 Mar.9-v.mar 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de LUKIANCHUK de KARPIUK, MARIA "Sucesión" (F. B. 138|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, 22 de octubre de 1986. — Griselda Culela Masden, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34807 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de HARAMBILLET MARIO. Sucesión. (F. B|138|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Young octubre 23 de 1986 — Esc. Sara Cerrone, Actuaria Subrogante.
1) N$ 360.00 10|pub. 34805 Mz.9-v.mz 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SEIJAS, SANTIAGO. Sucesión. (Ficha 331|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. Rocha 20 de octubre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler. Actuario.
1) N$ 360.00 10|pub. 34841 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BUSCOLANO PEREYRA. Sucesión. (F. N. 1|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de abril de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34850 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA DELGADO. Sucesión. (Ficha 102|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 23 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34848 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RICARDI. Sucesión. (Ficha 33|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de octubre de 1986. — Dr Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 34847 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA DELCINA MARTINEZ MORENO. Sucesión (Ficha 363|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 23 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34862 Mz.9-v.mz 20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR TELEFOR OLIVERA. Sucesión. (Ficha 211|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de agosto de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660 00 10|pub. 34861 Mz 9-v.mz.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA MENDEZ SANTURIO y BRASILIANO BARBOSA o BARBOZA OLIVERA. Sucesiones. (Ficha 213|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 19 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
1) N$ 660 00 10|pub. 34860 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SILVINO GONZALEZ FEMBONI. Sucesión (Ficha 265|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 10 de setiembre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660 00 10|pub 34858 Mz 9-v mz 20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de NAVARRO FLORES ANTONIO BERNARDINO "Sucesión" (Ficha 335|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660 00 10|pub. 35014 Mar 12-v.mar 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR MARIA LARENA de SILVERA. Sucesión (Ficha 298|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —

Rocha, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34849 Mz.9-v.mz 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTIN MERCEDES SOSA y JULIANA DOLCINA ACOSTA DE SOSA (Ficha 72|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 360.00 10|pub. 34852 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MAURA ZULEMA SANCHEZ ROCHA de RODRIGUEZ. Sucesión. (Ficha 318|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de noviembre de 1986. — Dr. Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 34573 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GUTIERREZ MESIAS, AGOSTO JOSE Sucesión. (Ficha 288|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deucir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de octubre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 34575 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL MARGARITA HERNANDEZ BRAÑAS de CARDOSO. Sucesión. (Ficha 292|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 360.00 10|pub. 34844 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apetura de la sucesión de LOPEZ DOMINGUEZ de HAAB, JULIETA. Sucesión. (Ficha 298|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 34843 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de GIL NATALIO CANOBRA o NATALIO GIL CANOBRA. Sucesión (Ficha 278|86), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Rocha, 14 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub 35016 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ESTANISLAO o JULIAN BALDOMERO SOSA. Sucesión. (Ficha 1.656|82) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 17 de diciembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
1) N$ 660 00 10|pub. 34863 Mz.9-v.mz 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NUÑEZ SOTO DE OLID MARIA VIOLETA. "Sucesión" (Ficha 276|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 20 de octubre de 1986. — Abgdo. Alejandro Pfeiff Fiedler. Actuario Adjunto
1) N$ 660 00 10|pub. 34842 Mz.10-v.mz.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO RODRIGUEZ DOMINGUEZ, "Sucesión" Ficha: 234|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Rocha, 7 de octubre de 1986. — Abgdo. Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 34853 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARICHAL RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha 386|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 23 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 34838 Mz.10-v.mz 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PIOLI EGUIA ANGELA IGNACIA, "Sucesión" (Ficha 258|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de octubre de 1986 — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario
1) N$ 660,00 10|pub. 34840 Mz 10.v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE FELICIANO CARDOZO MARTINEZ y GISLENA ALEJANDRINA MACHADO ANTUNEZ "Sucesiones" (Ficha 382|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 34889 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ELOI o ELOIS ROCHA CARRASCO "Sucesión" (Ficha 384|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 34837 Mz.10-v mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha. dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA EXCILDA o EXILDA o HEXCILDA MOLINA DE PITA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de octubre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler. Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 34856 Mz.10-v.mz 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FRONILDES ACOSTA. "Sucesión" (Ficha 250|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de octubre de 1986. — Abgdo. Alejandro Pfeiff Fiedler. Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 34855 Mz 10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO IZAURRALDE CONTRERAS o ISAURRALDE o IZAURRALDI - "Sucesión" (Ficha: 224|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha 7 de octubre de 1986. — Abgdo. Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto
1) N$ 660,00 10|pub 34854 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN OTILIO ARRIOLA MELLI. "Sucesión" (Ficha: 260|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de octubre de 1986. — Abgdo. Alejandro Pfeiff Fiedler. Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 34851 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ROMAN TEMBONI PEREZ. "Sucesión" (Ficha: 168|85). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 22 de agosto de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 34857 Mz.10-v.mz.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA IRENE AMBROSSI, "Sucesión" (Ficha: 180|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 22 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 6660,00 10|pub. 34859 Mz.10-v.mz.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CHARPANTIE o CHARPANTIER o CARPENTER PRIETO, "Sucesión" (Ficha 294|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de noviembre de 1986. — Abgdo. Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34574 Mz.10-v.mz 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL NELSON BERTOLOTTI, "Sucesión" (B|324|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34918 Mz 10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NIKIFOR GNATENCO (B|336|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de noviembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34917 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de VITALINA SIQUERA o SEQUEIRA DE NARDI. (B|294|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de octubre de 1986. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 30|pub. 34921 Mz.13-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ADELFA CATALINA ALFIERI DE DEMATTEIS (Ficha B|182|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Salto. 10 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34916 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto. dispuso la apertura de las sucesiones de ERMINDA ROSA ZUNINI DE GRASSI y HORACIO BENITO GRASSI CAMPODONICO (Fa. B|305|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 1,280,00 10|pub. 34919 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO MORIONDO (Fa. B|309|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto. 12 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34920 Mar.10-v.mar.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO SACCO PARADISO y MARIA MARGARITA CORE PERAZA de SACCO, citándose a he-

rederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 17 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 33793 Feb.27-v.mar 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO CALVO UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — San José, noviembre 20 de 1986. — Abgdo. Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34630 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CEDRES ALFONSO DE PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 20 de 1986. — Abgdo. Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34627 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NINIVER AIDEE PEREZ HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 10 de 1986. — Abgdo. Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34629 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL DE LEON BURNALLES o BURNALI o BURNALLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 31 de 1986. — Abgdo. Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34631 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SALABERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 10 de 1986. — Abgdo. Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34632 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELA RAMONA CARABALLO PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 14 de 1986. — Abgdo. Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34628 Mar.10-v.mar.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de HUGO FRANCISCO CORDINI BACIGALUPI (Ficha 645 año 1986), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 29 de octubre de 1986 — Martín Irisarri. Actuario
1) N$ 1.980,00 30|pub 3?278 Feb.13-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de UGO CANNARSA GIORGI (Ficha Nº 669 año 1986), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 7 de noviembre de 1986 — Martín Irisarri. Actuario
1) N$ 1.980,00 30|pub 3?28? Feb 13-v abr.1?

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MIGUEL DELGADO RODRIGUEZ (Ficha 720, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34576 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE IRIGARAY GAMBOA (Ficha 715, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34577 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA ESTHER GARCIA DE GARCIA o BENIGNA ESTHER GARCIA IARRAGONA (Ficha 719 año 1986) citándose a herederos acreedores y demás interesados para qeu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes. 19 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri. Actuario
1) N$ 960,00 10|pub. 35295 Mz.17-v.mz.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA PAULINA GAUTHIER (Ficha B:361:86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Dolores 21 de noviembre de 1986 — Herman Hernández Rochón. Actuario
1) N$ 960 00 10|pub 35700 Mz.11-v.mz.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO REVETRIA TRAVIESO (Ficha B:335.86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Dolores. 7 de noviembre de 1986. — Herman Hernández Rochón. Actuario
1) N$ 960.00 10|pub 35914 Mz 17-v mz.30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de WALTER V/ Ficha 882|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que ocmparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 16 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 35301 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RICETO o RICCETTO HERNANDEZ, OLGA MIRIAM - "Sucesión" (Ficha B. Nº 162|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 22 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
1) N$ 660 00 10|pub. 34657 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA SALINAS BALESTENA (Ficha 898|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 17 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 35147 Mz.16-v.mz.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS HEBER GAUNA PEÑA (20|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 18 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suares, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub 4180 Mz.17-v mz 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de ELADIA WINSE de RODRIGUEZ y JOSE ALBERTO RODRIGUEZ WINSE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25445 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO JUAN MAYA ORONOZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 13 de diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1250 Mz.12-v.mz.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN SILVERA y EVAN SILVA DE SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Capellletti, Actuaria Adjunta Hd-Hoc.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34605 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de WEYLER PEREZ o WEYLER GUALBERTO PEREZ MOLINARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Capelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34604 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANO MAGALLANES MAGALLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 21 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta Ad Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 34603 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BRUN FLEITAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 31 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) NS 960 00 10|pub. 34602 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO ADEMAR BARRIOS RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 10 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) NS 960 00 10|pub. 34799 Mar.10-v.mar 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de MILTON GOMEZ CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 11 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) NS 960 00 10|pub 34790 Mar.10v.mar.23.

EDICTO. — [illegible] Letrado de Primera Instancia de [illegible] dispuso la apertura de la sucesión [illegible] citándose a herederos, acreedores y demás interesados [illegible] días a deducir [illegible] Ma- riela [illegible]
1) [illegible] Mar 10 v mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA MARIA o MARIA RAMONA TECHERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario. Adjunto.

1) N$ 960,00 10|pub. 35086 Mar.12-v.mar.25.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

TEQUENDAMA S. A.

Comunica a los respectivos promitentes compradores, a sus sucesores o causahabientes, que de acuerdo con el artículo 10 de la ley 9099, han caducado todos los derechos de las siguientes promesas de compra venta.

Villa La Gloria, Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Barros Blancos.

Solar 10, manzana M, nombre: Luis Alberto Lucas Silvera, padrón actual 5351.

Solar 5, manzana C, nombre Gloria Eulalia González Vivas de Fontenla, padrón actual 5550.

Sarandí 409, Esc. 1.

2) N$ 4.500.00 15|pub. 3947 Mar.4-v.mz.24.

3—Convocatorias

JUAN BENZO S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales el Directorio de Juan Benzo S.A. convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1987 a la hora 10.30 la primera convocatoria y a las 11 horas la segunda en el local social de la calle Asencio 1259 para tratar lo siguiente. Orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1986 informe del señor Síndico y resoluciones pertinentes.

2.o) Fijación de la retribución del señor Síndico.

3.o) Designación del señor Síndico y suplente para el ejercicio 1987.

4.o) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales deberán depositar no más tarde del 19 de marzo de 1987 sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco en la Gerencia de la sociedad la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que le corresponde. — El Secretario.

3) N$ 4.500.00 10|pub. 4396 Mz.10-v.mz.23.

SAIDAT
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos sociales, el Directorio de SAIDAT convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de marzo de 1987, a las 18 horas en su local social: Avda Gral Rondeau 1950 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora:

2) Consideración de la memoria anual balance general estado de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1986.

3) Remuneración del Síndico

4) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1987

5) Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el acta

Artículo 33 — Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, pudiendo en lugar de las acciones inscribir certificados de depósitos en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directorio.

Artículo 39. — Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta poder o carta simple con la firma certificada por Escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, marzo de 1987. — El Directorio.

3) N$ 4.500.00 5|pub. 4660 Mz.13-v.mz.19.

CAAMEPA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Primera citación

Se cita a los socios cooperativistas de "Caamepa" para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el jueves 12 de marzo a la hora 20 en el local de Baltasar Brum 1224, Pando, para considerar el siguiente orden del día

1) Ingreso de nuevos cooperativistas.

2) Financiación equipamiento para nueva planta sanatorial.

Quorum mínimo para sesionar exigible: 20 cooperativistas. — Dr. Ramiro Draper, Presidente. — Dr. Oscar Cluzet, Secretario.

Segunda citación

En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20.30. Quórum mínimo exigible para sesionar, los cooperativistas que estén presentes. — Dr. Ramiro Draper, Presidente. — Dr. Oscar Cluzet, Secretario.

3) N$ 2.250.00 5|pub. 4769 Mar.13-v.mar.19.

FU. MO.R.C.A.C.
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con la sección quinta de las Disposiciones Transitorias del texto estatutario de FU.MO.R.C.A.C., se convoca a los señores socios al acto eleccionario que se realizará el día 25 de marzo de 1987, a los efectos de elegir las autoridades para Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Delegados asambleístas.

Los votos se recepcionarán en el local ubicado en Cno. Carrasco 6173, planta embotelladora de Montevideo Refrescos, en la ciudad de Montevideo, en local ubicado en José Batlle y Ordóñez 960, depósito de Montevideo Refrescos en la ciudad de Canelones, en local ubicado en Cno. Velázquez s/n., depósito de Montevideo Refrescos, en la ciudad de Maldonado.

Los horarios de votación para Canelones y Maldonado serán de 12 a 18 horas.

Los horarios de votación para Montevideo, será de 6 a 18 horas.

3) N$ 2.625.00 5|pub. 4956 Mz.16-v.mz.20.

DE CASTRO HNOS. S.A.I.C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 19 de marzo de 1987, a las 8 horas, en la sede de Constituyente 1572, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para verificar el quórum de la Asamblea.

2) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1985|86.

3) Designación de Directores titulares y suplentes por el ejercicio 1986|87.

4) Designación de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1986|87.

Se recuerda a los accionistas: a) Que deben registrar sus acciones en la administración de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

b) Si llegada la hora no se hubiese logrado el quórum necesario, queda efectuada la segunda convocatoria que prevén los estatutos, para media hora más tarde y la misma se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.

3) N$ 1.350.00 2|pub. 4807 Mz.16-v.mz.17.

ARAPEY S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1987, a las 9.30 horas, en la sede social de 25 de Mayo 635, piso 5, Apto. 501, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio.

2) Balance general tipo y estado de resultados al 31 de diciembre de 1986.

3) Distribución de utilidades.

4) Elección de nuevo Directorio.

5) Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 25 de marzo de 1987. — El Directorio.

3) N$ 750.00 2|pub. 4814 Mz.16-v.mz.17.

3—Convocatorias Comerciales

ANPRU

Se convoca a los integrantes de la Lista 1, para que comparezcan antes del 1º de abril próximo ante Secretaría de Anpru días y horas hábiles a efectos de manifestar si aceptan los cargos que corresponden.

3) N$ 450.00 3|pub. 5029 Mar.17-v.mar.19.

CAMARA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 27 a 33 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día jueves 26 de marzo, a las 17:00 horas, en el local social, Misiones 1381, piso 4to. Esc. 401, para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2. Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Fiscal.

3. Elección de nueva Comisión Directiva Comisión Fiscal y Tribunal de Honor.

3) N$ 750.00 2|pub. 5019 Mar.17-v.mar.18.

COMPAÑIA DE ENVASES S. A.
CONVOCATORIA A LA SAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos se convoca a los Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 31 de marzo de 1987, a las diez y treinta horas, en la sede de la Sociedad, calle Canstatt 3380 a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1) Modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales.

2) Capitalización de Reservas.

3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con tres días de anticipación respecto a la fecha de la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente. — El Directorio.

3) N$ 1.050.00 2|pub. 5013 Mar.17-v.mar.18.

BANCO DE MONTEVIDEO
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de marzo de 1987, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esq. Misiones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos.

2) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del cuadragésimo quinto Ejercicio Económico, y del informe del Síndico (Art. 17 de los Estatutos, Inc. 1).

3) Retribución del Directorio (Art. 47 de los Estatutos, Inc. b).

4) Destino de las utilidades.

5) Nombramiento del Síndico y su suplente para el Ejercicio 1º|1|1987 - 31|12|1987. Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 17, Inciso 3).

6) Elección de nuevo Directorio (Art. 17, Inc. 2 y Art. 34 de los Estatutos).

7) Elección del Presidente (Art. 37 de los Estatutos).

8) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta (Art. 32 de los Estatutos).

Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos) — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — El Directorio

3) N$ 7.800.00 8|pub. 4957 Mar.17-v.mar 26.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó Américo Pablo Ricaldoni solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho N.o 872 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era José Mones Sánchez.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — M. Elena Silva Carnelli, Escribana.

4) N$ 675.00 3|pub. 4802 Mz.16-v.mz.18.

Se presentó Américo Pablo Ricaldoni, Cedula de Identidad N.o 535.578-3 domiciliado en Paraguay 1325 oficina 508 solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro número 2267 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Constantino Becchi.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Beatriz Corbella Oxandabarat.

4) N$ 900.00 3|pub. 4803 Mz.16-v.mz.18.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, Art. 22 Apdo "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Pedro Francisco; Celso del Carmen; Jacinta y Zelmira Gualco Chocho y Gladys Nair Gualco Migues.

Solicitan título del Nicho Nº 90 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Pedro Gualco en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. K. 11.582|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales

4) N$ 2.250,00 5|pub. 4748 Mz.16-v.mz.20.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980 Art. 22 Apdo. C Nral. 2.o se hace saber que los señores Filomena Castro Cosentino; ;Andrea Castro Cosentino; Antonina Castro Cosentino; Juan Antonio Castro Cosentino; Norberta Castro Cosentino; Norma Castro Antúnez;; Sonia Castro Antúnez; Luis Castro Antúnez; Arcilio Castro; Norma; Bologna ;Castro; Gladys Bologna Castro y Ema Antúnez de Castro solicitan título del Panteón N.o 103 del Cementerio de la Ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Flia. Castro en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la preesnte publicac'ón. Expte. K 11574|983. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales

4) N $3:000.00 5|pub. 4816 Mz.16-v.mz.20

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno. ROBERTO AUGUSTO BARREIRO FERBER y CELIA MARIA BONINO SIERRA (Ficha Dº 751|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Augusto Barreiro Ferber y Celia María Bonino. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Susana Musto de Carranza, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 33205 Mar.13-v.abr.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ELOY ALBERTO IBARRA c.|MARTA STELLA MARY CHAPPUIS de IBARRA "D.L.S.C." (Ficha letra E. número 908, año 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eloy Alberto Ibarra y Marta Stella Mary Chappuis de Ibarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 34731 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CASTRO y MUÑOZ "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha 870|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ana Laura Castro y Federico Raúl Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen,, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 34638 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALTER MARTINEZ con GLADYS TOIRAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 269.86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alter Martínez Sanguinetti y Gladys Toirán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33655 Feb.12-v.mz.13.

Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ARACIEL ARAMIS FERNANDEZ MORALEZ y RENEE AIDA LASSO FEMENIAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 920|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Araciel Aramis Fernández Morales y Renée Aida Lasso Femenias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33923 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: NELSON MARTINEZ c|ALBA LUZ LOPEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 947|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Martínez y Alba Luz López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34135 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HERNANDEZ GONZALEZ, LUIS ALBERTO y NOVAS, MABEL ANNETTE (Ficha E. 735|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Claudio Hernández González y Mabel Annette Novas Cancela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta, días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34136 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RIELA AUTEDO, ANGEL MARIA c.|GARCIA HERNANDEZ, NELLY "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E 885|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel María Riela Autedo y Nelly García Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 2.880.00 20|pub. 34084 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LOPEZ, ROCIO c.|OLSINA, JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 988|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rocío López y Jorge Olsina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 34557 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GOMEZ BENTANCOUR, HUGO y DE LEON, ANA MARIA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha E. 969|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Gómez Bentancour y Ana María De León citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34561 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JOSE LUIS MARTIN HERNANDEZ y SILVIA SARA PICCARDO SANTOS (Fº E. 759|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Luis Martín Hernández y Silvia Sara Piccardo Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34453 Feb.27-v.mar.30.

ODICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: EDGARDO FAVARO c.|MARTHA CELINA VILLAAMIL o VILLAMIL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 815|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Favaro y Martha Celina Villaamil o Villamil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34948 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CARLOS ARBILDI BARROSO y ANA MARIA AMELOTTI RIAL (Ficha E. 21'87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Arbildi Barroso y Ana

María Amelotti Rial, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3675 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROCCA PETAK, RUBEN HEBERT y SCHWARTZ MANSA, LUCY ESTHER. (F. E 582|86 bis) "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Hebert Rocca Petak y Lucy Esther Schwartz Mansa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35076 Mz.17-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ANTONIO FLORENTINO PEREZ TESKI c: SARA EDITH ALVAREZ FERNANDEZ, "Disolucion y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 907|86), se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a la Sra. Sara Edith Alvarez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 30|pub. 35077 Mz.17-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALANIS GRACIELA IVONNE y ASTENGO CURBELO ANIBAL ALFONSO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1085|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Ivonne Alanis y Aníbal Alfonso Astengo Curbelo, citándose y emplazándos a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de enero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2710 Mar.9-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: VAN CLEEF MIGUEL BENNY y DIGHIERO JOSEFINA -"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 490|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Benny Van Cleef y Josefina Dighiero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34750 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GUTIERREZ BOLIVAR y VARELA MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 981|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Luis Gutiérrez García y María Cristina Varela Infante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 20 de noviembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34704 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GENESI MIBELLI JUAN ELBANO y TA-[illegible]LLO OTERO ROSARIO NILDA "Disolución y [illegible]dación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 568[illegible] se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Elbano Genesi Mibelli y Rosario Nilda Tarallo Otero, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34703 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GONZALEZ STELLA MARIS c|LAFUENTE PEDRO GUILLERMO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 906|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Maris González Iriarte y Pedro Guillermo Lafuente Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34700 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CIMIRRO GONZALEZ, JULIO EDISON c/LOPEZ NEVES, MARIA DEL CARMEN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 737|85), se hace saber que por el auto Nº 8360 de fecha 11 de noviembre de 1985, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Edison Cimirro González y María del Carmen López Neves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34456 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ROSSI ANGELONE, LIBERO AMERICO c/BRUM ROSADO, MARIA NELA - Dis. y Liq. de S/C." (Ficha E. 374|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Líbero Américo Rossi Angelone y María Nela Brum Rosado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34200 Mar.5-v.ab.1º.

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: JONES, MIGUEL ANGEL y MIRYAM RITA SHALUM "Dis y Liq de Soc Conyugal" (Ficha E|455|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Jones Arce y Miryam Rita Shalum Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986 — Esc Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33657 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO — Por diposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ALANIS GRACIELA IVONNE y ASTENGO CURBELO ANIBAL ALFONSO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1 085|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los eposos Graciela Ivonne Alanis y Aníbal Alfonso Atengo Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo [illegible] Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2710 Feb.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SALABERRI GAGLIARDI MIGUEL A. y GRACIELA ESTHER CALDAS POSSINI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 233|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Salaberri Gagliardi y Graciela Esther Caldas Rossini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Arturo Hector Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34421 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARIA MIRTHA ORIQUE y JULIO CESAR ACOSTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 658|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mirtha Orique y Julio César Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20 pub. 34420 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RECOBA MIRTHA c.|LAGO NEMESIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 448|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nemesio Lago Núñez y Mirtha Ecilda Recoba Prado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34947 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: JUAN CARLOS RODRIGUEZ y MANUELA MABEL QUEVEDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 458|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rodríguez y Manuela Mabel Quevedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cóyuge deudor — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32092 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ORTIZ HECTOR c.|ESTELA DELGADO MESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 736|86, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hctor Gregorio Ortiz Casas y Estela Delgado Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 31037 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: CARRABS FINNA RAQUEL y CORTE CORTAZZO, CLAUDIA "Dis y Liq. de sociedad conyugal" (F E 903|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Carrabs Finna y Claudia Corte Cortazzo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólc tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo.

3 de noviembre de 1986. — Esc. M.a Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. [illegible] Mar.11-v.abr.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GIACOBBE UHALDE ERNESTO JORGE y RODRIGUEZ JUAREZ MARTA AMAIDELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 242|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Jorge Giacobbe Uhalde y Marta Amaidela Rodríguez Juárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34641 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ROBERTO EDUARDO SANGUINETTI y LILIANA JUANA ESPETRINI de SANGUINETTI (Ficha 836|86, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Eduardo Sanguinetti y Liliana Juana Espetrini de Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34639 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: REVELLES DANIEL y MANTA, LUCIA "Disodlución y liquidación de socieda conyugal" (F E 850|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Antero Revelles Ramis y Lucía María Manta Ares citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 2 de diicembre de 1986 — M.a Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36502 Mz.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LADO, JOSE MANUEL y ZAPATTINI, IVONNE del LUJAN - Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. Nº 922 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Lado e Ivonne del Luján Zapattini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 34096 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SCOCOZZA, MIGUEL ANGEL y PAGOLA, SILVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 661|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Scocozza y Silvia Pagola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 34074 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ALBERDI HERRERA, ENRIQUE c/FERNANDEZ PEREZ, MARTA AMELIA" (Ficha E. 927|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Alberdi Herrera y Marta Amelia Fernández Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34531 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GONZALEZ SUAREZ, LUIS ALBERTO y AYALA BARBADORA, DINORAH CATALINA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Ficha E. 920|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto González Suárez y Dinorah Catalina Ayala Barbadora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 33172 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CASTILLO BATELLO, RUBEN y GOMEZ MONTALDO MARIE THERESE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 163|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Castillo Batello y Marie Therese Gómez Montaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2640,00 20|pub. 28378 Feb.23-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "GAGLIARDI, MARIA ROSA c|COITO, LUIS ARMANDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F|E|722|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Gagliardi Cortazo y Luis Armando Coito García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33853 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "VIERA, JUAN ANGEL y SCHIAVI, MYRIAM; Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Viera Childe y Myriam Schiavi Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33808 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MELGAR GORRIARAN ELBIO ELISEO y MAESO ALTAMIRANDA, ANA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 1062|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Eliseo Melgar Gorriarán y Ana Beatriz Maeso Altamiranda citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se deja constancia que para las publicaciones se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37017 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GUIDOBONO GUSTAVO FERNANDO y GUIMARAES BREITENSTEIN, MAGELA ALICIA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 681|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Fernando Guidobono Arévalo y Magela Alicia Guimaraes Breitenstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor.
En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27801 Mz.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DA FONTE, JOSE MARIA y MORGADO, LAURA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 875|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Ma. Da Fonte y Laura Ma. Morgado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Maria licia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35080 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GARCIA VIDAL, JUAN ALBERTO con REQUENA ESCARZA, SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E 994|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto García Vidal y Susana Requena Escarza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35078 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: PEREIRA LUZ, ALVARO RAFAEL c| SASSON CAPLAN BEATRIZ, (Ficha E 513|86), "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Rafael Pereira Luz y Beatriz Sasson Caplan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35061 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GADEA CASAS LEVIGSON ANTONIO U. y DEL PUERTO MARTINEZ BLANCA ESTHER. "Dis y Liq sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Levigson Antonio Ulises Gadea Casas y Blanca Esther Del Puerto Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35967 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TAMBUSSO, MIRIAM RAQUEL c|PAOLINO, RUBEN TABARE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|550|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Raquel Tambusso Carassale y Ruben Tabaré Paolino Correa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, [illegible]

de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 33807 Mz.6-v.abr.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DEFFES, JOSE ROBERTO c/LEMOS, MARIA ICLEA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 706|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roberto Deffes Reyes y María Iclea Lemos Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33924 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez rezcan a deducir sus derechos en dichos autos DE LEON. HUGO C. DA SILVA, ISABEL "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 844|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo de León e Isabel Da Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autso dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 12 de noviembre de 1986. — Mirta G D'Onofrio. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840 00 20|pub. 35267 Mz.11-v ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MONTAGNA. CARLOS MARIA e ISOLABELLA, MARIA MERCEDES - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 929|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Montagna y María Mercedes Isolabella. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 13 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34532 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PUÑAL. CARLOS y MORENO, MARIA ADRIANA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 533|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Puñal Regueiro y María Adriana Moreno Grimbau citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 19 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34457 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ALVAREZ MESSANO. LAURA MAGDALENA y PEREZ BALLIRO ALEXIS "Dis. y Liq. disolución sociedad conyugal" (Fa E 1069|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Magdalena Alvarez Messano y Alexis Pérez Balliro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36604 Mz 10-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREZ SERVANDO con DE LEON NORMA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 1011|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Servando Pérez y Norma Iris De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1137 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARTINEZ, NANCY c/BERNASCONI, NEY GONZALEZ - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 843|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Silvia Martínez Núñez y Ney González Bernasconi Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34559 Mz.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: AGUILAR PINOTTI. RAUL y DIAZ MARTINEZ, CRISTINA MARGOT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D 864|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Aguilar Pinotti y Cristina Margot Díaz Martínez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 27 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34762 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: "GAMMELLA. ALEJANDRO y RAIMUNDEZ. MARTHA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D 815|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Gammella y Martha María Raimúndez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 10 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34701 Mz 5-v.ab 1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "LOPEZ GIRALDI. GUSTAVO c/FRAGA ACOSTA CARMEN SARA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|877|86): se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo López Giraldi y Carmen Sara Fraga Acosta. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. once de noviembre de 1986 — Dr Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34702 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: "CAMPOS. HUGO y XAVIER. SELIKA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|903|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Campos. Hugo y Xavier. Sélika. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de octubre de 1986 — Dr Hermann G Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 3.840,00 20|pub 34640 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RUIZ DIAZ, WALDEMAR ALBERTO con ALVAREZ, AZUCENA LILIA - Disolución y liquidacion de sociedad conyugal" (Ficha D. 568|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Alberto Ruiz Díaz y Azucena Lilia Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34189 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "INFANTE GARCIA, MARGARITA c/RODRIGUEZ, RUBEN MARIO - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha 1005|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Mario Rodríguez y Margarita Infante García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34458 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DI PALMA KAUFMANN. ANIBAL WASHINGTON y DELIOTTI. GRACIELA DEL LUJAN" (Ficha D Nº 962|1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ANIBAL WASHINGTON DI PALMA KAUFMANN y GRACIELA DEL LUJAN DELIOTTI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo. 5 de noviembre de 1986. — Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35875 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DE MELO, ALFREDO FROILAN y SELLA, EMILIA (Ficha D. 845|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Froilán De Melo y Emilia Sella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 18 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 34899 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GARCIA GLADYS c/ ERNST ROGELIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha D|847|86); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos García Mónaco. Gladys Esther y Ernst Matter. Rogelio Francisco. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Motevideo. veinte de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840:00 20|pub 35012 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: COUTO ACEVEDO, FERNANDO con IRIARTE ROMAN MONICA GRACIELA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Couto Acevedo y Mónica Graciela Iriarte Román. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que com-

parezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Pemado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20 pub. 35073 Mar.12-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "QUEIROLO LOPEZ, JORGE ANTONIO y NELIDA BEATRIZ GUEVARA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 830-86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Antonio Queirolo López y Nélida Beatriz Guevara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20 pub. 33928 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ESTOL GONNET, DIEGO LUIS y FLOR CRISTINA GARCIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 785-86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Luis Hermógenes Estol Gonnet y Flor Cristina García Urrusty o Urrurty, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20 pub. 34134 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BASAÑEZ MARTINELLI, JOSE ANGEL y LYDA GONZALEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 806'86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Angel Basáñez Martinelli y Lyda González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20 pub. 34097 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DEANGELILLO JUAN y MONICA BALBI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 661'86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Deangelillo Forte y Mónica Sylvia Balbi Gallarreta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20 pub. 344[illegible] Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "HERNANDEZ, FELIX MARTINIANO y MIRTA DORIS BANDERA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 744'86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Martiniano Hernández y Mirta Doris Bandera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20 pub. 34496 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VITUREIRA NAPPI, JORGE WASHINGTON y MARIA TERESA FERREIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha D. 761/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Vitureira Nappi y María Teresa Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20 pub. 34454 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SANSON, PEDRO c/JOCELYN GIURIA - Disolución de sociedad conyugal" (Ficha 619/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Sansón Orrico o Arrico y Jocelyn Dolores Giuria Millares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20 pub. 34418 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: GUSTAVO ERMANN HALLER URICH y ALBA TERESA SOSA NOVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 575/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Ermann Haller Urich y Alba Teresa Sosa Nova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28282 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DALMEDO TRIAY CRISALIDA c/SEVERO DEMOCRITO CASTILLO PEREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 874/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Severo Demócrito Castillo Pérez y Crisálida Dalmedo Triay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20 pub. 29357 Feb 24-v.mz 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEIRANO BORDENAVE ALEJO y ANA OLGA PREGO GOMEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 944/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejo Carlos Peirano Bordenave y Ana Olga Prego Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14096 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos "PAIVA GRE RODOLFO c/MARIA ESTHER MATURRO ALVAREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. D. 650/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Paiva Gre y María Esther Maturro Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33863 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERNANDEZ, SERGIO DANIEL y RITA SILVIA YUVE de HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (F. D. 595/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Daniel Hernández Tabárez y Rita Silvia Yuve, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34900 Mar.10-v.abr.6.

EDICTA. —Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CASABO VACCHELLI, ALBERTO y ZULMA VIOLETA GUELFI REGULES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D 757/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Casabo Vacchelli y Zulma Violeta Guelfi Regules citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35075 Mz.17-v.abr.20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia séptimo Turno en autos: "JOSE SIMON RYBAKAS y LIDIA FASS" (Ficha D 869/86), se hace saber que se ha decretado, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Simón Ribakas y Lidia Fass, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33939 Mz.9-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "DIVA MARGARITA RODRIGUEZ STRATTA c/ALBERTO EXPEDITO GUTIERREZ LAGO" (Ficha D. 346/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diva Margarita Rodríguez Stratta y Alberto Expedito Gutiérrez Lago citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34418 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno en autos: "JORGE NELSON CAMBRE FUENTES y MARGARITA MARIA FONTANS ORIBE. (Ficha D. 339/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Nelson Cambre Fuentes y Margarita María Fontans Oribe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1º

de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34751 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARINA ELENA GAGGERO de MUNNO c| LASZLO MIHALY SZABADOS" (Ficha D| 989|86) se hace saber que se ha decretado la resolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carina Elena Gaggero de Munno y Laszló Mihaly Szabados, citándose y emplazándose a todos los que Tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.340 00 20|pub. 35895 Feb.24-v.mar.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "RUBEN JORGE VOLONTE RABELLINO C|MARIA ELSA RUMEU SANCHEZ" (Ficha D|6041 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Jorge Volonte Rabellino y María Elsa Rumeu Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub 33865 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos. MARIO RICARDO SCOTTI BIANCHI y SYLVIA OLIVERA ALDUNATE. (Ficha D|117| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ricardo Scotti Bianchi y Sylvia Olivera Aldunate, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 26949 Feb.20-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia séptimo Turno en autos: "JORGE BASILIO LIBERATI CASTRO v ELENA IDEAR VILARIÑO ROMANI" (Ficha D| 775|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Basilio Liberati Castro y Elena Idear Vilariño Romani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34558 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia séptimo Turno en autos: "JOSE ANTONIO AMADO v MARIEL SUSANA BRUNO" Ficha D|776|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Amado y Mariel Susana Bruno citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34133 Mar.4-v mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia séptimo Turno en autos: "ELIDA ESTHER ROBATTO C|JULIO CESAR HERNANDEZ" (Ficha D|453|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Esther Robatto y Julio César Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34188 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ROSA MANEIRO SANTAMARIA y ANTONIO LARANGA MANEIRO (Ficha D. 26|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Maneiro Santamaría y Antonio Laranga Maneiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 35074 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: DANIEL FERRANDO c|SOFIA ESMOLNICH o SMOLINCHI (Ficha D|821|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Ferrando y Sofía Esmolnich o Smolincho citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33487 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: ANNA KONRAD de REYBAUD c| MARIO REYBAUD "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1070|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Anna Konrad de Reybaud y Mario Reybaud citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 22 de diciembre de 1986. — Maris Rivera Almenar de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1133 Mz.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: DANIEL FERRANDO c|SOFIA ESMOLNICH o SMOLINCHI (Ficha D|821|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de al sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Ferrando y Sofía Esmolnich o Smolinchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
5) N$ 3.840,00 10|pub. 33487 Feb.18-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en los autos: GAITANO FESTA con YAMANDU SCOCOSA. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1183|81) se hace saber que el próximo 18 de marzo de 1987 a las 13.45 horas en el local de la calle Asunción 1189, se procederá por el martillero Exequiel Panzardi, matrícula 546, RUC 210534800017, la venta en remate público de una filmadora de mano marca Halina Super 8 y un televisor blanco y negro GE 12 pulgadas, todo en las 2|3 partes de su tasación aprobada en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y en efectivo.

2) Así como el 12 20 o|o de comisión al rematador está incluido IVA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 5 de marzo de 1987.
5) N$ 768.00 3|pub. 4799 Mz.16-v.mz.18.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "ATAIDES LENZI y TERESA SORIA SID|solución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa B|228|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ataides Lenzi y Teresa Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 34567 Mz 5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "ROBERTO PEDRON DE LAS LLANAS y MARIA BERNADETTE SANCHIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B| 203|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pedron de las Llanas y María Bernadette Sanchis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de setiembre de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 34566 Mz.5-v.ab.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: MAZZOLENI CARMEN c|GONZALEZ, MIGUEL ANGEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil No. 194| 1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 25 de setiembre de 1986. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00. 20|pub. 30015 Feb.16-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: TIPA ALFREDO y EASTON NUELMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 223|1986) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Canelones. 20 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|14155) 20 pub. 44749 Mar.10-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: COTELO DE LEON, MARIO ALVARO y MARIELA ELIDA DE TOMAS SILVEIRA (Ficha B Nº 471|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alvaro Cotelo De león y Mariela Elida De Tomás Silveira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 14 de noviembre de 1986. — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34780 Mar.10-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: "LIFSCHER JONAS CARLOS y ELSA NELLY GOMEZ" (Ficha B Nº 356|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Lipscher Jonas y Elsa Nelly Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los

bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3478. Feb.13-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: "ADELA MARCELINA DEL PINO C|ANIBAL TULIO y GIACOSA" (Ficha 349.B; 1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley Número 10.783. — Pando, 10 de noviembre 1986. — María Elmorday de Petullo, Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 34594 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges "HILDA SOSA C|EDUARDO ORESTES BOGGIA y (Ficha: 257|B,1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7 de la Ley Nº 10.783. — Pando, 15 de octubre|1986. — Alejandra Franchi Medeiros, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 34593 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MIRTHA CERIANI C|RAMON HUMBERTO BRITOS, (Ficha 367|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 2 de octubre|1986. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 34946 Mar.10-v.abr.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA ALICIA FRANCO y EDUARDO LEGUIZAMON (Fº 205|86)... y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 31 de julio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 35030 Mar.12-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: WILFREDO CANTERA c|a. IVONET MARISA MALVAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº 203|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Cantera e Ivonet Marisa Malvarez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 31 de octubre de 1986. — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub 35032 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por IDILIO PALERMO IFRAN RODRIGUEZ y OLIVIA MUÑOZ ZEBALLOS (Ficha B 186|86) y que se cita a todos aquello que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 3 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760,00 20|pub 35029 Mar.12-v.abr 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: VIANEY SOLARES AUDE y AMERICA GUZZO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 237|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vianey Solares Aude y América Guzzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 20 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 35031 Mar.12-v.abr.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: "CUELLO GONI, NELSON GUALBERTO, y DULCELINA ASSANDRI BERNARDI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|B. 8.86.), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cuello Goni, Nelson Gualberto, y Dulcelina Assandri Bernardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de febrero de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub 34572 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Colonia en autos: "REYNES LEYENDA, JUAN CARLOS y MARIA TERESA, BETHENCOURT MOYANO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F B. 243.86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reynes Leyenda, Juan Carlos y María Teresa Bethencourt Moyano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de octubre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 34822 Mz.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: "LONG SOLER, GRACIELA ETHEL y PARENTELLI CAMBLONG, LUIS Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 219.86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Long Soler Graciela Ethel y Parentelli Camblong, Luis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 23 de octubre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 34821 Mz.10-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: PUCH CANFORA EDGARDO ANGEL y GEYMONAT DAVILA, NELSI AMABILIA Dis. de la Soc. Conyugal (Fa. 246|F|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Angel Puch y Nelsi Amabilia Geymonat citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo 5 de setiembre de 1985. — Esc. Marcos Keulivan, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub 34451 Mz.5-v ab 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos "QUINTANA, NOEMI YOLANDA C|CAFFAREL, RAUL WALTER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa 295.86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noemi Yolanda Quintana y Raúl Walter Caffarel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo 18 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keulíván, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub 33825 Feb.27-v mz 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "ALVARADO, RAQUEL ANITA c| CHAJIAS, MARIANO ABEL - Dis. de la Sociedad Conyugal" (Ficha 102|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Anita Alvarado y Mariano Abel Chajias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 21 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keulíyan, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 44884 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "ROMAN, MILTON MANUEL c/. FIGUEROA ALFONSO CARMELITA - Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 478|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Manuel Roman y Carmelita Figueroa Alfonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33933 Feb.26.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos.: "ELVIRA, MARIA ROSA c| MARTINEZ, JUAN RAMON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha Civil Nº 437|1986)." se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Elvira Ackerman y Juan Ramón Martínez Gutierrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 5 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34031 Feb.26-v.mz.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "ROLDAN HIDALGO GUALBERTO RENE contra ROSA MARTINA IRIARTE PIRIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha A. 158|986), se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Gualberto René Roldan Hidalgo y Rosa Martina Iriarte Píriz y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 31 de octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34264 Feb.26-v.mz 27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL ANGEL SOUZA y MARIA de los ANGELES BRESCIA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10 783). — Florida, marzo 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22893 Feb 24-v mz 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Florida en autos: "MORALES TRUJI-

DO, HUGO RAMON y ANGELA MARGOT DOTTA BRACCO - Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F.|B 858|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ramon Morales Trucido y Angela Margot Dotta Bracco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 12 de noviembre de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34273 Feb.26-v.mz.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "MACHADO, MARIA HILDA y FERNANDEZ, RODOLFO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 89|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Hilda Machado y Rodolfo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Maldonado, 19 de mayo de 1986. — Delia N. Tecnera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34773 Mz.10-v.abr.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "JOSE FERREIRA DA CUNHA y NELIDA HORTENCIA GALLI SOSA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|322|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ferreira Da Cunha y Nelida Hortencia Galli Ssosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Paysandu, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34219 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "PINTOS, IRIS ARGELIA C|FUGONI BELTRAL (A:16 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Argelia Pintos y Beltran Fugoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. Esta auxiliado de pobreza. — Paysandú, 22 de diciembre de 19[illegible] - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 40446 Mz.12-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "MINER BLANCA CELIA c.| GORDENKO CARLOS - Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha A|[illegible]|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Celia Miner y Carlos Gordenko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 44763 Mar.16-v.abr.20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: "BELTRANCHINI ADOLFO DANIEL y RODRIGUEZ FLORA HILDA,. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" F. A|147|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Daniel Beltranchini y Flora Hilda Rodriguez, citandosé y emplazándose a todos los que tuvieran interes para que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Young, 4 de noviembre de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 3.080,00 20|pub. 34241 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: "MAZZA, IFRAIN LEON y SAMURIO, RAMONA OFELIA. Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal de Bienes" (F. B|141|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ifrain Leon Mazza y Ramona Ofelia Samurio, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Young, 31 de octubre de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 34240 Feb.26-v.mz.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: "WILMAN EPIFANIO y MARGARITA JUANA PUENTES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B|282|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilman Epifanio y Margarita Juana Puentes, citandose y emplazandose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Rivera, 11 de noviembre de 1986. — Dra. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34212 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: DELFINO RODRIGUEZ y GRACIELA ODRIOZOLA VERDUM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. B. 195|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delfino Rodriguez y Graciela Odriozola Verdum, citandose y emplazandose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Rivera, 3 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35088 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ANTONIO OCLO y JOAQUINA MOREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 189|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Antonio Oclo y Joaquina Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 12 de noviembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35087 Mar.12-v.abr.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: SARACHAGA COSTA BONIFACIO c|. SOSA HILDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 631|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Bonifacio Angel Sarachaga Costa e Hilda Brenda Sosa Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Rocha, 22 de enero de 1987. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 944 Mz.11-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: FONSECA DE LEON, NELIDA NELLY c.| RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ELBIO "Dis. y Liqu. de Sociedad Conyugal" (F. 300|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelida Nelly Fonseca De Leon y Elbio Rodriguez Rodriguez, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Rocha, 11 de noviembre de 1986. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33693 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: "TOLEDO DE LOS SANTOS HUGO RENE y CLAVIJO PETRONA CARMEN, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Rene Toledo de los Santos y Petrona Carmen Clavijo, citandose y emplazandose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 27 de octubre de 1986. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 34846 Mz.10-v.abr.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Rocha de Segundo Turno en autos: "MACHADO PEREYRA NELSON WILFREDO y ALBERTI MARCHETTI DELIA MARIA" (Ficha 326|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Rocha 24 de setiembre de 1986. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 34864 Mz.10-v abr.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "SANTIAGO, OSVALDO con MARIA del ROSARIO NUÑEZ, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (A|324|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Osvaldo Santiago y María del Rosario Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de octubre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 3 840.00 20|pub. 34912 Mz.10-v.abr 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: SILVEIRA TITO LIVIO con TERESITA MARTINS BENGOECHEA (A|350|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tito Livio Silveira y Teresita Martins Bengoechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 17 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34914 Mz.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

de Salto en autos: "MEZZA, NICASIO con GALLO PEREZ, MARIA MARGARITA, - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F° A.194.86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicasio Mezza y María Margarita Gallo Perez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 10 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
5) N$ 3.840,00 20 pub. 34373 Feb.26-v.mz.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, en autos: "ZENTEV CRAUCENCO JUAN y MINETTI ZILIANI, NINA. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (F. 679|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Zentev Craucenco y Nina Minetti Ziliani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 15 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34633 Mz.5-v.ab.1°.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de San José en autos: "PEREZ SANCHEZ EDISON ANTONIO c/MORA VIERA MILKA SUSANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 767|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Antonio Perez Sánchez y Milka Susana Mora Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 24 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20 pub. 33800 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: CASELLA SACCO JUAN ELBIO MIGUEL y ALVAREZ GONZALEZ, NYBIA NAIR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 626 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Elbio Miguel Casella Sacco y Nybia Nair Alvarez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 12 de noviembre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33983 Feb.27-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: "CANDIDO, JOSE PICA GUTIERREZ C/MARIA DEL CARMEN ROSAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" - (Ficha N° 690 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cándido José Pica Gutiérrez c/María Del Carmen Rosas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 12 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3 840.00 20 pub 33769 Feb.27-v.mz 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: NOE MOREIRA DE LEON c/VIOLETA VALENTINA CORREA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N° 488, año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noé Moreira De León y Violeta Valentina Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 19 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35082 Mar.12-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: ANDRIOLO OSMAR FRANCISCO c/. ADRIANA MABEL IRURUETA de ANDRIOLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 311|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osmar Francisco Andriolo y Adriana Mabel Irurueta de Andriolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 17 de octubre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30832 Feb.2-v.mz.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MORENO LOPEZ OSCAR y BENITEZ CHAGAS, MARIA CELIA (Ficha "B" 708| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Moreno López y María Celia Benítez Chagas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 30 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 33876 Feb 27-v mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "SIQUEIRA, GONZALO y MENENDEZ, SELMA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 538|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Siqueira y Selma Susana Menéndez de Siqueira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 8 de Octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33877 Feb 27-v mz 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos (Ficha 876, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los esposos JUAN CARLOS DE LEON CARDOZO y MARIA ELENA ARTIGAS RUIZ citándose a los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad Hoc.
5) N$ 2.560.00 20|pub 34669 Mz 5-v ab 1°.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "OLIVERA SILVA MARCELINO y GLADYS ROCHA DUARTE - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 578|86), se ha hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Olivera Silva y Gladys Rocha Duarte citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta, Ad-Hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34764 Mz.5-v.ab.1°.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre PAULINO PINTOS RODAS y SULPICIA GIMENEZ GIMENEZ, (F° 389-B-1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 33653 Feb.12-v.mz 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: SANCHEZ MORALES, RENEE c/ EUGENIA TRINIDAD ROCHA "Dis y Liq de la Soc. Conyugal" (F. 751|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Renee Sánchez Morales y Eugenia Trinidad Rocha Machado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres 31 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33662 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente (Ficha B. N° 817 año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Legal constituida entre los esposos ROBERTO MANUEL VIDAL CASSAGLIA y MARIA CELIA DAUBER GUERRERO, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 2.560.00 20|pub 34793 Mz.10-v.abr 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FALCON EDUARDO CORREA y MARIA RAQUEL LARRECHEA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 735|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Correa Falcón y María Raquel Larrechea Cabrera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34794 Mar.11-v.abr.7.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. — [illegible] la Suprema Corte de Justicia en autos "Recknagel Irene [illegible] Divorcio Exequatur" (Ficha N° 36|85) se cita y emplaza a [illegible] que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Irene Recknagel solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia Juzgado de [illegible] República Federal Alemana [illegible] de marzo de 1984 que pasó en autoridad de cosa juzgada [illegible] de mayo de 1984 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, [illegible] de setiembre de 1986. — Umberto [illegible] Gemino Clavijo. Escribano de Actuación.
7) N$ 3.950.00 3|pub 1234 Feb 5-v mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Zully Muñoz c/RICARDO TAJTELBAUM. Divorcio por causal" (D. 55|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo Tajtelbaum, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Esc. María Amalia Bernouet Actuaria.

7) N$ 2.640,00 30|pub. 32271 Feb.5-v.mar 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Johansen Nilsen, Ingvald Gudmund c.|OLIVERA, CARMEN "Divorcio" (Ficha E. 791|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la señora Carmen Secundina Olivera Garay, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello Actuaria.

7) N$ 1.280.00 10|pub. 33892 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos "Gaudio, Antonia contra LENTILE, ALFREDO Divorcio" (Ficha E. 902|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Alfredo Lentile para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Asimismo se cita a previo juicio Conciliatorio. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Marta M Pedranzini-Riveiro. Actuaria.

7) N$ 2.880,00 30|pub. 33623 Mz.12-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. "Pacheco y Martínez, Jesus c.|RUIZ y CUSTODIO, VICTORIA - Divorcio" (Ficha: E. 970|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Victoria Ruiz y Custodio para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta

7) N$ 3.300,00 30|pub. 29152 Nov.20-v.dic.31 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. Perez Pedro c.|GONZALEZ KELLY IVONNE "Divorcio" (Ficha E. 604|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a la señora Gelly Ivonne Gonzalez, para que comparezca a stear a derecho en los autos mencionados, bajo aprecibimiento de designársele deefnsor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986 — Esc Mª Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.280,00 10|pub. 35094 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados "Felicia Gurovski contra LEO SELZER Divorcio" (por sola voluntad) (Fª E 865|86) se cita, llama y emplaza a Leo Selzer para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio — Montevideo, 30 de octubre de 1986 — Mª Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta

7) N$ 3.840.00 30|pub 33630 Feb 12-v mz 27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados Nelic Pitardi c SANTINI MARIA "Divorcio" (Fª E 424|86) se cita llama y emplaza a María Santini para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio — Montevideo 15 de setiembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 32796 Feb.6-v.Mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: JUDITH BRENER SANCHEZ c|BARRIOS NESTOR RAMON, "Divorcio" (Fa. E 411|86), se cita, llama y emplaza a Nestor Ramon Barrios para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.840.00 30|pub. 33599 Feb.9-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodrigues María de los Angeles con Alcides Burgueño. Divorcio" (FFa. E 869 bis|85) se cita llama y emplaza a Alcides Burgueño, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio. —Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986 — Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta

7) (R.|20|4|55) 30|pub. 44497 Feb.9-v.mra.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Julio Nelson Schettini c DE ALMEIDA DIAS, MARIA ARMINDA - "Divorcio" (Fª E. 461|86), se cita, llama y emplaza a María Arminda de Almeida Dias, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo. 23 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 29013 Feb.9-v.mz.24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a HERIBERTO CONSTANTE ALVAREZ para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados "Martiniano Juna Elsa c. Alvarez, Heriberto "Divorcio de sola voluntad". (Ficha E 904|86), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo noviembre 13 de 1986 — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta

7) N$ 2.880.00 30|pub. 33415 Feb.9-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Carlos Ruben Acosta para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "ARRAY MARIA DEL CARMEN C| ACOSTA CALOS RUBEN. Divorcio" (Ficha E 534|86), por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 29 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.840,00 30|pub. 34455 Mar.4-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición de la señor Juez Letrado de Familia de Cuarto turno, se cita, llama y emplaza a la Sra. Olga Charquero Baéz para que comparezca a estar a Derecho en los autos caratulados "SPADONI JULIO C| CHARQUERO OLGA. Divorcio" (Ficha E 173|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Mirta G D'onofrio. Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.880.00 30|pub 34472 Mar.4-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dictada en los autos caratulados. González Pino Victor Ismae c CHAVEZ ATENCIO NIURKA ELIZABETH "Divorcio por causa" (Ficha D 706|86), se cita llama y emplaza a Niurka Elizabeth Chavez Atencio a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 3.840.00 30|pub. 33067 Feb.9-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "MAGNOU, GUSTAVO ADOLFO C|OLIVERA, GRACIELA — Divorcio por causal (Ficha D 664.85)", se cita llama y emplaza a Graciela Olivera para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días (90) así como a los efectos conciliatorios, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.840,00 30|pub. 34201 Mar.4-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Juana Mireya Lujambio c| JOSE OLIVIO MONTANO, Divorcio", (Ficha 952|86), se cita, llama y emplaza a José Olivio Montano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40707 Mar.16-v.may.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a DARWIN ENRIQUE DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en autos: María de Lourdes Piastri c.|DARWIN ENRIQUE DIAZ. "Divorcio Sola Voluntad" (Fª B. 79|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, 12 de noviembre de 1986. — Esc Ana Teresita Cámara. Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.880.00 30|pub. 34812 Mar.11-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Union, se cita, llama y emplaza a doña MARIA DEL CARMEN CORREA para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado en los autos rotulados "Cleque Rodriguez, Jorge Eduardo c|CORREA, MARIA del CARMEN. Divorcio y auxiliatoria de pobreza" (Ficha "B" Nº 347|86), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este expediente tramita con auxiliatoria de pobreza — Bella Union, noviembre 27 de 1986 — Juan M Sarasúa. Escribano Acuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 40414 Mz.12-v.ab.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Lemos, Mabel contra TELIS, LUIS ALBERTO "Divorcio" (sola voluntad). (Fª 473|86), se cita, llama y emplaza en autos a Luis Alberto Telis, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 23 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto

7) N$ 660.00 10|pub. 35023 Mar.12-v.mar.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Silvestre, Hugo Lorenzo c.|ELISA RAMONA RODRIGUEZ "Divorcio" (Fª A. 50|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elisa Ramona Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Se cita asimismo a audiencia de Conciliación. — Colonia, setiembre 23 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 33821 Mar.4-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA OF ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MALLO, JOSEFINA GODOFREDA c.|COLLAZO, LUIS ALBERTO. "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 443|986), se cita días a Luis Alberto Collazo Betarte, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio citándose asimismo para conciliación. — Rosario, 14 de octubre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 33450 Feb.9-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Alvarado, Raquel Anita c.| CHAJIAS, MARIANO ABEL - Divorcio por Causal" (Ficha 608|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Mariano Abel Chajias, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán dichos procedimientos. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44883 Mar.16-v.may.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Fontes, Angel Artigas c.|OLIVERA, MARIA ISABEL, "Divorcio" (Ficha Nº 630|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabel Olivera a estar a derecho en autos, citándola también para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento legal de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Decrétase la separación provisional de los cónyuges. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 33074 Feb.9-v.mar.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MAZA, NARCY LILIANA c|FLORES, WALTER HECTOR, Divorcio por causal" (Fa A|323|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Walter Héctor Flores, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40441 Mz.12-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Carlitos Jesús Cucaro c.|GRACIELA MARIA LARRACHADO "Divorcio por causal" (F. B 130|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Graciela María Larrachado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 24 de octubre de 1986. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 32580 Feb.6-v.Mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Mista Hilda Olivera c| DANIEL VAZQUEZ, Div. por causal", (Ficha B|106|1986), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al Sr. Daniel Vázquez a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 17 de noviembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 44992 Mar.16-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TECER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Fortunato, Sonia Isabel c| LASAGA, NELSON DARIO, Divorcio por causal", (Ficha A|126|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Darío Lasaga para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44994 Mar.16-v.may.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados "BEATRIZ SUSANA CORONEL DE DELGADO C|JOSE PEDRO DELGADO. Divorcio. (Ficha Letra A Nº 89|1986)", se cita, llama y emplaza a José Pedro Delgado, dictada en autos caratulados "BEATRIZ SUSANA para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estas autos; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio conciliación. — Fray Bentos, 31 de octubre de
7) N$ 3.840,00 30|pub. 34253 Mar.4-v.abr.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que en los autos: "Teresa Guedes c/SERGIO FLEITAS Divorcio" (Ficha A. 33|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sergio Fleitas para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 10 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 32494 Feb.5-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segndo Turno, se llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE MARIA SILVA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Mista Cardozo (Ficha A. 137|86), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, y se cita para la audiencia de conciliación del día 23 de abril de 1987 a la hora 13 en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 1º de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserra, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45077 Mar16-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA GRICELDA MAZONDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Humberto Braz Da Luz (A. 153|86), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 32489 Feb.5-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se llama y emplaza por el término de noventa días a LOURDES DA SILVA SUAREZ (A 155|86), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Jorge Curbelo Viana, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y se cita para la audiencia de conciliación del día 24 de abril de 1987 a la hora 13 en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40679 Mz.12-v.ab.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Artave Ramona contra BENITEZ HECTOR ATILIO. Divorcio por sola voluntad" (Ficha A. 189|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Héctor Atilio Benítez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, donde también se solicitó la guarda de sus menores hijos; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Salto, 29 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Lazagué, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 44493 Feb.9-v.mar.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada "Liceida González de Sosa c| ADOLFO SOSA. - Divorcio por su sola voluntad". (Ficha B. 527|76), se hace saber que se cita y emplaza por el término de treinta días al señor Adolfo Sosa a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó, diciembre 18 de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
7) N$ 880,00 10|pub. 34658 Mz.5-v.mz.18.

8 — Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 90 46 67 habilitado en 18 de Julio Nº 1070 Of. 306 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 P. 4 por trámite de traspaso inciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 450,00 3|pub. 4691 Mz.16-v.mz.18.

Al titular del servicio telefónico N.o 787764 habilitado en Luis Lamas 1450 Ap. 3 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 3016 Mz.16-v.mz.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 49.36.87 habilitado en Daniel Muñoz 2026 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 4887 Mz.16-v.mz.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se emplaza al señor NELSON ALFARO DE LEON a preesntarse en esta Dirección (2.o piso Of. Departamento de Personal) horario oficina.
8) (C.C.) 3|pub. 40958 Mz.16-v.mz.18

Se emplaza la señor JUAN CRIZOSTOMO MUNIZ a presentarse en esta Dirección (2.o piso Departamento Personal) horario de oficina.
8) (C.C.) 3|pub. 40957 Mz.16-v.mz.18.

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº. 397920 habilitado en Millán 4393 A deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo número 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 5014 Mar.17-v.mar.19.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 415826 habilitado en Pablo de María 1490. Deberá presentarse en D. F. Crespo 1534 P. 4 p. trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

8) N$ 450.00 3|pub. 4990 Mar.17_v.mar.19.

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO
SUSPENSIONES TEMPORARIAS

La Administración Nacional de Telecomunicaciones ANTEL cita y emplaza a los titulares de los servicios telefónicos que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores, sede central de ANTEL, calle Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4to., en el horario de 12.30 a 17.30 en el término de 15 días dado que no han concurrido ante nuestra primera citación. De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, procediéndose a la supresión definitiva.

298467	Laurer Hnos.
311175	Comisión Nacional de Educación Física
383376	Pablo María Zeballos
42206	Victoria Muza
404972	Emilia Musto
410433	Vicente Dattoli
413620	Nelly Demarco
414582	Gustavo Núñez
415163	Gipsi Ross
492655	Héctor Buenafama
493530	Nelson Ferreira
495891	María Pimentel
563613	Cecilia Pela
595385	Cosme Zajaroff
700089	Walder Gerini
703299	Lidia Sampedro
707898	Eduardo Tempel
720744	Barrel De Santa Ana
721737	Industria Constructora Lamaro S.A.
782853	Helena Pataut
784845	Nelly Cabezas de Bultren
789931	Nelson Zerbini
790544	Américo Pedestá
904541	Gertrudis Catichs
984131	María Minelli

8) (C. C.) 3|pub. 40979 Mar.17_v.mar.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Regulación Territorial.
Citación, Aviso y Emplazamiento.

EDICTO. — Por Decreto Nº 23.314 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 14517|86 de la Intendencia Municipal de fechas 11 de diciembre de 1986 y 30 de diciembre de 1986 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la Avda. José Pedro Varela.

Siguiente inmueble:
Padrón Nº 168.698.
Area total: 261 mc.
Area a expropiar: 261 m.c. declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º de Artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942 se hace saber; se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular al Sr José María Rasso Cedrés como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva expediente Nº 511-348 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo 9 de marzo de 1987.

8) (C. C.) 5|pub. 40986 Mar.17-v.mar.23.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Emplazamiento

Por Resolución del Departamento Administrativo se resolvió emplazar al funcionario señor Luis González. Padrón Nº 39.016 otorgándole un plazo perentorio de 3 (tres) días hábiles para reanudar el trabajo o expresar los motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Montevideo, marzo 17 de 1987.

8) (C. C.) 5|pub. 40985 Mar.17-v.mar.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

EDICTO. — Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de expropiaciones N.o 3.958 se cita y emplaza a los propietarios o sus apoderados o representantes así como a todos aquellos que tengan derechos reales y|o personales en relación a los inmuebles que indican a continuación:

Padrón 13.189. Garco S.A. Sup. aprox. 545.00 m.c.

Padrón 13.191. Eris S.A. Sup. aprox. 948.00 m.c.

Padrón 13.192. Ramón y Carlos Abascal. Sup. aprox. 170.00 m.c.

Padrón 13.193. Ramón y Carlos Abascal. Sup. aprox. 167.00 m.c

Padrón 13.143. Ramón y Carlos Abascal. Sup. aprox. 170.00 m.c.

Padrón 13.140. María Celia y Elsa Hebe Varesini. Sup. aprox. 228.00 m.c.

Padrón 13.141. María Celia y Elsa Hebe Varesini. Sup. aprox. 296.00 m.c.

Padrón 12.991. Cooperativa Policial. Sup. aprox. 36.00 m.c.

Padrón 12.992. Cooperativa Policial. Sup. aprox. 160.00 m.c.

Padrón 12.993. Cooperativa Policial. Sup. aprox. 260.00 m.c.

Padrón 12.827. Rosa M.a Anzoategui y Sylmar S.R.L. Sup. aprox. 893.00 m.c.

Padrón 12.586. Comunidad Hnos. de la Sagrada Flia. Sup. aprox. 88.00 m.c.

Padrón 12.587. Comunidad Hnos. de la Sagrada Flia. Sup. aprox. 88.00 m.c.

Padrón 12.604. Comunidad Hnos. de la Sagrada Flia. Sup. aprox. 117.00 m.c.

Padrón 10.621 Susana Bofill de Strauch y Raquel Bofill de Saavedra, Alberto, Mireya, Mariana y Armando Bofill Herrera, Mercedes Casalá Bofill, Magdalena Casalá Ortiz, Juan Bautista Casalá Ortiz, Francisco Casalá y Leopoldo Gustavo Bofill. Sup. aprox. 951.00 m.c.

Padrón 93.580. Norma Violeta Lorenzo Pérez. Sup. aprox. 187.56 m c.

Padrón 5.098. Dina Ofelia Rodríguez Devicenzi. Sup. aprox. 67.73 m.c.

Padrón 33.281. Violeta Blanca y María Emilia Soba Urreta. Sup. aprox. 76.96 m.c.

Padrón 10.552. Juan Carlos Vilaró Alonso. Sup. aprox. 66.00 m c.

Padrón 168.691. María Rosa Volonté Damas. Sup. aprox. 470.00 m.c.

Padrón 10.549. Rina Josefa Baffa Puig. Sup. aprox. 71.00 m.c.

Padrón 10.545. José Epifanio Vede Suárez y Nelly Torres García. Sup. aprox. 108.00 m.c.

Padrón 10.543 Martha Melchora y María del Carmen Elisa Siñares Marcellano, Alvaro Antonio y Jorge Eduardo Reggiardo Siñares, Marcelo Daniel y María Gabriela Reggiardo y Edith Ruth Peña. Sup. aprox. 96.00 m.c.

Padrón 10.544. Agustín Reggiardo. Superficie aprox. 102.00 m.c

Los mismos fueron designados para ser expropiados afectados por el ensanche y regularización edilicia de la Av. del Libertador Brigadier Gral. Lavalleja en un todo de acuerdo con el decreto N.o 23.083 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 14 de agosto de 1986 promulgado por resolución N.o 9254|86 del Intendente Municipal de Montevideo de fecha 3 de setiembre de 1986.

A tales efectos deberán concurrir a la Comisión Financiera de la Rambla Sur con sede en esta ciudad en la Av. del Libertador Brigadier Gral. Lavalleja 1985 unidades 201 y 202 donde por el término de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectivo. — Montevideo, noviembre 18 de 1986.

9) (C. C.) 8|pub. 44560 Mz.17-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE

PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado y caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c|HELVECIA CORINA BALLESTERO y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha H 160|86), se cita y emplaza a Helvecia Corina Ballestero, Oscar Elso Riso, Inés y Olga Rosario Eusebia Ballestero e Inés Ana Rosenda Ferrer de Ballestero, Guillermo Antonio Francisco, Yolanda Elena Blanca Zulma Clelia Justa, Lucio Adelchi y Aída Corina Ballestero a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo noviembre 24 de 1986. — Susana Puga de Silva. Actuaria

8) (C.C.) 30|pub. 40399 Feb.3-v.mar.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: "Prandi Frances, Wilda Alberto c/CELIA BEATRIZ BERTINAT" (Fa. A. 11|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Celia Beatriz Bertinat a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Colonia, octubre 24 de 1986. — Martha Loreley Fernández Schoteguazza, Actuaria.

8) N$ 3.840,00 30|pub. 2660 Feb.18-v.ab.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: Méndez, Nilda (por su hija menor: Lucy C. García Méndez) c. ALIDES RAUL GARCIA "Guarda" (Ficha C. 13|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alides Raúl García, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designándosele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

"Publicación gratuita - (Art. 2, inciso penúltimo, ley 10.674, redacción dada por artículo 2º de ley 13.209". — Salto, 6 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.

8) (R. Ley 13.209) 10|pub. 44612 Mar.5-v.mar.18.

9 – Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, y en los autos caratulados: M.T.O.P. c|Suc. AMADO GONZALEZ, "Juicio de Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha 59|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Elisa González, con relación al bien inmueble Padrón Nº 43.814, ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

9) (R.|20|4|55) 30|pub. 44805 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno y en los autos caratulados: "Antel c| Sucesión de LEONCIC NICOLAS de LEON VERA, Expropiación". (Ficha D|161|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Victoriano Olegario de León Vera, Luis Eloy de León Costa, Leoncio Antonio, Seferino, Pedro Pablo, Damian y Gregoria Juliana de León, Monico Ciriaco y Amelia Hernández de León, Micaela Olga, María Celia y Nelly Regalia de León, Hipólito Nicolás, Camilo Pedro Leoncio, Amelia Eulogio y Paulina del Carmen Barone Hernández con relación al bien inmueble Padrón Nº 78092, ubicado en la Quinta sección judicial del departamento de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 30|pub. 44944 Mar 16-v may.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a los propietarios del Padrón 38.999, de los que se desconocen nombre y domicilio para que comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos autos M.T.O.P.

c|Propietarios del padrón 38.999 "Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha H 1453|79), y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien inmueble: padrón Nº 38.999 sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985 — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

9) (C. C.) 10|pub. 40686 Mz.12-v.mz.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de ANTONIO CONTI FERNANDEZ (padrón No 6.381), para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas S| Expropiación Padrón No 6.381" (Fa 84|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Artigas, 22 de octubre de 1986 — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 30|pub. 44373 Feb.6-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a ENRIQUE TOMAS DA SILVEIRA (padrón Nº 1428), para que comparezca a estar a derecho en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas s/Expropiación del Padrón Nº 1428" (Fa A. 85|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 22 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta

9) (C.C.) 30|pub. 44374 Feb.5-v.mz.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: M.T.O.P. c|Propietarios del Padrón Nº 2646, 17ª Sec. Dptal. - "Expropiación" (Ficha A. Nº 557|79), se notifica por el término de treinta días a los demandados, Propietarios del inmueble Padrón Nº 2646 (pte.), objeto de estos autos, la providencia recaída en escrito del actor solicitando se le tenga por desistido de la acción expropiatoria reducida, disponiendo el archivo de las actuaciones, que transcripta dice así: "2016 — Las Piedras, abril 30 de 1980. — Como pide, con noticia personal de la contraparte. — Barcelona Juez Letrado. — B. Casanova Loreto, Actuaria Adjunta".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43756 Feb.26-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Transporte y Obras Públicas c|Sucesion de ROSSI, PASCUAL - "Expropiación" (Ficha A. Nº 470|979), se cita, llama y emplaza para que comparezca a este Juzgado, dentro del término de treinta días, a los sucesores de Pascual Rossi y a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El bien expropiado se encuentra situado en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones; empadronado con el Nº 2463 (P), se compone de una superficie de 12 mts. cuadrados y mide: al S.O. mts. 4,30 lindando con la calle Florida; al N.O. mts 5,70 con el padrón Nº 2462; y al E. mts. 7,80 lindando con el remanente del padrón Nº 2463

Y a los efectos legales se hacen estas pu- no de Las Piedras, dictada en autos: Ministe- blicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Dra Graciela V González López. Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43755 Feb 26 v abr 10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Ministerio de Transportes y Obras Públicas c|Sucesores de TORRES JOSE MARIA Expropiación con toma urgente de posesión, (Fa 672|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del padrón Nº 4.097 (parte) de la Segunda Sección de Lavalleja, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Minas, 10 de diciembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

9) (C.C.) 30|pub. 40689 Mz.12-v.ab.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Ministerio de Transportes y Obras Públicas c|Sucesores de JUAN BURGOS. Expropiación", (Ficha: B|109|1986), se cita, llama y emplaza a todos los herederos del señor Juan Burgos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los trámites — Paysandú, 6 de octubre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

9) (C. C.) 10|pub. 40683 Mz 12-v.mz.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que en los autos: "Transporte y Obras Públicas C|Sucesores de ISIDRO E. CASTRO - Expropiación" (Ficha A| 158|80), se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a Sucesores de Isidro E. Castro para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 10 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.

9) (C. C.) 10|pub. 40682 Mz 12-v.mz 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se dispuso emplazar por el término de treinta días a los sucesores de JUAN GONCALVES DA SILVA, a que comparezcan a estar a deercho en autos: "Estado c|Sucesores de JUAN GONCALVEZ DA SILVA, Expropiación" (Ficha A Nº 192|984), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 21 de octubre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 10|pub. 40681 Mz.12-v.mz.25.

10 – Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: SOUZA MACHADO, JOSE "Incapacidad" (Ficha V. 2402|83), se hace saber que por resolución número 11.424 de fecha 16 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a José Souza Machado y se designó curadora del mismo a la señora Rafaela Souza Machado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se deja constancia que el presente trámite tiene auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44645 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E 806|82), por auto Nº 11 214 de fecha 11|8|83, fue decretada la incapacidad de SANTIAGO FEDERICO BLANCO LEZCANO, designándose curadora del mismo a Alberta Lezcano Bayarres. — Montvedieo noviembre 20 de 1986. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

10) N$ 960.00 10|pub. 34927 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DI GENOVA, NORMA "Incapacidad" (Ficha 1.|517|83), se ha declarado en estado de incapacidad a Norma Di Genova, designándose curadora propietaria a Isabel Traba Larrosa. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

10) N$ 960.00 10|pub. 4521 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: RODRIGUEZ LEDESMA, ALVARO GONZALO "Incapacidad" (Ficha C. 287|985), se declaró en estado de incapacidad a Alvaro Gonzalo Rodríguez Ledesma, designándose curadora propietaria a Catalina Ledesma Rieta. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 26 de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40900 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictado en autos caratulados: PAULINA TOURN CONSTANTIN "Incapacidad" (Ficha Tv 428| 85) se hace saber que por providencia número 10382 de fecha 22 de setiembre de 1986 se declara el estado de incapacidad de Paulina Tourn y se designó curador propietario a Renee Pedro Tourn. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 960.00 10|pub. 4001 Mz.5-v mz 18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber a sus efectos que en autos caratulados: LOPEZ ARIAS IRMA IRIS "Incapacidad (Ficha C. 47|86), por decreto Nº 8848 de fecha 11|setiembre|986, se declara en estado de incapacidad a Irma Iris López Arias, designándose Curador Propietario a su hermana Mariana Eva López Arias — Montevideo setiembre 30|986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta

10 N$ 1.280.00 10|pub. 34465 Mar.5-v.mar 18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: DOMINGUEZ CHIRIBAO ETELVINA. "Incapacidad" (Ficha C 102|86), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 10 010 de fecha 9|octubre|986 se declaró en estado de Incapacidad a Etelvina Domínguez Chiribao designándose Curador Propietario a Bernabela Ciriaca Chiribao.

Se deja constancia de que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 20|986. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44663 Mar.5-v mar 18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos GARCIA RIBALTA, JOSE "Incapacidad" (Ficha C. 183|86), decreto Nº 13 132 de fecha 9 diciembre 1986, se declara en estado de Incapacidad a José García Ribalta, designándose Curador Propietario a María Armanda Ribalta. — Montevideo, febrero 20, 1987 — En fe de ello, y de mandato Judicial se expide el presente en Montevideo, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta

10) N$ 1.280.00 10|pub. 4246 Mz 9-v [illegible]

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: RIVERO, ARTIGAS - "Incapacidad" (Ficha: C|250|84), se hace constar que por providencia Nº 11.860 de fecha 1º de noviembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a ARTIGAS RIVERO designándose curadora propietaia a Eulvalia Sosa de Rivero. Se deja constancia que se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44766 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: ISOLABELLA PETRAGLIA, CARLOS "Incapacidad" (Fª 687|85).

hace saber que por resolución 10.178 del 16 de octubre de 1986, se decretó la incapacidad de Carlos Isolabella Petragna y se designó curador propietario del mismo a la actual interina, señora Lilia Petragna Isolabella. — Montevideo, noviembre 27 de 1986. — Susana Musto de Casadori, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 34957 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ, HUGO "Incapacidad" (Ficha V. 363|85), se hace saber que por resolución Nº 9234 del 1º de octubre de 1986, se hace saber que se designó curador propietario al señor León Oribe Rodríguez del señor Hugo Rodríguez así como en estado de incapacidad a este último. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 34375 Mar.5-v.mar.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: GONZALEZ, RUBEN DANIEL "Incapacidad" (Ficha Civil V. 366|85), se hace saber que por resolución Nº 2825 del 11 de agosto de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Ruben Daniel González designándose curadora del mismo a María Isabel Marquisio, haciendo constar que la curadora tomó aceptación del cargo el 26 de setiembre de 1986. — Canelones, 1º de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 34802 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: ESTELA FERNANDEZ "Incapacidad" (Ficha 249|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Estela Fernández, nombrándosele curador de la misma a Ramona Alejandra Fernández. — Pando, 10 de octubre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 34590 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: ARNOLDO ORCAJO CURBELO "Incapacidad" (Ficha 407|B de 1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Arnoldo Orcajo Curbelo. — Pando, Noviembre 14 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 4628 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: HEBER AYALA OBELAR "Incapacidad" (Ficha 507|B.|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Heber Ayala Obelar. — Pando, diciembre 29 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 4626 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: FELIX HERNAN ECHEVERRIA ALVAREZ. "Incapacidad" (Ficha 503|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Félix Hernán Echeverría Alvarez, designando curador del mismo a Juana María Alvarez. — Pando, 9 de febrero de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 4705 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictado en autos: MARIA ELIDA VIETA NAYA "Incapacidad" (Ficha 36|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Elida Vieta Naya. — Pando, noviembre 3|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 34511 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ATILIO UMPIERREZ GARCIA "Incapacidad" (F. 478.B. de 1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Atilio Umpiérrez García. — Pando, febrero 2 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 4625 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos. MARIA EXCELSA MARENCO "Incapacidad" (Ficha 312|B.|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Excelsa Marenco. — Pando, diciembre 30 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 4627 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: MARIA DEL CARMEN BAUTEL BARRETO "Incapacidad" (Ficha 414|B.|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Bautel Barreto. — Pando, diciembre 29 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 4629 Mar.12-v.mar.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JORGE ALEXANDRO SALIBA AROZTEGUI - "Incapacidad (Fa. Nº 256|85), se hace saber que por auto Nº 2721 de fecha 16 de setiembre de 1986, fue declarado en estado de incapacidad Jorge Alexandro Saliba Aroztegui y por el mismo se declaró curador definitivo a Edith Nina Aroztegui. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, 22 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.100,00 10|pub. 35025 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CARLOS EDUARDO MORALES CALCAGNO - "Incapacidad" (Fa. Nº 188|85), se hace saber que por auto Nº 11.578 de fecha 15 de junio de 1986, fue declarado en estado de incapacidad Carlos Eduardo Morales Calcagno, designándose curador definitivo del incapaz a Eclida Morales Calcagno de Silvera. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, 26 de junio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) N$ 880,00 10|pub. 35024 Mar.12-v.mar.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: DELGADO DELGADO, ARACELIS TERESITA "Incapacidad" (Ficha N. B. 219|86), se hace saber que por auto Nº 4520 de fecha 22 de diciembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Aracelis Teresita Delgado Delgado designándose curador a su padre Victorio Julián Delgado. — Colonia, 5 de febrero de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 3882 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MUNIST, NELSON RICARDO "Su Incapacidad" (Ficha B. 72|86); se hace saber que por auto Nº 3513 del 21|10|86, se declaró en estado de Incapacidad a Nelson Ricardo Munist, designándose curadora a Rosa Claudia Munist. — Colonia, 18 de noviembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub 34912 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: RAFFO VIDAL, MARIA ROSA. "Incapacidad" (Ficha B. 149|85) se hace saber que por auto Nº 2667, de fecha 29|8|86, se declaró en estado de incapacidad a María Rosa Raffo Vidal, designándose curadora a Estilita Lidia Vidal. — Colonia. 20 de febrero de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 4900 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CABRERA, NELLY MARTINA. "Su incapacidad" (Ficha B. 85|86) se hace saber que por auto 240 de fecha 16|2|87, se declaró en estado de incapacidad a Nelly Martina Cabrera, designándose curadora a Laudelina Zoraida García. — Colonia. 21 de febrero de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 4901 Mz.16-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MONFORTE RODRIGUEZ, AURELINA "Incapacidad" (Ficha Civil B. número 182|1986), se hace saber que mediante providencia Nº 2.709 de fecha 10 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad, a doña Aureliana Monforte Rodríguez. — Rosario, 18 de noviembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 34030 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: TROCHE BERTINAT, SONIA, "Incapacidad" (Ficha civil B. Nº 295|1982) se hace saber que mediante providencia Nº 1886, de fecha 28 de agosto de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Sonia Troche Bertinat habiéndose designado curador de la misma a Clevys Lila Bertinat. Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por providencia Nº 2800 de fecha 14 de setiembre de 1982. — Rosario, 15 de diciembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40956 Mz.16-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo; en autos: BANCHERO, ADELA "Incapacidad" (Fa. 377|86), se hace saber que por decreto Nro. 147 del 9 de febrero de 1987 se declaró en estado de incapacidad a doña Adela Banchero Navone, designándose curador de la misma a su hijo legítimo Alberto Narbaiz Banchero. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 16 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 4462 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ROVETTA, JOSEFINA "Su Incapacidad" (Fa. 398|86) se hace saber que por decreto número 3379 del 1º de diciembre de 1986 se designó a Yolanda Mazzolini de Suhr, curadora interina de la presunta incapaz Josefina Rovetta.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40939 Mz 13-v.mz.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: LAVIE GALLI, AMADEO ORLANDO "Presunto Incapaz" (Ficha B. 37|86), se hace saber al público que con fecha junio 12 de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Amadeo Orlando Lavie Galli, y se designó curadora del mismo a su madre Diamantina Galli de Lavie. — (Publicación gratuita R. 20|4|55, ley 13 209). — Durazno, noviembre 14 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40911 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: VIDELA, BERNARDO OSCAR "Presunto Incapaz" (Ficha B. 76|86), se hace saber al público que con fecha 28 de agosto de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Bernardo Oscar Videla, designándose curador del mismo al señor (Publicación gratuita R. 20|4|55 Ley 13:209). — Alcides Videla. — Durazno, 14 de noviembre de 1986. — (Publicación gratuita, R. 20|4|55). — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45148 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: RODRIGUEZ, HUGO - "Pres. Incapaz" (Ficha B. 196|86), se hace saber al público que con fecha 27 de octubre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Hugo Rodríguez, designándose curadora del mismo a su madre María Zulma Rodríguez. (Publicación gratuita, R(20|4|55, Ley 13.209). — Durazno, noviembre 19 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45149 Mar.11-v.mar.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado por auto Nº 2433 de fecha 26 de noviembre de 1986, declaró en estado de incapacidad a Apolo Francisco Chabalgoity Rodríguez (Ficha B. Nº 143|986) designándose curador del mismo a su padre legítimo don Apolo Francisco Chabalgoity Taro. — Trinidad, 24 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 960.00 10|pub. 4745 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado por auto Nº 135, de fecha 17 de febrero de 1987, fue declarado en estado de incapacidad a Antonia García Larraza (Ficha B. Nº 137|986) designándose curador de la misma a su cónyuge don Enrique Alberto Pereda, a quien le fue discernido el cargo. — Trinidad, 26 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 4808 Mz.16-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: CARLOS JORGE PEREIRA OLIVERA, "Presunto Incapaz" (Ficha "B" Nº 37|986), se hace saber que este Juzgado, por auto Nº 1959 de fecha 10 de octubre de 1986, declaró en estado de incapacidad a Carlos Jorge Pereira Olivera, designándose Curadora del mismo a su madre Elena Olivera, habiéndosele discernido el cargo por auto 2107 de fecha 21 de octubre de 1986. — Auxiliada de Pobreza por auto Nº 1580 de fecha 11 de setiembre de 1986. — Trinidad, 4 de diciembre de 1986. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 45170 Mar.16-v.mar.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos PIEDRAHITA TOURNE, SILVIA RAQUEL "Incapacidad" (F. 282|85) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de febrero de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Silvia Raquel Piedrahita Tourne designándole curador de la misma a Néstor Mesa. — Minas, abril 28 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 3901 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PESCI, CARMELO RAUL (Fa 108|86), se hace saber que por resolución de fecha 26 de agosto de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Carmelo Raúl Pesci, designándose curadora del mismo a Carmen Eusebia Pesci. — Minas, setiembre 5 de 1986. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario
10) N$ 1.280.00 10|pub. 37623 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos MONTERO RODRIGUEZ, PEDRO "Incapacidad" (F. 38|86) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de octubre de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Pedro Montero Rodríguez designándose curador del mismo a Mario Aníbal Asuaga Sánchez — Minas, noviembre 24 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 3902 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos SUAREZ GEIDO, LUIS - "Incapacidad" (Fa. 266|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de setiembre de 1986, se declaró el estado de incapacidad de Luis Suárez Geido, designándose curadora del mismo a Ella Irene Camejo Rosa. — Minas, octubre 14 de 1986. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 3503 Mar.12-v.mar.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por medio de la presente publicación se hace saber que por auto 5281 del 2 de diciembre de 1986 dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: GONZALEZ TELIZ, ERNESTO "Incapacidad y nombramiento de curador" (Ficha 277|86), se ha declarado en estado de Incapacidad al sr. Ernesto González Téliz, así como se ha designado curadora interina a su sobrina María Ibelia Vega Gonzáles. — Maldonado, 10 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 4994 Mar.17-v.mar.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ADRIANA BEATRIZ SILVA - "Incapacidad" (F. A|93|1984), se hace saber que por Sentencia Nº 136 de fecha 28 de diciembre de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Adriana Beatriz Silva, designándose curadora a su madre María Teresita Morales de Silva, quien aceptó el cargo conferido. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 17 de noviembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45139 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: VAZQUEZ MONTERO, JULIA "Incapacidad" (Fa. B 94|82) se hace saber que por resolución N.o 2699 de fecha 22|11|83 se designó curadora definitiva de la incapaz Julia Vázquez Montero a su hermana legítima doña Arazazú Vázquez quien aceptó el cargo con fecha 9|12|83. — Paysandú, 17 de febrero de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 4368 Mz.10-v.mz.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú. en autos: OSCAR DANIEL SANTANA QUINDT - "Incapacidad" (B|344|1981), se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1982 de Nº 658, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Daniel Santana Quindt, designándose curadora interina a su madre Haydée Olga Quindt de Santana. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 10 de diciembre de 1986 — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45137 Mar.11-v.mar.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. en autos ROSA TEXEIRA NUÑEZ "Incapacidad (Ficha B|156|85). se hace saber que por auto 2498 dictado el día 21 de julio de 1986. se declaró en estado de incapacidad a Rosa Texeira Núñez designándose curadora del mismo a Aída Núñez Castillo. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera. 9 de octubre de 1986. — Mabel Fouren. Actuaria
10) (R. 20|4|955) 10|pub. 40806 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MEREGILDO LOPEZ LEON. "Incapacidad" (Ficha B 276|1983), se hace saber que por auto Nº 4626 dictado el día 4 de noviembre de 1985. se declaró en estado de incapacidad a Meregildo López León. designándose Curador del mismo a Diomedes León Cl... — Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 1? de agosto de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 45079 Mar.16-v.mar.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: SANTANA PAREDES, JOSE - "Incapacidad" (Ficha B. 112|86), se hace saber que por resolución Nº 1.888 del 2 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a José Santana Paredes, se designó curadora definitiva a Virginia Paredes quien aceptó el cargo el día 24 de octubre de 1986, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 31 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 34516 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: LAPORTE VARELA, SONIA LUJAN "Incapacidad" (Ficha A. 544|78), se hace saber que por decreto Nº 557 del 4 de abril de 1983 se declaró en estado de incapacidad a Sonia Luján Laporte Varela, se designó curadora a Eva Varela de Laporte, quien aceptó el cargo el día 3 de mayo de 1979, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 34014 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: PLA DE SOUZA, ANGELA MARGARITA "Declaración de incapacidad y nombramiento de curador" (F. A. 174|1980), se hace saber que por auto Nº 2056 de fecha 6|5|980, se declaró incapaz a doña Angela Margarita Pla De Souza, designándose curadora de la misma a su madre doña Adelina de Souza de Pla. — Salto, 1. de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 34013 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: TRINDADE, BLANCA EDI "Declaración de Incapacidad" (Ficha A. 538|1984), se hace saber que por auto número 448 de fecha 18 de marzo de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Blanca Edi Trindade, se designó curadora interina a Celmira Trindade, quien aceptó el cargo el día 11 de octubre de 1985, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto. 21 de octubre de 1985. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 34915 Mar.11-v.mar 24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MEDINA GUTIERREZ, ALBERTO ISRAEL "Incapacidad" (F A. 211|1985), se hace saber que por resolución número 6.371 del 25 de noviembre de 1985. se declaró en estado de incapacidad a Alberto Israel Medina Gutiérrez, designándose Curadora a Otilia Elira Medina Gutiérrez. — San José. octubre 14 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 33984 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José. en autos: BENTANCOR BENTANCOR PEDRO ALCIRE "Incapacidad" (F. A. 941|1983), se hace saber que por resolución Nº 7313 del 30 de agosto de 1983. se declaró en estado de Interdicción provisoria a Pedro Alcire Bentancor Bentancor designándose curador interino a Mario Bentancor Bentancor. — San José. noviembre 13 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 33985 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: PEREYRA IRIS GLORIA "Incapacidad" (F. 608|1986) se hace saber

que por resolución N.o 7546 del 10 de noviembre p pdo. se designó curadora interina de la presunta incapaz Iris Gloria Pereyra a María Teresa Juana Balbi Irucco. — San José. diciembre 15 de 1986. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 4347 Mz.10-v.mz.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos LAVEGA DURAN (GUALBERTO) - "Incapacidad" (F. 520|1984), se hace saber que por resolución Nº 1458 del 12 de marzo de 1985. se declaró en estado de incapacidad a Gualberto Lavega Durán, designándose curadora a doña Generosa Durán de Lavega. — La gestionante esta auxiliada de pobreza. — San José, diciembre 4 de 1985. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55|) 10|pub. 44845 Mar.11-v.mar.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: NIEVES IVONNE BLASICHI RONDAN "Incapacidad" (Ficha N.o 544 año 1986) se hace saber que esta sede por resolución N.o 5520 de fecha 5 de noviembre de 1986 declaró en estado de incapacidad a doña Nieves Ivonne Blasichi Rondan y designó curadora a su hermana legítima María Filomena Blasichi Rondán. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri. Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 3984 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: JOSE RICARDO CHACON. "Incapacidad" (Ficha N.o 329 año 1986) se hace saber que esta sede por resolución número 5020 de fecha 15 de octubre de 1986 declaró en estado de incapacidad a don José Ricardo Chacon y designó curadora a su esposa doña Ofelia Teresa Gottero Forte A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes. 18 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri. Actuario
10) N$ 1.280 00 10|pub 3985 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes. dictada en autos: GUSTAVO ROMAN CORREA LOPEZ - Incapacidad" (Ficha Nº 595. año 1986) se hace saber que esta Sede por resolución Nº 5437. de fecha 3 de noviembre de 1986 declaró en estado de incapacidad a don Gustavo Roman Correa López. y designó curadora a su madre legítima doña Celmira López de Correa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes. 17 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri. Actuario.
10) N$ 1.280 00 10|pub. 3981 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes. dictada en autos: DAVID IGLESIAS "Incapacidad" (Ficha 763. año 1985) se hace saber que esta sede por resolución Nº 4015 de fecha 29 de agosto de 1986. declaró en estado de incapacidad a don David Iglesias: y designó curadora a doña Evita Margot Iglesias de Lemos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes. 4 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri. Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 3982 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes. dictada en autos: CARLOS HUMBERTO SOSA GARCIA "Incapacidad" (Ficha Nº 512. año 1986) se hace saber que esta Sede por resolución Nº 5369 de fecha 29 de octubre de 1986. declaró en estado de incapacidad a don Carlos Humberto Sosa García y designó curadora a su madre legítima doña América Regina García de Sosa.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes. 20 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri. Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 3983 Mz.5-v.mz.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SARAIBA, SUSANA TERESA. - Incapacidad" (Fa 340.1986), se hace saber que por resolución Nº 3.461 de fecha 11.986. se declaró en estado de incapacidad a Susana Teresa Saraiba. Designándose curadora a su tía Saida Saraiba.
Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1986. — Esc. Nilza Palombo Gravina, Actuaria Adjunta.
10) N$ 380 00 10|pub. 34659 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: TELESCA PINTADO, GRECORIO ALCIDES "ncapacidad y nombramiento curador" (Ficha B. 44|83), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gregorio Alcides Telesca Pintado habiéndose designado curadora a su madre Olira Pintado de Telesca. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, febrero 23 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 4573 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DA SILVA PADILLA, GRACIELA "Incapacidad" (Fa. 648|1985) se hace saber que por resolución Nº 2286 de fecha 21|7|86, fue declarada en estado de incapacidad Graciela da Silva Padilla, designándose curadora a su madre legítima Natividad Padilla.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 35513 Mz.12-v.mz.25.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F. N.o 5|87), se presentó MIRIAM JEANETTE SOJFER ADLER, domiciliada en Br. España 2888 Apto. 202, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreció declaración de Graciela Pereiro y Esther Jarodich. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4579 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que se presentó MARIA ANGELICA DOMINGUEZ BRANDO optando por los títulos de Procurador y Escribana ofreciendo la declaración de Juan Peel y Juan Canabal. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Elba Etcheverry, Actuaria Subrogante.
11) N$ 960.00 10|pub. 4553 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede con (Ficha N.o 11, año 1987, se presentó LIANA DELGADO SECO, constituyendo domicilio en la Avenida 8 de Octubre N.o 3435 apartamento 405, que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la declaración de los testigos Beatriz Tejera Cabrera y Juan Carlos Bacino Gutiérrez, y a los efectos legales se hace esta publicación. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 4457 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber: ante este Juzgado (Ficha V Nº 12|87), se presentó LILYAM ANTONIA PAOLINO FRANCO. optando al título de Procurador ofrece la información Héctor Veronese y Esther Ferrari.— Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4040 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno. se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V Nº 16|87). se presentó ELBA MARIA SCOGNAMIGLIO NUMMON optando al título de Procurador ofrece la información de María Sánchez, Celia Fe... Agustín Formosa. — Montevideo. 16 de ... de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 3185 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V Nº 38|87), se presentó WALTER VICTOR GONZALEZ BARONE, optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Victoriano Lozano y Dante Romeo — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
11) N$ 960.00 10|pub. 4209 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que. ante este Juzgado (Ficha V. Nº 40|87) se presentó GRACIELA PILAR SANTOS MAGLIOCCA optando al título de Procurador ofrece la información de Jorge Rodríguez Gutiérrez y Carlos Devincenzi Stewart. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4156 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARINA MARTA MENDEZ FERNANDEZ (Ficha V N.o 23|87) optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Gabriela Astor Regueiro y María de los Angeles Pereda Castro — Montevideo. 24 de febrero de 1987 — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4403 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno. se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V N.o 24|87), se presentó SERRANA BASSINI optando al título de Escribana ofrece la información de Jorge Carrozzino y Lilián Longo. — Montevideo. 5 de marzo de 1987. — Esc Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4482 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA SYLVIA CLADERA MENCK (Ficha V. Nº 36|87) optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Carmen S. Acosta y Martha B. Echavarría, — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4913 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARMEN SUSANA ACOSTA AZPIROZ (Ficha V. Nº 35|87) optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Martha B. Echavarría Ballesteros y María Mercedes Barbato Lagreca. — Montevideo. 24 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub. 4813 Mz.16-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, (Ficha V.|71|87), se hace saber que se presentó CLAUDIA OJEDA LATORRE. domiciliada en Dr. Luis Bonavitta 2660. quien opta por el título de Procuradora; ofreciendo información de Jorge Jaimés Villar y Carmen Tort González. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4577 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 207|86), se ha presentado INES MAÑANA RODRIGUEZ domiciliada en la calle Habana 3050, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Guillermo Latorre y Luis Durán.— Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 34881 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAQUEL IVONNE MELLI MORENO, domiciliada en la calle Yaro N.o 959, de esta ciudad (Ficha V. N.o 26|87), optando al título de Procuradora y ofreciendo la declaración de María del Carmen Señaris y Gladys de los Santos. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 4981 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIANELLA CHIARINO BERETTA, con domicilio en la avenida Brasil número 2709 quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública ofrece la declaración de Adriana Rodríguez y Marcelo Larrique. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 5073 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO VALSANGIACOMO GONZALEZ, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreció la información de María Solaro y Beatriz González sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4086 Mz.6-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA BEATRIZ LAUREIRO CASANA (Ficha V 118|86): quien optando por el título de Procurador ofrece las declaraciones de Mabel Teresita Mariño y Alfredo Vázquez. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Ma Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub. 3931 Mz 4-v.mz 17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V. N. 174|86) se presentó JOSE LUIS DELFINO FANIEL optando al título de Procurador ofrece la información de Silvia Peña y Ricardo Martínez. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 34164 Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó: LILIAN RUIZ ROSA (Ficha 224|87), quien optando al título de Escribana Pública ofrece las declaraciones de Adriana Brause y Nybia Donato — Montevideo, 19 de febrero de 1987 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Esc Edith E Baygorria, Actuaria.
11) N$ 1 280 00 10|pub. 4034 Mz 5-v mz 18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó LUCIA ANTONIA LOPEZ GOMEZ, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la información de Alba Cazaux Pérez y Ana Claudia Amorín. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 4790 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ALVARO LANDO BELARDI, constituyendo domicilio en Carlos Ma. de Pena 4246, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Duvimioso Teixidor y Julio Lacruz sobre mi vida y costumbres. — Alvaro Lando. — Dr. Duvi Teixidor, Abogado. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 4729 Mz.13-v.mz.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones en el expediente caratulado: RECAITE CEDRES, JUAN CARLOS "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 54|86), se hace saber que se presentó Juan Recaite optando al título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Eduardo Dell Oca y Gloria Guila. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 19 de diciembre de 1986. — Dr. A. J. Guelmo Braga, Juez Ltdo. Deptal.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 4176 Mar.6-v.mar.19.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELSA GABRIELA MANTAÑES CASTRO en los autos caratulados: MONTAÑES CASTRO, ELSA GABRIELA "Vida y Costumbres" (Ficha 40|87), optando al título de Procuradora y Escribana Pública, y ofreciendo la declaración de los testigos Gonzalo Olaglie y Francisco Mesa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. María del Pino de Vega, Juez Subrogante.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 4995 Mar.17-v.mar.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: "JULIO CESAR GUASTAVINO AGUIAR "Vida y Costumbres" (Ficha Nº 23|87", se hace saber que se ha presentado Julio César Guastavino Aguiar, constituyendo domicilio en la calle E. Giménez 670 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, optando por el título de procurador y ofrece el testimonio de los testigos Blanca E. Putti Dinelli y Enrique L. Rey Sosa para que informen sobre vida y costumbres solicitando se le expida el testimonio correspondiente. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. John Pérez Brignani, Juez de Paz Dptal.
11) N $1.920.00 10|pub. 3986 Mz 5-v mz 18.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación Pública Nº 6|987

Objeto: Adquisición de dos tractores tipo agrícola, rodado neumático, motor diesel, potencia en el volante no menor de 50 CV.

Cotización Plaza vio CIF Montevideo.

Apertura: 28 de abril de 1987, a las 17 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda 18 de Julio, todos los días hábiles en horario de oficina, previo pago de N$ 2 000 00 (nuevos pesos dos mil). — Montevideo, marzo 5 de 1987
12) N$ 1.920.00 10|pub. 3986 Mar 5-v mar 18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Y
UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ESPECIALES
Licitación Pública Internacional Nº 11|987

Obra a financiarse parcialmente con los Préstamos Nos. 467|OC-UR y 747|SF-UR, del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra: "Ruta Nº 2. Transformación de pavimento en el tramo. Palmitas - Mercedes, entre las progresivas 243 km000 a 280km.400".

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el Nº 1, contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2, la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley Nº 15 610 de 9|VIII|84, con el que se aprobaron los Préstamos indicados.

La apertura de las ofertas se realizará a la hora 14 del día 28 de mayo de 1987, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, Piso 9.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 14.30 del día 28 de mayo de 1987, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El Pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección, de la suma de N$ 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil).
12) (C. C.) 10|pub. 40934 Mz.13-v.mz.26.

Licitación Pública Internacional Nº 12|987

Obra a financiarse parcialmente con los Préstamos Nos. 467|OC-UR y 747|SF-UR, del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra: "Ruta Nº 10, Tramo: Solís - Piriápolis, entre las progresivas 85 km.930,10 y 96km.363,44".

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el Nº 1, contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2, la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley Nº 15 610 de 9|VIII|84, con el que se aprobaron los Préstamos indicados.

La apertura de las ofertas se realizará a la hora 16 del día 28 de mayo de 187, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, Piso 9.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 16 del día 28 de mayo de 1987, en la Sala caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El Pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección, de la suma de N$ 17.000 00 (nuevos pesos diecisiete mil).
12) (C C) 10pub. 40935 Mz.13-v.mz26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Licitación Pública Nº 2|988
Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 2|987 por la adquisición de Frutas y Verduras (Primera Calidad) para cubrir el Ejercicio 1987. Se fija la Apertura de la Licitación para el día 10 de abril de 1987 a la hora 10 en Sección Adquisiciones de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y Particulares de esta Licitación, en Avda. Uruguay 878 en el horario de 8 a 14 horas de lunes a viernes.

Segundo Llamado

En caso de no presentarse un número de tres proponentes el Segundo llamado, se efectuará el día 10 de abril de 1987 a la 11 horas, pudiéndose declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 5 de marzo de 1987.
12) (C. C.) 10|pub. 40810 Mar.9-v.mar.20.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA Nº 2|87

El Instituto Nacional de Colonización llama a Licitación Pública para la contratación de un servicio de limpieza para el local de sus Oficinas Centrales, calles Cerrito Nº 488 y Treinta y Tres Nos. 1481 y 1483, Montevideo, en todas sus dependencias.

Recepción de ofertas: En Casa Central del Instituto Nacional de Colonización, calle Cerrito Nº 488 Planta Baja, División "Abastecimientos y Comercialización", hasta el día 9 de abril de 1987 a la hora 15 para el primer llama-

do y hasta la hora 16 del mismo día, en caso de efectuarse un segundo llamado, todos los días hábiles en horario de oficina.

Apertura de ofertas: En Casa Central, Primer Piso. División "Jurídico - Notarial", el día 8 de abril de 1987 a la hora 16 para el primer llamado y, a la hora 17 en caso de segundo llamado.

Pliegos de Condiciones Particulares y General están a disposición de los interesados en la División "Abastecimientos y Comercialización" en Casa Central. — Dirección Financiero Contable y Suministros.

12) (C. C.) 8|pub. 40752 Mz.10-v.mz.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública:
HC N.o 3208 - Gases Varios - Plaza.
Primer llamado: 22|4|87 hora: 9:00.
Segundo llamado: 22|4|87 hora: 10:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00, previo pago de N$ 500.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40974 Mar.17-v.mar.19.

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
Objeto: Venta de Vehículos usados: Ford Falcon Sedán 1979 con aire y dirección hidráulica. Base: N$ 850.000.00 y Fiat 125 Familiar 1975. Base: N$ 650.000.00.
Pliego Condiciones: Dirección de Hacienda (0535|2810).
Valor: N$ 1.000.00.
Apertura: 31|3|87.
Primer llamado: Hora 17:00.
Segundo llamado: Hora 17 y 30.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40977 Mar.17-v.mar.19.

---

14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, 17 de marzo de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1938 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de oc' ' días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ROBERTO DANIEL DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petirrosi 3909 Apto 1 y GLADYS BEATRIZ BARRERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Petirrosi número 3909 Apto. 1.

MARIO RODOLFO DENIS, 34 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Campoamor número 4654 y GLADYS FIGLIAMONTE, 29 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada José Cabrera 4167.

JUANCITO ALVAREZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Mangangá 7743 y STELLA MARIS GARCIA, 17 años soltera, peluquera, oriental, domiciliada Mangangá 7743.

ALEJANDRO RAMON DOTTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orden 4803 y EVA JUDITH ABERASTURY 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3404.

HECTOR [illegible], 2[illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia Pasaje 305 Nº 5331 y ALICIA CLOTILDE DO CANTO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Santín C. Rossi V. 22 Nº 5078 (Cerro).

OFICINA Nº 2

DANIEL BOCCIA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Durán 1261 y MONICA DANIELA CONTI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ipané 5378.

HEBER BELTRAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euclides Salari 3411 y ALEXANDRA FABIANA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mentana 2343.

SERGIO BRIZOUSKI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado F. Rodríguez 2666 Apto. 5 y JUDITH LIBERMAN 23 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Zapicán Nº 2992 Apto. 4.

OFICINA Nº 3

PABLO CHILIBROSTE, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Muñoz Nº 3057 Apto. 2 y NOEL CAZZOLA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Muñoz Nº 3057 Apto. 2.

CARLOS EDUARDO CARDOZO, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Monte Caseros 3127 Apto. 4 y GLADYS ROSARIO FUENTES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2562.

OFICINA Nº 5

FELIX HERMINIO GARCIA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3173 bis Apto. 14 y EDDA CENIA RIFFAUD, 44 años, divorciada, pedicura, oriental, domiciliada 18 de Julio 1628 Apto. 11.

OFICINA Nº 6

NELSON GUSTAVO MENDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo s|n esq. Manuel Menéndez senda 1|8 y MARIA ESTHER PINTADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Ott 1976.

OSCAR ALBERTO MIER, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 1185 y MARISOL VILLAFAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agatas Nº 6738.

DANIEL WILLIAM MAZZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Batlle y Ordóñez 2415 y BEATRIZ SEIMANAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguelete 1456 Apto. 3.

LEONARDO RAUL MARTINEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Monte Caseros 2735 y MARIA DE LAS NIEVES CEDRES 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaro 1113.

OSCAR WALTER MARMO, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sorata Nº 3911 y ANABELLA RISSO 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Sorata 3911.

MIGUEL ANGEL MERNIES, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla número 1958 Apto 1 y ESTHER LINA GONZALEZ, 46 años, soltera, oriental domiciliada Sevilla 1958 Apto. 1.

DANIEL PABLO MACIEL, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Caonabo Nº 190 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Caonasbo 190.

OFICINA Nº 7

FLAVIO MARCEL PONTEIRO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Luis Lamas Nº 3490 y NANCY ANAHI DELGADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 2279 (Paso de la Arena).

LUIS IGNACIO PARDO SANTAYANA, 43 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Harwood 6405 y CLARICE ELIZABETH BUCRO 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Harwood 6405.

CELESTINO PEREYRA, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Of. 1 Nº 1807 bis (Los Bulevares) y FELICIA CALISTRA SELBIN, 64 años viuda, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 1807 bis (Los Bulevares).

JUAN FRANCISCO PEÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga Nº 4166 y ELENA CELESTE BRUNO, 30 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada León Pérez 4031.

RAIMUNDO RAFAEL PAEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Andrés Gómez 1768 y MONICA SANDRA MARQUEZ, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada General Andrés Gómez 1768.

OFICINA Nº 8

GABINO CONSTANTINO RONDAN, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Maciel 1329 y JUSTINA MARIA AYALA, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Maciel 1329.

JUAN CARLOS RUIZ DIAZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Islas Canarias Nº 5699 y CARMEN LILIAN GUTIERREZ 2? años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias Pje. E Nº 1144.

OFICINA Nº 9

RUBEN ALBERTO SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Fernando Menk Nº 5945 y LAURA MONICA MASTRANGELO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2632 Apto. 11.

MIGUEL SILVERA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lima 1682 y ALICIA BEATRIZ HERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Yatay 1486.

JUAN CARLOS SHULTZE, 27 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado 25 de Mayo Nº 116 Apto. 3 y CLAUDIA FREDE, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2176 bis.

OFICINA Nº 10

ANDRES WASHINGTON ORDOÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Vicente Basagoiti 3979 y VIVIANA ETHEL MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 109 Apto. 9.

ERNESTO VOLKMANN, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Samuel Lafone Nº 2030 y TRIANA ELIZABETH PINTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 6042.

ANTONIO EDGAR TESSORE, 28 años, soltero militar, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 3843 y NURIS ALLISON SISNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 3843.

ROBERTO OZUNA, 32 años, divorciado, empleado oriental domiciliado Fray Bentos 3693 y MARILIA AMARAL, 23 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Larravide 2850.

PEDRO EDUARDO TORTEROLO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 5072 y MONICA BEATRIZ JUAN, 34 años, soltera sicóloga, oriental, domiciliada Yacó Nº 1466.

OFICINA Nº 12

CARLOS ABAYUBA RAMOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canoas 4290 y LAURA INES FARIAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Canoas 4290.

14) N$ 156,00 3|pub. v. mar.19.

Montevideo, 16 de marzo de 1987

OFICINA Nº 1

JUAN CARLOS ALVAREZ, 43 años, divorciado, fisioterapeuta, oriental, domiciliado Bogotá 3682 y ELIZABETH FRANCO, 44 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Bogotá Nº 3682.

GERARDO ATANASIO ALFONSO, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pantanoso 4711 A y SILVIA NAHIR SANCHEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 5204.

ELBIO ALVAREZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas número 828 bis Apto 1 y MARIA IGNACIA CORREA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Las Violetas 828 bis Apto. 1.

NELSON ANGEL DELUCA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad Nº 4060 y JANET LILIAN NOTRICA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Sagasta Nº 70 Apto 1.

DANIEL DURAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. Gandhi 393 Apto. 601 y MARIA CAROLINA MARTINEZ, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 712.

OFICINA Nº 2

JUAN LUIS BAZZARDI, 42 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Fco. Romero número 3733 y MARIA DEL HUERTO DUARTE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4876.

RAUL ALFREDO BAEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4172 y NIVIA ESTHER RODRIGUEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4486.

ERNESTO JUAN [illegible]RACO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Cardoso 2635 y ROSSANA JOCELYN LOMBARDO, 15 años, soltera, domiciliada Gral. Pagola número 1774 Apto. 4.

ALFREDO BELLAGAMBA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3058 Apto. 403 y PATRICIA MARIA CURBELO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1643 Apto. 202.

FREDDY WILMEN BRIÑON, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cno. La Renga 2550 y BEATRIZ SUSANA GHIONE, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Camino Melilla 7198.

OFICINA Nº 3

HECTOR ENRIQUE CARBALLAL, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Herrera y Reisig 516 e IRIS IRENE SILVEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Francisco Berro 1187.

CARLOS EDUARDO CAPELAN, 23 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Estados Unidos 2174 y ALICIA BEATRIZ LEMOS, 22 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Austria 2053.

OFICINA Nº 4

GUSTAVO ALEJANDRO LEMA, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2807 Apto. 3 y MARIA de los ANGELES TROYA, 30 años, soltera, empleada, orienatl, domiciliada Bartolito Mitre 2807 apartamento 3.

VICTOR FUZATTI, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado La Paz 1785 apartamento 305 y MARIA ROSARIO MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Robinson 3491.

GUSTAVO CESAR FORMOSO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Galatea Nº 3022 y JOSEFA BANDERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidro Fynn Nº 5331 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL LIVCHICH, 17 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Monte Caseros 2689 B y ANDREA ROSANA MELONE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 25 de Mayo 455.

ALBERTO FERNANDO FONT, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3992 y DORIS TEODORA MOREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4475.

JORGE GABRIEL FEROLLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis Nº 3485 y VERONICA LOURDES PIÑEYRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 4261.

OFICINA Nº 5

ERNESTO GALVAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabobá 3999 y SANDRA GABRIELA MAROTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 2013.

OFICINA Nº 6

MAXIMO WILSON MARTINEZ, 24 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado José Enrique Rodó 2053 Apto. 17 y ROSALIA BARRIOS 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2031.

ANTONIO JORGE MARI, 34 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Tell Nº 4040 y GLADYS GARCIA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libres 1679.

JORGE JUAN MASTROPIETRO, 26 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado General Nariño 1615 y MARIA FERNANDA GARCIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada República 2011.

ADEMAR ANIBAL MUNIZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cayetano Moreti Nº 4137 y DANIELA ALEJANDRA MORALES, 18 años soltera oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1830 Apto. 8.

DUBIN HERMES MARTINEZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4726 y GLADYS BEATRIZ LLARROSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2548.

WASHINGTON DANIEL MENDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Columbia 1019 y CRISTINA LUPITA SUAREZ, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 3547.

JAVIER AMILCAR MADRUGA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pirineos Nº 2691 Apto. 1 y ANDREA SORAINE VILLAGRAN 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nicaragua 1757 Apto. 1.

JORGE CARLOS MARTA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3332 Apto. 201 y PATRICIA SUSANA MARTINEZ, 24 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5556.

OFICINA Nº 7

HEBERT JUAN POUSO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Heredia 4441 y MARIA NELLY MACHIN, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4025.

FRANCO PACELLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Pedralbes Nº 2255 (Malvín Norte) y MERCEDES JOSEFINA CORBACHO, 26 años, divorciada, nurse, oriental, domiciliada Isidro Más de Ayala número 5311.

RUBEN DARIO PEREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1812 Apto. 3 y ANA MONTEMAR, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1812.

OMAR PUYOL, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Montiel 5031 y NANCY ELIBETH TECHERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Montiel 5031.

MANUEL ANGEL PUENTE, 24 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2567 Apto. 212 y ELSA DANIELA AGUIAR, 22 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Clara 4679.

SERGIO ALFREDO PASQUALI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruta 102 Km. 23 (Canelones) y MARIA GABRIELA RAMOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 212.

OFICINA Nº 8

ERNESTO ENRIQUE ZUCCHI, 32 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Avenida Agraciada 2929 Apto. 708 Torre D y NATALIA AMELIA BIANCHI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Basilea 6104.

JOSE FREDI RIVERO, 24 años, soltero, changador, oriental, domiciliado Rafael 3449 y SANDRA JANETH ALVEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 3449.

MARIO ARTIGAS ROMERO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 9 Nº 122 (Cerro) y SANTA PETRONILA BARRETO, 51 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Calle 9 Nº 122 (Cerro).

NELSON OVIDIO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. French Nº 164 Apto. 1 y VILMA CRISTINA BENITEZ, 20 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Gral. Flores 4244.

VICTOR ALEJANDRO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Novara Nº 3444 y MARCELA RITA MERLI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alfonso Lamas 2570.

RUBEN LUIS RAMOS, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Duvimioso Terra Nº 2409 y MARIA DE LOS ANGELES FALERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2432.

PABLO GERARDO ROMAN, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Victorica Nº 4836 y ALBA IRIS VILLAGRAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Victorica Nº 4836.

OFICINA Nº 9

ANIBAL GERARDO SOSA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 1977 y CLAUDIA CARBALLO, 17 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5364.

ROBERTO YAIR SZLAFMYC, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ellauri Nº 142 y LUCELA FRIDA GRIMBERG, 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2645 Apto. 601.

DIEGO ENRIQUE SARACHAGA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1332 Apto. 24 y LAURA BORRAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andes 1224 Apto. 401.

FERNANDO WILMA SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Génova 3522 y MARIA de LOURDES PINTOS, 22 años, soltera, azafata, oriental, domiciliada Juan J. Rosseau 4619.

JULIO CESAR SAMARRA, 33 años, soltero, empledo, oriental, domiciliado Uruguay 1754 Apto. 102 y LILIAM DELELIS SILVA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada 8 de Octubre Nº 4546 Apto. 102.

ISMAEL SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4809 y ANA MARIA SALGUERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro Larraya Nº 4609 Apto. 3.

14) N$ 185,00 3|pub. v.mar.18.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: OLMEDO GONZALEZ, RUBEN WALTER "Prescripción" (Ficha C. 438|86), se cita y emplaza a los sucesores de Carolina Rolando de Delucchi y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: terreno con mejoras, empadronado con el número 52.384, según plano del Agr. José Llambías de Olivar inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de octubre de 1909, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 5 de la manzana L con 10 metros de frente al N.E. de la calle Haig número 4061 y 40 metros al fondo entre las calles Foch y Petain.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días, para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 32227 Feb.4-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: SUAREZ LEGUIZAMON, CLARO WILFREDO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (A. 258|1986), se hace saber que el señor Suárez Leguizamon, Claro Wilfredo promovió acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Paysandú (departamento de Paysandú) empadronado con el Nº 6103 ubicado en la Quinta Nº 233 y que según plano de mensura y división del Ingeniero Agrimensor Rafael A. Thevenet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 7015 el 3 de julio de 1984 señalado con la letra "B", con una superficie de 556 metros cuadrados, 0.840 decímetros cuadrados que se deslinda: 15 metros al Este limita con la propiedad padrón 6111, al Sur 41.20 con la propiedad Padrones números 6108, 9044 y 9095; al Oeste 12 m., limita con la fracción "A" del mismo plano y 41.32 metros al Norte de frente a la Avenida Soriano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derechos sobre dicho bien a María Bagley Apotheloz o a sus herederos y en especial a los linderos: Intendencia Municipal de Paysandú, Beatriz Edith Suárez de Avala, Esther Josefina Gaspo Alvarez y a Rosa Amanda Suárez de Pérez o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensores de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se concedió auxiliatoria de pobreza y la habilitación a los efectos de las publicaciones legales de la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 40445 Mz.12-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: CANAPA FRANCISCA "Prescripción" (Ficha M2 206|86) se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto al bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 72.719 sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, tiene un área de 156 metros cuadrados 69 decímetros 20 centímetros que linda: al Este de frente 6 metros 80 centímetros a la calle Juan F. Martínez y al Sur 23 metros 19 centímetros de frente también por ser esquina a la calle Felipe Sanguinetti, cuyo número de puerta es el 2896, al Oeste 6 metros 80 centímetros lindando con padrón número 72 724 y al Norte 23 metros 19 centímetros con padrón 75 017, todos de un mismo plano, según carpeta catastral 5791.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente a los sucesores de Alfredo Clergue y de sus linderos María Antonia Moneo y José Bociao.

— Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.260,00 30|pub. 31040 Mz 10-v ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: DEL VALLE, MANUEL MARIA y otra, "Prescripción" treintenaria (Ficha 2. Nº 393|85). se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del inmueble padrón número 47.504 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo solar 117 de la manzana X en el plano del agrimensor Donato Gaminara de setiembre de 1912 inscripto el 26 de noviembre de 1912 según el cual tiene una superficie de 279 metros con: al Sur 9 metros de frente a Camino Edison (actual Nº de puerta 5092); al Oeste 31 metros lindando con solar 116; al Norte 9 metros con solar 114 y al Este 31 metros con solar 118

En consecuencia se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a Juan E. y Juan C. De Simone y sus sucesores a cualquier título y vecinos linderos: Juan Herrera. Carlos Aguirre y Ricardo Soba, domiciliados en Edison 5096|5094 y Terencio 1470|1470 bis respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
16) N$ 7.260,00 30|pub. 31373 Feb.18-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 803|83), se presentó BENIGNA GREGORIA LEGUIZAMON FLORES, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras. Padrón Nº 168 063, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo que según plano de mensura del ingeniero agrónomo Mario Boix Puig. de octubre de 1983, inscripto en Catastro con el número 3567, tiene una superficie de 4 530 mts. 24 dms y se deslinda así: 84 mts 30 cms. de frente al Noroeste a la calle Francisco Lecocq; 60 mts 89 cms de frente al Suroeste de frente a la calle Emancipación; 83 mts 58 cms al Sureste linda con padrón Nº 168 062 y 47 mts. 70 cms al Noreste linda con padrón 38 997.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, octubre 8 de 1986 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 6.600,00 30|pub. 31974 Feb.24-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "BRAVO ALONSO, MANUEL y OTRA. - Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha 1|201.86), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble urbano Padrón Nº 27 008, sito en la Decimoctava (antes Vigesimacuarta) Sección de Montevideo, con frente a la calle Thiebaut Nos. 1864 y 1866, el que según plano del Agr. Jorge Rabín, inscripto en la Dirección General de Catastro (Montevideo) con el Nº 8 656 el día 16 de junio de 1986, tiene una superficie de 304 metros cuadrados y 97 decímetros cuadrados y se deslinda: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Thiebaut números 1864 y 1866, entre Comodoro Coé y José Neira distando su punto medio de Comodoro Coé 38,02 metros; 10 metros 13 decímetros al Noroeste lindando con los Padrones 26 993 y 26 994; 30 metros 80 centímetros al Sureste lindando con Padrón 27 002; y 29 metros 60 centímetros al Noroeste lindando con Padrón 27 004.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Esteban Paschella, Faustino González Martínez Marcos, Hermanos Conde Joaquín Ramírez Cebu, Rosa Heidi Pascaretta y a sus sucesores a cualquier título y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 12.680,00 30|pub. 34643 Mar.5-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos: "LAVAGNA, HORACIO H. Prescripción" (Ficha 725|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Horacio H. Lavagna, iniciando acción de prescripción adquisitiva referente al bien mueble: Automóvil marca Delahaye, del año 1949, modelo Custom, tipo sedán, matrícula 114.381, padrón Nº 151.676-9.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien mueble de referencia y en especial al señor Antonio Mieres y al señor Ricardo Capelleti Vidal, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
16) N$ 7.680,00 30|pub. 34452 Feb 27-v.ab.20.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "VARSI AGUIAR TABOBA Prescripción Adquisitiva" (Ficha 377|85). se hace saber que ante esta sede se presentó Taboba Varsi promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 88675 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle María Stagnero de Munar (ex Arapey), Nº 2471 y 2473, entre Asilo y Juan A Cabrera Según plano del Ing. Agr. Mario E. Percovich, de setiembre de 1923 en el solar señalado en el mismo con Nº 6 y tiene una superficie de 239 metros 4 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 8 de enero de 1987 — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria
16) N$ 3.640,00 30|pub. 700 Feb 24-v abr.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, recaída en los autos. "DIAZ, AMERICA DOLORES y otra con MARIA LAURA PAEZ o PAES de RUIZ y otros Prescripción adquisitiva" (Ficha 1448|86) se cita y emplaza a los linderos, a quienes se consideren con derechos en el siguiente bien: Terreno, edificio y mejoras ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 79.458, Nº 395 manzana N en el plano del Agr. Luzbe. Gallo, inscripto en Catastro con el Nº 49234 el 16 de julio de 1964. Area: 400 m. Deslinde: 10 m. al N.O. a calle Burgueño por 40 m. de fondo; linda: al N.E. con solar 394; al S.E. con solar 384; y al S.O con solar 396 Punto medio: 75 m. a esquina con calle Itacumbú; y especialmente a María Laura Páez o Paes de Ruiz o sus sucesores para que comparezcan a ejercer dichos derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
16) N$ 8.640,00 30|pub. 34424 Feb 27-v.ab.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "SANTANA MIRTHA GLADYS Prescripción Treintenaria" (Ficha E Nº 35|86) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los linderos existentes, Virginia Carballo, Juan Arbiza y especialmente a los sucesores de Blas Santana, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble rural padrón 283 de 6 Hás. 0092 mts. 89 dms., lindando al Norte con Virginia Carballo; al Sur, camino público; al Oeste, con Juan Arbiza; y al Este, camino público ubicado en el ejido de la 7ª Sec. Jud. del Depto. de Artigas zona Campodónico. — Bella Unión, abril 21 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
16) N$ 5.260,00 30|pub. 33440 Feb.12-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "FERREIRA CARVALLO, FRANCISCO ALBERTO - Prescripción Treintenaria". (Ficha B. Nº 333|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a la sucesión Carvallo — Padrón Nº 424 — y a los linderos existentes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble rural, Paraje Campodónico, Séptima Sección Judicial Departamento de Artigas, manzana Nº 58 empadronado con el Nº 194, lindando al Sur y Oeste con calle Pública, Norte más área del mismo padrón y Este chacra Padrón 424. — Bella Unión, octubre 22 de 1986. — Juan M Sarasua, Escribano Actuario.
16) N$ 3.960,00 30|pub. 34568 Mz 5-v.ab.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: VIRGILI, ORLANDO y OTRA. "Prescripción adquisitiva". (Ficha A. Nº 276|86 se hace saber ante este Juzgado se han presentado Orlando Virgili Carabaña y Delia Graciela Tachini Murchio promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno sin mejoras sito en zona suburbana de la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones (Progreso), antes zona rural de la Cuarta Sección Judicial del mismo Departamento (Las Piedras), empadronado con el Nº 3392 (antes padrón rural Nº 4803 en más), señalado con el Nº 33 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio de agosto 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de mayo de 1955 con el Nº 5 818, según el que se compone de una superficie de 420 mts. da frente al Suroeste en 12 mts a la Ruta Nº 5, y linda: al Noreste en igual medida, con el solar Nº 40; al Sureste en 35 mts., con el solar Nº 34; y al Noroeste en idéntica extensión, con el solar Nº 32, todos del mismo gráfico

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Justo German Burastero y/o sus causahabientes; a Braulio Viñoly Castro y/o sus causahabientes; a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien descripto, y especialmente a sus actuales linderos y/o sus causahabientes Braulio Viñoly Castro (padrones Nos. 3400, 3392 y 3394) para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se les cita para llenar el requisito de la conciliación (Artículos 307 inc 2, 408 y 282 Cód. Proc Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 1º de setiembre de 1986 — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 10.560,00 30|pub. 32432 Feb.5-v.mz.20

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: VIRGILI, SUSANA y OTRO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. Nº 274|86) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Susana Virgili Carabaño y Hector Lorenzo Mortaldo Oliveri promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno sin mejoras sito en zona suburbana de la [illegible] Sección Judicial del Departamento de Canelones (Progreso), antes zona rural de la Cuarta Sección Judicial del mismo Departamento (Las Piedras), empadronado con el Nº 3392 (antes padrón rural Nº [illegible] en mayor área) señalado con el Nº 32 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio de agosto 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de mayo de 1955 con el Nº 8818, según el que se compone de una superficie de 420 mts. da frente al Suroeste en 12 mts. a la Ruta Nº 5, y linda: al Noreste en igual medida con el solar Nº 41; al Sureste en 35 mts. con el solar Nº 33; y al Noroeste en idéntica extensión con el solar Nº 31, todos del mismo gra[illegible]

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Justo [illegible] Burastero y/o sus causahabientes; a Braulio Viñoly Castro y/o sus causahabientes; a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien descripto y especialmente a sus actuales linderos y/o sus causahabientes Braulio Viñoly Castro (padrones Nos. 3401 y 3392) y Sergio Burastero (padrón Nº 33[illegible]), para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se les cita para llenar el requisito de la conciliación (Artículos 30° inciso 2, 308 y 282 Cód. Proc. Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 198[illegible]. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 10 560.00 30/pub. 32431 Feb.5-v.mz.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: CLAVIJO UMPIERREZ, MIREYA DEL CARMEN y otra. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A Nº 748/985), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Mireya del Carmen Clavijo Umpierrez y Perla Marina Clabijo o Clavijo Umpierrez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de dos solares de terreno contiguos ubicados en el "Barrio Viale" zona urbana de la ciudad de La Paz, 5ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronados en común con el número 989, señalados con los Nros. 6 y 7 en plano del Agrimensor José Bonino de abril de 1873 y que según plano del Agrimensor Carlos J. Magano de enero de 1952 inscripto el 18 de febrero siguiente con el Nº 659 en la Oficina Departamental de Castro de Canelones cada uno tiene una superfiice de 782 metros 3.376 centímetros y por ser linderos integran una superficie total de 1.564 metros 6.752 centímetros y tienen en conjunto el siguiente deslinde: 22 meros 334 mlms. de frente al Oeste a la calle Libertad hoy Dr. Luis Alberto de Herrera, por 70 metros 058 mlms. de fondo, lindando: al Norte parte con Juan P. Belleratti y parte con Vicente Urta; al Ese con Felicidad G. L. de Da Silva; y al Sur con Sucesión Vicente Urta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los solares de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras 1º de octubre de 1986. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 9.900.00 30/pub 32594 Feb.9-v.mar.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: NELLY MESTRE DE ALVARIZA - Prescripción Adquisitiva (Ficha 76/84), se hace saber que ante este Juzgado se persentó Nelly Mestre de Alvariza, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: terreno ubicado en el Departamento de Cerro Largo Primera Sección Judicial. Ciudad de Melo, manzana Nº 153, padrón Nº 497, que según plano del agrimensor Walter M. González, de noviembre de 1984, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1497 el 23 de noviembre de 1984, consta de un área de 483 metros 46 decímetros, que se deslindan así: al Este 12 metros 20 centímetros de frente a calle Ansina, distando su punto medio 27 metros 57 centímetros a esquina de dicha calle con calle Colón; al Sur, recta de 42 metros con los padrones 496, 10.584 y 495; al Oeste, 10 metros 90 centímetros con el padrón 492 y al Norte, 41 metros 70 centímetros con el padrón 498.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, en especial a los sucesores de Francisco Román Mestre y de Lía Eugenia Mestre y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos ante etse Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Melo, 31 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.

16) N$ 8.580.00 30/pub. 35033 Mz.12-v.ab.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Spinelli, Clérida contra Sucesores de CRISTO KOEFF - Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 163/86) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Clérida Spinelli promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 1618, ubicado en la 1º Sección Judicial de Colonia, compuesto según plano del Agr. Vicente Gasparetto, de diciembre de 1974 de un área de 1.202 m. 84 dm. con frente de 18 m. sobre la Ruta 21 al E., con una extensión de 84.85 m. sobre el N. con el padrón Nº 1617; con el padrón 1634 y parte del 1616 en una extensión de 15,06 m. y 79.00 m. por el Sur con el número 1619. Dicho plano fue inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro el 17/12/74 con el Nº 5942.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a los interesados, a los linderos y a los sucesores de Cristo o Christo Koeff, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Colonia octubre 16 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

16) N$ 6.600,00 30/pub. 33540 Feb.12-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos. PEREYRA BERGE, HUGO y otra "Prescripción" (Fº 252/A/85), se hace saber que se han presentado Hugo Pereyra Berge y Nancy E. Caseras de Pereyra solicitando la prescripción del siguiente bien: Fracción de terreno con sus mejoras ubicada con frente a calle Reconquista de Carmelo. Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 2046 que según plano del Agrimensor Washington Alvariza, de julio de 1980 inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de agosto de 1980 con el Nº 8225, tiene una superfiice de 659 metros 47 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Esther S. de Battó, Actuaria.

16) N$ 5.280.00 30/pub. 32393 Feb.4-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Nell Corrales, Juan Alcides c/URUGUAY CARMELO y RUBEN ARTIGAS BOSSI LABANCA "Prescripción Adquisitiva" (Fº 418/86), se hace saber que se ha presentado Juan Alcides Nell Corrales, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva respecto del siguiente bien: camión marca Morris año 1967, matrícula 250.140 de Soriano, padrón Nº 584, motor Nº 51VD 13539Z3754. Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Uruguay Carmelo y Ruben Artigas Bossi Labanca, y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para continuar dichos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo 9 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.760.00 30/pub 2617 Feb.25-v.abr.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CABRERA APARICIO "Prescripción treintenaria" (Ficha Civil B Nº 462/86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará como asimismo a los linderos y muy especialmente a los señores Graviel Hermanos o a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio emplazandoseles del inmueble sito en planta urbana de la ciudad de Rosario (Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia) padrón Nº 878, manzana Nº 95 con una superficie de 1.853 mt. 42 cmt. con frente a calles Artigas y Ruperto Borras por ser esquina en una extensión de 42,44 mt. en la primera y mts. 43.03 en la segunda de las nombradas lindando al Sureste en mts. 43,68 con los padrones Nos. 879, 882 y 885 y al Noreste con padrón Nº 877 en una línea quebrada de mts. 38.23, mts. 0.16 y m. 5.35. — Rosario, 22 de octubre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 6 600.00 30/pub. 32497 Feb.5-v.mz.20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: ANTONIO M. QUINTEROS "Prescripción adquisitiva" (F.A. 12/86) se hace saber que se presentó Antonio M. Quintero iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble padrón 889 ubicado en la primera sección de Flores, manzana 31 con un área de 1844 mc. 70 dc. que linda al Norte padrón N.o 888, al Sur padrón N.o 890, al Este padrón N.o 2555 y al Oeste calle Lavalleja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza (F.B. 20/86). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 26 de noviembre de 1986. — Justo R. Odiz Viña, Actuario.

16) (R. 20/4/55) 30/pub. 45076 Mar.16-v.my.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: RODRIGUEZ PESSANO BLANCA y ALFREDO ANIBAL CABRERA RECALDE. "Prescripción treintenaria": (F/B 391/1986) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 7446 suburbano ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 2 Hás. 1875 m. especialmente a los sucesores de Francisco Pessano y Ramona Núñez y a los linderos Carlos A. Diana, Francisco Furno, Raúl Besozzi, Carlos María Brignoni para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 6 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 4.620.00 30/pub. 32410 Feb.5-v.mz.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: GONZALEZ LEDESMA, CARMEN JACINTA, "Prescripción Treintenaria" (F. B. 562/985), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 1.209, ubicado en la Décima Sección Judicial de Florida (Sarandí Grande, calle 12 de octubre 1127),

co una superficie de 560 mts. y en especial a los linderos señor Esmundo Escarón Martínez y sucesores de Ruiz Hernández, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace saber que la presente gestión se halla Auxiliada de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 11 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) (R.|20|4|55) 30|pub. 45075 Mar.16-v.may.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Reyes Soria Demetrio Flabián y González Alfonso Rufina c/ PADRON Nº 3603, "Prescripción treintenaria" (Fa. 306/86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Demetrio Flabián Reyes Soria y Rufina González Alfonso, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble urbano de la ciudad de Minas, manzana Nº 161, padrón Nº 3.603, que consta de una superficie de 925 m.2 10 dm.2

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 18 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 35038 Mz.12-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEÑA TRIGO, NESTOR y TAIS SALSAMENDI, ROBERTO ELBIO c/Padrón número 2984 "Prescripción Treintenaria" (Fa. 251/86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nestor Peña Trigo y Roberto Elbio Tais Salsamendi promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, padrón número 2984 compuesto de una superficie de quinientos sesenta y seis metros cuadrados sesenta y cinco decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a doña Dolores Agesta de Borges, a don Nicasio Roberto Borges para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 18 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 8.640.00 30|pub. 35037 Mar.11-v.abr.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Compañía Nacional de Cemento S. A. c/COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A. - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 531/85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los titulares de la Compañía de Materiales de Construcción S. A. o sus sucesores a cualquier título así como a toda persona que se considere con derechos sobre el bien padrón 954 dos fracciones separadas por un camino vecinal señaladas con los Nos 15 y 16 en el plano del Ag. Edo Monteverde, de diciembre de 915 inscripto en el Ministerio de Obras Públicas en febrero de 1914 que se compone de una superficie de Hás. 27 mts 1425 cms. 1124 lindando al Norte con campo de Gervasio Burgueño y Curtelo; al Sur parte de la fracción Nº 17 y con campos de la Suc. Esteban Rodríguez; al Este con arroyo Pan de Azúcar y al Oeste con arroyo Coronilla y padrón 937; fracción de campo señalada con el Nº 18 en el referido plano del Ag. Eduardo Monteverde, compuesto de una superficie de Hás 1. mts 6516 cms. 4752 lindando al Norte con Silver Rodríguez; al Sur con Juan Ascencio; al Este, con arroyo Pan de Azúcar; y al Oeste, con camino vecinal para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, agosto 13 de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
16) N$ 11.520,00 30|pub. 34374 Feb.27-v.ab.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "FUNES, FELIX MARIA y RODRIGUEZ, MERCEDES - Prescripción treintenaria" (Fa. A. 414|1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Felix María Funes y Mercedes Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras ubicada en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 6.192 y que según plano del Agr. Rafael A. Thevenet, de febrero de 1921 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 3052 el 4 de mayo de 1980, consta de una superficie de 13 hás. 8.352 m. 50 dm. y se deslinda así: 903 m. 50 cm. al Norte con padrón 887; al Este, Cañada del Centro; al Sur, 806 m. con padrón Nº 948; y al Suroeste, 316 m. 80 cm. por donde linda con el padrón 2.550.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes y en especial a los linderos Sucesores de José Díaz, Miguel Eugui, Felipe Velázquez y Julio Funes, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 27 de octubre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 7.920,00 30|pub. 32581 Feb.9-v.mar.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno, en autos caratulados: ORTIZ ELADIO y SILVERA MENDEZ de ORTIZ, ALBA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 336|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes, solicitando la adquisición por Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien:

Un terreno ubicado en La Coronilla, Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha; el que consta de una superficie de 2 Hectáreas 6327 metros 40 decímetros, según plano del Agrimensor César R. Quintana Tommasino, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 5846, el 9 de agosto de 1972, padrón 2643 en mayor área y que se deslinda así:

Por el Norte, líneas quebradas de 28 metros 30, 30 metros 16, 15 metros 08, 75 metros 27 y 32 metros 10, calle pública de acceso a la playa con medio con el padrón número 23053; por el Sur, con el padrón número 23055; por el Este, línea recta de 147 metros con 93 con resto del padrón 2643 en mayor área; y por el Oeste, línea recta de 146 metros con 41, con solares 1, 2, y 5 del padrón número 2790.

En consecuencia y según lo ordena el auto número 6236, se emplaza, por el término de noventa días a los anteriores propietarios, sus sucesores y causahabientes a título universal y particular, a linderos y en general a todos los que se consideren con derechos e interesados, a estar en autos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de noviembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 13.440.00 30|pub. 35017 Mar.11-v.abr.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SENA NELLY - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 537|1983) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Nelly Sena, solicitando la adquisición por prescripción treintenal del siguiente bien: Una fracción de terreno de chacra, con sus construcciones, plantaciones, alambrados y demás mejoras, situada en la 3ª Sección Judicial de Salto, padrón Nº 13.702 y antes Nº 2630, señalada como Lote "4" en el plano de mensura y división de lotes del agrimensor Gilberto García Seigas, del 4 de marzo de 1915, archivado en la Dirección de Topografía —Departamento Archivo Gráfico— del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en donde se encuentra encarpetado con el número 100.754, cuya copia autenticada está agregada a autos, según el cual tiene una superficie de 3 Hás. 4.015 mts.2 1.0.. cms.2 (o sea mts.2 34.015, 1037), con el siguiente deslinde: al Norte, mts. 371,60 con Sucesión Francisco Grompone; al Este, mts. 92 de frente a la Avda. Comercio, hoy Gautrón; al Sur, mts. 375.50 con lote 5 del mismo plano: y al Oeste, mts. 90,60 con Guillermo M. Burmester.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y expresamente a José Lorenzo Da Rocha, Isidora González, Teresa Comini de Ambrosoni, Carlos Juan Ambrosoni, Luis Eugenio Musetti, Luisa Faggiani, Domingo Musetti, Rosa Figaroli, a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 4 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 9.900,00 30|pub. 33532 Feb.12-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: MOTTA de SOUZA, ANTOLIN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 118|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antolín Motta de Souza, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, Padrón Nº 3.908, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral 338 y municipal 332, con una superficie de 332 metros cuadrados 54 decimetros cuadrados con 13 metros 60 de frente al Sur, sobre calle Unión; 25 metros, 60 por el Este lindando con el Padrón Nº 3.907; 12 metros, 10 al Norte lindando con los Padrones Nos. 3.895 y 3.894 y 26 metros 30 al Oeste lindando con el Padrón número 3.909, según plano levantado por el Ing. Agrimensor Roque D. Lavecchia en enero de 1985, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 21 de enero de 1985, con el Nº 6770

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de agosto de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 7.920.00 30|pub. 25398 Mz.4-v.ab.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MOREIRA, ILDA IRIS - Prescripción" (F. A. 83|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón número 3784 de la 1ª Secc. Judicial de San José, zona urbana, que según plano del Agr. José M. Teijeiro Podestá, de agosto 1969, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 4325 del 2 de enero de 1970, tiene un área de 350 mts. cdos. y linda: al N. 35 mts. con padrón Nº 3783; al E., en 10 mts. de frente a calle Pelossi; al S., en 35 mts. con padrón Nº 6321; y al O., en 10 mts. con padrón Nº 3785

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José octubre 24 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
16) N$ 8.640.00 30|pub 33986 Feb.27-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "RODRIGUEZ DE GAI-

[illegible] ROSA - Prescripción Treintenaria" (F. A. 39/1986), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Terreno empadronado con el número 599 de la Sexta Sección Judicial de San José, con frente a la Ruta 1 Brigadier Manuel Oribe - Ruta 52.200.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a Jorge Lapelle, Julio A. y Américo Cantisani, Carolina E. Perdomo, Gregoria Báez, y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, 11 de noviembre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezzutti, Abogado Actuario Adjunto.

16) N$ 6.720,00 30/pub. 33987 Mz.9-v.ab.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CARLOS EMILIO MENDEZ BALARINI y otros C/ Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 520 año 1986), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Carlos Emilio, José Alberto, Tamar Elvira, Josefa Esther y Doña Elisa Méndez Balarini, Esmeralda del Barrio, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble: Padrón No. 542 de la manzana 58 la Primera Sección Judicial de Soriano.

En consecuencia: Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho del bien descripto para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 30 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 6.720,00 30/pub. 1496 Feb.3-v.mz.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: ANDRES SILVA "Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 563/86), se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: un inmueble rural ubicado en la 13ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 6099, compuesto de una superficie de 7 hectáreas 3.784 centiáreas y 10 decímetros, medido por el Agrimensor José B. López, inscripto en la Dirección de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el número 1378, el 29 de enero de 1954.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Juan Antonio Da Silva o Silva, a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 4 de octubre de 1986. — Nilza Palumbo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.940,00 30/pub. 34817 Mar.11-v.abr.28.

17 — Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Adelaida Fontanini: "Retazos" - Poesías.
Joaquín Piñón (h) y Juan Angel Díaz: "Así somos" - letra.
Judith Baco: "Un ladrón bueno, un cocodrilo y un violoncello" - Obra de teatro.
Héctor Silveira: "Montoncito de recuerdos" - Album de letras: "Tu siempre niña" - letra.
Ricardo Prieto: "Danubio azul" - Obra dramática.
Rafael Rodríguez Vilar: "Confiésame" - Album de poemas.
Carlos Ricci-Villanucci: "Año nuevo" - Letra. Jorge H. Maciel Porro: "Sobre la vocación" - Ensayo.
Hugo S. Ultra Flores: "El viajante de París" - Versión teatral de la obra de teatro de Honorato de Balzac.
Juan Carlos Legido: "NostalgesesII" - Obra teatral.
Cleo-Patra: "Costa atlántica uruguaya" - Letra.
VictorQ. Peralta Moreira: "Jardín otoñal" - Album de poemas.
Beatriz González Puig: "Jaurés Lamarque Pons" - Libro.
Renée Bertieri: "Ambición fatal" - Libreto para radioteatro.
Marcos Cabrera Montes de Oca: "Electro Bugui" - Coreografía "Tap" - Coreografía.
Manuel Demetrio Souza: "Historia popular de Durazno" - Himno.
Jorge Soria Acosta: "Me importa un cuerno" - Letra.
Renée Pietrafesa: "Kaspar" - Música original p/obra de Teatro de Peter Handke.
María Antonia Cruz de Baile, Hugo Alberto Baile y Luis Alberto Fleitas: "Volví Palermo" - Candombe.
Miguel Barsamián Balian y Jorge Polatian: "Yeregva Hashér" - Canción.
Mariana Ingold Barbe: "Cinco canciones complicadas" - Album musical: "Cinco temas folklóricos" - Album musical: "Cara a cara" - canción: "Fue ayer" - Canción: "Co-autoría" - Canción: "De algún modo" - Canción.
Juan Carlos Gómez González: "Madrecita mía" - Canción: "Olvidemos lo vivido" - Cumbia: "Buenas noches mi amor" - Canción.
Adelaida Fontanini: "Mi voz y mi sentir" - Zamba.
Rubén E. Rodríguez Boyer: "Bienvenido carnaval" - canción melódica.
Guzmán Ignacio Trigo: "Nena" - Tango.
Raúl Castro Breccia y Jaime Roos Alejandro: "La hermana de la coneja".
Zenón W. Albistur Silva: "A.D.O." - Canción.
Marcelo Bidart Leyba: "Nacimiento" - Album musical.
Rubén Antoine Fierro: "Mital Rock" - Album musical.
Francisco Rey Pluma: "Requiem" - Album musical.
Dennys Molinari Favilla de Mello: "Cantar y soñar" - Album musical.
Julio Cardozo Pacheco: "Imágenes" - Album musical.
Gabriel Morales Alza: "Pal'Juanca" - Canción.
Luis F. Lima Bueno: "Prisionero" - Canción: "Autodestrucción" - Canción.
Pedro Rodríguez Suárez: "Balada para mi hijo" - Balada.
Oscar Buenaventura Rodríguez: "A Punta del Este" - Candombe.
Pablo Pirib Quevedo: "Viento" - Album musical.
Susana Gioia Copatti: "Luna de cobre" - Candombe "Luces del pasado" - Tango "Chispear de llamaradas" - Candombe.
Pedro González Cáceres: "Mis primeras añoranzas" - Album musical.
Andrés Cánepa Sarasúa: "Pasan cosas" - Canción.
José Mª Greco Maffei: "Canciones para la gente" - Album musical.
Washington Pereira Díaz: "Los Wanamanos" - Album musical.
o José P Beledo Nappa: "Piano solo y 6 estudios" - Album de partituras musicales.
Alvaro Carlevaro Castro: "Medianos" - Album musical.
Rubén Lena y Magdalena Thompson: "Cuando llegues" - Canción.
Rubén Lena "Elegía" - Canción.
Erroneus: "Hummm... yo conozco esos olores" - Album musical.
Sergio Schellemberg: "En la ciudad" - Canción.
Ernesto Verdun Rodríguez: "Canción de dolor" - Canción "La polca de los bichos" - polca.
Alejandro Solari y Hugo Lapique: "Apunta, dispara" - Canción.
Carlos Deutsch: "Presentación y despedida de Los Papi's" - Carnaval 86.
Ariel Tabarez: "El Mago Ariel" - Repertorio Carnaval 1987.
Carlos J. Fernández Ferreira: "Murga Los Horneros" Repertorio de Carnaval 86-87 "Murga Los Saltimbanquis 87" - Repertorio de Carnaval 87 — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 9.375,00 10/pub. 3943 Mz.5-v.mz.18

JUAN GABRIEL VULJEVAS solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Vivia-na" del que se declara autor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10/pub. 4622 Mz.13-v.mz.26.

RAUL OSCAR FUMERO ROSA solicita la inscripción del álbum de modelos titulado "Serie de animales", "Serie de Personajes" y "Serie de piezas vaciadas", de los que se declara autor. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10/pub. 4583 Mz.13-v.mz.26.

JACQUELINE SILVA por Horacio Casteus Eastman solicita la inscripción titulada "Apuntes sobre Remates y Rematadores" y del seudónimo denominado "Juan Martillo"; de los cuales se declara autor el mandante. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10/pub. 4031 Mz.5-v.mz.18.

Miguel Angel Ballarre Marino solicita la inscripción del poema titulado "Fuera de escena" del que se declara autor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10/pub. 4224 Mz.9-v.mz.20.

MARIO LEGUIZAMON solicita la inscripción de la obra titulada "Troyka El Titán del Espacio" (fantasía escenificada) de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10/pub. 2354 Mz.9-v.mz.20.

LUIS AUGUSTO VIERA SOZAÑSKI solicita la inscripción de la obra titulada "Funeral de los abismos y apoteosis de los puentes" de la que se declara autor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10/pub. 4528 Mar.11-v.mar.24.

CECILIA GARCIA de SOMMA y SANDRA ROMAN solicitan la inscripción de la obra titulada "Química 3er. año" de la que se declaran autoras. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10/pub. 4462 Mar.11-v.mar.24.

CECILIA GARCIA de SOMMA, SANDRA ROMAN y VIRGINIA DAMIANI solicitan la inscripción de la obra titulada "Introducción a las ciencias Físicas" de la que se declaran autoras. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10/pub. 4465 Mar.11-v.mar.24.

Natalia Graciela Acosta Pittaluga solicita la inscripción de la traducción de la obra de Timochenko Wehbi titulada "Payasos"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 750,00 10/pub. 4117 Mar.9-v.mar.20.

Fernando Aparicio Ricciardi por sí y por Gerardo Mendive Michelini y por Nelson Malerczyk Rosner solicita la inscripción de la obra titulada "Ante proyecto creación del Museo Nacional de la Inmigración" de la que se declaran autores conjuntamente. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.125,00 10/pub. 4239 Mz.9-v.mz.20.

LIONEL de MELLO TABOADA solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Patria grande y 2 tiempos", del que se declara autor. — Montevideo 23 de febrero de 1987 — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10/pub. 4017 Mz.5-v.mz.18

ENRIQUE ZALDIVAR GARCIA solicita la inscripción de la obra titulada "Don Comadreja y sus Aliados", de la que se declara autor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10/pub. 4717 Mz.16-v.mz.27.

SUSANA RIOS de CHAER solicita la inscripción de la obra titulada "Práctico de Lógica a través de los lenguajes Logo y Micro - Prolog" de la que se declara autora. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10/pub. 4700 Mz.16-v.mz.27.

JUAN JORGE CARDANI COLOMBO solicita la inscripción de las obras tituladas "Planeamiento del trabajo docente", "Estrategias de instrucción", "Objetivos pedagógicos", "Observaciones de clases teóricas y prácticas" de las que se declara autor. — Montevideo 12 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10/pub. 4969 Mar.17-v.mar.30.

18 — Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que por auto de fecha 31 de octubre de 1984, ha sido declarada en quiebra SARA SCAMPINI SANCHEZ DE GOMEZ y en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la sociedad fallida o a sus integrantes, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y/o cómplices de la quiebra; 3) Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico.

Y a los efectos se hace esta publicación. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

18) N$ 4.800,00 15|pub. 34234 Mar.4-v.mar.24.

19 — Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: SOCIAS CABRERA, LUIS ALBERTO. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 160|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Luis Alberto Socias Cabrera, donde dice el apellido paterno "Sociaz", debe decir: SOSIAS. — (Se halla auxiliado de pobreza). — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44845 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ANDRES CASTIGLIA BARZELLI. Rectificación de partida" (Ficha B 315|86), se saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente aparece el apellido de la madre como "Bargelli" cuando lo correcto es "BARZELLI". — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 34490 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ANDREA BEATRIZ RAIMONDO "Rectificación de partida" (Ficha B 336|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento donde dice: "Reimondo" debe decir: RAIMONDO. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.440,00 15|pub. 34356 Feb.26-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de RFamilia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "PARARD FERRARO, JUAN MIGUEL. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B 252|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de nacimiento del compareciente figurando su apellido materno como "FERRARI" cuando lo correcto es "FERRARO". B) Partida de defunción de su padre biológico en su apellido donde dice "PARADA" debe decir "PARARD"; C) Partida de matrimonio con Neida Gladys Barboza en el apellido de su madre donde aparece "FERRARI" debe decir "FERRARO". D) Partida de Nacimiento del hijo Isidro Fabián en donde dice "FERRARI" debe decir "FERRARO". — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Esc. Marta Pedranzini, Actuaria. — Se halla auxiliado de pobreza. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44661 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "BIEITO LOPEZ, MARIA EUGENIA. - Rectificación de partida", (Ficha B, 11? 86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, estableciendo que el segundo apellido de la menor es el de Lopez en vez de Donato. Surge del mismo documento, que se escribió erróneamente el nombre de la madre: "María Cecilia Donato" en lugar de: "María Cecilia López Donato". — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: CASTAIBERT LACAY, APOLO o PABLO y otros. "Rectificación de partida" (Ficha B 398|86) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio entre Paul Castaibert con Gioconda Gualberta Rossi; en donde dice fecha de nacimiento de Paul Castaibert el 11 de noviembre de 1890 debe decir el 11 de noviembre de 1883; b) De defunción de Pablo Castaibert. En donde se menciona la edad del difunto se dirá 67 años; c) De nacimiento de Ivette María Cecilia Castaibert Rossi en el sentido de que en donde se menciona la edad de Pablo Castaibert se dirá 55 años; d) de nacimiento de Marcello Jeanne Angela Castaibert Rossi; en donde se expresa la edad de Pablo Castaibert se establecerá 57 años; e) de nacimiento de Ivonne Susane Gioconda Castaibert Rossi en donde se menciona la edad de Pablo Castaibert se dirá 61 años; f) de nacimiento de Pablo Víctor Juan Castaibert Rossi, en donde se establece la edad de Pablo Castaibert, se dirá 64 años. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 4.800,00 15|pub. 37137 Mz.17-v.ab.7

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: SANDRA ROSMARY y DIEGO ESTEBAN DOS SANTOS CARDOZO - "Rectificación de Patrida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D. 284|84), se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: Acta de nacimiento Nº 603 del 9 de febrero de 1973, de la Oficina Decimonovena de Montevideo en el sentido que donde en el apellido del inscripto figura: "Cardoso", debe decir: CARDOZO, donde dice "dos Santos", debe decir "DOS SANTOS" y donde dice: "y por línea materna de Epaminonda Dos Santos", debe decir: y por línea materna de EPAMINONDA DOS SANTOS Y DE ADELINA ESCOTEZ, por así corresponder.

Acta de nacimiento Nº 5462 del 27 de octubre de 1970, de la oficina Adjunta D de Montevideo, en el sentido que donde dice: "dos Santos", debe decir: DOS SANTOS donde dice: "y por línea materna de Epaminonda dos Santos" debe decir: y por línea materna DE EPAMINONDA DOS SANTOS Y DE ADELINA ESCOTEZ, por así corresponder.

Acta de matrimonio Nº 56 del 10 de setiembre de 1969 de la Cuarta Sección del Dpto de Rocha en el sentido que donde en el apellido de la contrayente figura "dos Santos" debe decir DOS SANTOS y donde el apellido de la madre de la contrayente figura "dos Santos", debe decir: DOS SANTOS, por así corresponder. — (Por auto Nº 12 269 se otorgó Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo 15 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 45035 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: "CABRERA SILVERA, MARIA NELLY - Rectificación de partida". (Ficha D 808|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Nº 14? de fecha 3 de noviembre de 1966 de la Tercera Sección del departamento de Rocha (ciudad de Lascano) en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como Vilma debe decir "María Nelly" por así corresponder. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19 N$ 2.400,00 15|pub. 3462? Mz 6-v mz 26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: BARRERA, VICTOR WILLIAMS "Rectificación de Partida" (Ficha F. 328|86), se dispuso la rectificación de la siguiente partida: Partida de nacimiento, Acta Nº ???, se padeció error en la fecha de nacimiento de la misma, ya que figura como nacido el 20|4|84, cuando lo correcto es 20|4|1982, por lo tanto en dicha partida, donde dice 1984, debe decir 1982.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40665 Mar.12-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER FERNANDO SELLANES MANGO, estableciéndose que donde dice "que es hijo de padres desconocidos" debe decir que es hijo legítimo de JUAN VICENTE SELLANES y NORMA NELLY MANGO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40664 Mar.12-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: VIDAL AVILA, WILSON MANUEL "Rectificación de Partida" (Ficha 828|1986), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Wilson Manuel Vidal Avila, en el sentido de que donde figura con los nombres de "Wilson Daniel" debe decir WILSON MANUEL, por así corresponder. Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40345 Mar.12-v.abr.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "GUYNOT DE BOISMENU, RAYMUNDO y PIÑEYRUA, MARGARITA. Rectificación de Partida". (Ficha: ?945|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Raymundo Guynot de Boismenu y Margarita Piñeyrua, celebrado el 14 de junio de 1967, Acta Nº 72, de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice que Raymundo Guynot de Boismenú nació el 24 de agosto de 1942, debe decir 26 de agosto de 1942. — Montevideo, noviembre 17 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 34184 Mar.4-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CASAIS GALLAS JESUS - Rectificación de Partida" - (Ficha 139|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Elena Casais Piñeiro. Acta Nº 298 del 17 de junio de 1936, de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, pues donde dice: Casals, debe decir CASAIS, por así corresponder. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 34540 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: "GUIDA, OTTO CESAR - Rectificación de Partida" (Ficha F. Nº 160? año 1985), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del mismo, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Guido", decir: GUIDA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 3454? Feb.27-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos caratulados: "VILA GALLO OLGA MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 325|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Olga María Vila Gallo Acta 580 de 6 de noviembre de 1975 1ª Sección Judicial, del departamento de Río Negro en el sentido de establecer que donde dice: "hija de padres desconocidos" debe decir: "hija legítima de MARIO CIRILO VILA y FRANCISCA JUANA GALLO"; y donde dice: "que a expresada criatura se le ha puesto el nombre de Olga María Vila Gallo" debe decir solamente: OLGA MARIA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 3.360,00 15|pub. 34475 Feb.27-v.mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos caratulados: VILLARREAL ESPELDOY-PE, LAURA MONICA "Rectificación de partida" (Ficha F. N.o 1176|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Mónica Villarreal Espeldoype. En dicha partida se padeció error en el apellido materno ya que en la misma figura como Espaldoypei y debe decir ESPELDOYPE y el de sus abuelos maternos figura como Espaldoyper y debe decir ESPELDOYPE y dice Gribano y debe decir GIRIBONE. — Montevideo, febrero 19 de 1987. — Nelly Perdomo de Endoroy, Actuaria.

19) N$ 2.200,00 15|pub. 3828 Feb.25-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALVAREZ CURBELO, ERNESTO. - Rectificación de partida" (A. 749|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ernesto Alvarez Curbelo, Acta 1611, del 21|12|30 de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Albarez", debe deci: ALVAREZ, por así corresponder. — Montevideo, 4|11|86. — Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 34621 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HOLMBERG AZURICA. STEN-ERIK, "Rectificación de Partidas" (A. 99|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sten-Erik Américo Holmberg Azurica. Acta 325 del 2|6|66, de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Sten Erik Américo", debe decir: STEN-ERIK AMERICO, por así corresponder. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 33651 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MEINERO NOVELLA, KARINA "Rectificación de Partida" (A. 285|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Karina Meinero Novella, Acta 405, del 13 de marzo 1985, de la Of. 6 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Mainero", debe decir: MEINERO, por así corresponder. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 33621 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CURA SOCA, MARY RAMONA "Rectificación de Partida" (A. 754|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mary Ramona Cura Soca. Acta 1548, del 6 de mayo de 1964 23a Sección de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Sosa", debe decir: SOCA, por así corresponder. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986 — Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 33831 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALVAREZ CURBELO, EUGENIA - Rectificación de partida". (A. 750|86). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eugenia Alvarez Curbelo; Acta 1070, del 18|11|28, de la Décima Sección de Montevideo; en el sentido de que donde dice "Albarez" debe decir "Alvarez", por así corresponder. — Montevideo, 4|11|86. — Esc. Mirta D'Onofrio, Actuaria adjunta.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 34620 Mz.6-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO: — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se dispuso la iniciación del trámite de rectificación de la partida de matrimonio de PILAR COLLAZO MOREIRA y POSE FAUSTINA extendida el 23 de noviembre de 1962 acta N o 448 Adi D en el sentido de establecer donde figura Pilar Collazo como hija de Inocencia Seoane debe decir: INOCENCIA MOREIRA; la de nacimiento de Alicia Beatriz Pose Collazo, acta Nº 220 extendida el 30 de enero de 1964 en la 18 a sección judicial de Montevideo y la de nacimiento de Adriana Pose Collazo etendida el 1 o de febrero de 1966 sección 18 a de Montevideo en el sentido de establecer en ambas partidas donde dice que son nietas por línea materna de Inocencia Seoane deben decir de INOCENCIA MOREIRA, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.880.00 15|pub. 35327 Mz.11-v.mz.31

EDICTO. — Por resolución del Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se dispuso iniciar la rectificación de partida de nacimiento de ROSARITO VEGA CAVANA, extendida el catorce de enero de mil novecientos setenta y cinco; acta Nº 274, en la Of. 17 de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Cavana" debe decir CABANA, por así corresponder.

Estas publicaciones están amparadas en el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo; 13 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44750 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ANTUNES DE OLIVERA CANO, ROSA ODILA "Rectificación de Partida" (Ficha S. 988|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Odilia Antunes de Oliveira, Cano, Acta Nº 80, fechada 21 de marzo de 1965, de la 2da. Sec. Judicial de Paysandú, ya que: 1) Donde dice: "Oliveira, Rosa Odila", debe decir: ANTUNES DE OLIVEIRA CANO, ROSA ODILA; 2) Donde dice: "Praxeiro", debe decir: PRAXERIO y 3) Tanto donde dice: "A. de Oliveira", como donde figura: "Antunez de Oliveira", debe decir: ANTUNES DE OLIVEIRA, por así corresponder. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.880.00 15|pub. 34941 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "CHUA, LUCIC ALBERTO - Rectificación de partida" (Ficha S. 743|86), se presentó el actor solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde dice "Lucy", debe decir: LUCIO, extendida el día 24 de diciembre de 1956 por así corresponder. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.440,00 15|pub. 34437 Feb.27-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos: NAVARRINE CABRERA, DAYSI JUDITH, "Rectificación de Partida" (Ficha S. 711|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Daysi Judith Navarrine Cabrera, en ella figura el apellido paterno como "Navarrini", cuando lo correcto es NAVARRINE y el nombre de su padre como "Julio" cuando lo correcto es JULIO BORIS. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 33652 Mar.4-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO: — Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "DELFINO ALDABE, GUILLERMO - "Rectificación de Partida" (Ficha E|622|86). se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUILLERMO DELFINO ALDABE Acta Nº 610 Oficina Nº 1 del Depto. de Montevideo de fecha 28 de marzo de 1985 en el sentido de que donde dice: "comparece Bernardo Luis Delfino de nacionalidad oriental, debe decir: "comparece Bernardo Luis Delfino de nacionalidad ARGENTINO" por así corresponder. — Montevideo, cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta

19) N$ 2.400.00 15|pub 35858 Feb.24-v.mar 18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ROSSANA JACQUELINE VAZQUEZ SUAREZ "Rectificación de Partida" (E 122|1985). se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rossana Jacqueline Vázquez Suárez en el sentido de que donde dice "Blanca Beatriz Sotelo" "Ruben Sotelo" y "Blanca Suárez" debe decir respectivamente BLANCA BEATRIZ SUAREZ RAUL SUAREZ y BLANCA SOTELO por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 49527 Mar.12-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dictada en autos: CARMEN ABALDE SUAREZ "Rectificación de partida" (E. 184|1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Carmen Abalde Suárez en el sentido de que donde la fallecida figura como hija de "Jesus Abalde" debe decir VICENTE ABALDE, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 33859 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dictada en autos: "VICTOR FREDDY MIGLIARINI OLIVEIRA - Rectificación de partida (E. 309|1984) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Victor Freddy Migliarini Oliveira, en el sentido de que donde el nombre de la madre del inscripto figura como "Nelly Ester Olivera", debe decir: NELLY ESTER OLIVEIRA por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; tramitándose estos autos con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44664 Feb.27-v.mar.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dictada en autos: "Massimiliano Costanzo Di Murro Do Pazo - Rectificación de Partida" (Ficha E|55|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Massimiliano Costanzo Di Murro do Pazo; pues donde el apellido materno figura como "Do Pazo" debe decir "do Pazo" y en el margen donde dice "Do Pazo" debe decir "do Pazo" — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) N$ 1 320,00 15|pub. 32823 Feb.23-v.mz.17.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HIGINIA GERARDA BERGARA CENTURION y otros. - Rectificación de partida" (Ficha E|199|86); se hace saber que se solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Higinia Gerarda; Alicia Juana Araceli Sofía, Anita Cristina, Blanca Amelia y Hugo Ramón Bergara Centurion; pues en todas ellas, donde el nombre del padre figura Martiniano, debe decir "Demetrio"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis

En fe de ello, expido el preente que sello, signo y firmo en Montevideo el catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 34625 Mz 6-v mz 26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de WALTER AMADO GOMEZ CABRERA y NIRIA ISABEL PEREYRA en el sentido que donde dice: "Walter Amado Cabrera" debe decir WALTER AMADO GOMEZ CABRERA — Bella Unión setiembre 26 de 1986 — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario

19) N$ 1.440,00 15|pub. 33970 Feb 27-v mar 23.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento y de matrimonio de NIRIA ISABEL PEREIRA, estableciéndose que donde dice: "Pereyra" debe decir: PEREIRA — Bella Unión setiembre 29 de 1986 — Esc. Juan M. Sarasúa Actuario

19) N$ 960,00 15|pub 33969 Feb.27-v.mar.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que ante esta sede se ha solicitado

la rectificación de la partida de nacimiento de CRUZCO, PEREZ, WALTER ULISES (Ficha Civil V 180.86) en el sentido donde dice Crusco debe decir CRUZCO. — Canelones, 1.o de octubre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.440.00 15|pub. 34801 Mz.11-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: MEDEROS, SAVINO "Rectificación de partida" (Ficha B N.o 353|84) se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción N.o 2 de fecha 1.o de enero de 1969 de la 24.a sección de Montevideo en el sentido de donde la fallecida aparece como Ulvia Medreo de Martínez debe detcir HULBIA MEDEROS de MARTINEZ; y donde en el margen dice Martínez de Medero, Ulvia debe decir MEDEROS de MARTINEZ, HULBIA por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, julio 29 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 2.880.00 15|pub. 34778 Mz.11-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Segundo Turno de Pando en los autos OLIVERA, JOSE y SARA REYES ANTIVERO. ce saber que se presentaron los comparecientes a solicitar la rectificación de partida de nacimiento del Menor Washington Alcides en el sentido que donde figura inscripto como hijo legítimo de Sara Antivero de Olivera debe decir Sara Reyes Antivero de Olivera. — Pando. 29 de noviembre de 1985. — Se hace saber que se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria

19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 43460 Mz.9-v.mz.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de BORIS EDUARDO SILVA ALVEZ (Fa. 236|86). pues en la misma donde dice que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Blanca Silvera, debe decir: "hijo legítimo del declarante y de su esposa BLANCA ALVEZ SILVERA". por ser lo que corresponde — Melo. 31 de julio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.

19) N$ 1 320 00 15|pub. 35026 Mar 12-v ab.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: INES CAMARGO "Rectificación de Patrida" (Fa Nº 236/86), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Raul Clever de la Cruz Camargo. pues donde dice que es hijo de "Inés Caballero", debe decir que es hijo de INES CAMARGO. y al margen donde dice "Macedo" debe decir: DE LA CRUZ por ser lo que corresponde — Melo. 16 de octubre de 1986 — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 35027 Mar.12-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CLEBER JESUS URRUTIA y MARIA ISABEL ALZUGARAY - "Rectificación de Partida" (Fa. Nº 288/86 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Ignacio Urrutia Alzugaray, pues donde dice que es hijo de "María Isabel Alsugaray", en realidad debió decir MARIA ISABEL ALZUGARAY. y al margen, donde dice: "Alsugaray". debió decir: ALZUGARAY. por ser lo correcto. — Melo, 20 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 35028 Mz.12-v.ab.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. en autos: CARAM MARTINEZ de MICOL, DELICIA LEONIDES "Rectificación de Partidas" (Fº 430|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta número 83 del veinticinco de marzo de 1935, inscripto en el Registro de Estado Civil de la Sexta Sección Judicial de Colonia y de la partida de matrimonio Acta Nº 20, de Delicia Leonides Caram Martínez de Micol con Elbio Alberto Micol en cuanto que la fecha de nacimiento de Delicia Leónides Caram Martínez de Micol figura el 18 de marzo de 1935, siendo que su verdadera fecha es el 8 DE AGOSTO DE 1931, por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo. 9 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40626 Mar.12-v.abr.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido JULIO ORLANDO BARCA y VILMA RENEE SUAREZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Karen Viviana Barca Suárez, en razón de haber sido erróneamente inscripta su fecha de nacimiento, pues donde dice "10 de marzo de 1972", debe decir: "17 de marzo de 1972", que es lo correcto. — Rosario, 27 de octubre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 34029 Feb.26-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. en autos: SOUTO, HAYDEE, en representación de CATALINA GONZALEZ "Rectificación de Partida" (Fº 347|86). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento acta Nº 309 de fecha 5 de octubre de 1935 de la oficina de la Sexta Sección Judicial de Colonia, ya que se produjo un error pues donde dice: "Zoila González". debe decir CATALINA GONZALEZ.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 21 de octubre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44584 Mar.4-v.mar.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. dictada en autos: RAMON ALBERTO TEXEIRA NUÑEZ y otra - "Rectificación de Partida" (Ficha B|157|1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Alberto Texeira Núñez y Blanca Eva Fernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Pabla Estela Texeira Núñez Fernández, en el sentido que, donde dice, tanto en el acta como al margen: "Texeira", debe decir: TEXEIRA NUÑEZ. por ser lo correcto. (Está auxiliado de pobreza). — Paysandú, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Nilda Texeira Maidana Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44882 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: JULIO ESTEBAN RODRIGUEZ - "Rectificación de partida de matrimonio" (Fa. B|53|85). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Julio Esteban Rodríguez y María Elena Lima por padecer el siguiente error: donde dice: "hija de Irineo Rodríguez". debe decir: HIJA DE DIOGENES PERPETUO LIMA, por ser lo correcto. — Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Paysandú 7 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Texeira Maidana. Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44853 Mar.11-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FRENCIA, JUAN ANTONIO - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B|212|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Juan Antonio Francia, pues en la referida partida, donde dice: "Francia", debe decir: FRENCIA, por ser lo correcto. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 28 de noviembre de 1986. — Esc Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 44993 Mz.11-v mz.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SORIA, MANUEL LAZARO y CHAVEZ, ROSA - Rectificación de partidas" (Fa. B|116|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Francisca Paola Lázaro Chávez, (Acta Nº 11), en la siguiente forma; donde dice: "Manuel Walter Soria", debe decir: MANUEL WALTER LAZARO SORIA y al margen donde dice: "Francisca Paola Soria Chávez", debe decir: FRANCISCA PAOLA LAZARO CHAVEZ, por así corresponder. — Paysandú, 23 de octubre de 1986. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45138 Mz.11-v.mz 31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GLADYS MABEL CAREAC RODRIGUEZ de BOSCOV, solicitando rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que en la suya figura en el margen y en el texto como "Gladys Mabel Rodríguez" y como hija de "Amanda Osoria Rodríguez"; y en la misma figura la comparecienle en las partidas de nacimiento de sus hijos Yenny Gabriela, Flavia Alejandra y Andrea Cecilia Boscov; y debe figurar por ser lo que corresponde legalmente en todas las partidas referidas como GLADYS MABEL CAREAC RODRIGUEZ, hija de FRANCISCO GUADALUPE CAREAC y de AMANDA OSORIA RODRIGUEZ. — Young, 26 de abril de 1983. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

19) N$ 1.980,00 15|pub. 34239 Feb.27-v.mar.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADELIA ROCHA PEREIRA (Ficha B|279|1986), en el siguiente sentido: en el cuerpo de dicha partida donde dice: "comparece Arancibio Silva de Rocha" debe decir: "Arancibio Rocha Da Silva". — Rivera, 26 de noviembre de 1986. — Auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45017 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos (Acta 879), y Sandra (Acta 1.060), en autos Olga Ornes Ortiz (Ficha 330|1986), en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo de dichas partidas, donde dice: Lallama o Lallana debe decir: LALLENA, donde dice Hornes debe decir ORNES. — Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 16 de diciembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 3|pub. 45078 Mar.16-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de KAREN JUDITH RIBEIRO ALVEZ (B. 227|86), en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta donde dice: "1984", debe decir: "1980". Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44795 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALDANORI DA CUNHA (B. 224185), en el siguiente sentido, donde dice "Sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO, donde dice al margen de la partida "Cuña" debe decir: DA CUNHA y en el cuerpo donde dice: "Cuña" debe decir: DA CUNHA. — Rivera, 3 de setiembre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 33688 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAIDAMIA ELINA ZEBALLOS (B. 334|984), en el siguiente sentido: donde dice: "Sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO, donde dice: "veinte de abril de 1967", debe decir: 16 DE SETIEMBRE DE 1968. — Rivera, 18 de diciembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 33689 Mar.4-v.mar.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de S José, dictada en los autos caratulados: DEL CURTI, JUAN CARLOS 'Rectificación de Partida", (Ficha "F" 699|984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Richard Javier del Curti, e nel sentido que donde dice: "Ricardo Javier" debe decir: RICHARD JAVIER por ser lo correcto. — San José, diciembre 3 de 1985. — Esc. Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 33782 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno y por disposición del Señor Juez en autos OLIVERA GABINA, "Rectificación de la partida de Defunción" (F. 849|1986) se hace saber que se han presentado en esta Sede María Velia y María Magdalena Olivera solicitando la Rectificación de la Partida de defunción de GABINA OLIVERA, en el sentido de que donde dice: "Gabina Olivera de Vella" debe decir: GABINA OLIVERA solamente, y donde dice: "casada", debe decir: SOLTERA. — San José, noviembre 21 de 1986. — Dr Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.920.00 15|pub 2564 Feb.23-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "VARELA MARTINEZ, ANTONIA - Rectificación de Partida" (F. 554.1986), se hace saber que se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "sexo masculino" debe decir: "femenino"; y donde dice: "Antonio" debe decir: ANTONIA. — San José, noviembre 4 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 33801 Mar.4-v.mar.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JADIYE BOJREIBE - Rectificación de Partida". (Ficha 1065 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Jadiye Boireibe, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija FATIMA ECHECONANIA, en el sentido que donde dice: ECHECONAMIA, debe de decir ECHECONANIA por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Jadiye Bojreibe goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 12 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 45081 Mz.11-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos: ALTUNA FIGUEREDO, ELSINOR NILS "Rectificación de partida" (Ficha ... 850|86) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elsinor Nils Altuna Figueredo, en el sentido que donde dice: "nació una criatura de sexo femenino", debió decir: NACIO UNA CRIATURA DE SEXO MASCULINO, por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 27 de noviembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 1701 Mz.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos caratulados: ALEGRE, SERGIO GERMAN - Rectificación de Partida" (Ficha B|51|86), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Sergio Germán Alegre, en el sentido que donde dice: "...Que en su domicilio el día ocho de junio de 19868...", debió decir: "...Que en su domicilio el día ocho de junio de 1948...", por así corresponder.

Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 30 de octubre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario
19) (R 20|4|55) 15|pub. 44765 Mz.11-v.mz.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente GONZALEZ, FELIX - "Rectificación de partida" (F. 808|86) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de mi menor hija María Elisa Palacio Amaral en el sentido de que donde dice Palacio Amaral María Elsa debe decir GONZALEZ AMARAL, MARIA ELISA y donde dice Félix Gonzalo Palacio debe decir FELIZ GONZALEZ PALACIO por ser lo verdadero: (Acta N.o 132 1.a sección de Treinta y Tres. 7 de marzo de 1972). — Treinta y Tres, 13 de neoviembre de 1896. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto ad-hoc.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 34791 Mz.11-v.mz.31

20 – Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3º, 27 de marzo de 1987, 15 horas. Base: 5.945,60 Unidades Reajustables equiv. a N$ 6:797.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adan Fernández (Matrícula 996, RUC 030011180015) venderá en remate público, al mejor postor, y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº 304, block B, padrón Nº 61.477|304-8, área 63 metros 51 decimetros que forma parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a las calles Cno. Carrasco e Hipólito Irigoyen, Complejo Habitacional "Parque Malvín Alto".

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, serie 145 Nº 28.709 a nombre de Oscar Francisco Curbelo Cañete e Hilda e Hilda Nelly Curbelo Viana.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 4:671,04 U. R., suma incluida en la base de remate.

6) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7) S hace saber a los efectos establecidos en el artículo 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Arq. H. Pérez Noble S. A.".

8) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerecia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40915 Mz.13v.mz.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, Piso 3ero. 27|3,87, hora 13:30, base: 1.585,02 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1:812.000.00.

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Peduzzi (Mat. 1141 - R.U.C. 170019370013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N.o 602, padrón 15.460|602, área: 58 metros 34 decimetros que forma parte del edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Charrúa entre las calles Juan D. Jackson y Juan Manuel Blanes, puerta de calle N.o 1985.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, N.o 5896 a nombre de Milton Antonio Dopeso García y Alicia Rosa WOLFF TASSANO.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, existiendo contrato de arredamiento registrado el 12.11.85, con el N.o 805, F.o 888 del L.o 81, por un plazo de 4 años a partir del 1º|11|85 y un precio mensual de N$ 2.000.00.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 908,34 U.R., suma incluida en la base del remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub 40916 Mar.13-v.mar.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Pando, 25 de Mayo 950 - 30|3|87 a 15 horas - Base: 940,34 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 1:075.000.00 - Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge M. Percovich (Matrícula 388 - R.U.C. 020013200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble sito en San Jacinto, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 20.108, con una superficie de 3.689 metros 50 decímetros, con frente al N.O a la carretera de Montevideo a Tala, distando su punto medio 131 metros 54 centímetros a la esquina con Camino Vecinal de 17 metros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca clase 71, Serie 600, N.o 8.343 a nombre de Francisco Pantaleón De León Martínez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 517,56 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paddo. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40953 Mar.16-v.mar.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Salto, Uruguay 499 - 30|3|87 - 16 horas - Base: 977,52 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 1:117.500.00 - Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Barboza (Mat. 666 R.U.C. 160014000010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, padrón N.o 5.997, área 201 metros 2825 centímetros, con 6 metros 46 centímetros de frente a la calle República Argentina y 17 mts. 11 cms. de frente a la calle Nicanor Amaro, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, N.o 8.140 a nombre de Adán Portillo Vargas y Miguelina Palma Ramírez.

2º El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 628,76 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40954 Mar.16-v.mar.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Nueva Helvecia, Treinta y Tres 1215 26|3|87 13.30 base: 221,31 Unidades Reajustables equiv. a N$ 253.000.00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Torres (matrícula 2358, R.U.C. 0072280017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble sito en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 2324, con un asuperficie de 1.400 metros, con frente al Sureste a calle de 17 metros de ancho distando su punto medio 134 metros 34 centímetros a ochava formada con otra calle de 17 metros de ancho.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 28.329 a nombre de Héctor Fructuoso Bentancour Lima y Gladys Mabel Batista Batista.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado

3) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble

4) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20 El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. — Montevideo 11 de marzo de 1987. — La Gerencia General
20) (C C) 5|pub 40968 Mz 17 -

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 27|3|87 - 14 y 30 horas - Base: 794,26 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 908.000.00 - Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Herrera (Mat. 3276 - R.U.C. 211036480019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal N.o 004, padrón N.o 139.649|004, area: 39 metros 27 decímetros que integra el edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frentes a las calles Peteroa 3296 a 3300 y Francisco Martínez Nieto 5608 y 5610 por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, N.o 1089 a nombre de Ubaldo TAMBUCHO o TAMBUCHO BATISTA y Zulema Gabriela RAMIREZ.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 509,46 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha e escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40917 Mz.13-v.mz.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 648 - 30|3|87 - Hora 15.

Base: 1.555,28 unidades reajustables equiv. a N$ 1:778.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Manuel Castro (Mat 3928 - RUC 080055950017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 17ª Sec. Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Progreso, "Villa Felicidad", empadronado con el Nº 3.374 (antes Nº 4.893 en mayor área), compuestos de una superficie de 360 mts., con 12 mts. de frente al N.E. a la calle de 17 mts. s|n, entre la calle de 17 mts. (primera hacia el S.E.) y el Cierre.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 600 No. 13.236 a nombre de Alfredo Pereira Uria y Victoria Nelly Noguera Colman.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales, y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 801.42 U.R., suma incluida en la base de remate

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc 18 de Mayo. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — La Gerencia General
20) (C C) 5|pub 40924 Mar.13-v.mar.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27|3|87 - 15.30 horas.

Base: 2.121,24 unidades reajustables equiv. a N$ 2:425.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mario Barca (Mat. 152 - RUC2105957700.0), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº 103, padrón Nº 166.491|103, área; 62 mts 20 dms. que integra el edificio sito en la 5ª Sec. Judicial de Montevideo, con frente a las calles Br. José Batlle y Ordóñez y Emilio Rana.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 No. 10.131 a nombre de Rocco Andrea Ferme Ferme y Ornella Massi Inocenti.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I V A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1060.40 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 40927 Mar.13-v.mar.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Sucursal Artigas - Cnel. Lecueder 352 - 30|3|87 Hora 15.30.

Base: 733,90 unidades reajustables equiv. a N$ 839.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Félix (Mat 3515 - RUC 010026570014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la Primera Sec. Judicial de Artigas ciudad de Artigas, padrón Nº 7623, con una superficie de 286 mts 52 dms., con frente al Oeste sobre Av. Dr Baltasar Brum, distando su punto medio 20 mts 145 mms. a esquina con calle Pública Proyectada.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 No. 16.227 a nombre de Pablo Alvez y Analia o Amalia Alvez de Correa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto: b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 463,40 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508, o en Suc. Artigas — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

de marzo de 1987 — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 40928 Mar.13-v.mar.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Trinidad, Luis A. de Herrera 562
27|3|87 Hora 16 - Base: 733,03 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 838.000,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto Larrea (Mat. 746 - R.U.C. 060000760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Flores; manzana 286, padrón N.o 6373, área 599 metros 3820 centímetros, con frente a calle 18 de Julio entre José Pedro Varela y José Pedro Alaggia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, N.o 11.618 a nombre de Juan Carlos PEDREIRA RODRIGUEZ y Nelly BALBIN RAMOS.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 456,37 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40919 Mar.13-v.mar.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508, Piso 3ro. 27|3|87 - 17 horas

Base: 1.062,06 Unidades Reajustables Equiv. A N$ 1:214.149,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan O. Mauad (Mat. 150 - R.U.C. 211385220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, paraje "Manga", empadronado con el N.o 151.104, con una superficie de 616 metros 30 decímetros, con 20 metros 01 centímetros de frente al Sureste a calle N.o 5 hoy Manganga N.o 7703 o 7909, entre las calles N.o 4 y N.o 2 (hoy Oficial 4 y Oficial 2).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71. Serie 500. N.o 6765 a nombre de Juan Rodríguez y Arasí Ibáñez Cortés o Cortez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 497,38 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 6 de marzo de 1987 — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40920 Mz.13-v.mz.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

En su ubicación - Villa Nuevo Berlín
27|3|87 - Hora 15,
Base: 342,46 Unidades Reajustables, Equiv. A N$ 391.500,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Retamar (Mat. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble integrado por los padrones contiguos Nos. 454 y 132, con un área total de 3.689 metros 4050 centímetros que forman parte de la manzana N.o 41 de Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial del departamento de Río Negro, con frentes, por ser esquina a calles 12 de Octubre, Martínez Bracco y Rivera.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, N.o 11 525 a nombre de Beltrán Olivera e Irradelina Roque Dábalo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto, b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40918 Mar.13-v.mar.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución Extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27|3|87 - 12.30 horas.

Base: 1.092,46 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1:248.895.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público. al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 18ª Sec. Judicial de Canelones, "Balneario Marindaia", empadronado con el Nº 1313, señalado con el Nº 6 de la manzana 45, compuesto de una superficie de 600 mts., con 15 mts de frente al Norte a la calle Nº 1 sin, entre las calles No. 16 y Carretera Interbalnearia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 9158 a nombre de Alberto Antonio Ocaño Caballero y Ruth Violeta Alaniz Baumann.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I V A., en efectivo y en el acto: b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 509,83 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 5 de marzo de 1987 — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40921 Mz.13-v.mz.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución Extrajudicial.

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27|3|87 - Hora 17:15.

Base: 861,90 unidades reajustables equiv. a N$ 985.323.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Gerónimo Romero (Mat. 343 - R.U.C. 210544830016) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 303. padrón Nº 191.206|003 que forma parte del edificio sito en la 11ª Sec. Judicial de Montevideo área: 41 mts 02 dms. con frente a la calle Nº 2 Nº 247 entre las calles Oficial 5 y María Orticochea.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 No. 1495 a nombre de María Margarita Donate Duarte y Juan Ramón Rosa Wolff Tassano.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I V A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 476,79 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40922 Mz.13.v.mz.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Salto: Uruguay 489
30|3|87 - 15 horas
Base: 276,42 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 316.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Lewis Rochón (Mat. 3216 R.U.C. 160053420012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, padrón Nº 4.223, área: 295 metros, con 10 metros de frente a la calle Bella Vista, entre las de 15 de Noviembre e Invernizzi.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 85, Serie 300, Nº 3.673 a nombre de Américo Pesce y Liana Lérida Torres Campero.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I V A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143 20 El saldo del precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración: Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc Salto — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40931 Mz 13.v.mz.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Nueva Helvecia, Treinta y Tres 1218
30|3|87. Hora 15.00
Base: 1 040,94 Unidades Reajustables Equiv a N$ 1:190.000,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Silvio Mussini (Mat. 3487, R U C 040083900011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones in-

cadas, solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial de Colonia, Balneario Playa Azul, padrón Nº 9.021, área: 444 metros 50 decímetros, con 14 metros de frente a actual Carretera Costanera entre calle Proyectada y Carretera Costanera.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 12.199 a nombre de José Alberto Niederer Sotto.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I V A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1 143 20. El saldo del precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 519,08 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración: Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C C.) 5|pub. 40930 Mz 13-v mz 19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Sucursal Pando - 25 de Mayo 950 -30|3|87 - Hora 14.00.

Base: 892,23 **unidades reajustables equiv. a N$ 1:020.000.00 con facilidades.**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Mat 488 - R.U. 110009390018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 16ª Sec. Judicial del Departamento de Canelones, Pueblo Joaquín Suárez, empadronado con el número 473, compuesto de una superficie de 442 metros 8000 con 10 mts. 77 cms de frente al N. O. a la calle Juan Díaz de Solís y 40 mts. 90 cms también de frente al S.C a la calle Aparicio Saravia, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 No 2.879 a nombre de Luis Carlos González Viera y Rita Graciela Figueroa Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I V A.. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1 143.20 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de o de los pagos a cuenta del mismo.

5º El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 599,13 U.R. suma incluida en la base de remate.

6º Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando — Montevideo 9 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C C.) 5|pub. 40923 **Mz.13-v.mz.24.**

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Rocha 18 de Julio 120
30|3|87 - Hora 14.00

Base: 616.70 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 705 000 00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Roberto Bruno (Mat 2087 R U.C 150000190015), venderá en remate público. al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Rocha, padrón 8 811, área: 400 metros con 10 metros de frente a la Avenida Peregrina Balboa entre las calles Piedras y Pública.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 7.131 a nombre de Jacinto Sosa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo del precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 359,53 U.R., suma incluida en la base del remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración: Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40929 Mz.13-v.mz.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508, piso 3º
30|3|87 - 17.30 horas
Base: 107.528,87 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 122:927.000.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Bavastro. (Mat. 161, R.U.C. 210320310019, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Unidad 001, padrón individual Nº 26 427|001; 101, padrón individual Nº 26.427|101; 201, padrón individual Nº 26 427|201; 301, padrón individual Nº 26 427|301; 401, padrón individual Nº 26.427|401; 501, padrón individual Nº 26 427|501; 601, padrón individual Nº 26.427|601; 701, padrón individual Nº 26 427|701; 801, padrón individual Nº 26 427|801; 901, padrón individual Nº 26 427|901; 1.001, padrón individual número 26.427|1 001;

Unidad 001 con un área de 127 metros 96 decímetros y las restantes con un área de 48 metros 46 decímetros cada una de ellas;

Unidades: 002, padrón individual Nº 26.427|002 (Subestación U T-E.), con un área de 21 metros 39 decímetros; 102, padrón individual número 26 427|102; 202, padrón individual número 26 427|202; 302, padrón individual número 26.427|302; 402, padrón individual Nº 26 427|402; 502, padrón individual Nº 26.427|502; 602, padrón individual Nº 26 427|602; 702, padrón individual Nº 26.427|702; 802, padrón individual - número 26 427|802; 902, padrón individual Nº 26-427|902; 1 002, padrón individual Nº 26.427|1 002; cada una de ellas con un área de 64 metros 80 decímetros;

Unidades: 103, padrón individual Nº 26 427|103; 203, padrón individual Nº 26 427|203; 303, padrón individual Nº 26 427|303; 403, padrón individual Nº 26 427|403; 503, padrón individual número 26 427|503; 603, padrón individual Nº 26.427|603; 703, padrón individual Nº 26 427|703; 803, padrón individual Nº 26 427|803; 903 padrón individual Número 26.427|903; 1.003, padrón individual Nº 26 427|1 003; cada una de ellas con un área de 64 metros 80 decímetros; y

Unidades: 104, padrón individual Nº 26.427|104; 204, padrón individual Nº 26 427|204; 304, padrón individual Nº 26 427|304; 404, padrón individual Nº 26 427|404; 504, padrón individual Nº 26 427|504; 604, padrón individual número 26 427|604; 704, padrón individual Nº 26 427|704; 804, padrón individual Nº 26 427|804; 904, padrón individual Nº 26 427|904 y 1 004, padrón individual Nº 26 427|1 004; cada una de ellas con un área de 48 metros 46 decímetros.

Las referidas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Dr. Luis A. de Herrera Nº 2011 entre la calle José Mazzini y Av. Italia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120, Nº 43.338 a nombre de Cabrera Donate S.R.L.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un sólo block, con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1 143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 26|2|87, las siguientes unidades: 101 a José Díaz Télex; 102 a Carlos Pescader Silva; 103 a Carlos Ney Ramírez Castro; 104 a José Maximiliano Cabrera; 203 a Obdulia Llorente; 203 a Carlos Pescader; 204 a Pedro Díaz; 301 a Edgardo Irureta García; 302 a Lila Veiga; 303 a Edgardo Irureta García; 304 a Edgardo Ismael Irureta García; 401 a Carmen Davidovich; 402 a Mafantozzi Paolino; 502 a Pedro Claver Díaz Alvarez; 503 a Carlos Pescader Silva; 504 a Manuel Segade Díaz; 404 a Edgardo Leonel Inría Dolores Odripia; 601 a Edgardo Irureta García; 602 a Lucía Romualda Pallárez; 603 a Juan Herrero Navarro; 604 a Edgardo Ismael Irureta García 701 a Juan Gómez Suárez; 702 a Susana Angela Marfetan Padula; 703 a Germán Barbato Almandez; 704 a Daniel María Pereira Fajardo; 802 a Rosa Victoria Guimarais; 804 a Edgardo Ismael Irurueta García; 901 a Milton Martínez Duarte; 902 a José Luis Alvarez Lemos; 903 a Mario César Marfetán Padula; 904 a Jorge Luis Pérez Fernández; 1001 a Edgardo Irurueta García; 1002 a Ana María Costa Hernández; 1003 a Juan Carlos Moyano Mora; y 1004 a Elbio Guazques Alvez Respecto de la Unidad 402 el Registro no emite datos marginales por haber desaparecido la hoja de plancha y la de certificación, sobre la unidad 803 surge promesa inscripta; el Registro no informa quien es el titular de la misma debido a que el libro donde se asiente la inscripción respectiva, está en proceso de encuadernación Con referencia a las unidades 001 (Partes A B. C y D), 501 y 801 existen inscripciones pero el Registro no aporta mas datos. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art 37 - ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40925 Mz 13-v mz.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27 de marzo de 1987 - 14 horas
Base: 60 244,05 **Unidades Reajustables Equiv. a N$ 68:871.000 00**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY el martillero Eduardo Olmedo (Mat. 616 - R.U.C. 210340140011), **venderá en** remate público. al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Unidad 002 padrón individual Nº 147.212|002, área individual 39 mts. 98 dms.

Unidad 003 (Sub-estación U T E) padrón individual Nº 147.212|003, área individual de 15 mts 30 dms.

Unidades: 101, padrón individual Nº 147.212|101; 201, padrón individual Nº 147 212|201: 301, padrón individual Nº 147.212|301; 401, padrón individual Nº 147.212|401; 501, padrón individual Nº 147 212|501; 601, padrón individual número 147.212|601 701, padrón individual número 147.212|701 801, padrón individual Nº 147.212|801; 901, padrón individual Nº 147 212|901; cada uno de llos con un área de 64 mts. 75 dms. 2.

Unidades: 102 padrón individual Nº 147.212|102; 202, padrón individual Nº 147 212|202; 302, padrón individual Nº 147 212|302; 402, padrón individual Nº 147 212|402; 502, padrón individual Nº 147 212|502; 602, padrón individual número 147.212|602; 702, padrón individual Nº 147.212|702; 802, padrón individual Nº 147 212|802; 902, padrón individual Nº 147.212 902 y 1002, padrón individual Nº 147.212|1002, cada una de ellas con un área de 48 mts. 09 dms Las referidas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 147.212, con

frente a la Av. Estanislao López Nº 4877 entre las calles Valencia y Valiente.

1º) Está ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 28.437 a nombre de CABRERA DONATE S R L.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematado: más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro Gral. de Arrendamientos; no existen contratos de arrendamiento registrado y de la información proporcionada por el Registro Gral. de Inhibiciones Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 26 de febrero de 1987 las siguientes unidades:

002 a Belisario Rolando Salvatierra Perdomo; 101 a Petraglia S. A.; 102 a Lola Golberg; 201 a Carlos Ocampo y Aída Barrios; 202 a Gabriela Farías; 301 a Mónica de la Torre y Jimy Francisco Scarpitta; 302 a María de los Angeles Urrutia; 401 a María Gloria Conelo Moreno; 402 a Susana Graciela Verdera Hernández; 501 a Miguel Angel Coedo Atienza; 502 a Ana María González; 601 a Wilson Méndez; 602 a Edgardo Ismael Irurueta, respecto de esta unidad, existe otra inscripción a favor de Heidi Mitiam Salkin; 701 a Oscar Conde Manfredi y Carmen Orellas Yeomans; 702 a Mary Méndez Sosa; 801 a Susana Angela Marfetan Padula; 802 a José Duarte Martínez; 901 a Mario César Marfetan Padula; 902 a Jorge Romero Schincha Gasparini y 1002 a Belisario Roland Salvatierra Perdomo, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (At. 37, Ley 14.261).

7º) Infomes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40926 - Mz.13-v.mz.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay. Fernández Crespo 1508. Piso 3ero. 27|3|87 - 13 horas - Base: 241,84 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 276:473.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Neptunia, padrón número 2.233, área: 752 metros 25 decímetros, con 15 metros de frente al Noroeste a la Av. de los Pinos entre Arazatí e Iguazú.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C Orgánica en hipoteca Clase 06, Serie AID N.o 2658 a nombre de Eduardo De OLIVERA BENTOS y Amelia BENIA ROMERO.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamieto registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 2 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40879 Mz.12-v.mz.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Fray Bentos, 33 Orientales 3199 27|3|87 - Hora 14 - Base: 761,92 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 871.029.00 Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Hector Coronel (Mat. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el número 2838, compuesto de una superficie de 450 metros, con frente al S.O. a calle Hughes entre las calles José P. Varela y Beaulieu.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, N.o 5.745 a nombre de Rubén Alberto LEGUIZAMON LIMA y Carmen Judi RITTA MERLADET.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 428,50 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. — Motevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40880 Mar.12-v.mar.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Melo, Aparicio Saravia 551

30|3|87 - 15 horas - Base: 1.264 87 Unidades Reajustables, Equivalentes a N$ 1:446.000.00 - Con Facilidades

Por disposición de Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Milton D. Sosa (Mat. 2980 R.U.C. 030035870011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, padrón número 10.565, con una superficie de 208,66 metros, con frente al Sur a la calle Gral. Rivera entre Ansina y La Rosa.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, N.o 8486 a nombre de Gladys Esther GODOY RAMIREZ.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamieto registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1|o o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 594,12 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informs en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40881 Mar.12-v.mar.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 - Piso 3º

26 de Marzo de 1987 - 14 horas

Base: 158.701,45 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 181:427.500,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Ariel Pintado (Mat. 828, R.U.C. 210389910015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal: padrón Nº 34.245|SS-101, área 229 metros 60 dms.; Unidades padrones: Nº 34.245|101; Nº 34.245|102; Nº 34.245|103; Nº 34.245|104; Nº 34.245|201; Nº 34.245|202; Nº 34.245|203; número 34.245|204; Nº 34.245|303; Nº 34.245|304; Nº 34.245|402; Nº 34.245|403; Nº 34.245|501; Nº 34.245|502; Nº 34.245|504; Nº 34.245|601; número 34.245|602; Nº 34.245|603; Nº 34.245|604; Nº 34.245|701; Nº 34.245|702; Nº 34.245|801; número 34.245|801; Nº 34.245|803 y Nº 34.245|804, cada una con un área de 78 mts. 14 dms. y Unidades padrones: Nº 34|245|901, Nº 34.245|902; Nº 34.245|903 y Nº 34.245|904 todas con un área de 101 mts. 97 dms. cada una. Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 34.245, con un área de 678 mts. 86 dms. con frente a la calle José Martí Nº 3263.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 20.799 a nombre de "Torresol Sociedad Anónima".

2º) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación y según información recabada en los registros públicos no existen contratos de arrendamiento registrados y las unidades: 101 a 104; 202 a 204; 303; 304; 402; 403; 501; 502; 504 a 702; 801 y 803 a 904; se encuentran prometidas en venta a María Luisa Vigliola, Daniel Millot, Laura Schwartz, Luis Olliú, Eduardo Susena, Sylvia Avellino Gerardo Grezzi, Juan Ortiz de Taranco, Alejandro Bensusan, Gregorio Soibelman, Ademar Recagno, Orlando Spósito, Eduardo Reitzes, Francisco Montalbán, Darío Martínez, Susana Repun Ana Pampillón Abel Miños, Carlos Ferner, Carlos Abreu, Enrique Restaino, Carlos Arael Martinol, Silvana Cavicchich, Julio Villamide, Alba Barthaburu, Jorge Caubarrere y Juan Abreu, respectivamente, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - Ley 14.261).

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo todos los gastos de escrituración y lo que se adeude por cargas relativas al inmueble, así como integrar el precio del remate.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de lo de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40890 Mz 12-v mz 18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 - Piso 3º

27 de Marzo de 1987 - 16 y 30 horas

Base: 845,87 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 967.000,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Della Ventura (Mat. 1076 R.U.C. 080016930019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 10.669, con una superficie de 68 mts 875 mms. y con frente a la calle General Palleja Nº 2511 entre Entre Ríos y Santa Fé.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hi-

poteca Clase 71 Serie 500 Nº 6918 a nombre de Luis Alberto Crispín Mermot Vale y Mary Isabel Ibañez Montans

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Cnsignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador mas I.V.A., en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1 143.20 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U. R. 452,58, suma incluida en la base de remate.

6º Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 4 de marzo de 1987 — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40891 Mz.12-v.mz.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
27 de Marzo de 1987 - 16 y 45 horas
Base: 237.40 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 271.400.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Milton Berardi (Matr. 1352. R.U C. 210558290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº SS-101, ubicada en subsuelo área: 23 mts. 71 dms., padrón Nº 40 610|SS-101 que forma parte del edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo. padrón número 40.610, con frente a la calle Tebas Nº 330

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 43 313 a nombre de María Luisa Gibert o Givert de Briozzo

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación. surgiendo de la información proporcionada por el Registro General de Arrendamientos. la existencia de contrato inscripto a favor de Luisa Amalia Vila Sanguinetti por el plazo de 2 años a partir del 3|11|75 y por un precio de N$ 260.00 mensuales

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto: b) Escrtiurar dentro de 10 días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos. honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1 143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 4 de marzo de 1987 — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40892 Mz.12-v.mz.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Pando
25 de Mayo esq Dr. Piovene
30 de Marzo de 1987 - 15 horas
Base: 4.318.58 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 4:937.000,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Adhemar Onesti (Matr. 486 R U C. 110009390918), venderá en remate público. al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Octava Sección Judicial de Canelones Balneario La Floresta, padrón Nº 2 444. con una superficie de 876 mts. 93 dms., con frente al Noroeste a Calle "A" s|nº entre la calle Diagonal Montevideo y Avenida Sarandí Solís

1º Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 400 Nº 45085 a nombre de Ignacio Raúl Petingi Vera y María Soledad Barreiro Castro.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador mas IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 2.353,51 U.R., suma incluida en la base del remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Suc. Pando o en la Sec. Procuración, Daniel Fernandez Crespo 1508. — Montevideo. 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40893 Mz.12-v.mz.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Pando - 25 de Mayo 950 - 26|3|87
Hora 15
Base: 6.785,40 Unidades Reajustables Equiv. A N$ 7:757.000,00 Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario Del Uruguay, el martillero Winston Provenza (Mat 1247 - R U. C. 110031330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº 017 empadronada individualmente con el Nº 2 698|017, que se ubica en Planta Baja, con un área de 73 m. c. 20 dm. c y forma parte del Complejo denominado "Parque del Lago". sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Huertos de Carrasco", padrón matriz Nº 2.698, con frente a la Avda. Luis Giannatasio Nº 551.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 27.110 a nombre de Armando Marr Leivaz y Marina Olivera Rodríguez

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I V.A.. en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo del precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de o de los pagos a cuenta del mismo

5º) Se hace saber a los efectos establecidos por el artículo 87 de la C. Orgánica que el bien está gravado con 2a hipoteca a favor de SAMARA S. A.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 4.552,01 U. R., suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración

8º) Informes en la Sección Procuración — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40887 Mz.12-v.mz.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario Del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 26|3|87
Base: 4.750.70 Unidades Reajustables Equiv. A N$. 5:431.000,00 Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martilleiro Walter Callero (Mat 925 - R U. C. 170035060015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 605, empadronada individaulmente con el Nº 61 477|605-A. con un área de 49 mts. 82 dms., la cual se ubica en el 6º piso. Bloque "A" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 61.477, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.590 a nombre de Stella Maris Mazarin.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador, mas I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su acargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 3.736,30 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º Se hace saber a los efectos establecidos por el artículo 87 de la C. Orgánica que el bien está gravado con 2a. hipoteca a favor de "Arq. H. Perez Noble S. A.".

8º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General

20) (C. C.) 5|pub. 40888 Mz.12-v mz.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal San José - 25 de Mayo 600 - 30|3|87
Base: 1.082,92 Unidades Reajustables Equiv. A N$ 1:238.000,00 Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario Del Uruguay, el martillero Ramon Teran (Mat. número 3480 - R U. C. 170048220016). venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de San José, paraje "Playa Pascual". empadronado con el Nº 614 compuesto de una superficie de 540 mts. con 15 mts. de frente al Noroeste a la calle Yamandu Rodríguez s|n. entre las calles Costanera y Delmira Agustini.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Organica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 4863 a nombre de Hugo Alberto Moreira Dominici y María Cecilia Reyes Spoturno.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comision del rematador más I. V. A.. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos. honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 463,80 U. R., suma incluida en la base de remate

6º Serán de cargo del comprador, los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informs en la Sección Procuración — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C C.) 5|pub 40889 Mz.12-v.mz.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario Del Uruguay
Fernández Crespo 1508 Piso 3º - 26|3|87
15:30 Horas
Base: 6.661.13 Unidades Reajustables Equiv. A N$ 7:615.000,00 Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay. el martillero Alberto Pérez (Mat 3122 - R. U. C. 210821200011). venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal número 004, empadronada individualmente con el número 194.553|004. que se ubica en Planta Baja y Alta con un área total de 74 mts. 42 dms. y forma parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo. padrón matriz Nº 194 553, con frente a la Avda. Italia número 7 043 (Pas Peatonal Ing. A. Correa Moreno número 2211).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 23.933 a nombre de Norma Ivonne Leal Silvera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1 143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 3 856,84 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Da- Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40885 Mz 12-v.mz 18.

JORGE MARTINEZ

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Sucursal Melo; Aparicio Saravia 551 30|3|87 hora 15,30.

Base: 861,62 unidades reajustables equiv. a N$ 985.000, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Jorge Martínez (Mat. 3267 RUC 030002670013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 1.a sección judicial de Cerro Largo ciudad de Melo, padrón N.o 6.295 con una superficie de 425 mts. 82 dms., con frente al Noroeste a la calle Agustín Muñoz entre calle de 17 mts. y calle de 17 mts.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 N.o 6.896 a nombre de Dionisio Silvera Noble.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 516,90 U.R., suma incluida en la base de remate.

6.o) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40882 Mz.12-v.mz.18.

LUIS M. ROSAS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 tercer piso, 26 marzo 1987 hora 17.

Base: 949,96 unidades reajustables equiv. a N$ 1.086.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Luis M. Rosas (Mat. 1230 RUC 080029500012) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 002 empadronada individualmente con el N.o 125.143|002 que se ubica en planta baja con un área de 54 mts. 65 dms. y forma parte del edificio sito en la 5.a sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 125.143 con frente a la calle José Serrato 2880 entre las calles Julio Roletti y Apóstoles.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 N.o 15.558 a nombre de Sara Elsa Legarra Castro.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeuda al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 562,30 U.R., suma incluida en la base de remate.

6.o) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Monteviedo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40884 Mz.12-v.mz.18.

HUGO RODRIGUEZ

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 27 marzo 1987, 16 horas.

Base: 374,82 unidades reajustables equiv. a N$ 428.500.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Hugo Rodríguez (Mat. 2019 RUC 211170150016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 005 empadronada individualmente con el N.o 48.193|005 que se ubica en planta baja con un área de 58 m.c. 30, que forma parte del edificio sito en la 9.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 48.193, con frente a la calle Pasteur 4836 entre las calles Franklin y Fulton.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 N.o 26.002 a nombre de Juan Carlos García y Sonia del Huerto Da Luz Amaro.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40883 Mz.12-v.mz 18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario Del Uruguay

Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 26|3|87 - 16:30 Horas

Base: 3.367,74 Unidades Reajustables Equiv. A N$ 3:850.000,00 con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Casimiro Noble (Mat. 1221 - R. U. C. 200010460015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº 23.081|802, que se ubica en el 8o. piso, con un área de 43 mts. 72 dms. y forma parte del edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 23.081, con frente a la calle Joaquín Requena No. 1052 esquina Bvar. España.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 19.278 a nombre de Santiago José Acuña Alvariza.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo equivalente a 1.854.25 U. R., suma incluida al momento de o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1.854, 25 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40886 Mz.12-v.mz.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Florida - Independencia 552

25|3|87 - 16 horas - Base: 627,55 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 717.230.00 - Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Servando Echeverría Olaiquiaga (Mat. 1062 - R.U.C. 070015240016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, manzana 16, padrón número 182, área 457 metros 30 decímetros, con 10 metros 70 centímetros de frente a la calle Lavalleja entre Irigoyen y Ferrer.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400 número 1314 a nombre de ROBERTO MATEO MORALES RODRIGUEZ.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 400,03 suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Seción Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40842 Mar.11-v.mz.[illegible]

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal San José, 25 de Mayo 600, 30|3|87 15 horas. Base: 797,76 unidades reajustables equivalente a N$ 912.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Walter Hunziker (Mat. 725 RUC 170010340015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble padrón N.o 3.835 con un área de 374 mts. sito en la 1.a sección judicial de San José ciudad de San José, con frente al oeste a la calle Paraguay entre la Av. Manuel D. Rodríguez y la calle Suiza.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 N.o 15.308 a nombre de Washington Daniel García Rodríguez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1 143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 396.01 U.R. suma incluida en la base de remate.

6.o) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40832 Mz.10-v.mz.16.

...ISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO
Oficial

La Jefatura de Policía de Maldonado pone en conocimiento público que el día 27 de marzo de 1987 a las 17 horas se rematarán los siguientes vehículos:
1 Jeep Ford Bronco de 1970.
1 Auto chevrolet Opala 1973.
1 moto Honda 125 c.c. 1978.
1 moto Honda 500 c.c. 1978.
8 motos Suzuki 550 c.c. 1980.
1 moto Suzuki 550 c.c. 1981.
En el predio de Sarandí e Ituzaingó de la ciudad de Maldonado. Seña 20 o|o, comisión e impuestos 12 o|o e impuesto departamental 3 o|o Total: 35 o|o. Integración del precio: a los ... días a partir del remate.
C. 5 pub. 4646 Mar.12-v.mar.18.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Ambrois y Cía. S. A c|CARLOS OMAR PEDREIRA y otro "J. Ejecutivo" (Ficha: C.|3300. 84), se hace saber que el próximo 30 de marzo, a las 10 horas, en el local sito en la Avda. Gral. Rondeau N.o 1815, por intermedio del martillero Dante Iocco, se procederá al remate público, con la base de N$ 333 333 30 y al mejor postor del Camión marca Morris, año 1970, modelo 1025 WF, matrícula de San José Nº 31.322, Padrón N.o 31.378.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador, I.V.A. y MEVIR, o sea el 10,90 % del precio de remate, etc. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Susana Fuga de Silva, Actuaria.
20) N$ 960.00 3|pub. 4855 Mar.16-v.mar.18.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Jorge J. Govenola c/ CORSAL S A Juicio Ejecutivo" (Ficha C. número 282|84), se hace saber que el próximo 27 de marzo a la hora 14 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva (Mat. número 324), asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con la base de N$ 126.666.66 (2/3 partes de su valor de tasación) del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno y las construcciones que le acceden ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, calle Martín Berinduague Nº 378, empadronado con el Nº 37 711, el que según el plano del agrimensor Luzbel Gallo de setiembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de setiembre de 1965 con el Nº 52.363, consta de un área de 368 mts.2 94 dm., con un frente de 8 mts. 59 al SE a la citada arteria.
Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o de la misma a cuenta del precio; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura y honorarios, la comisión de compra del rematador e I.V.A. 3,60 % del precio del remate; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A.. 1,20 % del precio del remate; 4º) Que el bien a subastarse según el actor se encuentra libre de ocupantes; 5º) Que los títulos de propiedad, certificados de los registros, así como los antecedentes en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, 2º piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 9 de marzo de 1987. — Gustavo H. Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
20) N$ 2.720,00 5|pub. 4787 Mar.17-v.mar.23

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Trade Development Bank S. A. c| ARESOL SOCIEDAD ANONIMA - Ejec. de Hipoteca" (Ficha: B|1164|84), se hace saber que el próximo 9 de abril a las 15:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula 362, RUC: Nº 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad 001, empadronada con el Nº 310|001, que según plano del agrimensor Francisco Lafranconi de enero de 1971, cotejado por la División Capital de Propiedad Horizontal e inscripto en la Dirección General de Catastro de Maldonado con el Nº 5.769 el 13| I|1971, según el cual se desarrolla en dos plantas Planta Baja a cota vertical más 10 cmts. con una superficie de 41 mts. 90 cmts. y Planta Alta a cota vertical más 2 mts. 80 cmts., con una superficie de 41 mts. 24 dmts. Superficie total 83 mts. 14 dmts.; y II) Unidad 002 empadronada con el Nº 310|002 que según plano precedentemente citado, se desarrolla en dos plantas: Planta Baja: A cota vertical más 10 centímetros, con una superficie de 41 mts. 84 cmts. y Planta Alta: a cota vertical más 2 mts. 80 cmts., con una superficie de 41 mts. 24 decímetros. Superficie total: 83 mts. 08 dmts.
Las referidas unidades forman parte del edificio construído en la 1.a Sección Judicial del departamento de Maldonado paraje Punta del Este, empadronado con el Nº 310 (matriz) que según plano del Agrim. Francisco Lafranconi ya citado, tiene una superficie de 451 mts. 3.120 centímetros con 16 mts. 84 cmts. al Suroeste de frente a calle Nº 9 "La Salina", distando su extremo más próximo 16 mts. 66 cmts. de la esquina que forma la mencionada alineación con la calle Nº 8 "El Trinquete".
Se previene: 1º) Que el remate se realizará en dólares norteamericanos.
2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.
3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados tributos nacionales y municipales, cargas sociales, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamne del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de contribución inmobiliaria, adicionales, cargas análogas y sus mejoras.
4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1.20 o|o del precio de remate.
5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 5.120.00 5|pub. 4706 Mar.17-v.mar.23.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco Sudameris c| FATTORI, MARTIN y otra "Juicio Ejecutivo" (B. 88|84), se hace saber que el próximo 31 de marzo de 1987, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Unidad 402, Padrón N.o 2687|402, se ubica en el 4to. Piso a cota vertical más 11 metros 70 con una superficie de 94 metros 01 y le corresponde el uso exclusivo de la terraza 04 y un lugar en la cochera. Dicha unidad está construída en un tereno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Padrón N.o 2687, con una superficie de 1.635 m.c., con frente al Norte en ochava curva de 19 metros 40 a Plaza Helios y al N. Este en curva de 33 metros 04 de frente a calle Hostia.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A.. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador 1 o|o más I.V.A. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 11 de marzo de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
20) N$ 2.080.00 5|pub. 5086 Mar.17-v.mar.23.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Artline S. A. c.|DAYAN, SILVIA HAYDEE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 476|85), se hace saber que el próximo 7 de abril de 1987, a partir de las 15.30 horas, en el local de Zabala 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 1.110 374.66) del siguiente bien inmueble: los derechos del promitente comprador de la Unidad 501, empadronada con el Nº 2.748|501 (Edificio Torre), ubicado en la Primera Sección Judicial de Antares, Roosevelt y Parada 14, Punta del Este Maldonado, e inscripto en Catastro con el número 5049 el 13|4|983, según plano de los Agrimensores Ernesto y Joaquín Spinak. Superficie edificada 39 mts., 46 decímetros.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, como así también la comisión del rematador e IVA (3.60 %), pudiendo luego acogerse a la financiación referida en el Nral. II B de fs. 38 y se deja constancia que adquiere los derechos de promitente comprador sin saldo de precio; 2º) Que la promesa de compraventa no se encuentra inscripta; 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del rematador del 1 % más IVA (1.20 %); 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo; 5º) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 5.632,00 11|pub. 4773 Mz 13-v.mz.27.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Londres y América del Sud contra RAMON MARTINEZ RECCO S. A. y otros; Ejec. Hip." (Ficha B. 174|84) se hace saber que el próximo 28 de abril a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Un solar con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 3.093, el que según títulos tiene un área de 235 metros 32 decímetros y según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de noviembre de 1979, inscripto el 13|11|79 en Catastro con el Nº 90.565, tiene un área de 218 metros 78 decímetros y linda: 9 metros 91 centímetros de frente al Sur Este a la calle Piedras Nos. 463 y 467, distando su punto más próximo 21 metros 38 centímetros de la esquina con la calle Misiones.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 o|o del precio de remate, etc.; 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
20) N$ 3.200.00 5|pub. 4592 Mz.12-v.mz.18.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Croza, Eduardo C. contra ANA MARIA PETTIS. Cobro de Pesos" (Ficha C. 1273|82) el 25 de marzo de 1987, en la Asociación Nacional de Re-

Matadores y Corredores, calle Zabala 1328, a las 16.30 horas, se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón, RUC 210421630019, asistido de la señora Alguacil a la venta en remate público con base de nuevos pesos 98.600.00 del siguiente bien:

Solar de terreno con construcción y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón 137.815, que según plano del agrimensor Miguel L. Costa, de noviembre de 1926 inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de abril de 1928, en el que se señala con el Nº 56 de la manzana 47, se compone de una superficie de metros cuadrados 780, que se deslinda así:

Metros 12 de frente al Noroeste a la calle Acropolis 3409, entre las calles Montecarlo y José Belloni, distando el punto medio de su frente, metros 79.60 del comienzo de la ochava que forma con la calle Montecarlo; metros 65 de fondo lindando al Noreste con solar 57 (hoy padrón 137.816, al Suroeste con solar 55 (hoy padrón 137.814) y al Sureste con parte de los solares 15 y 16 (hoy padrones 137.775 y 137.776 respectivamente).

Se previene: que hay una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, como primer acreedor hipotecario, clase (1, serie 500 Nº 7302 y el título se encuentra depositado en dicho Banco; b) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada; c) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por Ley le correspondan, así como la comisión del rematador e IVA, o sea 3.60 o|o; d) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, primer piso, a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 2.880.00 5|pub. 4431 Mz.17-v.mz.23.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: Consorcio Ltda. c|YUKON S. en C. por Acciones "Ejecución de Prenda" (Ficha. C. 1957| 84), se hace saber que el próximo 30 de marzo, a las 10 horas, en el local de la Avda. Rondeau N.o 1815, por intermedio del martillero Dante Iocco, se procederá el remate público, sin base y al mejor postor del automóvil marca Volkswagen, modelo Brasilia 102, año 1982, motor BN 703.745, Padrón N.o 713.592 y matrícula N.o 712.038 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 960.00 3|pub. 4856 Mar.16-v.mar.18.

MIGUEL H. WOLF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, recaída en autos caratulados: Comarca Incorporated S.A.C. c|JORGE E. LUSSICH PAYSEE y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1241| 83), el próximo 18 de marzo a las 15 y 30 horas, el rematador Miguel H. Wolf, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en su salón de la calle Solís Nº 1463, del siguiente bien: Inmueble y sus anexos, Unidad 002, padrón individual 179.084|002. De acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ernesto Spinak de mayo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 83.128 el 2 de junio de 1977; se ubica ne planta baja a cota más 40 cm. con un área de 69 m. 70 dm. Lecorresopnde el uso exclusivo del porche B, jardín C y fondo G (bienes comunes) Dicha unidad integra el edificio construído en el terreno que se individualiza en la siguiente forma: se ubica en la Décima Sección Judicial, calle Miami y Eduardo Couture por ser esquina, las puertas de acceso se señalan con el Nº 6605 a la calle Eduardo Couture.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado;

b) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la Comisión del rematador, e IVA sobre la misma, lo que asciende al 3,60 por ciento del precio ofertado;

c) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma al contado y en efectivo;

d) Serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo;

e) Será de cargo de la parte demandada de autos el 1 por ciento en concepto de comisión;

f) No existe plano de mensura ni de las construcciones agregadas al título;

g) Existe la inscripción de una promesa de compraventa posterior a la fecha del crédito hipotecario.

A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por 5 días. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 3.200.00 5|pub. 04416 Mar.10-v.mar.16.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Masa S. R. L. c|DA SILVA FIGUEROA, RUBEN "Daños y perjuicios" (C. 811|82), se hace saber que el próximo 27 de marzo de 1987 a las 15 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 76.000.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno, edificio y construcciones sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 193.363, con una superficie de 556 m.c. 07, con 13 metros al Oeste a la calle "E" (Hoy El Parnaso), entre Teniente Galeano y Timoteo Vitti.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador más I.V.A. SHRDLU ...... 3 o|o más I.V.A. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta 1 o|o más I.V.A. 4) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay; Hipoteca Clase 71, Serie 400 Nº 5825. 5) Que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.920.00 5|pub. 5085 Mar.17-v.mar.23.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. contra GARCIA SABATTINO o BABATTINI JUAN ANTONIO y otro. Ejecución de hipoteca" (Ficha B. [illegible] 84) se hace saber que el próximo día 26 de marzo a las 15 30 horas en el el local de calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del bien inmueble siguiente:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 6 del balneario "Costa Azul", Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 25 y señalado con la letra B en el plano del agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 1239 el 25 de abril de 1957, compuesto de una superficie de 320 metros, con frente de 16 metros al N.E. a calle Pública y frente de 20 metros al S.E. a otra calle pública por ser esquina

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en carácter de seña; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuesto departamental, y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3.60 o|o del precio del remate 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1 20 o|o del precio del remate: 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.

20) N$ 2.400.00 5|pub. 5015 Mz.17-v.mz.23.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos: Jover Echemendy, Roberto c|VIRGILIO DE ALMEIDA y otro, "Juicio Ejecutivo", (Fa. M3|951|84), el 25 de marzo desde las 16 hs. en Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1351 - RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 33.334,00) una moto Kawasaki 90 c.c. matr. de Montevideo Nº 34.565.

Se previene. 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o por concepto de seña, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, patentes y|o multas que se adeudaren. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1987.

20) N$ 768.00 3|pub. 4845 Mar.16-v.mar.18.

ROMAN BADO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuatro Turno, dictada en autos: "López Gassoni; Eduardo c/ JULIO GONZALEZ y RICARDO CRUZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2313|82), se hace saber que el día 31 de marzo de 1987 a partir de las 14 horas en el local de Zabala 1328, el martillero Román Bado (mat. 102, RUC 210351090010), asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (nuevos pesos 23.000,00) del siguiente bien: inmueble sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón 124.362, señalado con el Nº 9, manzana 89 "C" del plano del agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de junio de 1921, tiene un área de 24 m. 9.382 cm. y se deslinda así: 8,59 m. de frente a la Sur a calle Holanda, entre Puerto Rico y Polonia, distando su punto medio 30.65 m de la esquina que forma con Puerto Rico 28.98 m al Este lindando con solar 10; 8,59 m a Norte lindando con parte de solar 7 y 28 98 m. al Oeste do con parte de solar 7; y 28.98 m. al Oeste lindando con solar 8.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma en efectivo en el acto de serle aceptada: 2º) Que no se agregó en autos plano de construcción: 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367 Piso 4. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria

20) N$ 2.400.00 5|pub. 4698 Mz.17-v.mz.23.

RAFAEL L LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos Oscar Varela Couto c|HORACIO PEREIRA RAYMOND y otro, "Juicio Ejecutivo", (Fa. C|1101|82). el 25 de marzo desde las 16 hs. en el local de calle Yaro 1121 el Rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1351 - RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes embargados en autos. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1987.

20) N$ 576.00 3|pub. 4844 Mar.16-v.mar.18.

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Capozzolo Coccaro, Juan Antonio y otros c|WERNER MORAES, HUGO y otra. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 799|83), se hace saber que el próximo 23 de marzo de 1987, a partir de las 16.00 horas, en el local Zabala 1328 (A N R C.). se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por la señorita Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 25 333 33) del siguiente bien inmueble: Unidad 004. Padrón 28 485|004 y según plano del Agrimensor Nelson Geep se ubica en

Planta Baja, a cota vertical más cero metro, treinta y seis centímetros y Planta Alta más dos metros, noventa y cinco centímetros, con una superficie individual de 47 metros, cincuenta y siete decímetros. Dicha unidad es parte del edificio ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 28.485, que, según plano del Agrimensor Nelson Geep, de mayo de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 92075 el 9 de junio del mismo año, se compone de un área de 480 mts con 18 decímetros, con 10 metros, 30 centímetros de frente al Este, a la calle Marco Bruto. Dicho edificio fue incorporado a propiedad horizontal de acuerdo con la ley 14.261.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador más IVA, o sea 3.60 % y del demandado la comisión de venta del 1 % más IVA (1.20 %); 3º) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 17596; 4º) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523. Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.040.00 5|pub. 4772 Mar.13-v.mar.19.

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: ODORICO MANUEL RODRIGUEZ CESPEDES - "Sucesión" (Ficha S. 343|83), se hace saber que el próximo 24 de marzo de 1987, a patir de las 17 horas, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, en el local de Avda. Millán 2371, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, base N$ 600.000.00, del siguiente bien: un automóvil marca Opel modelo Rekord, año 1981, motor Nº 23DUAD342 padrón Nº 311.448, matrícula anterior Nº 41.390, matrícula actual Nº 21.390, del Departamento de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada; 2º) Que será de cargo del comprador la comisión e I.V.A. del rematador o sea 12.20 % y del expediente 1,20 o|o —. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 864.00 3|pub. 4770 Mz 13-v.mz.17.

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Odorico Manuel Rodríguez Céspedes - Sucesión" (Ficha S. 343|83), se hace saber que el próximo 23 de marzo de 1987, a partir de las 15:30 horse en en local de Zabala 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por la señorita Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 166,666.66, del siguiente bien inmueble: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo. Padrón 91429, el que según plano del agrimensor Bernardino Silva del 10 de setiembre de 1913 donde aparece señalado como Solar Nº 133 de la manzana "H", consta de una superficie de metros.2 340.00, que se deslinda así: Metros 8.50 de frente al Oeste sobre calle Manantiales entre Cro. Abrevadero y Previsión por metros 40.00 de fondo lindando al Norte con solar 134 al Sur con Solar 132 y al Este con Solar 54, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A. 3.60 o|o y del expediente el 1.20 o|o;

3º) Que los títulos y demás antecedentes están depositados, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523, piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.400.00 5|pub. 4771 Mar.13-v.mra.19.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en los autos Jover Etchemendy, Roberto c|LUISA JUAREX, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 1782|85), el 18 de marzo, desde las 16 hs., en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1351 - RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación: 1 combinado de pie Graetz (N$ 1.334.00) y 4 sillas de malla cromadas (N$ 1.334.00). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

20) N$ 576.00 3|pub. 4929 Mar.16-v.mar.28.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Londres y America del Sud contra ABEIJON SUAREZ, MANUEL y otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 256|82) se hace saber que el próximo 28 de abril a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco matrícula 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones, ubicado e la Decimoprimera Secció Judicial de Montevideo, empadronada con el número 98.017, la que según plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, de abril de 1919, inscripto el 3|4|1919 en la Dirección de Topografía se señala con el Nº 3, tiene un área de 14.441 metros 50 centímetros y se deslinda así: 85 metros al Noreste de frente al Cno. Ariel, distando su punto medio según certificado de empadronamiento 204 metros 45 centímetros de la esquina formada con camino Lecocq, 85 metros 90 centímetros al Suroeste con Julio Bellenda; 168 metros 30 centímetros al Sureste con fracción 4 y 167 metros 95 centímetros al Noroeste con la fracción 2 del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 15 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, la Comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 o|o del precio de remate, etc.; 3º) Que srá de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso séptimo.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 3.200.00 5|pub. 4593 Mz.12-v.mz.18.

MARIO ARIAS

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: Castillo, Miguel Angel c| EMILIO MAZZEO "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3089|83), el día 24 de marzo de 1987 a las 16 y 30 horas en el local de Av. Joaquín Suárez N.o 3209, se procederá por medio del martillero Mario Arias al remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 53.333.33) de una camioneta marca Ford Torino rural 4 puertas año 1972 Matrícula de Montevideo N.o 139-803, Padrón N.o 244.930, motor N.o 5R40H168987, chassis N.o 5R40H168987 motor a nafta de 8 cilindros, caja de cambio sistema automático.

Se previene: Que serán de cuenta del comprador, patentes y multas atrasadas, duplicado de libreta, transferencia municipal y título de propiedad.

Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la comisión e impuestos del rematador (12,2 o|o) todo en el acto y en efectivo.

Que: el plazo del pago total y retiro del vehículo será de 48 horas a partir del día del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 1.344.00 3|pub. 4862 Mar.16-v.mar.18.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en los autos Bertocchi, Silvana c| CELESTE BATISTA DE [illegible], "Rec. de Firma. Juicio Ejecutivo", (Fa. 2831|83), el 18 de marzo desde las 16 hs. en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1351 - RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación: 1 lavarropa Ferrari (N$ [illegible]34.00) y 1 combinado radio pasadiscos de pie Columbia (N$ 1.067.00). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

20) N$ 576.00 3|pub. 4928 Mar.16-v.mar.18.

ARTIGAS

DOMINGO SALA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Séptima Sección de Artigas, en los autos caratulados: "Bongiovanni Vitale María Stella Rossanna contra GUSTAVO BOYSONADE RIPPA. Acción Ejecutiva" (Ficha B. 13|86) se hace saber que el día 25 de marzo de 1987 a las 15 horas en el local ubicado en Dr. Romeo Bianchi casi Avda. Artigas, de esta ciudad, se procederá:

Por intermedio del martillero Domingo Sala, asistido por el señor Alguacil, a la venta por las 2|3 partes del valor de su tasación, de una máquina de hacer café exprés, de 2 brazos marca Tarmex nueva sin uso.

Se previene: 1º) Se deberá consignar el 30 o|o de la oferta al serle aceptada; 2º) Serán de cargo del comprador y pagaderos al contado la comisión del rematador e impuestos que se fijan en el 12.20 o|o. — Bella Unión, 13 de febrero de 1987.

20) N$ 672.00 3|pub. 4955 Mz.16-v.mz.18.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de Paz Cuarta de Las Piedras, (Canelones), dictada en autos, Tafernaberry, Humberto c|LUIS ALBERTO SZOLLOSY "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 560|85), se hace saber al público que, el día 20 de marzo próximo, a partir de las 15 y 30 horas y en el local de Municipio y El Lauri en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, RUC 080000270014, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, del siguiente bien, un chasis de camioneta Renault con Nº 5935.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y gastos de transferencia. III) Que la parte demandada, abonará una comisión de 1 o|o más IVA, sobre el precio martillado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 11 de 1987. — Juan José Güelmo, Juez Encargado.

20) N$ 864.00 3|pub. 4880 Mar.16-v.mar.18.

WINSTON PROVENZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos caratulados: TADDEO de BARDECIO JUANA (Fº 219|75). "Sucesión", se realizará el 20 de marzo a la hora 15:00 y en las puertas de esta Sede Judicial, por intermedio del martillero Winston Provenza, la subasta de los siguientes bienes: a) Solar y edificio sito en el Balneario Salinas 18ª Sección Judicial de Canelones: Padrón Nº 517 con una superfiice de 350 metros

y 10 decímetros de frente, al Sur a la calle Yaguareté, b) Solar y edificio ubicado en Séptima Sección Judicial de Canelones, Padrón número 5062, con una superficie de 393 metros y 9, decímetros con frente a la calle Baltasar Brum y Dr. César Piovene por ser esquina.

Se previene: 1) Que los Padrones Nros. 517 y 5062 serán subastados sobre la base de las 2|3 partes de su Tasación; o sea la cantidad de N$ 20.033,33 y N$ 22.853,33 respectivamente. 2) Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo. 3) Que el comprador deberá abonar la comisión y los impuestos al rematador. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado — Pando, 18 de febrero de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 1.760,00 15|pub. 3472 Feb.27-v.mar23.

WINSTON PROVENZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados, Paladini Arias, Enrique c.| LAMAS MADRUGA, TUFIK y Otra, "Ejecución de Hipoteca" (Fº 10|E|85), se rematará por intermedio del Martillero Winston Provenza, el día 16 de abril de 1987, a la hora 15 en las puertas de esta Sede Judicial, el siguiente bien inmueble: Propiedad, Padrón Nº 9389, Solar "A", Calle Nº 3 s|n., área 462,4 mts., Balneario Lagomar.

Se previene: a) Que el Remate se realizará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 6.827,33; b) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma y que además serán de su cargo, la comisión del Sr. Rematador, más los impuestos nacionales y|o departamentales que graven la subasta; c) Que los antecedentes se encuentran en esta Sede Judicial. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 27 de febrero de 1987 — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.320.00 15|pub. 4634 Mz.12-v.ab.1º.

MALDONADO

CONCURSO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: GROSSY DIAZ WILLIAM JOHN "Concurso Civil", (Ficha Nº 69|86) se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta de Acreedores que se realizará el día 30 de abril de 1987, a la hora 13.30 en la sede de este Juzgado, sito en calle 25 de Mayo y Román Guerra, de Maldonado. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta de este Juzgado. — Maldonado, 10 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.600.00 10|pub. 4824 Mz.16-v.mz.27.

W. PIMIENTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|BONILLA JOSE ARMANDO, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 590|84), por resolución Nº 5562 de 18 de diciembre de 1986 se hace saber que el próximo 31 de marzo de 1987 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado Letrado de 25 de Mayo 727 se procederá por intermedio del martillero Wilson Pimienta (Matr. 2209) al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad Nº 101, propiedad horizontal Padrón Individual 33|101 con la cuota que le corresponde en los bienes comunes integrantes del Edificio Club Oriental padrón Matriz Nº 33 ubicado en la 2ª Sección Judicial de Maldonado. San Carlos, Zona Urbana la que según plano del Agrimensor Washington Pereyra de León de diciembre de 1981, inscripto en la Oficina del Catastro de Maldonado con el Nº 532 el 31 de diciembre del mismo año comprende: a) Local 101A en planta Alta, a cota más 2 mts. 69 cms. con un área de 174 mts. con 89 dms. y B) Local 101B en planta baja, a cota menos 66 cms. a menos 60 cms. con 1 área de 13 mts. 39 dms.; la superficie total es de 188 metros 28 dms. y le corresponde el uso exclusivo de terrazas A. y B. El terreno sobre el que se construyó el Edificio tiene una superficie de 795 mts. 2524 cms. con 26,20 mts. de frente al Sur a la calle 33 y 26,03 mts. de frente al Oeste, por ser esquina a la calle Sarandí.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que el título y demás documentos se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria. Que la comisión del señor Rematador, impuestos a los remates, IVA, certificados, honorarios y gastos de escrituración y demás tributos nacionales y municipales le corresponden por las normas vigentes al adquirente. — Maldonado, 11 de marzo de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.880.00 5|pub. 4891 Mar.16-v.mar.20.

PAYSANDU

RAUL RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Dolly Wilma de Agustini c.|ELBIO ENRIQUE ALVAREZ SAMPALLO "Partición Judicial" (A. 289|1984), el 26 de marzo de 1987, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade (R.U.C. 120009760017), asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 30.000.00 (2|3 de su tasación), los derechos de promitente comprador con precio totalmente integrado, de una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, paraje "San Félix", empadronada con el Nº 7739 señalada con el Nº 3 en el plano del agrimensor Leonardo Bulanti, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 5182, el 4 de noviembre de 1976, según el cual consta de una superficie de 5 hectáreas 251 centiáreas con frente al Sureste en 98 metros a la Diagonal al Hipódromo.

Se previene: a) El inmueble se vende en el estado general en que se encuentra;

b) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 por ciento de su oferta como seña más el 6.60 por ciento de comisión e impuestos incluidos;

c) Los gastos y honorarios de escrituración serán de cuenta del comprador;

d) Los documentos que acreditan la propiedad y pago podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, febrero 25 de 1987. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 2.080.00 5|pub. 4614 Mar.12-v.mar.18.

EDGAR S. VALIENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno

SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la Nación Argentina c.|SERVIS S.R.L. "Juicio Ejecutivo e Intimación" (Ficha "A" Nº 587|983), se hace saber que el día 24 de marzo de 1987, a la hora 15, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, y al mejor postor, de las dos terceras partes indivisas del inmueble padrón Nº 2349, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, y que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet consta de una superfiice de seiscientos setenta y cuatro metros, tres mil quinientos treinta y seis centímetros, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el día primero de agosto de mil novecientos sesenta y uno, con el número dos mil dieciocho.

El inmueble se deslinda así: Veintidós metros cincuenta y cinco centímetros al Norte, de frente a la calle Río Negro; veintinueve metros setenta y seis centímetros al Este, también de frente, por ser esquina a calle Luis Batlle Berres; veintidós metros sesenta y cinco centímetros al Sur, lindando con propiedad de Pedro G. Gargano: y veintinueve metros noventa y dos centímetros al Oeste, limitando con propiedad de Joaquín Delgado.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento del precio total, como seña:

b) Que el saldo se pagará al escriturar:

c) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador:

d) Que en el acto de remate, el comprador deberá abonar el 3.60 por ciento por concepto de comisión e IVA, más el 3 por ciento de impuesto municipal;

e) Que el inmueble se vende en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra;

f) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 25 de febrero de 1987. — Escribana Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 2.720.00 5|pub. 4540 Mar.12-v.mar.18.

WALBERTO MANNISE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: María del Carmen Gómez de Cabrera y otros c.|JUAN ROQUE CABRERA GOMEZ, "Cesación de Condominio" (Ficha "B" 367|82), se hace saber para público conocimiento que el día 26 de marzo de 1987 a las 14 horas en el hall del Juzgado, 18 de Julio Nº 1186 de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, a la venta en pública subasta con la base de N$ 11.087.33 (2|3 de su tasación) de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Manzana 338, 12ª Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 7732, señalado como fracción Nº 2 del plano de división practicado por el Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 160 el 18 de agosto de 1974, y tiene una superfiice de 512 metros cuadrados 60 decímetros y deslinda así: al Norte 12.04 de frente a la calle Bolívar (entre las de Libertad y Gran Bretaña), igual medida al Sur lindando con Raúl Simeona o sucesores: 42.70 metros al Este lindando con José Sclavo o sucesores y al Oeste 42.75 metros lindando con solar Nº 1 del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 por ciento de la misma en garantía y en efectivo, como así también el 6,60 por ciento de Impuesto Municipal, comisión e IVA:

b) Que el bien se venderá en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra;

c) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, así como honorarios certificados, timbres, impuestos, incluso municipales y los que pudieran adeudarse por concepto de cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, conexiones, arrimes, contribución inmobiliaria adicionales y gastos que cobrasen; d) Los títulos propiedad del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado para ser examinados por los interesados. El mismo día a las 15 horas en calle 25 de Mayo Nº 967 se subastarán los siguientes bienes: I) Un automóvil marca Chevrolet matrícula de Paysandú número 107.194 (antes empadronado en Salto con el Nº H 61.797), modelo 1937, motor a nafta de 20 HP Nº R 2522282.

Se previene: a) Que el automóvil se venderá en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra; b) Que el pago será al contado y en efectivo así como el 14 por ciento de Impuestos Municipales y las ventas en remate, comisión e IVA del rematador; c) Que serán de cargo del comprador todos los gastos que ocasione su retiro y los que se originen por concepto de libretas, transferencias municipales, títulos de propiedad, patentes, etc. II) Seguidamente en el mismo lugar se subastarán los muebles que figuran en el acta de embargo y secuestro de estos autos y con las 2|3 partes de su tasación. Para los compradores de esots bienes, los gastos que produzcan su retiro serán por cuenta de ellos como así también el 18 por ciento del Impuesto Municipal, comisión e IVA del rematador. — Paysandú, 21 de febrero de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 4.096.00 5|pub. 4539 Mar.12-v.mar.18.

SAN JOSE

JUAN CARLOS PANZARDI

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Departamental de San José dictada en autos: González González Jorge Enrique c| APARICIO SANTIAGO LOPEZ ALMENAREZ y otra. "Juicio por cumplimiento de contrato de promesa" (Ficha 1125|1982) el día 31 de marzo del corriente a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado (Batlle y Ordóñez 704) el martillero Juan Carlos Panzardi asistido por la Actuaria ad-hoc escribana Martha Bernasconi y por el funcionario señor Luis Chávez en calidad de Alguacil ad-hoc se procederá a la subasta pública del inmueble embargado en autos padrón N o 4517 ubicado en la 1.a sección judicial de San José, zona urbana sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de fs. 15 o sea la suma de nuevos

pesos 108.745.33, ubicado en Jaime Zudáñez y Chucarro de esta ciudad con un área de 921 mts. 80 dm.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay Sucursal San José. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 24 de febrero de 1987. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez.

20) N $1.5[illegible] 5|pub. 5022 Mz.17-v.mz.23

TACUAREMBO

CESAR NILO CUSTODIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Ana María Lorenzo Viña, dictada en autos: Nazar, José c|a. LUIS EDUARDO BLANCO (Ficha 1311|983), "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 31 de marzo de 1987, a las 15 horas en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don César Nilo Custodio, (matrícula 3908) R.U.C. Nº 190083550011, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por el señor Actuario, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de N$ 193.332.00 de una (1) fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 736 con una superficie de 394 metros manzana Nº 66.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar enel acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma.

2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 25 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 1.760.00 5|pub. 4576 Mar.12-v.mar.18.

SERGIO CESTAU SILVEIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. Ana María Lorenzo Viña dictada en autos: Banco de Crédito c| ASERRADERO JOAQUIN ARENA y Cía. Ltda. y JOAQUIN ARENA TODARO "Juicio ejecutivo" (Ficha A N.o 1293|983) se hace saber que el día 27 de marzo de 1987 a las 15 horas en las puertas de Juzgado Letrado de Tacuarembó por intermedio del martillero don Sergio Cestau Silveira (matrícula N.o 3352) RUC 190041630019 presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 15.726 de una (1) fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la primera sección judicial del Dpto. de Tacuarembó empadronada con el N.o 7.845 m|á (fracción 2) 6703 mts. manzana 603.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 25 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 5.760.00 15|pub. 4178 Mz.6-v.mz.26.

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno dictada en autos: "GARGAGLIONE POMBO, WALDEMAR AMADEO - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 118|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el arriba nombrado solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la siguiente escritura de partición, otorgada el 23 de abril de 1979 ante el escribano Francisco Märki Valcarcel, entre los señores Bruna Matea Pombo Barco, viuda de sus primeras nupcias con Amadeo Gargaglione Clavijo; Zulma Olímpica Gargaglione Pombo, casada en primeras nupcias con Emilio Panzacchi Geronzini; y Waldemar Amadeo Gargaglione Pombo, casado en primeras nupcias con Myrta Olazábal, separado judicialmente de bienes, hijuela expedida para el compareciente y respecto al siguiente bien. Un solar, edificio y mejoras sito en Montevideo, 16ª Sección Judicial, padrón Nº 164.485, que según plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de enero de 1938, registrado en la Dirección General de Avalúos con el Nº 16 el 9 del mismo mes y año, con una superficie de 58 mts. 60 dms., y linda: 3 mts. 95 cms. de frente al Suroeste a la calle Horacio Areco; una ochava recta de 4 mts. 90 cms. formando esquina al Sur con calle José Pedro Ramírez; 5 mts. 32 cms. de frente a Sureste a esta última calle; 7 mts. 36 cms. al Noreste con el padrón Nº 164.486; y 8 mts. 76 cms. al Noroeste con el padrón Nº 102.432. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 1.562, al Fº 1678 del Lº 145.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 5.760,00 10|pub. 33866 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPTAL. DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que en los autos: ALFREDO GIBERT REISSIG "2.a copia" (Ficha V|118|86) se solicita la expedición de segunda copia de escritura de compraventa, autorizada por el escribano Daniel Terra el 4 de mayo de 1954 por la cual Enrique Abal y Josefina Carolina Salvo vendieron a José María Breu Laretta, soltero, quien adquirió el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 77.660 antes 77.612, 77.664 y 158.958 señalado con el N.o 33 en el plano de los agrimensores Gaminara y Costa de agosto de 1938 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 1152 el 8 de setiembre del mismo año según el cual tiene un área de 400 m. que se deslinda: 10 m de frente al Norte a la calle Rafael Hortiguera entre las de Lancaster y Santiago Figueredo: 41 m 24 cm. al Este con el padrón 77 661 parte del solar 14 y con el solar 15; 10 m 30 cm al Sur Oeste con parte de los solares 16 y 22 y 38 m. 76 cm al Oeste con el solar 32.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse en la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo 25 de noviembre de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 4.160.00 10|pub. 34901 Mz 17-v.mz 30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "ELENA ROSA GINSBERG - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 155|86), se emplaza por el término de noventa días a Elka Hofstadter o Hofstadler de Ginsberg y Tomás Natalio Ginsberg, a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 2.880 00. 30|pub. 34185 Feb.27-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA MERCEDES FUENTES, GLADYS SUSANA BENTANCOR FUENTES, EDUARDO MANUEL y MARY JANET BENTANCOR CARDOZO (Ficha Nº 252|86) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 25 de enero de 1983 por el escribano Elio Nelson Rodríguez Delgado por la cual Andoluz S. A. enajenó por compraventa y tradición al señor Carmelo F. Bentancor Rodríguez la propiedad y posesión de la Unidad 101 que integra el edificio construído en el terreno padrón matriz N.o 13.488 sito en la 8.a sección judicial de Montevideo y que da su frente al Noroeste a la calle Miguelete 1660 y al Suroeste también de frente sobre calle Gaboto. Dicha unidad es el número 101 padrón individual N.o 13.488|101 consta de un área de 81,90 m2, se ubica en el primer piso a cota vertical mas de 3,62 m. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza 01 y Balcon F1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 9 de febrero de 1986 — Sylvia Rectoran, Actuaria.

21) N$ 3.840.00 10|pub. 3483 Mz.13-v.mz.26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en el expediente: "SOSA, MODESTO - Segunda Copia" (Ficha Nº 461 año 1986), se hace saber que se ha presentado Modesto Sosa, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada por el escribano A. Roberto Borges el 31 de enero de 1944 por la que compró a Rafael Isabelino Montañes, un solar ubicado en la manzana 102 de la ciudad de Maldonado, parte del Padrón 5590, actual Nº 1757, solar Nº 3 del plano del agrimensor Jaime E. Pou, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado el 22 de setiembre de 1938 con el Nº 93, con un área de 564 mts. 5[illegible] cms., con frente al Este a la calle 19 de Abril.

Y se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin intervención. — Maldonado, 14 de octubre de 1986. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.420,00 10|pub. 33684 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en autos: "CUCAFEL SOCIEDAD EN COMANDITA - Segunda Copia" (Ficha 270|86), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de escritura otorgada el 9 de junio de 1967 ante el escribano Roberto Borges la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Un terreno con sus construcciones y mejoras sito en la Primera Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado, Manz. Oficial Nº 462, zona urbana del paraje Cantegril de Brio. Punta del Este, Padrón Nº 2894, el que según plano del Ag. Antonio Asuaga Nougue de noviembre de 1946, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado en Exp. Nº 3550 y registrado en Catastro de Maldonado con el Nº 70 el 25.4 47, se señala con el Nº 3 y consta de una superficie de 1384 mts. 90 dms. que se deslinda así: 32 mts. 219 cms. al SE de frente a calle Pública de 17 mts. de ancho: 47 mts. 352 cms. al N. lindando con el solar Nº 2; 31 mts. 50 cms. al O. con el solar Nº 4; y 49 mts. 578 cms. al S. con el solar Nº 6 de la misma manzana y plano. De dicha escritura fue expedida primera copia en función de título la que fue inscripta con el Nº 887 al Fº 311 vto., del Lº 2 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado.

En consecuencia, se cita, se llama y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento — Maldonado, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4.480.00 10|pub. 33695 Mar.4-v.mar.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera se hace saber que ante esta sede en autos: MABEL DE LOS SANTOS DUARTE "Expedición de segundas copias" (Ficha 308|86) se presentó la misma solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa otorgada el día 21 de setiembre de 1966 por el escribano Delbio Paiva Olaizola de una fracción de terreno ubicada en la 10.a sección judicial de Rivera manzana N.o 923 empadronado con el número 10.314 con una superficie de 560 m2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, noviembre 26 de 1986. — Dr. José Adolfo Ferreira. Juez de Paz Departamental.
21) (R. 20|4|55) 30|pub. 45016 Mar.16-v.my.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha en autos caratulados: EREBO FONSECA OLIVERA "Segunda copia de escritura" (Ficha N.o 448|86) se hace saber que ha comparecido don Erebo Apolinario Fonseca Olivera a fin de promover segundas copias de escritura de compraventa de una fracción de campo y sus mejoras ubicada en el paraje La Sierra, primera sección judicial del departamento de Rocha que se compone de una superficie de veinticuatro hectáreas tres mil treinta y ocho metros cuarenta y siete decímetros que fuera autorizada por el escribano Diego Costas el día 31 de enero de 1928 y que se deslinda de la siguiente manera: Por el Sur Gerardo Gabino Teiera; por los otros costados con Francisco Correa, Emiliano Fernández Reynaldo de León Santos Pereyra, Procopia Corbo y Benicio Hernández. Se cita y emplaza a los que tuvieren derecho por el plazo de treinta días. — Rocha 22 de setiembre de 1986 — Dr. Hermes Ballesta Márquez. Juez de Paz Departamental de Rocha.
21) N$ 1 760 00 10|pub. 34845 Mz 11-v.mz.24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Departamental de San José, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron DARDO GUSTAVO, MARIA JOSEFINA y ALBERTO EDUARDO SERVETTO FODERE (Ficha N 18|1986) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Juan A. Oxacelhay en San José el 27 de diciembre de 1963 por la cual lo hubieron Dardo Gustavo María Josefina y Alberto Eduardo Servetto Fodere en la cesación de condominio que en forma parcial otorgaron con Claudio Sebastián Servetto Cortabarria y otros, el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 9ª Sección Judicial de San José empadronada con el Nº 471 señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Dardo R Barceló, inscripto con el Nº 2036 el 12 de junio de 1962 en la Oficina Departamental de Catastro de San José, compuesta de un área de setenta y tres hectáreas mil cuatrocientos veintiún metros cuadrados que deslinda así por el Norte en mil quinientos quince metros con campo de la Sucesión de Francisco Arrondo; por el Sudeste, en cuatrocientos cuarenta y seis metros con bien de Juan Bigean; por el Sudoeste, en mil ciento ochenta y un metros cincuenta centímetros con frente a la Carretera Montevideo-Colonia (Ruta Nº 1) y por el Noroeste, con el Arroyo Pereira.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en San José de Mayo a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Amelia Milka Núñez. Juez Letrado Departamental.
21) N$ 4.800:00 10|pub. 33802 Mar 4-v.mar.17.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

TABAREZ S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 2|10|86.
Inscripción: Nº 1476, folio 5587 v., Libro 2.
Cedente: NURIMAR JIMENEZ MORALES.
Cesionario y Administrador: José Antonio Tabarez Fernández.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 3918 Mz.17-v.mz.30.

KOLACA S.R.L.

CESION DE CUOTA
Contrato del 12|2|1987.
Inscripción: Nº 135, Folio 521 vuelto, Libro 3, el 19|2|87.
Cedentes: PEDRO ANTELO FUENTES, NANCY BEATRIZ ANTELO de GUERRA, MARIA DEL LUJAN BETTA y ESTRELLA PACHECO de ANTELO.
Cesionarios: José Antonio y Miguel Angel Merlino Stabile Mirguelina Stabile Staino. Carmen Lespe de Merlino y María Cristina Cejas de Merlino.
Modificación: Administrador, todos los Cesionarios, indistintamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4597 Mar.13-v.mar.26.

MARMOLERIA DEL ESTE LTDA.

Contrato: 7|11|86. Inscripción: R. P. de Comercio de Canelones Nº 249, folio 891|894, 18 de noviembre de 1986.
Socios: EDUARDO ALEJO, MIGUEL BERNARDO y BLANCA MARGARITA GALUSSO PIEDRABUENA.
Capital: N$ 120.000 partes iguales.
Objeto: Trabajos materiales pétreos en general. Industrialización, comercialización. Importación. Exportación.
Administración indistinta.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35568 Mz.13-v.mz.26.

MAKASU S.R.L.

Contrato: 30|12|1987.
Inscripción: 11|2|987, Nº 121, Fo. 471, Libro número 3.
Socios: GABRIEL RUBEN MAGADAN GIANOTTI, RUBEN GUILLERMO KACOWICZ BOROVIK, EDUARDO SUSTER BERENSTEIN y GABRIEL SUSTER BERENSTEIN.
Objeto. Comercialización e industrialización de materias primas mercaderías, bienes y servicios. Exportación e importación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Gabriel Magadan y Rúben Kacowicz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 000:00 10|pub. 3861 Mz.10-v.mz.23.

DOLAR LTDA

Fecha contrato: 20|II|1987.
Registro Público y General de Comercio, número 143, Folio 545, Libro 7 de Contratos.
Socios: ROQUE ACOSTA y HERMINIA MONTE DE OCA.
Objeto: Café y bar, wiskería, confitería y salas de baile.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 300 000.00 por partes iguales.
Administración: Roque Acosta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4565 Mar.13-v.mar.26.

AGROINDUSTRIA SANTA MARIA S.R.L.

Contrato: 6|2|87.
Registro Nº 4, Folios 11 al 15; Libro 34 de Contratos. (Treinta y Tres).
Socios: JUAN CARLOS GOMES CHAGAS y MARIA de LOURDES FREITAS GONCALVES.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Objeto: Cultivo, elaboración, comercialización de arroz y otros cereales u oleaginosos y semillas; importación y exportación; industrialización.
Plazo: 10 años a partir del 1|1|87, prorrogable por períodos de 10 años.
Capital: N$ 4:000 000 00.
Domicilio: Km. 365. Ruta 18, 3ª Sección Judicial. Treinta y Tres.
22) N$ 3 000.00 10|pub 4336 Mar 10-v.mar.23.

AGROFRUTICOLA SOCA S R L.

Contrato: 5|11|86
Inscripción Nº 1414, Fº 5330 v. Libro 3
Socios: DEMIR ALCIDES SOCA OLIVERA, FRANCISCO EDUARDO VIERA RUOCCO VICTORIO ASENCIO RODRIGUEZ VILLALBA.
Capital: N$ 100.000 00
Domicilio: Montevideo
Administrador: Francisco Viera
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta frutas, verduras y otros productos alimenticios.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4524 Mar.11-v.mar.24.

ALVAY SRL

Modificación de contrato
Contrato: 19 de e... de 1987.
Inscripción: Nº 18. Fo ... vto. Lo. 2.
Modificación: Administración la ejercerá un socio elegido por Asamblea.
Para delegar atribuciones el administrador requerirá el consentimiento de la mayoría de capital social.
Se deja sin efecto la cláusula 13 del contrato.
En caso de renuncia de algún socio se le abonará su parte en la forma que se convenga.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 5008 Mar.17-v.mar.30.

ALFER S.R.L.

Contrato: 1º de octubre 1986.
Registro: Nº 946 Fol. 3399 v. Lo. 1 de Contratos
Socios: JORGE EDUARDO MARIN ACOSTA y JOSE LUIS FERNANDEZ PEREYRA.
Objeto. Fabricación y comercialización de pan rallado, su distribución.
Plazo. dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5007 Mar.17-v.mar.30.

SOUTO PEDREIRA LIMITADA

Contrato 30 enero 1987.
Inscripción: Nº 105 Fo 404, Lo. 3.
Socios: YUDITH SOUTO YANNOTTI; ANTONIO PEDREIRA MAGALHAES y GONZALO PEDREIRA MAGALHAES
Objeto: Explotación del comercio en cualquier ramo enajenar inmuebles: conjunta
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 120 000.00.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4100 Mar.9-v.mar.20.

ALPHA LTDA.

Contrato: 10|12|86
Socios: ANA MONTALTO MARTINEZ y JULIO PORRA CALO
Administración: Indistinta.
Objeto: Salón venta de cigarros y afines.
Capital: N$ 100 000
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Reg N o 1585 al F.o 5963 de L.o N.o 3.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 4229 Mz 9-v mz 20

COLEGIO INTEGRAL PUNTA DEL ESTE LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRO
Por documento suscrito 1.o octubre 1986 inscripto Registro Público Comercio Maldonado N.o 4 F.o 15 al 17 T.o 26
I) Las socias CELIA CARMEN VIGGIANO y BLANCA LILA FERRUA de CASTRO modificaron el contrato social acordando que la administración estará a cargo exclusivo de Carmen Viggiano de Domínguez y II) Blanca Ferrúa cedió a) a Carmen Viggiano noventa y nueve cuotas sociales; y b) a Noé Arrocha una cuota social.
22) N$ 3.000 00 10|pub. 4232 Mz 9-v mz 20.

AUDIO MENSAJE DEL ESTE LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA

Por documento privado suscrito el 29 enero 1986 inscripto en Registro Comercio Maldonado N o 8 F.o 28 al 31 Tomo 26 las socias ROSARIO ELIZABET RICCI GUTIERREZ y OLGA ROQUERO GARCIA modificaron el nombre de la entidad Radio Mensaje Ltda sustituyéndolo por Audio Mensaje del Este Ltda y la primera cedió a Madelón Gianella Pittaluga Philipp las 150 cuotas que la primera tenía en la sociedad.
22) N$ 3 000.00 10|pub. 4234 Mz 9-v mz 20.

DISTRIBUIDORA SUN LIMITADA

Contrato: 19|XII|1986
Inscripción: Nº 1283 Fo 4636 v. Lo. 1.
Socios: RAUL OROSMAN LOPARDO FUENTES y FERNANDO BONILLA BESON.
Domicilio: Montevideo
Objeto: artículos iluminación y materiales eléctricos.
Administración: indistinta.
Plazo dos años prorrogables.
Capital: N$ 100 000 00.
Cesión de cuota retractiva fecha constitución: 15|XII|86.
Registro: Nº 1577. Fo. 6068 v Lo. 2.
Cedente: Raúl Orosmán Lopardo.
Cesionaria: Adriana Alonso Calvo.
22) N$.3.000.00 10|pub. 5023 Mar.17-v.mar.30.

MYCHELY LTDA.
Contrato: de diciembre 1986.
Inscripción: Nº 1360, Fº 4934, Libro Nº 1.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir en general y afines.
Capital: N$ 200 000 00.
Socios: LORETA VENDRASCO COLBERTALDO y MARIELA FORNARO VENDRASCO.
Administración: Loreta Vendrasco Colbertaldo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250 10|pub 4504 Mar.11-v.mar.24.

LUIS GILBERT LTDA.
Contrato: diciembre 1986
Inscripción: Nº 118. Fº 4340 Libro 2.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir en general y afines
Capital: N$ 300 000 00.
Socios: LUIS WILFREDO ALVEZ EGUREN y LUIS GILBERT ALVEZ MARQUEZ
Administración: Luis Gilbert Alvez Márquez.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2 250 00 10|pub. 4505 Mar.11-v.mar.24.

CALROD LIMITADA
Contrato: 1º diciembre 1986
Inscripción: Nº 8 28 vto., Libro 1.
Socios: JORGE DANIEL CALCAGNO y ALMENDO RODRIGUEZ CORREA.
Administración: Jorge Daniel Calcagno.
Objeto: Panadería, confitería y afines; compraventa de bebidas, fiambres, alimentos envasados y lechería.
Capital: N$ 00 000 00. cuotas de N$ 1.000.00; cada socio cincuenta cuotas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.000.00 10|pub 4460 Mar.11-v.mar.24.

LABORATORIO Z COLOR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Documento del 15|11|1986 inscripto en Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 13 de. Fº 52 al 53, del T Nº 26 de Contratos el 17 de febrero de 1987
Cedente: Pierina Elizabeth Zamora Alvarez, 1ª cuotas
Cesionarios: LUIS ALBERTO ZAMORA PEREZ cuotas: ALIDA IRACEMA ALVAREZ MIERES, cuotas
22) N$ 2.475 00 10|pub. 4436 Mar.11-v.mar.24.

DISTRIBUIDORA CERRO LTDA.
Contrato: 12|1|87.
Inscripto: N.o 42, folio 1540, libro 2.
Socios: HECTOR CALO BURIAUX y JOSE MANEIRO AZOR.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes en general, en especial distribución de carnes.
Capital: N$ 100 000 00.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 250 00 10|pub 2383 Mz.11-v mz 24

D.R.E.S.A. S.R.L.
Contrato: 15|3|80 en la Villa de Chuy
Inscripción: Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Rocha N.o 24 del libro 2.
Socios: DOMINGO ESTERGIDIO ACOSTA; SERGIO SILVA CORBO y ADRIANA SILVA de ACOSTA
Administración: Adriana Silva de Acosta.
Capital: N$ 3 000
Plazo: Un año prorrogable
Domicilio: Calle Laguna Negra s|n (Villa de Chuy)
Objeto: Explotación de imprenta, papelería, librería, fotocopias, regalos, accesoriamente podría intervenir en toda operación comercial ... fabricación, compraventa, importación, exportación y representación de toda clase de artículos nacionales o extranjeros ... gravar en cualquier forma bienes y derechos muebles o inmuebles y ... arrendamiento, etc
22) N$ 4 500 00 10|pub. 36416 Mz 11 v mz 24

FLASH LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha 21|1|87 Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 146 F.o 560 vto. L.o N.o 1 el 19|2|87. CARLOS GABRIEL HALLER cede las cinco cuotas que le corresponden en la sociedad a ...
22) N$ 2 250 00 10|pub 4252 Mz 9-v mz 20

LA VOLANTA LTDA.
Fecha de contrato: 12|12|86
Inscripción: Nº 1359, Fº 4930, Libro Nº 1.
Objeto: Elaboración y comercialización de alimentos y bebidas.
Capital: N$ 400.000.00.
Socios: LUIS EDUARDO BENENATI DORADO y JUAN ANTONIO BENENATI DORADO.
Administración: Luis E. Benenati Dorado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4501 Mar.11-v.mar.24.

PRIMETEQ S.R.L.
Contrato: 28.1.87.
Inscripción: Nº 120. Fº 472, Lº 1 Contratos.
Socios: ANGELICA ISABEL CASTILLO IRIBARREN; HAROLDO JUAN OLCESA MILAN.
Administración: angelica isabel castillo.
Domicilio. Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de cosas y servicios en los ramos y anexos de alimentación, etc.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3602 Feb.26-v.mar.13.

CANELONES S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACIONES
Contrato: 2 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 262, Folios 982|984; Año: 1986.
Cedentes: FERNANDO PATRICIO GARCIA VIDAL, RUBEN ARIEL HERNANDEZ CUELLO, ALBA VIDAL MELLO.
Cesionarios: Ruben Héctor Paz, María Cristina Rosas López.
Cuotas: Totalidad y adquiridas por mitades.
Administración: Ruben Paz.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4167 Mar 9-v mar 20

DUASO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Cedente: JOSE PEREZ FERNANDEZ.
Cesionarios: Luis Duaso Allue y Margarita Pérez de Duaso.
Contrato: 26|6|1981.
Inscripción. Nº 70 folio 269 Libro 22.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 2911 Feb.20-v.mz.9.

REED LTDA.
Contrato: 14 de enero de 1987
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 1, Fo. 1 a 4 del Libro de Contratos.
Socios: WASHINGTON HORACIO ARACHICHU FRANCIA y ESTELA MARIS CARATTE IZAGUIRRE.
Capital. N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
Objeto: Confección y fabricación de prendas de vestir
Domicilio: Mercedes
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4214 Mar.9-v.mar.20.

MADERERA LOS ORIENTALES S.R.L.
Contrato: 29 enero de 1987
Inscripción: Registro de Comercio de Treinta y Tres Nº 2, Fo 4|5, Lo. 34 de Contratos
Socios: MARIO ADAN AMARO NUÑEZ y NILDA GUTIERREZ ASTOVIZA
Capital: N$ 100.000.00 mm., aportado por partes iguales
Objeto: Comercialización e industrialización de maderas
Plazo 2 años, prorrogable
Domicilio: Treinta y Tres.
Administración: cualquier socio indistintamente
22) N$ 3.000,00 10|pub. 4193 Mar 9-vmar.20.

CHECU LTDA.
Cesión: 16 enero 1987
Inscripción 70 Folio 264 v. Libro 3 29|1|87.
Cedentes: BEATRIZ BABA, GABRIELA POLLERO; cesionarios: María Fascioli 90 o|o, Pedro Cladera resto
Administración: indistinta
22) N$ 1.500.00 10|pub. 3723 Mz 10-v.mz.23.

PILMA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 1.o de setiembre de 1986.
Inscripción: Nos. 218 y 219 folios 922 a 927. Tomo 25.
Cedentes: MARIA ROSARIO SIMONS TORTORELLA y JOSEFINA ROSA TORTORELLA
Cesionarios: María del Carmen Simons Tortorella y Josefina Rosa Tortorella
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4280 Mz.9-v.mz.20.

MONTEVIDEO REFRESCOS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 28.11.1986.
Inscripción Nº 1509, Fº 5712 v., Lº 2.
Cedente: ENRIQUE RODRIGUEZ SUAREZ.
Cesionario: Gerardo Sabia Bentancur.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 387 Mar.5-v.mar.18.

PECA LIMITADA
Contrato: 3 de diciembre de 1986.
Registro: Nº 274, Folios 1.026|1.028, Libro de contrato.
Socios: JUAN ANGEL PELUFFO RODRIGUEZ y WASHINGTON ESTEBAN CABRERA DE LEON o DELEON.
Objeto: Transporte, industrialización, comercialización, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Sauce - Canelones.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3904 Mar.4-v.mar.17.

BAIRES LIMITADA
Por documento privado del 2 de octubre de 1986, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 63 al Folio 241 del Libro Nº 3 de Contratos, Bernardo Boritz Druker cedió la totalidad de sus cuotas sociales a NEIFFE JOSEFA MENDEZ VENCE.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 2315 Mz.4-v.mz.17.

JOMA LTDA.
Contrato: 25|6|86.
Inscripción: Reg. Público y General de Comercio; 2|7|86 N.o 647; folio 2188; Lo. 1 de Contratos
Socios: JOSE ANANIN ALVAREZ y MARIA CONCEPCION LOSADA.
Capital: N$ 100 000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración. Jose Ananin Alvarez.
Objeto: Compraventa, industrialización; importación, exportación y distribución de materias primas y productos semielaborados y elaborados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000 00 10|pub. 2541 Mz.4-v mz 17.

COMPAÑIA GENERAL DE PROGRAMACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 12|2|87.
Registro Nº 146, folio 556, Libro 2.
Socios: DANIEL TIRELLI ARDOINO, ENRIQUE MIGUEL SIMETO BOVE, RICHARD ALBERT HERBERT NADAL.
Capital: N$ 102.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años
Administración: Richard Albert Herbert Nadal, conjunta o indistintamente con otro socio
Objeto: Creación de programas para equipos computadores, pudiendo vender o arrendar los mismos
22) N$ 3.000,00 10|pub. 4073 Mz.5-v.mz 18.

MORGONS S.R.L.
Constituida: 1|11|86.
Inscripción: Reg. Púb. Comercio Canelones N.o 239 folio 859|861 año 1986.
Socios: Mirtha Moreira Reyes y Luján González Moreira.
Administración: Mirtha Moreira.
Capital: N$ 100.000 (Moreira 80 o|o y González 20 o|o).
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Zapatería y marroquinería
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4293 Mz 9-v.mz 20.

AVENIDA S.R.L.
Constituida: 8|10|84
Inscripción Reg Púb Comercio Canelones Nº 243, folio 881|883, año 1984.
Socios: ARMESTO ALBERTI GONZALEZ SCAGNI y MARIA ELENA SCAGNI SILVA.
Administración: Armesto González.
Capital: N$ 40 000 partes iguales
Domicilio: Las Piedras
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra y venta de productos cárnicos.
22) N$ 2 250 00 10|pub 4292 Mz.9-v.mz 20.

MAYKOL LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 2 junio 1986.
Registro: N.o 98 F.o 376 vto. L.o 1 Contratos el 5 febrero 1987
Cedente: JOHNY GUSTAVO RAYMOND DE ORTA.
Cesionario: Francisco Rogelio Raymond Gómez
Cedió la totalidad de sus cuotas
Administración: Rogelio Gabriel Raymond De Orta y Francisco Rogelio Raymond Gómez indistintamente
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4251 Mz 9-v mz 20

[illegible] S.R.L.

Contrato: 27 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 198, folio 732 v., Libro 2.
Socios: RODOLFO BERGAMINO DAVYT, 60 cuotas; DANIEL ZAMBRA BALERINI, 60 cuotas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 4836 Mz.16-v.mz.27.

FIGUEROA HERMANOS S. R. L.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
CESION CUOTAS

Contrato: 14|11|986.
Inscripción Nº 65, folio, 247, Libro Nº 1.
Cedente: HUGO FIGUEROA RODRIGUEZ.
Cedente: ESTELLA MARIS CASCO AREZO.
Cesionario: Wilson Raquel Figueroa Rodríguez.
Cesionaria: Katia Montes de Oca Teriba.
Cesionario: Luis Alberto Rodríguez Risso.
Administración. Representación: Wilson Raquel Figueroa Rodríguez.
22) N$ 2.250,00 10|pub 1791 Mz.10-v.mz.23.

AGROPECUARIA GUARINO LTDA.

Contrato: 16|1|87.
Inscripción: Nº 157, folio 596 vto., Libro 3.
Socios: ANA MARIA BELLO DUBULIAN y MIGUEL ANTONIO GUARINO SIMON.
Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización de artículos veterinarios, de caza y pesca y todo acto lícito de comercio.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Miguel Guarino Simón.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4810 Mz.16-v.mz.27.

LANAS LTDA.

CESION DE CUOTA

Documento del 1º de marzo de 1986.
Inscripto en el Registro Público de Maldonado el 28|10|86 con el Nº 166 del folio 715 al 716 del Tº 25 de Contratos.
Cedente: CARLOS ALBERTO CHADICOV CASCIANI, 1 cuota en N$ 500.00.
Cesionario: Adolfo Chadicov Aber.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4822 Mz.16-v.mz.27.

DISTRIBUIDORA MENDOZA S.R.L.

Contrato: 8|1|87.
Inscripción: Nº 26, folio 89 vta., Libro 2 del 87.
Socios: ROBERTO VIGLIONE RAPETTO y ANTONIO VIGLIONE CASTRO.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Antonio Viglione y Roberto Viglione indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4819 Mz.16-v.mz.27.

DICAR LTDA.

Contrato: 23|2|87.
Inscripción: 156, folio 593 vto., Libro 3.
Socios: IGNACIO JUAN LORENZO FERNANDEZ, LUCIA FERNANDEZ ALONSO y JORGE RAMON LORENZO RODRIGUEZ.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos cárnicos en general y todo acto lícito de comercio.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4811 Mz.16-v.mz.27.

DEPAS LTDA.

Contrato: 25 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 192, folio 723 vto., Libro 1.
Denominación: "Depas Limitada Cantisani Hnos".
Socios: HUGO JOSE CANTISANI CRENDE y JORGE CANTISANI CRENDE.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, intermediación, distribución, transporte, importación y exportación de toda clase de bienes, en especial distribución e intermediación, comercialización de comestibles, bebidas, café, cacao y derivados. Administración de bienes y servicios, en especial administración y asesoramiento de empresas, prestación de servicios profesionales, técnicos y administrativos, en especial todo tipo de actividades y negocios relativos a la enajenación, administración, proyecto, construcción y acondicionamiento de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.250.00 10|pub. 4800 Mz.16-v.mz.27.

REFREN LTDA.

Contrato: 16 diciembre 1986.
Registro: Nº 1340, folio 4858 vta., Lº 1.
Socios: LUIS AMADEO SCALA DI MATTEO y MARIA LYLIAM PEREZ ECHEVESTE.
Capital: N$ 240.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Venta de repuestos, importaciones y representaciones.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4679 Mar.16-v.mar.27.

ARAZA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1.o de enero de 1987.
Inscripción: N.o 137 F.o 529 v. L.o 3.
Cedentes: JOSE H. KIRSCHNER (5 c.); EVA GERSZCHORN (3 c. mas 1 c.).
Cesionarios: León Caytak (5 cuotas) más 3 cuotas; Miguel Hochman (1 cuota).
Administración: León Caytak.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4837 Mz.16-v.mz.27

DI NAPOLI S.R.L.

Contrato: 10|2|87.
Inscripción: N.o 143 F.o 544 v. L.o 2.
Socios: MIGUEL y ALBERTO DELLA GATTA.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Elaboración y venta de comidas y bebidas al paso, bar, restaurante, cafetería, almacén, venta materias primas, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4920 Mz.16-v.mz.27

VIRAN LIMITADA

Contrato: 25 de noviembre de 1986.
Inscripción: N.o 1510 F.o 5717 vto. L.o 2 de Contratos el 8 de diciembre de 1986.
Socios: JUAN ANDRES MORA PASTORINO y FRANCISCO MANUEL MORA PASTORINO.
Objeto: Importación, exportación y representación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 100.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4864 Mz.16-v.mz.27

DOMINGO TORRE Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 20|11|86.
Inscripción: N.o 1476 F.o 5367 L.o 3 de Contratos.
Cedentes: ROBERTO MAGNONI, VILMA TORRE.
Cesionarios: José Torre, Osvaldo Gago.
22) N$ 1.500 00 10|pub. 35650 Mz.16-v.mz.27

ARENAL GRANDE LTDA.

Contrato: 2.12.86.
Inscripción: Nº 1551, folio 5879 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE MIGUEL LARROSA CAVALLOTTO y MIMI GELLI BETTACINI.
Objeto: Taller de mecánica de automotores.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4713 Mar.16-v.mar 27.

BIMBO LTDA.

Contrato: 10.12.86.
Inscripción: Nº 278, folio 1039|1041, Lº Contrato.
Socios: ENRIQUE ROBERTO LOPEZ y RENEE VARELA ROSAS.
Objeto: Taller de confecciones.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años, prorogable.
Domicilio: Canelones.
Administración: indistinta.
22) N$ 2 250,00 10|pub. 4712 Mar 16-v.mar 27.

SUNNY LTDA.

Contrato: 19|2|87.
Insc.: Nº 164, folio 623, Lº 3.
FRANCISCO JAUREGUY MARTIRENE y MARIA CRISTINA MAILHOS.
Adm. indistinta.
Lavadero autom. de ropas.
N$ 200.000.00.
2 años.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 4701 Mar.16-v.mar.27.

BARRACA SOLFERINO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 1º|10|86.
Registro: Nº 113, folio 415 v., Lº 2.
Cedentes: GERARDO ALEJANDRO BENOYT FERRARO.
Cesionario: María Shirley Benoyt Umpiérrez.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 4680 Mar.16-v.mar.27.

ALTAMA MUEBLES LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º|12|86.
Registro: Nº 115, folio 420, Lº 2.
Cedente: MARIO WASHINGTON AMESTOY ELHORDOY.
Cesionarios: Alfredo Riffran y Serafín Dionisio Perrett Vázquez.
Administración: Conjunta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 4681 Mar.16-v.mar.27.

MI RINCON S.R.L.

Fecha: 9|7|86.
Registro: N.o 661 F.o 2241 L.o 1.
Socios: JOSE LOPEZ RAMOS y TANIA MICHELE DE LOS SANTOS.
Objeto: Explotación de bar, restorán y elaboración de comidas.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Garibaldi 2557.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4953 Mz.16-v.mz.27

MASSIL S.R.L.

Contrato: 5 marzo 1987.
Inscripción: N.o 208 F.o 786 v. L.o 1.
Socios: ELIDA MARGOT MASETTI MARENALES y FERNANDO EUGENIO SILVESTRI DI PAULA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos alimenticios, golosinas y mercaderías en general.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4936 Mz.16-v.mz.27

ARQUITECHO - ESTUDIO INMOBILIARIO LIMITADA

Contrato: 1.o de noviembre de 1986.
Inscripción en registro. N.o 1427 al F.o 53890 Libro 3 de Contratos el 18|11|86.
Socios: ALFREDO y MARIA TERESA TORTORELLA DE BONIS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Negocios inmobiliarios, compra- ventas, corretajes, administraciones, comisiones, tasaciones. Importaciones y exportaciones representaciones, elaboración, comercialización y distribución de insumos, máquinas y equipamiento para la industria de la construcción. Asesoramiento jurídico-notarial.
Administración: Alfredo Tortorella De Bonis.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 4922 Mz.16-v.mz.27

REPRESENTACIONES PAN DE AZUCAR S.R.L.

Contrato: 29|1|87.
Inscripción: 4|2|87 N.o 122 Fo 449 Libro 2.
Socios: FELIPE ALEJANDRO GONZALEZ MARRERO y JOSE NOEL RODRIGUEZ CORREA.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Encomiendas, cartas, despacho de boletos de viajes nacionales.
Administración: Felipe González.
Plazo: 2 años.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 4921 Mz.16-v.mz.27.

MERIDIEN LTDA.

CESION DE CUOTAS

Cedente: PEDRO CHIFFLET DELGADO.
Cesionario: Pablo Chifflet Delgado.
Contrato: 4 de febrero de 1987.
Inscripción: N.o 133 folio 517 vta. Libro 1 de Contratos.
22) N$ 1.500 00 10|pub 4858 Mz 16-v.mz.27

COMPAÑIA URUGUAYA DE TURISMO LTDA.

Contrato: 21|1|87.
Inscripción: Nº 97, Fo. 353 v., L.o N.o 2 Contratos.
Socios: IBIS DELFA VELAZQUEZ IBARRA, AMPARO ELIZABETH RISOTTO PASTOR y AMERICO RISOTTO PASTOR.
Objeto: Agencia de venta de pasajes y turismo agencia de viaje y turismo.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1823 Mz.16-v.mz.27.

MODIN S.R.L.

Contrato: 16.2.87.
Inscripción: N.o 155, F.o 591 vto., L.o 1.
Socios: MONICA GRACIELA LABRAGA NUÑEZ, SINORAH TERESA SAVAGLIA TRIAS.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 150.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años.
Objeto: industria de confecciones en prendas de vestir.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3858 Mar.5-v.mar.18.

PARVI LIMITADA

Cont.: 7.2.87.
Reg. N.o 152, F.o 583, L.o 1.
ELIDA TERESITA RUBIONE, RAUL EDUARDO y ADRIANA MARISA RODRIGUEZ
Obj.: Kiosco.
Adm.: Elida Teresita Rubione.
Dom.: Agraciada 2847.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3857 Mar.5-v.mar.18.

LA CASONA S. R. L.

Socios: MARIA AMALIA BARONE MENDARO y HUMBERTO IGNACIO ATALA BORGGIO.
Fecha: 19 de diciembre de 1986.
Domicilio: Canelones
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Explotación de comercio de restaurant, repostería, confitería, bar, sandwichería, heladería bebidas y en general todo lo concerniente a gastronomía y afines. Importación y Exportación
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios, conjunta o indistintamente.
Inscripción: Nº 285 folios 1065|1068.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 4074 Mz.5-v.mz.18.

PRODUCCIONES AGROPECUARIAS S.R.L
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 26 de noviembre de 1986.
HUMBERTO DANIEL COSTA FERNANDEZ y OLGA INES ORDEIG, ceden a Rafael Angel Aguerre Ponce de León, quien adquiere dos cuotas sociales de las seis que les corresponden.
ROBERTO ITALO FERRARI BIANCHI y ELSA GLADYS BEZRUKOV, ceden a Fernando Insiburo Arriaga, quien adquiere las tres cuotas sociales que les correspondían.
Modifica administración: Indistinta cualquiera de los socios, firmando de a dos.
Inscripción: Número 50, F.o 193 vto., L.o 1.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 3924 Mar.5-v.mar.18.

QUITEX S.R.L.

Constituida por documento privado del primero de febrero de 1987.
Socios: DANIEL AMILCAR MOIZO CASSAU y MARIA CRISTINA BELLO LARROCA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de detergentes, productos químicos y agropecuarios.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 83, folio 319. Lº Nº 1 de Contratos el 2 de febrero de 1987
22 N$ 3 000,00 10|pub 3922 Mar.5-v.mar.18.

SILAUR S.R.L

Contrato: 9.2.1987.
Socios: FRANCISCO VARELA y LAURA VARELA
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Objeto: Representaciones.
Registro Público y Gral. de Comercio Nº 164, Fº 620 vto., Lº 2.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3841 Mar.5-v.mar.18.

GLOSEL S.R.L
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 26 1.987.
Cedentes: GLADYS OLIVERA HERNANDEZ y OSCAR LUIS GARCIA OLIVERA.
Cesionarios: Luis Riso Salgado y Cristina Airoa Fernández.
Inscripción: Nº 124, Fº 4810. Lº 3.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 3855 Mar.5-v.mar.18.

PAPELERIA 25 S.R.L

Contrato: 24.12.1986.
Inscripción: Nº 629, Fº 2270, Lº 2.
Socios: MIGUEL INOCENCIO PEREYRA OLIVERA, MARIA GREGORIA LERMINIZ CEDRES y LEONARDO BOSCO FRANCO.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Leonardo Bosco, con otro socio.
Objeto: Comercio papelería y juguetería.
Domicilio: 25 de Agosto Nº 105 (Rocha).
Razón social: "Papelería 25 S.R.L.".
22) N$ 960,00 10|pub. 3910 Mar.5-v.mar.18.

R y C LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 145, Fº 556 vuelto, Lº 2 de Contratos.
Cedente: LUIS ANTONIO CANESSA BELLO y MARIA MELBA VEGA.
Cesionario: Carlos Manuel González Campos.
Cuotas: 20 cuotas de capital, equivalentes al 10 % del capital social.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3856 Mar.5-v.mar.18.

QASH LIMITADA

Contrato: 19.1.87.
Registro: Nº 165, Fº 624 v., Lº 2.
Socios: ANTONIO PISANI LAMBIASO, ALEJANDRO OCTAVIO DUBE ACHAVAL y DIEGO EDUARDO SANCHEZ BALCEWICH.
Capital: N$ 100.000,00, dividido en 100 cuotas de N$ 1.000,00 c/u. Pisani. 50 cuotas; y 25 cuotas c/u. de los otros socios.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representaciones, producción e industrialización de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Antonio Pisani, actuando conjuntamente con otro socio.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3921 Mar.5-v.mar.18.

VOLCARS S. R. L.

Contrato: 8 agosto 1985.
Inscripción: 9|8|85 Reg. Nº 582, folio 2257 Vta., Lo. 3 Contratos.
Socios: HUGO GONZALEZ SABINO y ROBERTO GARY CANAPA FERNANDEZ.
Objeto: Taller mecánica y afines. Imp. y Esp., etc.
Plazo: 1 año, prórroga automática.
Capital: N$ 50 000,00 partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4069 Mz.5-v.mz.18.

PO-A LTDA.

Contrato: 15|1º|1987.
Inscripción: Montevideo, No 24, folio 83 v., Libro 2 de contratos.
SOCIOS: LUIS CESAR SABALICH BRANDON y TITO LIVIO SIANI HAIDAR.
Administración: Luis César Sabalich Brandon.
Objeto: Salón de quinielas y afines.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4082 Mz.5-v mz.18.

CANTABRIA S R. L.

Contrato: 13|2|987.
Registro: No. 161 folio 610 Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSEFA DEL CAMPO MARTINEZ y MIGUEL ANGEL SANZ DEL CAMPO.
Capital: N$ 100.000,00 aportado por Josefa del Campo N$ 90 000,00 y Miguel Angel Sanz nuevos pesos 10 000,00.
Objeto: La expoltación y comercialización del ramo de vidriería; la comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles; III) La comercialización de todo tipo de bienes inmuebles
Administración: Josefa del Campo Martínez.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.750,00 10|pub. 4076 Mz 5-v.mz 18.

NEIL PETROFF LTDA.

Contrato: 2|11|1986
Inscripción: Nº 1 300 folio 4699 Libro Nº 1.
Socios: HUMBERTO RIAL, JORGE ENRIQUEZ y HELENA MUÑOZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años
Administración: Jorge Enriquez y Humberto Rial o Helena Muñoz.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Objeto: Venta, Comercialización y Fabricación de prendas. Importa. Exportac.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4071 Mz.5-v.mz.18.

SAYA LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de 21 de agosto de 1986.
Inscripto en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 103 al F.o 391 v., del L.o Nº 1 de Contratos.
NELIS ESMERALDA CONCEPCION VEGA BARRALES, cede a Oscar Yáñez Vizazi, todas sus cuotas sociales.
Administración, domicilio y giro: los del Contrato.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3962 Mar.5-v.mar.18.

VOLCARS S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 25 setiembre 1986.
Cedente: HUGO GONZALEZ SABINO (totalidad de sus cuotas)
Cesionario: Francisco Hugo Gil O'Neill.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1 500,00 10|pub. 4070 Mz.5-v.mz.18.

EL TOTITO S. R. L.

Constitución: 3|2|87.
Socios: RUBEN DANILO LOPEZ ROSA, HECTOR SANTIAGO GOMEZ MAZZULLA.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Bar y restaurant.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Ruben Danilo López.
Palzo: 1 año prorrogable.
Inscripción: Nº 108 folio 414 Libro 1.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4035 Mz.5-v.mz.18.

NURYS Y MARIO LOZANO LIMITADA

Contrato: 28 de octubre de 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, con el Nº 49, folios 207 a 210, del Libro de Contratos.
Objeto: a) Estudio, asistencia, asesoramiento explotación e industrialización de todo tipo de negocios y actos jurídicos; b) Adquirir, enajenar, cualquier bien al amparo de negocios y medios jurídicos permitidos por la legislación vigente; c) Constituir, modificar, transformar y extinguir sociedades
Socios: MARIO EDUARDO LOZANO RODRIGUEZ y NURYS del LUJAN LOZANO RODRIGUEZ de QUINTANA.
Capital: N$ 100.000,00 (Cien mil nuevos pesos) m|n
Administración: A cargo indistintamente de cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de un año.
Domicilio: Mercedes, Departamento de Soriano.
22) N$ 4.500,00 10|pub 3991 Mz.5-v mz.18.

BORIO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 27 de noviembre de 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, con el Nº 61, fojas 249 a 252, del Libro de Contratos
Objeto: a) Estudio, asistencia, asesoramiento, explotación e industrialización de todo tipo de negocios y actos jurídicos; b) Adquirir, enajenar, cualquier bien al amparo de negocios y medios jurídicos permitidos por la legislación vigente; c) Constituir, modificar, transformar y extinguir sociedades
Socios: FERNANDO BORIO NONNENMACHER, ANDRES BORIO NONNENMACHER y CARLOS GUILLERMO BORIO NONNENMACHER
Capital: N$ 120.000,00 (Ciento veinte mil nuevos pesos) m|n.
Administración: A cargo del Sr. Carlos Guillermo Borio Nonnenmacher.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de un año.
Domicilio: Mercedes
22) N$ 4.500,00 10|pub. 3990 Mz.5-v.mz.18.

LA UNICA S. R. L.

Contrato: 16 de julio de 1985.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, con el Nº 24, fojas 87 a 90, del Libro de Contratos
Objeto: Fabricación, distribución y venta de helados y comestibles. Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías bienes y servicios, importación y exportación. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar cualquier clase de actos civiles y comerciales, pudiendo asimismo instalar almacenes, despensas y bares
Socios: RAUL GOBBI GALLAZTEGUI y YOLANDA WILLIMAN LIONE.
Capital: N$ 30 000,00 (treinta mil) m|n.
Administración: Cualquiera de los socios actuando indistintamente
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 3989 Mz.5-v.mz.18.

FARMACIA SAN RAMON S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 12|12|86.
Registro N.o 5 F.o 23|24.
Cedente: MARIA ANGELICA GALLO.
Cesionaria: María Elizabeth Arrillaga.
25) N$ 1.500.00 10|pub. 4498 Mz.11-v.mz.24.

MAPIANIS S.R.L.
Contrato: 7|1|1987.
Inscripción: Nº 44, Fº 174, Libro 1.
Socios: JUAN JACOBO ARGUELLO, MARIELA NIGRO MAYERO.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Comercialización en general, importación y exportación de pinturas, papeles pintados, artículos de ferretería, jardinería y alfombras.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4523 Mar.11-v.mar.24.

ALFREDO INETTI Y CIA. S.R.L.
Contrato: 24 de enero 1987.
Inscripción: Nº 2, Folios 10|13, Libro LVIII.
Socios: ALFREDO INETTI, DELMA CLARA ISABEL ZAPATA PAREDES y DIVA ESTHER INETTI ZAPATA.
Objeto: Herrería de Obras, empresa metalúrgica, construcción y ventas de aberturas de aluminio, venta de hierro y chatarra.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Alfredo Inetti y Delma Clara Isabel Zapata Paredes, indistintamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 3892 Mar.4-v.mar.17.

C. F. J. LTDA.
Fecha de contrato: 14|11|86.
Inscripción: Nº 1419, Fº 53610, Libro Nº 2.
Objeto: Comercialización e industrialización de prendas de lana y vestimenta en general.
Capital: N$ 100.000.00
Socios: ANA MARIA MORGAN VILARO y RAFAEL MORGAN VILARO.
Administración: Ana María Morgan Vilaró.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4502 Mar.11-v.mar.24.

MAUGEN LTDA.
Fecha del contrato: 30|1|87.
Inscripción: Nº 131, Fº 507 vto., Libro Nº 3.
Objeto: Compraventa de automotores.
Capital: N$ 200.000.00.
Socios: JUAN A. BENENATI SUNDBERG y JUAN A. BENENATI DORADO.
Administración: Juan A. Benenati Dorado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4503 Mar.11-v.mar.24.

GUBE LTDA.
Contrato: 31|10|984.
Socios: GUSTAVO AMANDOLA BEATRIZ PACHECO, ELBIO FERNANDEZ y LILIANA CANNEVA
Objeto: Intermediación en trámites y asesoría de empresas.
Inscripto: Nº 962, Fº 3552 vto., Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Gustavo Amándola y Elbio Fernández en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 50.00 c.u.; Gustavo Amándola 47 cuotas, Beatriz Pacheco 13, Elbio Fernández 35 y Liliana Canneva 5 cuotas.
22) N$ 4.250.00 10|pub. 4461 Mar.11-v.mar.24.

ALCIDANI LIMITADA
Constitución: 4 setiembre 1986.
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia Nº 286, Fº 116 ab. 122.
Objeto: Fabricación y comercialización de productos elaborados con harina y derivados.
Socios: DANIEL BOUCHARD BERTALOT y ALCIRA MARIA ZAMBELLI EBBERSEN o EBBESEN.
Capital: N$ 500.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años desde el 1º|9|1986 prorrogable.
Administración: Daniel Bouchard Bertalot, exclusivamente.
Domicilio: Nueva Helvecia, Berna 1364.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4470 Mar.11-v.mar.24.

CELLENA LIMITADA S R L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 9.9.1986.
Registro: Nº 1516, Fº 5734 vto., Lº 2.
Cedentes: JULIA E. COSTA y CELESTE HAYDEE DE LEON.
Cesionarios: Luis Antonio Jukich y Estela Beatriz Cabral.
Precio: N$ 400.000,00 m/n.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3191 Feb.23-v.mar.31.

BARRACA MOREL LTDA.
(MARIO F. MOREL Y CIA. S.R.L.)
Contrato del 16|12|86.
Inscripción: Nº 41, Folios 158 y 161. Lº Contratos Registro Comercio de Cerro Largo.
Socios: MARIO FLORENTINO MOREL GODAN, OSCAR JOSE MOREL BAGNASCO, y CARLOS HUGO TORANZA ESCUDERO.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Barraca y Frutos del país.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Mario Florentino Morel.
Domicilio: Río Branco (Cerro Largo).
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4329 Mar.10-v.mar.23.

LUVI S.R.L.
Contrato: 11|2|87.
Registro: Nº 147, Folio 560 vuelto, Libro 3.
Socios: VICTOR DAVID FUKSBRAUNER MILGRAM, SARA MYRIAM SOUFER GOLDEMBERG, LUIS AMERICO BRINDISI MAURIZ, y CRISTINA ESTHER PEREYRA QUAGLIANO.
Objeto: Bazar, ferretería y afines.
Plazo: 1 año con prórrogas de 1 año.
Capital: N$ 100.000.00
Domicilio: Montevideo.
Administración: Víctor Fuksbrauner y Luis Brindisi en forma conjunta.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4325 Mar.10-v.mar.23.

GLASER LTDA.
Contrato: 6|2|87.
Socios: SERGIO CARLOS IRRAZABAL y GLADYS CASAS CANCELA.
Objeto: Comercialización, industria, administración, exportación, importación, representación, etc.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 99 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sergio Carlos Irrazabal Hernández.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4422 Mar.10-v.mar.23.

DAHA S.R.L.
Contrato: 23|2|1987.
Inscripción: Nº 193 al Folio 718 del Libro 2.
Socios: DAVID BLITZER MAYER, HANNELORE MAYER de BLITZER y CARLOTA WURMAN de TANNEMBAUN.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: David Blitzer y Hannelore Mayer indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fotografía, Electrónica, Importación, etcétera.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4421 Mar.10-v.mar.23

RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD
Contrato: 1|11|86.
Inscripción: Nº 1518 al Folio 5730 vuelto del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: HUGO ENRIQUE y GREGORIO ARMANDO RODRIGUEZ LAGUZZI
Objeto: Industrialización y venta de Productos Porcinos.
Plazo: Renovado anualmente.
Capital: N$ 1.600.000.00.
Domicilio: Molinos de Raffo Nº 545 bis, Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4420 Mar.10-v.mar.23.

EL VIGIA S.R.L.
Contrato: 5|1|87.
Inscripción: N.o 5 F.o 18 al 23 L.o 26.
Socios: ALFREDO VALENTIN GANDINI COLLAZO y ANGEL ODIZZIO AMORIN.
Objeto: Fundamentalmente elaboración y comercialización de alimentos, especialmente heladería y panchería.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años cada uno.
Administración: A cargo de ambos socios actuando en forma conjunta.
Capital: N$ 100.000 dividido en 100 cuotas iguales de N$ 1.000 cada una correspondiendo a los socios por partes iguales.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4233 Mz.9-v.mz.20

ADE LIMITADA
Contrato: 31|12|86.
Inscripción: Nº 2 Fo. 29 vto. Lo. No. 2 de Contratos.
Socios: SERGIO HOFMAN NIBORSKI; SERGIO RAJCHMAN KOHN y ABRAHAM SAJE STRUK BLUMBERG.
Objeto: A) Compraventa, arrendamiento, construcción, administración y toda clase de operaciones relacionadas con máquinas industriales y toda clase de bienes de naturaleza mueble; B) Arrendamiento de obra y servicios en general; C) Importación exportación, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; D) Prestación de servicios profesionales, técnicos y administrativos; E) Explotación de marcas, patentes y demás bienes incorporales; y F) Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año hasta un máximo de 10 años.
Capital: N$ 2:000.000. Aportados de la siguiente forma: Sergio Hofman Niborski y Sergio Rajchman Kohn N$ 810.000 cada uno y Abraham Saje Struk Blumberg N$ 380.000.00.
Administración: Sergio Rajchman Kohn y Sergio Hofman Niborski indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.400,00 10|pub. 2128 Mz.10-v.mz.23.

SCORPIO'S LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 20|11|86.
Inscripción: Nº 151, Folio 572 vuelto, Libro 3.
Cedentes: MARIELA da ROSA SARAVIA y ROBERTO E. BAGALCIAGUE.
Cesionarios: Miriame Bondnar Rogovskaite y Máximo B. Fajfenkopf.
Cuotas cedidas: Total.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4408 Mz.13-v mz.26.

GAR-LOM LTDA.
Contrato: 15|1|87.
Inscripción: Nº 182 al Folio 678 del Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: GLORIA GARIA FERNANDEZ y ROXANA LOMBARDI AGUIAR.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, frutas y hortalizas
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4409 Mar.10-v.mar.23.

DIESEL CAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 30|1|87.
Inscripción: Nº 142, Folio 543 vuelto, Libro Nº 3.
Cedente: PEDRO CASSETTA.
Cesionario: Miguel Angel Caballero.
Cuota cedida: N$ 400.000.00.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 4405 Mar.10-v.mar.23.

HECTOR BILLI S.R.L.
Socios: HECTOR GUSTAVO BILLI; MARIA del ROSARIO VICO; HUMBERTO MARCELO VICO.
Contrato: Inscripto con Nº 111, Folios 475 al 479, Libro LVII, el 30 diciembre de 1986.
Fecha: Paysandú, 26|12|1986.
Objeto: Transporte.
Escribano: Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 4371 Mar.10-v.mar.23.

NEGOCIOS RURALES PAYSANDU LIMITADA
NERUPAY LIMITADA
Contrato: 1º de enero de 1987.
Registro: Nº 3, Folios 14 al 19, Libro LVIII.
Capital: N$ 250.000.00.
Socios: CARLOS BLUCHER SANTANA, nuevos pesos 100.000.00, JUAN CARLOS SANCHEZ PONCE DE LEON, N$ 100.000.00 y JUAN CARLOS CASTRO COELLO, N$ 50.000.00.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Negocios rurales, inmobiliarios, locales feria, remates, comisiones, administraciones. Comercialización, intermediación, distribución e industrialización de productos de y para la actividad agropecuaria.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Juan Carlos Sánchez. Para actos de disposición o contraer obligaciones, actuará conjuntamente con otro de los socios.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 4367 Mar.10-v.mar.23.

ELAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESIONES DE CUOTA

Contrato: 27|11|86.
Inscripción: Nº 106, Folio 338 vuelto, Libro 2 contratos.
Cedentes: ELENA TERESA KRZEMIENOWSKI, RICARDO DALMAO XAVIER, ANABEL RITA GRABOSCH.
Cesionarios: Ivonne Olga Freda, Alvaro Gustavo Saint Bois. esta cesión se retrotrae al día 30|7|84
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4323 Mz.16-v.mz.27.

RENACIMIENTO S.R.L.
CESIONES Y MODIFICACIONES

Contrato: 5 de setiembre de 1986.
Registro: Nº 1502, Fo 5674 v., Lo. 3 de Contratos.
Cedentes: WALTER ACHUGAR FERRARI y ELSA DUHAGON DELGADO.
Cesionarios: Julio Germil Fernández, Jorge Conrado Bettega Malgor y Ruben Banchero González.
Modificaciones: Domicilio: en Montevideo.
Administración: Walter Achugar Ferrari y Julio Germil Fernández, conjuntamente.
Plazo: tres años, prorrogable.
Asambleas de socios.
Liquidación y Balance.
Cesión de cuota a terceros.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4151 Mz.16-v.mz.27.

GIOCOM LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 12 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 169, folio 639 v., Lº 2 de Contratos.
Cedentes: PEDRO JUAN VEGA CORTE, MARIA TERESITA BELTRAME RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO FIRPO ANDRADE y ARACIS REINALDO SACCO.
Cesionarios: Yolanda Spinelli de Chang (90 por ciento) y Roberto Oscar Spinelli (10 %).
Modificación: Administración y representación de la sociedad: Yolanda Spinelli de Chang.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 4793 Mar.16-v.mar.27.

AIR FACILITY LIMITADA

Contrato: 23|12|86.
Inscripción: Nº 5, folio 20 vto., Libro 3.
Socios: ALFREDO POPPI DIAZ, LUIS MENNICHELLI CHIRINO y GUSTAVO DENIS MARTINEZ.
Capital: Nuevos pesos 102.000,00.
Objeto: Transportes internacionales.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 1579 Mz.16-v.mz.27...

CASTER S. R. L.

Contrato: 23 2 1987.
Inscripción: Nº 210, folio 777, Lº 2.
Socios: CARLOS OBREGON y YOLANDA CASALES.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comercialización de bienes y servicios. Pinturas en gral. y en vía pública. Asesoramiento en cualquier clase de operaciones comerciales y|o civiles.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4715 Mar 16-v mar 27.

CENTRO LASER DEL URUGUAY S. R. L.

Contrato: Montevideo, 4 de febrero de 1987.
Inscripción Nº 138, folio 526, Lº Nº 2.
Socios: ALVARO MIGUEL OUTEDA BOCCHETTI, MARIA CRISTINA VALEGA LISANTI, EDMUNDO DANTE RONE CABRAL, MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ EGUREN y BEATRIZ MARIA LEONCINI MELLIADO.
Objeto: Prestación de servicios médicos en toda el área de la salud.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 125.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios en forma conjunta.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4716 Mar 16 v mar 27.

CIMJA S R L.

Contrato: 15|1 87
Inscripción: Nº 48 folio 177 v libro 2
Socios: MAURICIO JASINSKI RIBAK y CARLOS CYMERMAN
Capital: N$ 100 000 00
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Mauricio Jasinski Ribak.
Objeto: Confección de ropa a facon y comercialización: importación y exportación; intermediación: comisiones: consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4145 Mz.6-v.mz.19.

TENIS POINT S R.L.

Contrato: 26.8.86.
Inscripción: Nº 47, Fº 176, Nº 3.
Socios: CARLOS M. FREIRA SERRAT y PABLO SZEKELY.
Objeto: Comercialización y arrendamiento de bienes y prestación de servicios fundamentalmente explotación de canchas de tenis.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Duración: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3729 Feb.27-v.mar.16.

POKARA S.R.L.

Contrato: 21 octubre de 1986.
Inscripción: Nº 1176, Folio 4.247 vuelto, Libro 1.
Socios: ARTURO ROBERTO ROSA, LAURA GNUFFI y MERCEDES ARTOLA.
Capital: N$ 1:500.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Arturo Rosa y Mercedes Artola indistintamente.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas las formas de géneros y lanas importación y exportación, arrendamientos de servicios y obras.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4639 May.12-v.may.25.

DIMAR S.R.L.
TRANSFORMACION

Por documento privado del 2 de enero de 1987 inscripto en Registro de Comercio numero 9 del Folio 32 al Folio 38 del Tomo 26, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se transformó "Luis A. Luissi Sociedad Colectiva" en DIMAR S.R.L.
Capital: N$ 100.000.00 totalmente integrado dividido en 100 cuotas de N$ 1.000 00 cada una.
Socios: NAHIR JULIA DE LEON ROIG (50 cuotas, y LUIS ANGEL LUISSI PEREIRA (50 cuotas).
Administradores: Conjunta o indistintamente.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años renovable automáticamente.
Objeto: Aserradero, venta de maderas y anexos, importación, exportación.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 4650 Mar.12-v.mar.25.

ARTELAR S.R.L.

Contrato: 24 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 2, Folio 6 vuelto, Libro 1.
Socios: GRACIELA JUANA CASTILLO SALLE, SADY BIDART POLANCO e HIGINIO ANTONIO BIDART ESCOBAR.
Capital: N$ 660.000 00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Representación: Dos socios.
Objeto: import. export. comercio e industria de toda clase de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4624 Mar.12-v.mar.25.

ESCORT S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 24 noviembre 1986.
Inscripción: N.o 163 F.o 614 L.o N.o 1.
Cedente: MIGUEL MIODOWNIK KIPER
Cesionario: David Luser Miodownik Gertler.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 4313 Mz 12-v.mz.25.

LAS DOS BANDERAS S. R. L.

Fecha: 25 de febrero de 1986.
Inscripción: Nº 142. folio 558. libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación. exportación y representaciones
Capital: N$ 100 000 00.
Socios: MIRTHA ESTHER LAGUNA MOZZO y EDUARDO RAUL MEZZADRA.
Administración: ambos socios indistintamente
Plazo: cien años.
22) N$ 2 250 00 10|pub. 4144 Mz 6-v mz 19.

BLANCO Y CIA. LTDA.

Contrato: 30 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 64. Folios 260 y 265. Libro de Contratos
Socios: AVELINO BLANCO ALBORES y MANUEL FERNANDO BLANCO CASTRO.
Objeto: Industria extractiva, especialmente extracción, elaboración y comercialización exportación e importación de mármol y granito. Comercialización de mercaderías en general.
Plazo: Un año prorrogable
Domicilio: 14ª Sección Judicial del departamento de Soriano
Capital: N$ 2.000 000 00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000 00 10|pub. 4345 Mar.10-v.mar.23.

RIOSEC LTDA

Fecha: 4|3|87.
Registro Comercio: Nº 10, Folios 44 a 46.
Socios: LUIS MARIO RIOS RODRIGUEZ, MARCOS RIOS RODRIGUEZ, MARY NELLY RODRIGUEZ LATIESAS.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Marcos Ríos Rodríguez.
Domicilio: Tacuarembó.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización e industrialización materias primas, mercaderías. Prestación de servicios. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones.
Operaciones con bienes, muebles, inmuebles incorporales
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4575 Mar.13-v.mar.26.

FARMACIA DE LOS SANTOS LIMITADA

Contrato: 27|II|86
Retrotrae efectos al 30|7|84.
Inscripto: Nº 1539, Folio 5832 del Libro 2 de contratos.
Cedentes: IVONNE OLGA FREDA PIMENTEL y ALVARO GUSTAVO SAINT-BOIS FREDA.
Concesionarios: Elena Teresa Krzemienowski Grabosch y Ricardo Javier Dalmao Krzemienowski.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4566 Mar.13-v.mar.26.

BICICLETAS ARIEL LTDA.

Contrato: 2|1|87.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 16, Folios 61 al 64 del Libro Contratos.
Socios: MIGUEL EFRAIN VILLAR ORTEGA y MARIA JACINTA VIDAL RIVERO.
Domicilio: La Paz (Canelones).
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Reparación de bicicletas, bicimotos y afines, importación, exportación, etc.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4531 Mar 13-v.mar.26.

FAROS LTDA.

Contrato: 30|1º|1987.
Socios: GLORIA E. DEAGUSTINI y JULIO C. FERRARI SOSA
Objeto: Panadería, confitería, rotisería.
Inscripción: Nº 85, Fº 325 vto., Lº 1.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Julio C. Ferrari.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 partes iguales.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3190 Mz.13-v mz.26.

MASINCO LIMITADA

Por contrato de cesión y modificación del 28 de setiembre de 1978 LUIS M INTROINI y WALTER MASSIMINO cedieron 14 cuotas sociales a Domingo Rodríguez y Juana Leston y se modificó la administración: dos socios indistintamente.
Registro: 1|4|82. Nº 276. Folio 1.074. Libro 2 de Contratos.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4333 Mar.10-v.mar.23.

INTERGAS S R.L.

Contrato: 12 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 1566. Fo 5896. Lo. 3.
Objeto: Service de estufas calentadores, calderas de calefacción y ensamblado de los mismos y similares de supergás
Socios: ROBERTO LUIS RAMOS FONSECA y ONIX GUSTAVO QUINTERO MELGAR.
Capital: N$ 100.000. integrado por partes iguales.
Administración: en forma conjunta por ambos socios
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales
Domicilio: Asencio Nº 1217
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4101 Mz.13-v.mz.26.

CERVIÑO Y SILVA S R L.

Contrato: 15|6|86
Registro: Nº 1464, folio 5552 libro 2 Contratos
Socios: JOSE CERVIÑO REDONDO y ALICIA SILVA FERRIN.
Objeto: Principalmente Panadería y anexos.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 100 000 00
Duración: 50 años a contar del 1º|1|80.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4143 Mz.6-v.mz.19.

CNIA. URUGUAYA DE IMPORTACIONES LTDA.
Contrato: 18|2|1987.
Inscripción: Nº 187, Fo. 699, Lo. 2.
Socios: OSCAR JOSE MONTEBLANCO NORIEGA y NELSON FAZOS MALHARIN.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importaciones, exportaciones, etc.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5062 Mar.17-v.mar.30.

Esc. ALFREDO de PALLEJA - RAMON FERNANDEZ LIMITADA
Cesión: 17|2|1987.
Registro Comercio Florida Nº 60 Fo. 237|239 Libro 12.
RAMON FERNANDEZ cede a Matilde Renée Fernández 49 cuotas sociales.
Precio N$ 49.000.00.
Administración: Alfredo de Palleja y Matilde Fernández conjuntamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4966 Mar 17-v.mar 30.

PANIFICADORA CERRO LTDA.
Contrato: 20|8|85.
Inscripción: 23|8|85.
Registro: 639 Fo. 2478 Libro 3.
Socios: RINALDO GARIN KAPICA, SUSANA ESTHER WILKINS.
Objeto: Panificación confitería, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00 aportado en partes iguales por los socios.
Plazo: 3 años prorrogables por un año.
22) N$ 2.250.00 10|pub 506: Mar.17-v.mar.30.

MAIPER LTDA.
Contrato: 16|2|87.
Inscripción: Nº 180 Fo 673 v Lo. 2.
Socios: HECTOR MAINARDI y NANCY PERDOMO.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de cuero y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5075 Mar.17-v.mar.30.

TOPER S. de R. L.
Contrato: 11 de agosto de 1986.
Socios: NOEMI CLOTILDE CHORRUARIN OLIVERA, SANDRA ISABEL TORLASCHI CHORRUARIN y SILVIA GRACIELA TORLASCHI CHORRUARIN.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Noemí Clotilde Chorruarin Olivera.
Objeto: Taller de reparaciones de vehículos automotores, chapa, pintura, industrialización, comercialización, importación, exportación, etc.
Inscripción: Nº 913 Fo. 3472 Lo 2.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 5064 Mar.17-v.mar.30.

BONDE PERGAMINOS S R L.
CESION DE CUOTAS
Cedente: GABRIEL RAUL SELVES WALKIRIA AMOROS, MARIA INES AMOROS.
Cesionarios: Ricardo Escardó Pisano, Estela María Pisano y Cecilia Escardó.
Contrato: 9|2|987
Inscripción: Rgto Púb. v Gral. Com. No. 212 Fo. 785 Lo. No. 2
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5984 Mar.17-v.mar.30.

VASA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 4|8|1986
Inscripción: Nº 42: Fo 177 al Fo 179; 24|10|1986
Cedente: HUGO BARBOZA FERNANDEZ.
Cesionario: Américo Eduardo Saya y Mirella Sobera Zaballos
22) N$ 1.500.00 10|pub. 4574 Mz.13-v.mz.26

NOVARESA - REYTU S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Cedentes: AMALIA ARMAS de BESTARD, MIGUEL y DANIEL BESTARD ARMAS.
Cesionarios: José Varela Ahelenda, Eladio Reyes Varela y Daniel Omar Varela Sierra.
Cesión: 31 de octubre de 1986.
Reg. Comercio: Nº 116, folio 426, Lº 2 de Contratos.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 4669 Mar.16-v.mar.27.

TEMPO AZUL S R.L.
Modificación de contrato: 16|12|86, inscripto en el Reg. Público y General de Comercio con el Nº 89 Fo. 336 Lo. 1 de Contratos.
Ingresa Gerardo Stuczynski aportando nuevos pesos 100.000.00, y los 2 restantes socios elevan su aporte a N$ 50.000.00 más c|u.
Capital total: N$ 300.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5006 Mar.17-v.mar.30.

MONTAÑES LTDA.
Documento del 29|8|986 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado el día 17|2|987 con el Nº. 15 del Fo. 58 al 59 del To. 26 de Contratos.
Cedente: MARIA GENOVEVA MONTAÑES CAIRO, 5 cuotas.
Cesionario: Eduardo Héctor Weissel Bermúdez, 5 cuotas.
22) N$ 2.475.00 10|pub. 4996 Mar.17-v.mar.30.

LALOMA S. R. L.
Otorgamiento: 4 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 172 Fo. 652 v Lº 3 de contratos.
Cedentes: ZULMA MARTINEZ DO CAMPO.
Cesionarios: Guzmán Hugo y Martín Francisco Ayala Martínez.
Precio: N$ 20.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4963 Mar.17-v.mar.30.

GARFIELD S. R. L.
Contrato: 23 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 166 Fo. 631 vta. Lo. 3.
Socios: OSCAR ARIEL ODERA DICONCA y JUAN JOSE GORRIZ CAVALLERO.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Plazo: veinte años, renunciables anualmente.
Objeto: compraventa de artículos de papelería, juguetería, mercería, comestibles, bebidas, cigarrillos y golosinas; entretenimientos, juegos electrónicos, fotocopias y quinielas.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4959 Mar.17-v mar.30.

KING SAO S. R. L.
Cesión de cuotas y modificación
Fecha: 1º de octubre de 1986.
Registro: Nº 8 Fo. 28 al Fo. 31 Tomo No. 26 Maldonado, 13 de enero de 1987.
Cedente: JULIA ZUASNABAR AMARO.
Cesionarios: Horacio Yessi Corbo Zuasnabar y Zelmar Ricardo Corbo Zuasnabar.
Precio: N$ 30.000.00.
Modificación: administración, cláusula octava: La administración estará a cargo de dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 5082 Mar.17-v.mar.30.

BENELUX LTDA.
Contrato: 18|2|87.
Inscripción: Nº 168, Fo. 638 vto., Lo. 3 de Contratos, el 26|2|1987.
JUAN ENRIQUE PATRONE ZOCCHI, MARIA CRISTINA FIRMA PAZ DI BARTOLOMEO y MARTA RAQUEL FIRMA PAZ DI BARTOLOMEO.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos panificados en general y afines, lácteos, rotisería, fiambres y artículos de almacén en general.
Capital: N$ 800.000.00 aportados: Marta Raquel Firma Paz, N$ 780.000 y N$ 10.000 cada uno de los socios restantes.
Administración: Marta Raquel Firma Paz, actuando con una de las dos socias restantes.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Horacio Quiroga 6565.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 5011 Mar 17-v mar 30.

EL BOSQUE LIMITADA
Cesión de cuota y modificación
Contrato: 12|8|82.
Cesión: 25|11|85.
Inscripción: Nº 21 Fo. 78 a 82 año 987.
Cedentes: ROBERTO RUFFO ROMERO CABALLO y CARMEN MARGARITA BELOSO BALDUCCI.
Cesionarios: José Gonzalo Pereira Miguez y Anselmo Pereira Miguez.
Razón social: "Hermanos Pereira Limitada".
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5053 Mar.17-v.mar.30.

MONDIAL URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 23 de enero de 1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 111, folio 431, libro 3 de Contratos.
JOHN WILLIAM MARIA BRENNINKMEYER cedió a Luiz Fernando Leme Britto dos cuotas de capital social.
Administración: Eckhard Freiwald y Luiz Fernando Leme Britto, indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3001 Mz.17-v.mz.30.

JOAN MANUEL S.R.L.
Cesión: 28 enero 1987.
Inscripción: 178, folio 665, Libro 2, 19|2|87.
Cedente: ANGELES PIMENTEL.
Cesionarios: María E. Camacho, Julio C. García.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 4835 Mz.16-v.mz.27.

---

23 — Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 216.414. — Montevideo, marzo 4 de 1987. — M. Dubourg, por Eden S. A. (Montevideo), solicita marca:

tisú

clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 5003 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.484. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — Dubourg, por CBA S R L (Montevideo), solicita marca: MILK SHAKE. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5005 Mar 17-v mar.30.

ACTA 216 411. — Montevideo, marzo 4 de 1987. — Billy H. Fox, por Manufacturers Hanover Corporation (USA) solicita marca

MANUFACTURERS HANOVER

clases Int. 9, 16 y 36. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 4385 Mz.16-v.mz.27.

ACTA Nº 216.410. — Montevideo 4 de marzo de 1987 — Billy H. Fox por Manufacturers Hanover Corporation (USA) solicita marca

clases Int. 9, 16 y 36. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 4384 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 216.248 — Montevideo, febrero 16 1987 — Juan Miguel Freira por Mormaii - Industria, Comercio, Importacao e Exportacao de Artigos Esportivos Ltda. (Brasil) solicita marca:

mor mai

clase Int. 25 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 3121 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº 216.483. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CAUTION, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 5004 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.413. — Montevideo, marzo 4 de 1987. — M. Dubourg, por Eden S. A. (Montevideo), solicita marca:

Forte

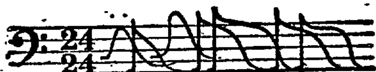
clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 5002 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.412. — Montevideo, marzo 4 de 1987. — M. Dubourg, por Enrique Roldán (Montevideo), solicita marca:

welder

clases Int. 5, 28 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 5001 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.464. — Montevideo, marzo 10 de 1987. — Wilson Morgade, por Roussel Uclaf, Societe Anonyme (Francia), solicita marca:



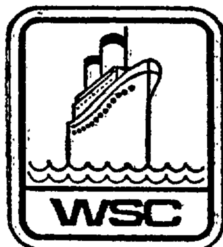
clases Int. 5 y 16, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 5046 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.444. — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Alvaro Crocco, por Beltrame & Cía. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 5045 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.489. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Wolf Sociedad Colectiva (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 5039 Mar.17-v.mar.30.

ACTA 216.458. — Montevideo, marzo 10 de 1987. — Billy H. Fox, por Lerner Stores Inc. (U.S.A.), solicita marca: PREZZIA, clases Int. 3, 14, 25 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5038 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.457. — Montevideo, marzo 10 de 1987. — Billy H. Fox, por Pfizer Inc. (U.S.A.), solicita marca: CARDURA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5037 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.521. — Montevideo, marzo 12 de 1987. — Alvaro Crocco, por Foot - Joy Inc. (E.U.A.), solicita renovar marca: GREEN JOYS BY FOOT - JOY, clase Int. 25 (calzado). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5048 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.520. — Montevideo, marzo 12 de 1987. — Alvaro Crocco, por Jerome Ltda. (Uruguay), solicita marca: GOLDIE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 5047 Mar.17-v.mar.30.

ACTA 216.519. — Montevideo, marzo 12 de 1987. — Norman Fox, por Kaypro Corporation (USA), solicita marca: KAYPRO, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5044 Mar.17-v.mar.30.

ACTA 216.518. — Montevideo, marzo 12 de 1987. — Norman Fox, por Warner - Lambert Company (USA), solicita marca: PROMEGA, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5043 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.517. — Montevideo, marzo 12 de 1987. — Norman Fox, por Ciba - Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: NOVOSAL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5042 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.491. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — Norman Fox, por General Electric Company (USA), solicita marca: ADVANCELL, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5041 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.490. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — Norman Fox, por The Upjohn Company (USA), solicita marca: PREGAINE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5040 Mar.17-v.mar.30.

ACTA 216.446. — Montevideo, marzo 9 de 1987 — Billy H. Fox, por Ciba Geigy S. A. (Suiza) solicita marca MIRACORTEN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4737 Mz.17-v.mz.30.

ACTA 214.804. — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: VOLDAC, clase Int 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500.00 10|pub. 33715 Mz.17-v.mz.30.

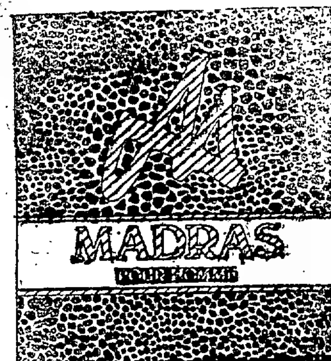
ACTA 214.983. — Montevideo, noviembre 24 de 1986 — Oscar Bacot Silveira por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: A-UL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500.00 10|pub. 34366 Mz.17-v.mz.30.

ACTA 216.420. — Montevideo marzo 5, 1987. — González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay) solicita marca: CAZAFANTASMAS, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 5056 Mar.17-v.mar.30.

ACTA 216.409. — Montevideo, marzo 4, 1987. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay), solicita marca: MONTE, clases Int. 35, 38 y 41 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5055 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.408. — Montevideo, marzo 4 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T.V. S.A. (Uruguay), solicita marca: CARLO, clase Int. 35, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5054 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.403. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Wilson Morgade, por Myrurgia S. A. (España) solicita marca



clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.125.00 10|pub. 4392 Mz.10-v.mz.23.

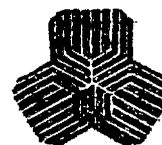
ACTA Nº 216.313. — Montevideo, febrero 28 de 1987 — Con esta fecha Danuta Marta Wolski Klementewicz solicita registro de la marca

Poland®

de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 4343 Mar.10-v.mar.23.

ACTA Nº 216.445. — Montevideo, 9 marzo 1987. — Con esta fecha, Enrique Rodolfo Velozo Moris solicitó el Registro de la marca INTER-TUR de las clases 39 y 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4623 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 216.474. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — Con esta fecha Martín Eugenio Pérez Alvez, solicita registro de la marca



magnet SPECIAL

de la clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 4686 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº — 216231 Montevideo, febrero 13, de 1987 — Juan Antonio Pittaluga, por Randon S.A. veículos e implementos (Brasil) solicita marca:

RANDON

clases. Int. 7 y 12. Publíquese 10 días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 3376 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 216.421. — Montevideo, marzo 5, 1987. — Oscar Figueredo por Dolby Ltda. (Uruguay) solicita marca: PIONER clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4951 Mz.16-v.mz.27.

ACTA 216.345 — Montevideo, febrero 24 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: CURCID clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4047 Mz 6-v.mz19.

ACTA 216.286. — Montevideo, febrero 19 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Distribuidora Florida S.A. (Argentina) solicita marac

df

clase Int. 16. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 4120 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.346. — Montevideo, febrero 24 de 1987 — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125.00 10|pub. 4048 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.100. — Montevideo. 24 febrero 1987 — Con esta fecha Alejandra M. Morales San Román (Uruguay), solicita la marca:

Schlank & Rank

de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 3970 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.101. — Montevideo. 24 febrero 1987. — Con esta fecha Alejandra M. Morales San Román (Uruguay), solicita la marca:

Krementz

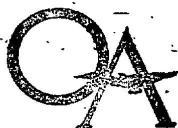
de la clase 3 Int — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 3971 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.311. — Montevideo, febrero 23 1987. — Rodolfo Molles - Janome Sewing Machine Co. Ltd. - (Japón). solicitó marca:

JANOME

clase Int 7 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 4018 Mz 6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.327 — Montevideo. febrero 23| 1987. — M Dubourg por Victor Lepra (Montevideo), solicita marca:



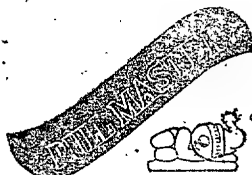
clase Int 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 3.000,00 10|pub. 4021 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.374. — Montevideo, febrero 25| 1987. — M Dubourg por Amatista S A (Montevideo), solicita marca:

United Color's

clase Int 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.250,00 10|pub. 4027 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.371. — Montevideo. febrero 25| 1987. — M. Dubourg por Pull Master Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 4024 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.329. — Montevideo, febrero 23| 1987. — M. Dubourg por Aryn S. A. (Montevideo), solicita marca:

ARYN
Tenemos CUERDA
para rato

clase Int. 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 4023 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.359. — Febrero 24. 1987. — Rodolfo Bilas por Fix S. A. (Uruguay) solicita marca:



Clase Int. 25
23) N$ 3.750.00 10|pub. 4149 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.287. — Montevideo, febrero 19. 1987. — González Ruiz por Distribuidora Florida, S. A. (Argentina) solicita marca

Florida

clase Int. 16a. s|d. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 4121 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.326. — Montevideo. febrero 23. 1987. — Guzmán González Ruiz por Koito Manufacturing Co., Ltd. (Japón) solicita marca

Koito

clases Int. 9, 11 y 12. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.625 00 10|pub. 4122 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.272 — Montevideo. febrero 18. 1987. — González Ruiz, por Shimano Industrial Co. Ltd. (Japón) solicita marca

SHIMANO

clase Int. 12. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 4119 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.354. — Montevideo, febrero 24, 1987. — González Ruiz, por Cirlon S. A. (Montevideo) solicita marca: EL RETIRO, clase Int 33 — Publíquese conforme ley 9956. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4123 Mz.6.v.mz.19.

ACTA 216.395. — Montevideo, febrero 27 de 1987. — Billy H. Fox, por American Optical Corporation (U.S.A.) solicita marca: ULTRAVUE M3. clase Int. 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4141 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.262. — Montevideo. febrero 17, 1987. — Roberto Gimenez Sorhouet, por MCB S. R. L. (Uruguay), solicita marca: URUCITRUS clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 4008 Mz.6-v.mz 19.

ACTA Nº 216.328. — Montevideo, febrero 23| 1987. — M Dubourg por Paradise Ltda. (Montevideo), solicita marca: PARADISE clases Int. 30, 41, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4022 Mz 6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.372. — Montevideo, febrero 25| 1987. — M Dubourg por Punto S. A. (Montevideo) solicita marca: PUNTO PUBLICIDAD clase Int 38 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub 4025 Mz.6-v mz.19.

ACTA Nº 216.373. — Montevideo, febrero 25| 1987. — M. Dubourg por Teamar S. A. (Montevideo), solicita marca: CANTAO clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4026 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.344. — Montevideo, febrero 24 1987. — Rodolfo Molles por L'Oral Société Anonvme — Rodolfo Molles por L'Oreal Société Anonyme L'OREAL clase Int. 3. s|d. — Publíquese diez días conesecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4019 Mz.6-v mz.19.

ACTA Nº 216.388. — Montevideo, febrero 26 de 1987. — Claudio Morgade por Pescamar S. R. L. (Uruguay). solicita marca: LA MAREA clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1 500,00 10|pub. 4020 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.246. — Montevideo. febrero 16, 1987. — Walter Jones por Guillermo P. Lockhart S. A. (Montevideo), solicita marca: VIPROTAL, clases: 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 3961 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.305. — Montevideo, febrero 20, 1987. — Walter Jones por Palmita S. A. (Montevideo), solicita marca: BOTIJAS. clases: 3 int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub 3962 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.243. — Montevideo. febrero 16, 1987. — Walter Jones por Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca: MERCARNES, clases 29, 31, 35, 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 3958 Mz.6-v mz.19.

ACTA Nº 216.391. — Montevideo, 26 feb. 1987. — Con esta fecha Dawer Ltda. solicitó registrar la marca: DAWER. de las clases Int. 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3926 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.356. — Febrero 24 de 1987. — Rodolfo Pilas por Enrique Machado (Uruguay) solicita marca RANE clase Int. 9.
23) N$ 750.00 10|pub. 4146 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.357. — Febrero 24 de 1987. — Rodolfo Pilas por Enrique Machado (Uruguay) solicita marca SYMETRIX clase Int. 9.
23) N$ 750 00 10|pub. 4147 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.358. — Febrero 24 de 1987. — Rodolfo Pilas por Enrique Machado (Uruguay) solicita marca QSC clase Int. 9.
23) N$ 750.00 10|pub. 4148 Mz.6-v.mz.19.

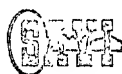
ACTA 216.307 — Montevideo. febrero 20 de 1987 — Eduardo Fernández-El Maestro Cubano Florentino Sande S A (Montevideo) marca CROQUINAS clase Int 30 Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4218 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.366 — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Eduardo Fernández por S A V I Ltda. (Uruguay) marca SAVI clases Int. 35. 36. 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4219 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216 377. — Montevideo, febrero 19, 1987 — Gustavo Fischer, por Eagle S. A. (Uruguay) solicita marca: CAMBIO MONARCA clase: Int. 36. — Publíquese diez (10) días consecutivos — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub 4458 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 216 442. — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Rodolfo Molles por Iderol S. A. Equipamentos Rodoviarios (Brasil), solicitó marca: IDEROL clase Int. 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4552 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 216.367. — Montevideo, 25 de febrero de 1987 — Eduardo Fernández por SAVI Ltda. (Uruguay) marca



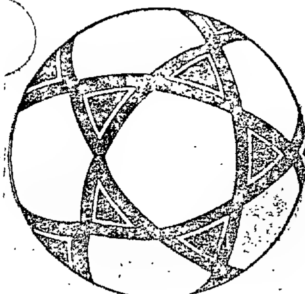
clases Int. 35, 36 y 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 4798 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 216 314. — Montevideo, 23 de febrero de 1987 — Con esta fecha Danuta Marta Bialski Klementewicz solicita registro de la marca



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 4344 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 216 432. — Montevideo 6 de marzo de 1987. — Marabunta Ltda. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 4383 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 216.230. — Montevideo, febrero 13, Juan Antonio Pittaluga, por Kaulin Manufacturing co Limited. (República de China). solicita marca:



clase: Int. 7. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N $3.000.00 10|pub. 3375 Mz.5-v.mz.18.

ACTA 216.257. — Montevideo, febrero 17, 1987. — González Ruiz por Alcon Pharmaceuticals. Ltd (Suiza) solicita marca: AFLAREX clase Int 5º — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 3790 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216 361 — Montevideo, febrero 25, 1987 — Rodolfo Molles por Parfums Givenchy Sciéte Anonyme (Francia) solicitó marca



clase Int. 3 reiv. prioridad sol. ptda. en Francia el 25 8.86. bajo acta 1.366 269. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 3.750.00 10|pub 4225 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 216 425 — Montevideo. 5 de marzo de 1987 — Con esta fecha Master S.R.L. solicitó registro de la marca VIDEOESPAÑA S. A. de las clases 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4260 Mz.9-v.mz.20.

ACTA 216.394. — Montevideo, febrero 27 de 1987 — Billy H. Fox por Warner-Lambert Company (U.S.A.) solicita marca ERYPARK calse Int 5 (detalle) Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500 00 10|pub. 4140 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.370. — Montevideo, febrero 25 1987. — Manfredo Cikato por Bodegas y Viñedos Saint Remy S. A. (Argentina), solicita marca: MARIE BOUCUAU. clase Int 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub 3874 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.396. — Montevideo, febrero 27 de 1987. — Billy H. Fox. por Monsanto Company (U.S.A.) solicita marca: HARNESS clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4142 Mz.6-v mz.19.

ACTA 216.347. — Montevideo. febrero 24 de 1987 — Billy H. Fox. por Arnam N. V. (Antillas Holandesas), solicita marca: DIVA clase Int 3 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub 4049 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.348 — Montevideo. febrero 24 de 1987. — Billy H. Fox. por Warner-Lambert Company (U.S.A.) solicita marca: CALCIFIT clase Int 5 (Detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4050 Mz.6-v.mz 19.

ACTA 216.383. — Montevideo. febrero 26 de 1987. — Billy H Fox. por Merck & Co. Inc. (U.S.A.) solicita marca: PRINZIDE clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub 4051 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.384. — Montevideo, febrero 26 de 1987. — Billy H Fox. por Warner-Lambert Company (U S A.), solicita marca: ONCOTREX clase Int 5 (Detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4052 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216 385. — Montevideo, febrero 26 de 1987. — Oscar Bacot Silveira. por Refinement Internationa: Corporation (Panamá). solicita marca MINOPRIO clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4053 Mz.6-v.mz 19.

ACTA 216 386 — Montevideo, febrero 26 de 1987 — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá). solicita marca: MEGAVITAL clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4054 Mz.6-v mz.19.

ACTA Nº 216.261. — Montevideo. febrero 17, 1987. — Roberto Giménez Sorhouet. por MCB S. R. L. (Uruguay). solicita marca: URUSUN clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 4007 Mz.6-v.mz.19.

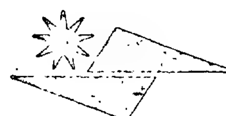
ACTA 216 428. — Montevideo, marzo 6, 1987. — Rodolfo Molles por Orsem S A R.L. (Francia). solicitó marca: COVERSYL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4476 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 216.402. — Montevideo. marzo 4 de 1987. — Rodolfo Molles por Bidegain S. A. (Francia) solicita marca



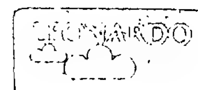
clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub 4472 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.419. — Montevideo. marzo 5 de 1987 — Rodolfo Molles por Servier Internatio-nal B. V. (Holanda) solicita marca



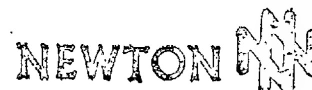
clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625 00 10|pub. 4474 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216 439 — Montevideo. marzo 9 de 1987. — Rodolfo Molles por Glaskoch Glashutten Niederlage B Koch JR GmbH y Co. (Alemania) solicita marca



clases Int. 8 y 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub 4549 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.462. — Montevideo. marzo 10 de 1987. — Laboratorios Newton S. A (Argentina) solicita marca



clases Int 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 4547 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.441 — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Rodolfo Molles por Liz Claiborne, Inc. (E. U. América) solicita marca



clases Int. 9, 16, 18, 24, 25 y 34. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 4551 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.418. — Montevideo, marzo 5 de 1987. — Rodolfo Molles por White Consolidated Industries Inc (E. U. América) solicita marca



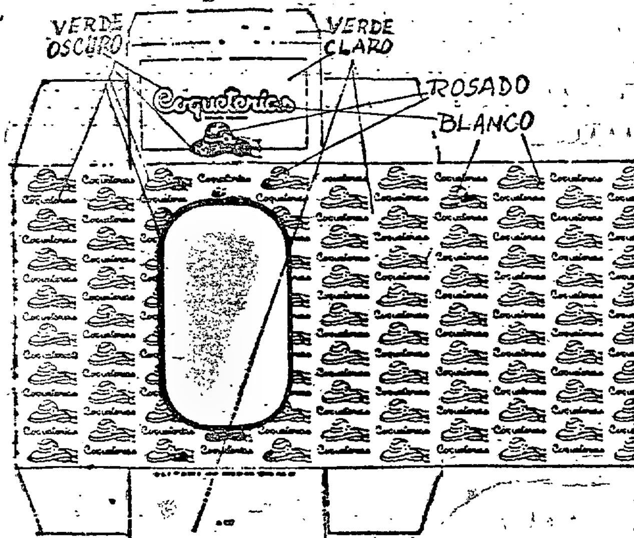
clase Int. 7, 9 y 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección. D
23) N$ 2.625.00 10|pub. 4475 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216 427. — Montevideo, marzo 6 de 1987. — Rodolfo Molles por Sony Kabushiki Kaisha (comerciando también como Sony Corporation) (Japón) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 4548 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216 352 — Montevideo, febrero 24, 1987. — Guzmán González Ruiz por Cannon SACI (Argentina), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14 250.00 10|pub. 4292 Mar.9-v.mar.20.

ACTA Nº 214.975. — Montevideo, noviembre 21 de 1986 — Alpasa S. A., solicitó registro de la marca INFINITIF, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34646 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 216 397. — Montevideo, febrero 27 de 1987. — González Ruiz por Hoshino Gakki Co., Ltd. (Japón) solicita marca

TAMA

clase Int 15 — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub 4483 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.401. — Montevideo, marzo 4 de 1987 — Rodolfo Molles por Bidegain S. A., (Francia) solicita marca

b3

clase Int 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.250.00 10|pub. 4471 Mz.12-v.mz.25.

ACTA Nº 216.389. — Montevideo, febrero 26 de 1987 — M Dubourg por Compañía Oriental de Turismo S. A. y Onda S. A. solicita marca clase Int. 39. —La Dirección.

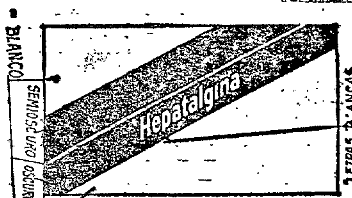


23) N$ 3375.00 10|pub. 4489 Mz.12-v.mz.25.

ACTA Nº 216.291. — Montevideo, febrero 19 1987. — Manfredo Cikato por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca: TOBRUK. clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub 3873 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.447. — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Billy H. Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca SEMPRALIN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4738 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 216.241. — Montevideo, febrero 16, 1987. — Guzmán González Ruiz por Byk Liprandi SACI (Argentina) solicita marca:



clase Int 5. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 3788 Mz.10-v.mz.23.

ACTA 216.242. — Montevideo, febrero 16, 1987. — Guzmán González Ruiz por Galo Ltda. (Montevideo) solicita marca KIER'S clase Int. 25. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3789 Mz.10-v.mz.23.

ACTA 216.417. — Montevideo marzo 5 de 1987. Billy H. Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: QUINODIS, clase Int. 5 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4386 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 216.405. — Montevideo, marzo 4 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: BUSMYL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4394 Mar.11-v.mar.24.

ACTA 216.333. — Montevideo, febrero 23 de 1987. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: ANDURSIL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3629 Feb.26-v.mar.12.

ACTA Nº 216 390. — Montevideo, febrero 26 1987. — Manfredo Cikato por Juan Bautista Vergara Barrios (Montevideo) solicita marca RICK'S clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos
23) N$ 750.00 10|pub. 4263 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 216.399. — Montevideo, febrero 27, 1987. — Manfredo Cikato por Dalimex S.R.L. (Montevideo) solicita marca BISHOP clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4264 Mz.9-v.mz.20.

ACTA 216.353. — Montevideo, febrero 24, 1987. — Guzmán González Ruiz por Cannon SACI (Argentina) solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 4296. Mz.9-v.mz.20.

ACTA 216.355. — Montevideo, febrero 24, 1987. — González Ruiz por Frigorífico de Vries S. A. (Uruguay) solicita marca:

deVries

clase Int. 29. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 4297 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 216.387. — Montevideo, febrero 26 de 1987. — Claudio Morgade, por Lancome Parfums et Beaute y Cie (Francia) solicita marca

SCULPTURALE

clase Int. 3, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub 4197 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.400. — Montevideo, febrero 27, 1987. — Manfredo Cikato por Vaquerissimo's Ltda. (Montevideo) solicita marca FRANCO DI'PARMA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. —
23) N$ 750.00 10|pub. 4265 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 216.245. — Montevideo, febrero 16, 1987. — Walter Jones, por Guillermo P. Lookarth S. A. (Montevideo), solicita marca: PROTAN, clase 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3960 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 216.217. — Montevideo, febrero 13, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm, solicita marca: EMMANUELLE KHANH. Clase Int. 9. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 3109 Mz.4-v.mz.17.

ACTA 216.351. — Montevideo, febrero 24, 1987. — Guzmán González Ruiz por Cannon SACI (Argentina) solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 4294 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 216.424. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Con esta fecha Master S.R.L. solicitó registro de la marca TRANSMUNDO HOME VIDEO S. A. de las clases 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4259 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 216.404. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Wilson Morgade, por Bernal S. A. (Uruguay) solicita marca

BERNAL

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.250,00 10|pub. 4393 Mz.10-v.mz.23.

ACTA 216.443. — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Rodolfo Molles por Seiko Seisakusho Co., Ltd. (Japon) solicita marca SNOWMAN, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4876 Mz.16-v.mz.27.

ACTA 216.453. — Montevideo, marzo 10 de 1987. — Rodolfo Molles por FMC Corporation, (E. U. America) solicita marca ARRIVO, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4877 Mz.16-v.mz.27.

ACTA Nº 216.472. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Con esta fecha Adolfo Aguirre Bayley para Antibióticos S. A. (España) solicita registro de la marca CLAVUMOX, de la clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4857 Mz.10-v.mz.27.

ACTA 216.433. — Montevideo, marzo 6, 1987. — Ruben Arrolli por Belton Limitada (Uruguay) solicitó marca MARC ANTONY clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4931 Mz.16-v.mz.27.

ACTA Nº 216.422. — Montevideo. marzo 5, 1987. — Oscar Figueredo por Eduan S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 4950 Mz.16-v.mz.27.

ACTA Nº 216.423. — Montevideo, marzo 5, 1987. — Oscar Figueredo por Dolby Ltda. (Uruguay) solicita marca: INDUSTRY clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4952 Mz.16-v.mz.27.

ACTA Nº 216 465. — Montevideo, marzo 10 de 1987. — Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories. (EUA) solicita marca MOXACIN. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4896 Mz.10-v.mz.27.

ACTA 216.440. — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Rodolfo Molles por Clark Equipment Company (E. U. América). solicitó marca: CLARK clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4550 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 216.426. — Montevideo, marzo 6 de 1987. — Rodolfo Molles por Teseo S. A. (Montevideo), solicitó marca: ORQUIDEA clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4475 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 216.434. — Montevideo, marzo 6 de 1987. — Ruben Arrolli, Jorge Nelson Pardeiro D'Abbisogno (Uruguay) solicita marca FLY. clase Int. 41. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4932 Mz.16-v.mz.27.

24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22 517. — Montevideo. setiembre 24 1986. — Billy Fox por F Hoffmann-La Roche & Co Aktiengesellschaft (Suiza). solicita patente de invención para: "Derivados de Quinolina y procedimiento para su preparación" reivindicando prioridad solicitudes suizas Actas 4120|85 y 3177|86. de fechas 24|9|85 y 7|8|86. respectivamente — De acuerdo con la ley Nº 10 089. se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 2.250,00 10|pub. 4056 Mz.6-v mz.19.

ACTA Nº 22.565. — Montevideo, 12 de enero de 1987. — Con esta fecha, Vicente Comerci de Argentina solicita patente de invención para "Dispositivo Accionador y Guiador Para Mecanismos Compuestos por Células de Aletas". y acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 3875 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 22.557. — Montevideo, diciembre 16 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Roque Carmelo Caraballo Eguez y Manuel María Vidal Santos (Montevideo), solicita patente invención: "Dispositivo controlador remoto de sonido para televisión". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub. 4298 Mz.9-v.mz.20

ACTA 2.359. — Montevideo, octubre 1º de 1986. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Aplique para colgar utensilios de cocina" reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 847.607 de fecha 1|4|86. de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub 4730 Mz.13-v.mz.26.

ACTA U. 2.368. — Montevideo, diciembre 22, 1986. — Dubourg, por Mauro Romano Greco (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo orientador y economizador de calor, en cocinas".
24) N$ 750,00 10|pub. 3281 Feb.27-v.mar.16.

ACTA Nº U-2.380. — Montevideo, febrero 6 1987. — M Dubourg por Martha Caches (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Dispositivo elaborador y conservador de churros". — La Dirección
24) N$ 750,00 10|pub 4030 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 22.539. — Montevideo, noviembre 12 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Alejandro Fallabrino (Uruguay), solicita patente de invención: "Nueva combinación de elementos para juegos de construcción". — Publíquese según ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub 4124 Mar 6-v.mar.19

ACTA 22.514. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Medina - Milton Sacco (Uruguay), solicita Patente Invencion: MATERIAL FRAGANTE POR LLENADO DE ALTA RETENCION conforme Ley 10.089.
24) N$ 750,00 10|pub. 4603 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 2.361. — Montevideo, octubre 1º de 1986. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Utensilios de cocina", denunciando prioridad acta estadounidense 847.608, presentado el 1|4|1986. de acuerdo con la ley Nº 14.549. se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 4732 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 2.362. — Montevideo, octubre 1º de 1986. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Soporte", denunciando prioridad acta estadounidense 847.609. present. el 1|4|1986. de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250 00 10|pub. 4733 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 2.363. — Montevideo. octubre 1º de 1986. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Bandeja giratoria". reivindicando prioridad solicitud estadounidense: acta 847.610 de fecha 1|4|86. de acuerdo con la ley Nº 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 4734 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 2.334. — Montevideo 12 junio 1986. — Eduardo Fernández por Noel Ganz (Montevideo). solicita modelo industrial: "Estuche" — Publíquese conforme Ley 14.549 — La Dirección
24) N$ 750,00 10|pub. 3824 Feb 27-v.mz 16.

ACTA Nº U-2.374 — Montevideo. enero 13 1987. — M Dubourg por Félix Markusfeld (Montevideo). solicita modelo utilidad: "Contenedor modular Plegable" — La Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub. 3795 Feb.27-v.mz 16.

ACTA Nº 22.512. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Billy Fox por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención, sobre: "Procedimientos Para la Preparación de Dihidropiridinlactoles". denunciando prioridad Acta alemana P 36 01.226.2 Present. el 17|1|1986. de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24 N$ 2.250,00 10|pub. 4387 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 22.563. — Montevideo, diciembre 18 1986. — Manfredo A. Cikato por Vidriería Argentina S. A. (Argentina), solicita Patente Invención "Procedimiento que Permite el Recubrimiento Continuo de Vidrio Plano Incoloro o Coloreado en su Masa Directamente en el Proceso de Fabricación del Mismo en Torres Verticales y Aparato Para Llevarlo a la Práctica". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2 250,00 10|pub. 3872 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº U - 2.373. — Montevideo, enero 8 1987. — Manfredo A. Cikato por Carlos Adolfo Lea Plaza (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo Corrector de Patología Vertebral". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 3871 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº U-2.351. — Montevideo, noviembre 24|1986 — Raquel Gil (Montevideo). solicita modelo utilidad: "Dispositivo conformador de escobillón y su receptáculo de Escurrido y soporte"
24) N$ 750,00 10|pub. 4028 Mz.6-v.mz 19.

ACTA Nº U-2.355. — Montevideo, diciembre 2 1986. — Dubourg por Jorge Szyfer (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Conector Estructural". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección
24) N$ 750,00 10|pub. 4029 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 2.358. — Montevideo, setiembre 30 de 1986. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial, para: "Espátulas para tazones o similares" denunciando prioridad Acta estadounidense número 847 058. present. el 31|3|1986 — De acuerdo con la Ley Nº 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 4055 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 22.511. — Montevideo. setiembre 11 de 1986. — Norman Fox por Colgate-Palmolive Company (USA). solicita patente de invención para: "Una composición oral anticálculo" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 842.101, de fecha 20 de marzo de 1986 de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub 4058 Mar.6-v mar.19.

ACTA 22.510 — Montevideo setiembre 11 de 1986 — Norman Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de invención para: "Una composición oral anticálculo" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 775.851 de fecha 13 de setiembre de 1985. — De acuerdo con la ley Nº 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 4059 Mar 6-v.mar.19.

ACTA 22.509. — Montevideo, setiembre 11 de 1986. — Oscar Bacot por Cyanamid de Argentina, S.A.I.C. (Argentina), solicita patente de invención, sobre: "Método y aparato para la fabricación de miembros estructurales. constitutivos. utilizables como cuerpos unitarios de uso general o como listones modulares y listones modulares así obtenidos". — De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 4060 Mar 6-v mar.19.

ACTA Nº 22.566. — Montevideo, 12 de enero de 1987. — Con esta fecha, Vicenti Comerci de Argentina solicita patente de invención para "Motor Rotativo de Combustión Interna". y de acuerdo con la Ley Nº 10.089. se ardena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub 3876 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 22.513. — Montevideo. setiembre 18 de 1986 — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA). solicita patente de invención. sobre: "Procedimiento para la preparación de ácidos Diazabicicloalquil Puenteado-Quinolon-Carboxílicos sustituidos" denunciando prioridad Acta estadounidense 777 471 present el 18|9|1985 — De acuerdo con la Ley Nº 10 089. se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 2.250.00 10|pub. 4057 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 2 360. — Montevideo, octubre 1º de 1986 — Billy Fox por Dart Industries Inc (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Pinza o similar". reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 847 605. de fecha 1|4|86. de acuerdo a la ley Nº 14 549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 4731 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 22.538. — Noviembre 11 de 1986. — Rodolfo Pilas por Servitur Limitada y Ruben Acosta (Uruguay) solicita invención "Filtrado y filtro por impacto-turbulencia".
24) N$ 750,00 10|pub. 5070 Mz.17-v.mz.26.

ACTA U-2344. — Noviembre 11 de 1986. — Rodolfo Pilas por Famapias Sociedad Anónima (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Pie desmontable para estructuras tubulares".
24) N$ 750,00 10|pub. 5072 Mz.17-v.mz 26.

ACTA U-2363. — Diciembre 12 de 1986. — Rodolfo Pilas por Elida Ríos (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Lámina de identificación".
24) N$ 750,00 10|pub 5000 Mz.17-v.mz.26.

ACTA N.o 22.567. — Montevideo, enero 13 de 1987. — M. Dubourg por Raquel Gil Moledo (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Sellador inviolable". — La Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub. 5071 Mz.17-v.mz.26.

ACTA 22.525. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Norman Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de difenilpiperidinas N Sustituidas", reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 785.113 de fecha 7|10|85 de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 4735 Mz.17-v.mz.30.

ACTA 22 529. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Norman Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Un procedimiento para preparación de compuestos heterocíclicos" reivindicando prioridad solicitudes británicas actas 8525576 y 8617503, de fechas 17|10|85 y 17|7|86, respectivamente, de acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 2.250.00 10|pub. 4736 Mz.17-v.mz.30.

25 — Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — GUILLERMO HÉCTOR GONZÁLEZ ZUBELDIA y MARTHA MARÍA NOVAS PASCUAL, prometieron vender a Fernando Latorre García, el quiosco de venta de golosinas, quinielas y afines, sito en Duvimioso Terra 1709. — Acreedores al mismo.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 493(Mar 16-v.abr.20.

Ley 26|9|904. — LARROSA y FERNÁNDEZ CHAVEZ Soc. Colectiva prometió vender a Luis Alberto Ximénez Ruiz Carnicería "La Taba" en Maldonado calle Juan Antonio Lavalleja 562. — Acreedores en la misma.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 4823 Mar.16-v.abr.20.

ACTA Nº 216.255. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Con esta fecha Platero S.R.L. solicitó registro la marca: PLATERO de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 2960 Mar.12-v.mar.25.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender confitería, cafetería "Vinicius" a Horacio Pelenur. Acreedores: presentarse en la misma. — ELROND S. A.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 629 Mz.11-v.ab.7.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Ronald Palugyai Milch peletería sita en Ciudadela 1377. — Acreedores al mismo. — TOMAS PALUGYAI HEBER.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 4522 Mz.11-v.abr.7.

Ley 26|9|904. — PRIMO RICARDO BARRERA BARBOZA y ANA F. GUTIÉRREZ, prometimos vender a Susana Comesaña González salón sito en Santa Fe 1303 bis Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2224 Mz 6-v ab.2.

Ley 26|9|904. — ELFI FERRARI vendió a María Fanny Gallino salón en Javier Barrios Amorín 1205 — Acreedores: allí.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 37574 Mz.6-v.ab.2.

Ley 26 9 1904. — Prometí vender kiosco "Mallbu" ... ulio Nº 1128, Paysandú. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2973 Feb.20-v.mar.23.

Ley 26|9|904 — Panificadora La 3 Sociedad de Responsabilidad Limitada prometió vender a "Rosadan Limitada" Panadería La 3, calle 12 Nº 755, Punta del Este. — Acreedores: a la misma.
25) N$ 4.500.00 20|pub. Mz.4-v.mz.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Lucy Púa, carnicería y provisión "La Esperanza" ubicada en 33 Orientales Nº 1824, Paysandú. — Acreedores: en el mismo. — HÉCTOR BELBEY. — ESTELA SUÁREZ.
25) N$ 4.500,00 20|pub. 3906 Mar.4-v.mar.31.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Carnic S. R. L., la carnicería de Gral. Flores 3319 — Acreedores al mismo. — JULIA CASAIS SAYAR.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 32871 Mz.4-v.mz.31.

Ley 26|9|904. — Julio Freire y Andrés López cedieron compromiso de compra-venta de rotisería sita en Jaime Zudáñez 2717 a José Enrique Acosta Casas y Virginia Varangot Pantin. Acreedores: San Salvador 1644.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 3127 Mar.5-v.abr.1º.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Enson Milton Pérez Casaña, carnicería, Ruta 33 Km. 40, Depto. de Canelones. — Acreedores: en la misma. — JULIO CÉSAR RUIZ VIAZZO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 34797 Mz.4-v.ab.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Duilio Lacoste, la "Farmacia Postiglione", sita en Giménez y 25 de Mayo Mercedes. — Acreedores en la misma. DANILO y GINO POSTIGLIONE. ALBA IRIGOYEN.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 2843 Feb.19-v.mar.20.

Ley 26|9|904. — Cedimos promesa de venta carnicería sita en Antonio María Márquez 5301. Acreedores allí. — MIGUEL ÁNGEL REINO PIÑEIRO y LOURDES MARGARITA MARTÍNEZ.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 266 Feb.18-v.mar.19.

CESIÓN DE COMPROMISO COMPRA VENTA ÁLVARO CABRERA, cedió derechos a Rubén Reyes de Farmacia "Malmo", sita en Comercio 2038. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 3560 Feb.26-v.mz.27.

Ley 26|9|904. — Roberto Leopardi Laporta prometió vender a "El Carolino Ltda.", bar sito en Comercio 1750. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 2455 Feb.26-v.mz.13.

Ley 26|9|904. — RAMOCIAN LTDA. prometió vender a Paris Vilas, Ltda. Comercio en Carlos Roxlo 1370, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 3428 Feb.26-v.mar27.

Ley 26|9|1904. — CLAUDIO MARIO VELÁZQUEZ y NILDA UBAL prometieron vender salón a GLADYS DORYS GARBARINO sito en Casavalle 5457. — Acreedores allí.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 3432 Feb.26-v.mar.27.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Panadería y Confitería Quilmes Ltda. comercio sito en 8 de Octubre 4185. — Acreedores del mismo. — VICENTE y ESTRELLA GIL DOMÍNGUEZ.
25) 1.500,00 20|pub. 2377 Feb.16-v.mz.17.

Ley 26|9|04. — IRAZU MANANCERO PAGALDAY y MARÍA GONCALVES VILLARREAL prometimos vender a Darwin Gamarra Acosta Panadería "Laín" Rodríguez Larreta 2789 — Acreedores Luis Herrera 3233|102.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 3681 Feb.27-v.mz 30.

Ley 26|9|1904. — LIBERTAD S. R. L prometió vender a Alcides Gómez el 2|2|87. comercio de José Ellauri 1237. — Acreedores Bvar España 2220
25) N$ 1.500,00 20|pub. 3515 Mz.16-v.mz.27.

Cedimos a "Ram-Pri Ltda." compromiso de compraventa de comercio de productos de granja y fiambrería en Juan José de Amézaga número 2161. Acreedores en el mismo. — ADAIR RODRÍGUEZ DA SILVA DE LEÓN.
25) N$ 3.000.00 20|pub 3146 Feb.25-v.mar.26.

Venta de Comercio. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Masinco Ltda." panadería "23 de Setiembre" en Dr Pablo de María 1589|91. — ELBA SUÁREZ CARRERA de FERREIRA LEITES y MARÍA MAGDALENA FERREIRA LEITES SUÁREZ. — Acreedores al Comercio.
25) N$ 3 000,00 20|pub. 4591 Mz.13-v.abr.10.

CAMBADU. — Prometimos vender Haydée Manuela Torres Díaz comercio Isidoro Larrayo 4740 (Ley 26.09.1904). Acreedores. Magallanes 1412. — JULIO CÉSAR PÉREZ BORJAS. — LILIAN ELVIRA CONTI CASTRO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2999 Mz.5-v.mz.18.

Ley 26.9.1904. — "Hausel Limitada" prometió vender a "Mapinir S.R.L.", pinturería sita en Juan B. Blanco 975. Acreedores: San José 1079 Esc. 501.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 3241 Feb.25-v.mar.26.

Ley 26.9.904. — Prometí vender a Mirta Ferrachioni de Bianchi, salón y afines sito en Constituyente 1901. Acreedores presentarse en el mismo. — WILFREDO EDISON MELOGNIO SOTTO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 3438 Feb.25-v.mar.26.

Ley 26|9|904. — El 10 de julio de 1986, prometí vender a Herastonteres Voltaire Sena Rocha y Elena María Berbedere la carnicería de Manuel Herrera y Obes 4613. — Acreedores en la misma — BARTOLOMEO PINTA.
25) N$ 3.000,00 20|pub 3713 Feb.27-v.mz 30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a: "Rodio Limitada", la farmacia: "Cáceres II". en Bulevar España 2655 bis. — Acreedores en la misma. — HUGO JORGE ANSELMO GARCÍA MENÉNDEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2774 Feb.19-v.mz.20.

Cesión de compromiso compra-venta. — MARÍA CRISTINA ROMA y JUAN ÁNGEL FODDE a María Susana Segovia Amaro, salón sito en Colonia 1575 — Acreedores allí
25) N$ 1.500,00 20|pub. 4584 Mz.13-v.abr.10.

CAMBADU. — Prometimos vender a Lyliam Verdías, comercio Camino del Andaluz 5419, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412 — GLORIA ISABEL da SILVA SÁNCHEZ. — JOSÉ MARÍA AYALA.
25) N$ 1.500.00 20|pub 4668 Mz.13-v.ab.10.

CAMBADU — Prometimos vender a Eduardo Irazoqui, comercio Arroyo Grande 2759, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — AMÍLCAR TORT ROBAINA. — MARGARITA CECILIA de los SANTOS SILVERA.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 4667 Mz.13-v.ab.10.

CAMBADU. — Prometimos vender a María y Carlos Bustelo, comercio en Millán 4306, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — HERMINDA CASTRO LEMA. — JORGE LOURIDO CASTRO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 4666 Mz.13-v.ab.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Germán Paz carnicería de Av. Rivera 3588. Acreedores en la misma. — SADEL LTDA.
25) N$ 3.00.00 20|pub. 4334 Mz.11-v.ab.7.

27 — Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
Administración Nacional Combustibles Alcohol y Portland
DIVISIÓN RELACIONES INDUSTRIALES

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio al señor FAUSTINO DARÍO RAMOS RODRÍGUEZ de lo dispuesto en los Arts. 1º y 2º de la Res. (D) Nº 2649|10|986 del 16 de octubre de 1986 adoptada en expediente Nº 208.913 anexo 447:

1º) No hacer lugar a la solicitud de reingreso formulada por el señor Faustino Darío Ramos Rodríguez.
2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley Nº 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40152 Mar.17-v.mar.19.

A. N. C. A. P.
Administración Nacional Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISIÓN RELACIONES INDUSTRIALES

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio al señor JORGE VÁZQUEZ VENTURA de lo dis

puesto en los Arts. 1º y 2º de la Res. (D) número [illegible]|10|986 del 2 de octubre de 1986 adoptada en expediente Nº 208.913 anexo 439:

1º) No hacer lugar a la solicitud de reincorporación formulada por el señor Jorge Vazquez Ventura.
2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley Nº 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40153 Mar.17-v.mar.19.

A. N. C. A. P.
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio al señor JULIO SILVERA CASTAÑO de lo dispuesto en la Res. (D) Nº 2643|10|986 del 16 de octubre de 1986, adoptada en expediente número 208.915 anexo 244:

Considerando: **I)** que se sometió al señor Silvera Castaño a prueba de suficiencia, ubicándolo en el cargo correspondiente al nivel de sus conocimientos;

II) Que el pago de la retroactividad al 1º de marzo de 1985 fue autorizado con carácter general para personal contratado y changas incorporados, por Res. (D) Nº 730|3|986.

El Directorio resolvió:

1º) Establecer que los petitorios formulados por el señor Julio Silvera Castaño al amparo de la Ley Nº 15.783, fueron resueltos en las oportunidades expresadas en la parte expositiva de la presente resolución.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40165 Mar.17-v.mar.19.

A. N. C. A. P.
Administración Nacional Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio al señor ARTURO JESUS HERNANDEZ CALCERRADA de lo dispuesto por la Res (D) número [illegible]|10|986 del 30 de octubre de 1986 adoptada en expediente Nº 208.913 anexo 469:

1º) No hacer lugar a la solicitud de reincorporación formulada por el señor Arturo Jesús Hernández Calcerrada.
2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley Nº 15 783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40281 Mar.17-v.mar.19.

A. N. C. A. P.
Administración Nacional Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio al señor NELSON FERNANDEZ ORIANO de lo dispuesto por la Res. (D) Nº 2816|10|986 del 30 de octubre de 1986, adoptada en expediente número 208.914 anexo 418:

1º) No hacer lugar a la solicitud de reforma de cédula jubilatoria formulada por el señor Nelson Fernández Oriano.
2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley 15 783 remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40280 Mar.17-v.mar.19.

A. N. C. A. P.
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio al señor ORESTES ANGEL PIOVANI VALENTE de lo dispuesto por la Res. (D) Nº 2527|10|986 del 2 de octubre de 1986, adoptada en expediente Nº 208.915 anexo 365:

1º) No hacer lugar a la solicitud de reforma de cédula jubilatoria formulada por el señor Orestes Angel Piovani Valente.
2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley Nº 15 783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40246 Mar.17-v.mar.19.

A N T E L
ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL EN TALA (CANELONES) PARA DEPOSITO DE MATERIALES

La Administración Nacional de Telecomunicaciones — ANTEL — llama a ofertas para el arrendamiento de un local en la localidad de Tala, departamento de Canelones, que será destinado a depósito de herramientas, equipos y materiales, debiendo reunir las siguientes condiciones:

1) Ubicación: lo mas cercano a la actual Central Telefónica (calle Ildefonso de León casi Avda. Artigas).

2) Comodidades: Deberá contar por lo menos con un ambiente de 5 metros de largo, para guardar escaleras, y un baño.

Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado, con un croquis del local, indicando ubicación, padrón y precio del arrendamiento pretendido, dirigido a la Asesoría Notarial de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo Nº 1534, 8º piso, hasta el día 19 de diciembre de 1986 a las 11 hs., en que se procederá a su apertura.

En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente Nº 36.564 (R. Nº 2227|86) y se colocará nombre y dirección del remitente.

El precio del arrendamiento se ajustará anualmente, de acuerdo a lo establecido en las leyes vigentes. — Prensa y Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44708 Mar.17-v.mar.19.

ANTEL
NOTIFICACION

Notificase por esta vía a SOLEX URUGUAY LTDA. que por resolución del Directorio número 2444|86 de fecha 27 de noviembre de 1986, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio telefónico Nº 95 11 10, de Montevideo, nombre de dicha firma, por un monto de N$ 11.051 (once mil cincuenta y uno) calculado al 23|3|86, disponiéndose al mismo tiempo la promoción de juicio ejecutivo. — Juan Walter Fulco, Procurador.

27) (C.C.) 3|pub. 40978 Mz.17-v.mz.19.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL EN TALA PARA DEPOSITO DE MATERIALES

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a ofertas para el arrendamiento de un local en la localidad de Tala departamento de Canelones, que será destinado a depósito de herramientas, equipos y materiales, debiendo reunir las siguientes condiciones.

1) Ubicación: Lo más cercano a la actual Central Telefónica (calle Ildefonso de León casi Avda. Artigas).

2) Comodidades: Deberá contar por lo menos con un ambiente de 5 metros de largo, para guardar escaleras, y un baño.

Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado, con un croquis del local, indicando ubicación, padrón y precio de arrendamiento pretendido, dirigido a la Asesoría Notarial de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo Nº 1534, octavo piso, hasta el día 13 de febrero de 1987 a las 11 horas, en que se procederá a su apertura.

En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente Nº 36 564, y se colocará nombre y dirección del remitente.

El precio del arrendamiento se ajustará anualmente de acuerdo a lo establecido en las leyes vigentes. — Prensa y Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40230 Mar.17-v.mar.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Notifica por este único medio a JUAN GABRIEL BETANCUR que según resolución del Directorio del 24|10|86 dispone de diez días hábiles a partir del siguiente a este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas, presentando escrito ante Mesa de Entradas de ANP 2º piso (ley 15.783) expediente 602547.

Notifica por este único medio a: EMA VIOLETA BERDES que según resolución del Directorio del 14|11|86 dispone de diez días hábiles a partir del siguiente a este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas presentando escrito ante Mesa de Entradas de ANP 2º piso (ley número 15.783), expediente 601.276.

Notifica por este único medio a RITA MORENO que según resolución del Directorio del 14|11|986 dispone de diez días hábiles a partir del siguiente a este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas, presentando escrito ante Mesa de Entradas de ANP 2º piso (ley 15.783) expediente 600.641.

Notifica por este único medio a: GLADYS DIONISIO GONZALEZ que según resolución del Directorio del 24|10|986 dispone de diez días hábiles a partir del siguiente a este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas, presentando escrito ante Mesa de Entradas de ANP 2º piso (ley 15.783) expediente 601 124.

Notifícase por este único medio a JOSE FACHOLA que según resolución del Directorio del 24|10|986 dispone de diez días hábiles a partir del siguiente a este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas, presentando escrito ante Mesa de Entradas de ANP 2º piso (ley Nº 15.783) expediente 601.200.

El Directorio por resolución adoptada en la sesión del día 19|11|86 da de baja por renuncia tácita al maquinista NELLY DA COSTA

27) (C. C.) 3|pub. 44519 Mz.17-v.mz.19.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 3|12|86.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Ing. Eduardo Fernández Rojas, Padrón 6334, a partir del 2 de noviembre de 1986. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40936 Mar.16-v.mar.18.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91|4153 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 17.302,20 (nuevos pesos: diecisiete mil trescientos dos con 20|100 m.|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Domingo Cortese, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: Fisco c.|DOMINGO CORTESE. "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40044 Mar.17-v.mar.19.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91|2396 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 15.034,40 (nuevos pesos: quince mil treinta y cuatro con 40|100 m.|n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Bernardino Alvez Epifanio y Pedro Rodriguez, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: Fisco Juan José Vega Díaz y otros contra BERNARDINO ALVEZ EPIFANIO y PEDRO RODRIGUEZ "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40036 Mar.17-v.mar.19.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 90|6920 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14 106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 109.434.70 (nuevos pesos: Ciento nueve mil cuatrocientos treinta y cuatro con 70|100 m.|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar José Rómulo Fracasso, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: Fisco, Carlos Cardozo y otros c|JOSE ROMULO FRACASSO "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y.

de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40037 Mar.17-v.mar.19.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91|3187 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 146.740.70 (nuevos pesos ciento cuarenta y seis mil setecientos cuarenta con 70|100 m.|n.). el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Celiar Heber Isasa Dos Santos según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos: Fisco v Hugo Pintos c|ISASA DOS SANTOS, CELIAR HEBER "Imputación de Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40038 Mar.17-v.mar.19.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91|4795 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 31.913,40 (nuevos pesos Treinta y un mil novecientos trece con 40|100 m.|n.), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Lao-Tan Liu y Yang Chin-Lien Liu según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos: Fisco c|LAO-TAN, LIU y otro. "Imputación de Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40039 Mar.17-v.mar.19.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 90|6769 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 110 014,20 (nuevos pesos ciento diez mil catorce con 20|100 m.|n.), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Octavio Pedro Araújo, Juan Nicasio Vega, Ruy Olinto Braga, Armental Gómez Viera y Alberto Dos Santos, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: Fisco Alejandro Gómez y otro contra OCTAVIO PEDRO ARAUJO "Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cet.) 3|pub. 40040 Mar.17-v.mar.19.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91|4361 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13 318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ [illegible] (nuevos pesos Treinta y cinco mil cuarenta m.|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Telmo Darín Leites, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Fisco: Juan Carlos Martínez y otro c|TELMO DARLIN LEITES "Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40041 Mar.17-v.mar.19.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en sesión del 21 de noviembre de 1986. (Exp.: 12|602|85), resolvió: Declarar que en la especie se ha configurado abandono del cargo por parte del Profesor Hebert Alonso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44772 Mar.17-v.mar.19.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. Carlos Alberto González Sosa, Eduardo Ortiz Fernández, Carlos Alberto Oruezabala Pérez, Alberto Félix Francisco Tonelli Gaitán, Agustín Héctor Badano Berdel y Julio César Crivelli García, para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de la Dirección General Impositiva Nº 309/86 de 15|X|86 dictada a fs. 67/68 del expediente Nº 84|05|005|03|0|007039, caratulado: "Concret Crivelli Construcciones S. A. - IVA e IRIC", bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — El Director de Administración. — Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44738 Mar.17-v.mar19.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los señores Hugo Floreal Peña; Oscar Fornes y Rodolfo Carlos Delgado, para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la División Técnico Fiscal en fecha 11|12|86 en expediente Nº 85|05|005|03|0|004023 caratulado: "Cobena S. A. Actuación inspectiva por I V A", bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley Nº 14 306 de 29|11|84. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Dr. Carlos Dentone Encargado Interino de la Dirección de Administración.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40960 Mz.16.v mz.18.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE PRENSA
RR.PP. Y FILATELIA

Montevideo, 26 de enero de 1987
La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas; resuelve:
1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario MARIO MESA AMALTO, perteneciente a la Dirección Nacional de Correos a su cargo Cartero III, Escalafón Ab, Grado 05, Correlativo 26610, por motivos particulares a partir del 26 de mayo de 1986;
2) Comuníquese al interesado. Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y vuelva a la Dirección Nacional de Correos para su conocimiento y posterior archivo.
27) (C. C.) 3|pub. 40329 Mar.17-v.mar.19.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE PRENSA
RR.PP. Y FILATELIA

Montevideo, 26 de enero de 1987
La Ministra de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas; resuelve:
1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria señora MIRIAM ROSA PI DA ROSA, perteneciente a la Dirección Nacional de Correos, a su cargo de Auxiliar II Servicio, Escalafón Ad, Grado 06, Correlativo [illegible], por motivos particulares, a partir de 28 de abril
2) Comuníquese a la interesada, Contaduría de 1986;
27) (C. C.) 3|pub. 40330 Mar.17-v.mar.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Arrendamiento de inmueble destinado a vivienda en la ciudad de Carmelo.
Se llama a oferentes para el arrendamiento de casa o apartamento destinado a vivienda, con un mínimo de dos dormitorios, ubicado en la ciudad de Carmelo.
Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, acreditando la legitimación respectiva y constituyendo domicilio, con croquis del inmueble, indicando ubicación, distribución interna y precio del alquiler mensual. Las propuestas serán recibidas en la Gerencia del Casino del Estado (Carmelo) Hotel Casino Carmelo, de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia, de 22 a 24 horas, hasta el día 18 de abril de 1987, y en la ciudad de Montevideo en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos, calle Paysandú 1094 los días hábiles de 13 a 18 horas, hasta el día 22 de abril de 1987 a las 15 horas, las que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto de apertura.
No se admitirán ofertas de intermediarios, ni aquéllas cuyo mantenimiento de oferta sea inferior a 10 días. De ser adjudicada una propuesta cuyo precio sea en moneda extranjera, el mismo se convertirá a moneda nacional a la cotización del tipo vendedor del mercado financiero del día anterior a la fecha de celebración del contrato.
El precio del arrendamiento resultante, se ajustará anualmente de acuerdo al régimen establecido en las leyes vigentes. — La Dirección.
27) (C.C.) 3|pub. 40973 Mz.17-v.mz.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Arrendamiento de inmueble destinado a vivienda en la ciudad de San José.
Se llama a oferentes para el arrendamiento de casa o apartamento destinado a vivienda, con un mínimo de dos dormitorios, ubicado en la ciudad de San José.
Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, acreditando la legitimación respectiva y constituyendo domicilio, con croquis del inmueble, indicando ubicación, distribución interna y precio del alquiler mensual. Las Propuestas serán recibidas en la Gerencia de la Sala de Esparcimiento San José, Hostería del Parque, Rutas 3 y 11, de la ciudad de San José, departamento de San José, de 22 a 24 horas, hasta el día 19 de abril de 1987, y en la ciudad de Montevideo, en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos, calle Paysandú 1094 los días hábiles de 13 a 18 horas, hasta el día 21 de abril de 1987 a las 15 horas, las que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto de apertura.
No se admitirán ofertas de intermediarios, ni aquéllas cuyo mantenimiento de oferta sea inferior a 120 días. De ser adjudicada una propuesta cuyo precio sea en moneda extranjera, el mismo se convertirá a moneda nacional a la cotización del tipo vendedor del mercado financiero del día anterior a la fecha de celebración del contrato.
El precio del arrendamiento resultante, se ajustará anualmente de acuerdo al régimen establecido en las leyes vigentes. — La Dirección.
27) (C.C.) 3|pub 40972 Mz.17-v.mz.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Arrendamiento de inmueble destinado a vivienda en la ciudad de Salto.
Se llama a oferentes para el arrendamiento de casa o apartamento destinado a vivienda, con un mínimo de dos dormitorios, ubicado en la ciudad de Salto.
Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, acreditando la legitimación respectiva y constituyendo domicilio, con croquis del inmueble, indicando ubicación, distribución interna y precio del alquiler mensual. Las propuestas serán recibidas en la Gerencia del Casino del Estado (Salto, calle Uruguay 212) (Palacio Córdoba) de la ciudad de Salto, departamento de Salto, de 22 a 24 horas, hasta el día 4 de abril de 1987, y en la ciudad de Montevideo en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos, calle Paysandú 1094 los días hábiles de 13 a 18 horas, hasta el día 7 de abril de 1987 a las 15 horas, las que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto de apertura.
No se admitirán ofertas de intermediarios, ni aquéllas cuyo mantenimiento de oferta sea infe-

ferior a 120 días. De ser adjudicada una propuesta cuyo precio sea en moneda extranjera el mismo se convertirá a moneda nacional a la cotización del tipo vendedor del mercado financiero del día anterior a la fecha de celebración del contrato.

El precio del arrendamiento resultante, se ajustará anualmente de acuerdo al régimen establecido en las leyes vigentes. — La Dirección.

27) (C.C.) 3|pub. 40971 Mz.17-v.mz.19.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

EDICTO. — Se notifica por este medio a la empresa NELLY G. GUIMARAENS que en relación a la denuncia de importación número 230582-263791 realizada en buque "Eemhaven" con fecha 10|5|81 en Puerto de Hamburgo, la Comisión Asesora para la aplicación de sanciones por infracciones a la ley N.o 14.650 reunida el día 5 de marzo de 1986 resolvió en el expediente Carpeta del MTOP N.o 86|7832 aconsejar al Poder Ejecutivo se le aplique a la citada empresa una sanción consistente en DM 132,11 (ciento treinta y dos con 11|100 marcos alemanes) por haber incurrido en la infracción prevista por el artículo 6.o numeral A) del decreto N.o 80|980, reglamentario de la ley N.o 14.650.

A tales efectos se confiere vista de las actuaciones por el término de diez días computados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este edicto.

27) (C.C.) 3|pub. 40976 Mz 17-v.mz.19.

MINISTERIO D ETRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Se notifica por este medio al Sr. GASTON COUCHET en relación a su solicitud de reingreso al MTOP Expte. Carp. Nº 85|09211, Grupo de Trabajo conceptúa que no se han acreditado los extremos previstos en el artículo 3 del Decreto Reglamentario de la ley 15.733 del 28|11|85. procediéndose a girar las actuaciones efectuadas hasta el momento a la Oficina Nacional del Servicio Civil con destino a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la ley aludida.

27) (C.C.) 3|pub. 40975 Mz.17-v.mz.179.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

EDICTO. — Se notifica por este medio a la empresa NELLY G. GUIMARAENS que en relación a la denuncia de importación números 230 582 - 263.791, realizada en buque "EEMHAVEN" con fecha 10|5|81 en Puerto de Hamburgo, la Comisión Asesora para la Aplicación de Sanciones por infracciones a la Ley número 14.650. reunida el día 5 de marzo de 1986 resolvió en el expediente Carppeta del MTOP Nº 86|7832 aconsejar al Poder Ejecutivo se le aplique a la citada empresa una sanción consistente en D. M. 132,11 (ciento treinta y dos con 11|100 marcos alemanes) por haber incurrido en la infracción prevista por el artículo 6º numeral A) del Decreto Nº 80|980 reglamentario de la Ley Nº 14.650.

A tales efectos se confiere vista de las actuaciones por el término de diez días computados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este Edicto.

27) (C C.) 3|pub. 44519 Mz.17-v.mz.19.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa OBRAS LTDA. la resolución de fecha 10|9|86 recaída en expediente Nº 001924 de fecha 3|3|86 por la cual se le sanciona con la siguiente multa: N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil) por infracción a la Resolución 24|2|38 Art.47.

Se le intima el pago de la misma, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 primer piso.

27) (C. C.) 3|pub. 44891 Mar.17-v.mar.19.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa COROLAND S.A. la resolución de fecha 20|12|85 recaída en expediente Nº 7415 de fecha 1|8|85 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil) por infracción al Dec. Nº 392|80, Cap. II Art.5º; N$ 1.000 (nuevos pesos mil) por infracción al Dec. 392|80. Cap. VII, Art. 3º y N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil) por infracción al Dec. 392|80. Caps. III, IV y V.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. Dr. Manuel Varela Rodríguez, Sub Inspector Gral. del Trabajo, Inspección Gral. del Trabajo, Juncal 1511 primer piso.

27) (C. C.) 3|pub. 44892 Mar.17-v.mar.19.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS VETERINARIOS
Emplazamiento

En cumplimiento de lo dispuesto por los decretos 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969 y 640|973 de fecha 8 de agosto de 1973, se emplaza al funcionario señor César Gutierrez Gamberoni (CC A.B.V. 4788, C. I. 952.952), para que comparezca dentro del tercer día, a reanudar sus tareas o en su defecto aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo. — Montevideo, 14 de enero de 1987. — El Director General: Dr. Pedro Luis Bartzabal.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40228 Mar.16-v.mar.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Modificación.

Modificar la resolución Nº 21.180 del 30 de diciembre de 1986, donde dice: "2 Ayudantes de Sociología y Extensión con Enfasis en Extensión", Gr. 1, con 40 Hs. cada uno (Interno y Definitivo).", debe decir: "2 Ayudantes de Sociología y Extensión con Enfasis en Extensión, Gr. 1, con 40 Hs. cada uno (Interno y Definitivo), uno con radicación en Salto.

Plazo de Inscripción: 20 de Marzo/87 - Hora 12. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Sección Concursos.

27) (Cta Cte.) 1|pub. 40767 Mz 6-v.mz.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a Aspiraciones

Por resolución del Consejo de Facultad, Nº 21.309, se llama a Aspiraciones para la Provisión Definitiva del siguiente cargo:

1 Asistente de Fruticultura, Gr. 2, 29 horas semanales Carpeta. Nº 6477. (Bases: Res. Nº 21.309).

Plazo de Insricuión: 21 de Abril de 1987 – hora 12.

Las solicitudes de Inscripción se recibirán únicamente en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía, (Avda. E. Garzón 780), de Lunes a Viernes, de 10 a 12 Hs., debiendo ser presentadas en papel florete con tres copias simples conjuntamente con la Relación Documentada de Títulos, Méritos, Trabajos realizados y antecedentes en la docencia, No Tomándose en Consideración Aquellos Méritos No Documentados en el Acto de Inscripción.

Presentar en el Acto de Inscripción: Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Certificado de la Jura de la Bandera (fotocopia) y Certificado de Biblioteca del Servicio (Solicitud y Currículum en Triplicado), Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Sección Concursos.

27) (Cta Cte.) 1|pub. 40768 Mz.6-v.mz.19.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
Comisión asesora de adjudicaciones

Llama a pedido de precios para la compra directa de un buque cisterna para el transporte de petróleo y sus derivados entre puertos de la República Oriental del Uruguay y zonas transoceánicas.

El buque tanque deberá haber sido construido después del 1º de junio de 1982, de acuerdo al total de normas omi vigentes (full imo) con una capacidad de carga entre 60.000 y 70.000 toneladas métricas y propulsado a máquina de combustión interna.

Pedido de precios Nº 1|87
Recepción y apertura de ofertas
Fecha: 22 de abril de 1987.
Hora de recepción: 9.00.
Hora de apertura: 10.00.
Lugar: Servicio de buques auxiliares de la Armada (SEBAX), 25 de Mayo Nº 450.

Precio del Pliego: N$ 25.000.00 (son Nuevos Pesos veinticinco mil con 00|100).

Retiro de pliegos e información en servicio de buques auxiliares de la Armada (SEBAX) 25 de Mayo Nº 450.

27) (C. C.) 20|pub. 40874 Mar.11-v.abr.7.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL CENTRO DE SUB-OFICIALES DEL EJERCITO (C.A.C.C.S.O.E.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - (21|2|87)
Levantamiento de Cuarto Intermedio

Se comunica y convoca a los señores socios que la Asamblea Ordinaria volverá a reunirse el próximo 28 de marzo de 1987 a la hora 9:30 en el local de Camino Castro N.o 104 a fin de tratar como únicos puntos pendientes del orden del día:

1º) Lectura del Acta Anterior.
2º) Designación de Comisión Electoral.
3º) Fecha del Acto Eleccionario.
4º) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.

27) N$ 1.875.00 5|pub. 5088 Mar.17-v.mar.23.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES (CAYCFUP)
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Funcionarios Postales (CAYCFUP) convoca a sus asociados en segundo llamado a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 28 de marzo de 1987 a las 10 horas en la Avda. Fernández Crespo 2163 a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
2) Memoria balance anual y cuenta de resultados del ejercicio 1|4|84 - 31|3|85 aprobado por la Inspección General de Hacienda.
3) Memoria balance anual y cuenta de resultados del ejercicio 1|4|85 al 31|3|86 aprobado por la Inspección General de Hacienda.
4) Fijación de cuotas mínimas de integración de capital.
5) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha del acto eleccionario.
6) Reforma de estatutos: a) artículo 5º; b) artículo 19 y c) Ratificación de la eliminación de la quinta disposición circunstancial.
7) Reglamento de sanciones por inasistencias a Asambleas.
8) Creación de un fondo para el financiamiento de actividades educativas para socios del Interior del País.
9) Modificación del Reglamento de Congresos
10) Solicitud de afiliación de funcionarios y asesores de CAYCFUP.
11) Recursos de apelación presentado por el Sr. Gutemberg Olmos. — María Didí Presidente. — Oscar Soria, Secretario.

27) N$ 4.125.00 5|pub. 5087 Mz.17.v.mz.23.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Reunión Extraordinaria

Se convoca a los Asociados integrantes a la Asamblea Representativa, para la reunión que se llevará a cabo en el local social de la calle Convención 1420, el próximo Martes 24 de marzo de 1987, a la hora 19:00, para considerar el siguiente Orden del día:

1º) Ratificación de lo actuado en sesiones de 25 de abril y 6 de mayo de 1986, referente a reforma de Estatutos.
2º) Consideración de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda a distintos artículos del Estatuto.
3º) Designación de cuatro asambleístas para firmar el Acta.

Segunda Convocatoria: En caso de que en la primer convocatoria no se realice la reunión por falta de quórum, se convoca para el viernes 3 de abril de 1987 a las 19:00 horas, oportunidad que la Asamblea sesionará con cualquiera sea el número de asistentes. — Consejo Directivo.

27) N$ 3.000,00 5|pub 4223 Mz.13-v.mz.19.

Ley Nº 15.597. — Por escritura que el 12 de febrero de 1987 autorizó la Escribana Mónica Carrera los esposos RUBEN MARAT RODRIGUEZ - ENEAS ALVARIZA, constituyeron en Bien de Familia la unidad 004 del padrón 20.734 sito en la Séptima Sección de Montevideo.

27) N$ 1.500,00 10|pub. 4561 Mar.13-v.mar.26.

BIEN DE FAMILIA (Ley 15597)

Escritura Pública del 14|4|986 en Montevideo. Autorizante: Esc. Celia Viñolo de Scaravelli. Otorgantes y beneficiarios: Juan Carlos García Moreno y Lydia Altolaguirre Aguirresabala casados entre sí.
Objeto: Solar edificio y mejoras padrón número 405896 19a sección judicial Montevideo.
Registro de Traslaciones de Dominio: 24|4|86 N o 4 F.o 4 L o 853
Exonerada: Art. 16 Ley 15597.

27) (Ley 13209) 10|pub. 40803 Mz.9-v.mz.20.

RIWADI S. A.
ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" número 22.162 de 1º de julio de 1986 por publicación de estatutos de RIWADY S. A. dispuesta por el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno se padeció error por omisión de parte de su texto, que debió decir:

DIRECTORIO. Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama, colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades de administración y de disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

ASAMBLEAS. Artículo 7. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Artículo 8. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Artículo 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO. Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo.

Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes, solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Queda hecha la aclaración.

27) N$ 2.025.00 10|pub. 3575 Mar.5-v.mar.18.

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "COELHO IPAR, JULIO C. y otros c|IPAR GOÑI, PRAXEDES o PRACEDES y otros - "Partición" (Ficha S|28|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Praxedes o Pracedes Ipar Goñi de Lima; Modesto Jacinto Ipar, Dardo León Ipar, Dolores María Zúñiga de Ipar, Carmen Ipar Goñi y Consuelo Ipar Goñi, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Curador de bienes (Art. 1069 CPC). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 1.920.00 10|pub. 4306 Mar.11-v.mar.24.

TENENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: "Lechim Maffey, María Esther con José Pedro Toriani y Celia Esther Izaguirre (menor José Alberto Toriani Izaguirre); "Tenencia" (La C|129-86) se cita, llama y emplaza a José Pedro Toriani y Celia Esther Izaguirre, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 27 de noviembre de 1986. — Publicación gratuita. — Ley 13.209. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 45048 Mz.11-v.mz.24.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco Central c|Sucesores de CLODOMIRO DE ARTEAGA CONDE, TERESITA ALBORNOZ y otros. Intimación" (Ficha C1 Nº 532|86), se hace saber a los sucesores a cualquier título de Clodomiro De Arteaga Conde, Teresita Albornoz de De Arteaga y Honorina Ruiz de Albornoz y especialmente de Clodomiro Segundino Pablo Apolonio Gonzalo Martín, María Ignacia María Teresa y Juan Ignacio De Arteaga y/o sus sucesores y herederos a cualquier título que se los intima al pago de N$ 9:746.795,00 y de U$S 65.000,00 y accesorios dentro del término de tres días. — Montevideo 17 de febrero de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 6.720.00 30|pub. 3351 Feb.27-v.ab.20.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Antel c|CASANOR S. A. - Cobro de Pesos" (Ficha RH 30|86), se emplaza a la empresa Casanor Sociedad Anónima por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 44474 Feb.9-v.mz.24.

LIQUIDACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se decretó por resolución Nº 6885 del 11 de Agosto de 1986, la liquidación Judicial de CARLOS NUDELMAN S. A., (Ficha V 393|83), con la intimación y prohibición que preveen los numerales 4 y 5 del Art. 1583 del Código de Comercio, haciéndose saber a los acreedores de la sociedad con excepciones de los prendarios e hipotecarios que dentro del término de 90 días deberán presentar los justificativos de sus créditos designándose síndicos provisorios al Banco Comercial y al Banco de Londres. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) N$ 5.760.00 30|pub. 4414 Mar.11-v.abr.28.

CONCURSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: AREO MORALES RAMOS y OLGA ANDRADE RODRIGUEZ de MORALES "Concurso" (Ficha 793|83) se hace saber de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 974 y 976 del C.P.C. que fueron designados Síndicos del Concurso a los Sres. Luis Pedro Leaguas domiciliado en la calle Panamá Nº 1239 y Milton Umpiérrez domiciliado en la calle Paraguay Nº 1547 Esc. 109, previniéndose que debe entregarse a los mismos cuanto pertenezca a los concursados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 26 de diciembre de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.600.00 10|pub. 4429 Mar.11-v.mar.24.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que los autos caratulados: "GARCIA DE ANDREIS AUREA VICENTA - Sucesión" (Ficha S 637|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Magali Angélica Sommaruga García a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de octubre de 1986. — Esc. Ada Nosei de Forsalia, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 3675 Feb.27-v.ab.20.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Negreira Fernández, María y Josefina con SHANGRILA Escrituración Judicial" (Ficha V 23-86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del señor José Pedro Berges Deambrosis o a sus sucesores a título particular, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de escrituración de oficio. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) N$ 3840.00 30|pub. 3293 Feb.24-v.abr.8.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: Victoria Martínez c| Sucesores de AMALIA MARTINEZ MIGUEZ "Escrituración Judicial" (Ficha 491|86), se cita y emplaza a los sucesores de Amalia Martínez Míguez a comparecer a otorgar la escritura de compraventa de la mitad indivisa del bien padrón número 168.874|003 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo en favor de Victoria Martínez, en cumplimiento de la promesa inscripta con el número 12.412, F.o 47655, L.o 168, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de otorgarla de oficio. La unidad mencionada se ubica en planta baja, a cota vertical más 0 metro 03, sup. 51 metros 42 decímetros y da de frente al E. a calle Joaquín Requena, y frente al S. a calle Antonio Machado número de puerta 1947 bis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) N$ 2.560.00 10|pub. 35072 Mar.11-v.mar.24.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos: "Oscar Pérez Mateus c| MARIA TERESA, MARIA ELENA, RAFAEL MARIA, RICARDO ANTONIO y HORACIO SANGUINETTI GARCIA LAGOS - Escrituración Judicial" (F. A 181|86), se cita y emplaza por el término de noventa días a los Sres. Juan Miguel, Alberto Francisco, María y Rosina María Del Socorro Sanguinetti Montero y María Rosa Montero Uriarte, a los efectos de la escrituración solicitada, bajo apercibimiento de realizarse la misma por el Juez en su representación. — Se obtuvo habilitación de Feria Judicial. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.

27) N$ 4.800.00 30|pub. 775 Mz.12-v.ab.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: VALIANTE ROSA MAGDALENA c|BERRETTA ALZUGARAT, JUAN ALBERTO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 36|84), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Barretta Alzugarat, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, actuaria Adjunta.

27) L. 13.209) 30 pub. 44551 Mz.16-v.may.5.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: BARTASIUNAS ZALYTE ALFONSO o ALFONSO CARTASIUNAS ZALYTE "Herencia Yacente" (Ficha F 606|84) se hace saber la apertura de la sucesión de Alfonso Bartasiunas Zalyte o Alfonso Cartasiunas Zalyte, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840.00 10|pub. 35199 Mz.5-v.mz.18.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

Letrado de Familia de Primer Turno, dictada EDICTO. — Por disposición del señor Juez en los autos caratulados: Vallante, Rosa Magdalena contra BERRETTA ALZUGARAI, JUAN ALBERTO. Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. 36/84), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Berretta Alzugarai para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Se halla auxiliado de pobreza. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 44551 Mz.16-v.my.4.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Vallante, Rosa Magdalena contra BERRETTA ALZUGARAI, JUAN ALBERTO. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B. 36/84), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Berretta Alzugarai para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Se halla auxiliado de pobreza. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 44551 Feb.19-v.ab.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Zuvaldi, Carlos Enrique y Patricia Arriagada c ENRIQUE HUGO SALATE - "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 360/86) se cita, llama y emplaza a Enrique Hugo Salate para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13 209) 30|pub. 44411 Feb.23-v.ab.8.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: ACUÑA MUÑIZ de CIVEIRA, ESMERALDA "Herencia vacente" (Ficha F/129/85) se hace saber la apertura de la sucesión de Esmeralda Acuña Muñiz de Civeira citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.560 00 20|pub. 3002 Feb.20-v.mz.9 Mz.23 v.ab.3

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: CANDAL MARIO "Pieza separada por posesión notoria" (Ficha F 436/84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de la señora Carmen Candal para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.640 00 30 pub. 3304 Feb 12-v.mar 27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a Daniel Yancev para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gargara Ana María c/DANIEL YANCEV Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B/88/86) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo 10 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3 840.00 30 pub 3257 Feb 24-v abr 8

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: Rodríguez de Burgueño De Los Angeles - BURGUEÑO, ALCIDES "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 82/84) se cita, llama y emplaza a Alcides Burgueño para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/4/55) 30|pub. 44456 Feb.12-v.mar.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Alfonso Baiz, Julia Elsa c.EMILIA FLORENCIA ROMERO y otro "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 136/1985), se cita, llama y emplaza a: Emilia Florencia Romero y Arlolco Teodoro Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) (ley 13 209) 30|pub. 40337 Mz.17-v.my.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Romero Perez, Miriam Elida c/ ABREU PEREYRA, JESUS ALFREDO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 192/1986), se cita, llama y emplaza a: Jesús Alfredo Abreu Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 40438 Mz.12-v.ab.29.

MEDIDA CAUTELAR Y COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "Francisco Figueroa Serantes C/SUCESORES DE JOSE TRINCHIN MARURI - Medida Cautelar y Cobro de Pesos" (Ficha 927/84) se dispuso citar y emplazar a los sucesores de José Trinchin Maruri a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio durante el término de noventa días. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Nini D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 4.800 00 30 pub. 3716 Feb 27-v.ab 30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Perez, Juan Ramón y Perez, Norma Teresita c. DE LOS SANTOS, ANIBAL FERNANDO y PEREZ ALBA, AIDA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 149/86), se cita, llama y emplaza a Aníbal Fernando de los Santos y Alba Aida Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — 1º de octubre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13 209) 30|pub. 40831 Mz 10-v.abr.27.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesiones de JUANA c JUANITA y CLEMENTE DOMINGO PANNELLA CHIARELLO. "Herencia Yacente" (Ficha F. 572/85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 1 920 00 10|pub 33636 Mz 5-v.mz 18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Gimone Selva c. SANTANA ROBERTO y SUSANA CACERES "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 63/86) se cita, llama y emplaza a Roberto Santana y Susana Caceres para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, [illegible] de octubre de 1986. — Nini D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840 00 30 pub. 3305 Feb.4-v mz.19.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVAS CABEDA, VICTOR MODESTO - Herencia Yacente (Ficha F. 480/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, dieciseis de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 1.920,00 20|pub. 126 Feb.5-v.feb.18. Mar.5-v.mar.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: Ayling Sonia c/PEÑA, JUAN y CANTERO, NERY - "P. P. P." (B. 212/85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Peña y Nery Cantero, para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. (Amparado Ley 13.209). — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 44665 Mz.10-v abr.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a don José Gutierrez Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lima Elvira contra GUTIERREZ, JOSE. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B Nº 609/82) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.

27) (ley 13 209) 30|pub. 40770 Mz 4-v ab 21.

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a Carlos Rouco para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en autos caratulados "Prieto, Ma. Teresa c/ROUCO, CARLOS. Divorcio" Fa. E. 823/86, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre [illegible] de 1986. — Se hace constar que María Teresa Prieto litiga con auxiliatoria de Pobreza. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (R 20/4/55) 30|pub 40555 Feb.17-v.ab.1?

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a María Clara [illegible] para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Peña, Antonio [illegible] Acosta, María Azu[illegible] [illegible] MA. [illegible] P. [illegible] (B [illegible]) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por [illegible] 20[illegible] de diciembre de [illegible]. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — [illegible] Offrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 40736 Feb 25 v ab 9

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: "Fernando Bouchares y Elida Núñez c/MIRIAM ESTHER DEMARQUE. Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación adoptiva". (Ficha 120 bis/85), se cita, llama y emplaza a: Miriam Esther Demarque, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13 209). — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 44953 Mz.11-v mz 24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Castillo Freddy [illegible] Fernandez Silvia c/DIAZ PATRICIO AN[illegible] Pérdida de Patria Potestad", se cita, lla-

emplaza a: Patricio Antonio Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44764 Mz.11-v.abr.28.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "Castro, Mónica S. c/MARTINEZ FERREIRA, DANIEL, "Pensión Alimenticia" (Fa. PA 135|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mónica S. Castro para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 34533 Feb.27-v.abr.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Guntin Gabriela María c/ MENDEZ de BARCELLOS, LEANDRO, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 193| 86) se cita, llama y emplaza a Leandro Mendez de Barcellos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13209) — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13209) 30|pub. 44854 Feb.24-v.ab.8.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "María Cristina Trinidad por Rosana Laura Romboli c/ LEONARDO KLEIN - Investigación de Paternidad" (Ficha 72|86), se cita, llama y emplaza a: Leonardo Klein Silveira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209) — Montevideo, 24 de noviembre de 1986 — Dr Hermann G. Peinado, Actuario.
27) (ley 13.209) 10|pub. 44662 Mz.6-v.mz 19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Carbajal, Antonio Benjamín y Bertoletti Ivone Nelly c/ RODRIGUEZ, MARY ESTHER - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 88-85), se cita, llama y emplaza a Mary Esther Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40524 Feb 16-v mz 31.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FIGUEREDO "Herencia Yacente" (Ficha S 720|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1 920 00 10|pub. 33637 Mz.5-v.mz.18.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FIGUEREDO "Herencia Yacente" (Ficha: S|720|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de setenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
N$ 1.920,00 20|pub. 33637 Feb.12-v.mz.13.

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Menores de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Beatriz Amanda Rivero c/JOSE ANTONIO GONZALEZ : Guarda y tenencia" (TC 223|86), se cita, llama y emplaza a José Antonio González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40435 Feb.9-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández Ariel y Marta Kitty Calimaris contra JACINTO LAVEGA y SUSANA SEGOVIA. P.P.P." (Ficha B. 236|86) se cita, llama y emplaza a Jacinto Roque Lavega Navarro y Susana Graciela Segovia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40955 Mz.16-v.my.4.

EMANCIPACION.
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "DARGUY DO SANTOS SEGUI - Emancipación y Habilitación para ejercer el comercio" (Ficha E. 991|85), se hace saber que por resolución Nº 9.978 de fecha 12 de setiembre de 1986 se ha decretado la emancipación y autorización para ejercer el comercio al menor Darguy do Santos Seguí, habiéndose otorgado el 10 de noviembre de 1986 la escritura respectiva por la Esc. Catalina Bonello Noceto. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$. 160.00 1|pub. 4708 Mar.16-v.mar.16.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "ADOLFO HOSNER RIEPHOFF, JUAN HOSNER RIEPHOFF y BERTA MATILDE HOSNER RIEPHOFF "Sucesión" (Ficha E. 1027/84) intímase a Juan y Lucía Matilde Hosner Bogado a los efectos de que manifiesten si aceptan o repudian la herencia deferida por Juan Hosner Riephoff. Intímase asimismo a la señora Armonía Bogado para hacer valer sus derechos como cónyuge supérstite del causante. Deben comparecer en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes — Montevideo: 4 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 4672 Mar.16-v.may.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Santos Posse Armando Mario y Marilus Filadelfia González Santos c/ANA MARIA CORREA GONZALEZ - P. P. P." (Ficha B. 180'86), se cita, llama y emplaza a: Ana María Correa González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209) — Montevideo 9 de diciembre de 1986 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley. 13.209) 30|pub. 44954 Mz 11-v abr 28

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno.
EDICTO. — Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "KROGOR LESIA ESTER c/ ALFREDO EDGARDO ALVAREZ — Art. 167 C.C." (Ficha B. 119'86) se cita llama y emplaza a: Alfredo Edgardo Alvarez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Testado "Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. — Esc. Nidia Iris Martoy. Actuaria.
27) (C. C.) 10|pub. 40839 Mar.11-v.mar.24.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BONINO ANIDO "Herencia Yacente (Ficha S 26|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1. de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) N$ 1.320,00 20|pub. 28462 Feb.20-v.mar.9. Mar.23-v abr 3.

PARTICION
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: María del Carmen Blanco de Fazzari c| MARIA SANTINA LAVIANO de FAZZARI y otro "Partición (F. S. 670 bis|85) se cita, llama y emplaza a Roma y Miguel Fazzari Laviano para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2 640 00 30|pub. 29986 Feb 20-v.ab.6

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: Hinojosa Teresa Marie contra FERNANDEZ MARTINEZ, ELIDA HORTENSIA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 83|86) se cita llama y emplaza a Elida Hortensia Fernández Martínez, a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de los caratulados: "Van Brunt, Kenneth Myhon y oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi Actuario
27) (L 13 209) 30|pub 40456 Feb 12-v mz 27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: Pérez, María Julia y Castro Machado, Jesús c|ELIZALDE, MARGARITA DORALINA y LOPEZ, JESUS HOLMES "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 165|86), se cita, llama y emplaza a Margarita Doralina Elizalde y a Jesús Holmes López a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963 quedan exoneradas de pago. — Montevideo febrero veintiséis de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13:209) 30|pub. 40783 Mar.6-v.abr 23.

LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: BECERRA ANDRONICO y GIMENEZ NELLY "Legitimación adoptiva" (Fa. 10|87) se cita, llama y emplaza a Ana Korobalchuk para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Maldonado, 17 de febrero de 1987. — Esc. Eva Sención de Amorin, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40087 Mz.17-v.my.5

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "FRANCISCO SILVA c.| Sucesores de Reducindo Silva. - Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Fa. A|145|86), bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Artigas, 27 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 34564 Mz.6-v.ab.23.|

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó "SOMIR S. R. L.", solicitando la expedición de segundo certificado de dominio del vehículo automotor marca Renault, año 1979, Padrón 1-3785 y Matrícula G 1-3785 del Departamento de Artigas, Modelo 12 TS, año 1979, motor Nº 3545860, Padrón Nº 1-3785 tipo sedán de cuatro puertas, que adquiriera por documento privado que se inscribió en el citado Registro con el Nº 112, Fo. 386, Libro II, del año 1980.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, 29 de octubre de 1986. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 1.540.00 10|pub. 34563 Mz.6-v.mz.19.

INTIMACION
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos: "Sendic Walter c/ NEPOMUCENO CARVALLO — Intimación" (Ficha Nº 193|B|86). se cita, llama y emplaza a Nepomuceno Carvallo a fin de que comparezca a estar a derechos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 26 de diciembre de [illegible] — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.
$ 3.840,00 30|pub. 3370 Feb.27-v.ab.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Primer Turno en autos: "García Olivera Luis Alberto y otra c.| MARIA EDUVIGES ESCOBAR REYES. - Pérdida de la patria potestad" (231|C|1984) se cita llama y emplaza por noventa días a María Eduviges Escobar Reyes, a comparecer en estos procedimientos. bajo apercibimiento de designarle Defensor que la represente. — Pando, octubre 9 de 1986 — Esc Marta E. de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 3.840 00 30|pub. 34591 Mz.6-v.ab.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando. en autos: "Núñez González, Vicente Anacleto y Felipa Neris Peraza de Núñez c|BLANCA ESTHER DARIAS - "Pérdida de la Patria Potestad" (523/C|1986). se cita, llama y emplaza a comparecer a Blanca Esther Darías, a que comparezca dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicaciones gratuitas, ley número 13 209. Art. 2º) — Pando, 11 de noviembre de 1986 — Esc. Marta E de Peluffo. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44646 Feb.27-v.abr.20.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando y en autos: M.T.O.P. c|STENIO ALDECOA (Ficha 23|82). se cita, llama y emplaza. por el término de noventa días a José Bajorge Peña, en relación al bien inmueble padrón 50.163 de la Octava Sección Judicial de Canelones a que comparezca a estar a derecho y otorgar la escritura de traslaciones de dominio con los títulos de propiedad respectivos y en caso omiso se dispondrá la escrituración de oficio. — Marta Elnordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (C C.) 30|pub. 40687 Feb.24-v abr.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Antivero, Amilia c/TEOFILO ANTIVERO y LIRIA ROSSANO - Pérdida de Patria Potestad" (375|C|1986), se cita, llama y emplaza a Teofilo Antivero y Liria Rossano, a comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio que los patrocine. — Pando, diciembre 10 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40434 Feb.9-v.mar 24.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: CAPORALINI, JUAN CARLOS - "Tenencia" (609|C|85), se cita, llama y emplaza a Justino Abalo por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, agosto 28 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 960,00 10|pub. 34512 Feb.27-v.mar.16.

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

Notificase al Sr. WISTON SILVA CORDERO, Céd. de Identidad Nº 1.253.472-6, que de acuerdo a la solicitud de reincorporación al Instituto Policial al amparo de la ley Nº 15.783 del 28 de noviembre de 1985, presentada el 5 de marzo de 1986 ante la Jefatura de Policía de Canelones, el Ministro del Interior por resolución Nº 1879|986 dispone: 1) No hacer lugar a la solicitud de reincorporación al Instituto Policial formulada por el ex Agente de 1ra. Wiston Silva Cordero.
27) (C.C.) 3|pub. 40969 Mz.17-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos: "Barte, Lisandro y Amándola, Elsa c/ PEÑA, JUAN y CARABALLO, ROMA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. número 314|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Peña y Roma Caraballo para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita en "Diario Oficial". Art. 2º, Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963) — Las Piedras, setiembre 16 de 1986. Escr Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40653 Feb.23-v.abr.7.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones, en autos: "Menza, Raúl c/SARDI BELLORA, OMAR y otro - Regulación de Honorarios" (Fa. C. 74|86), se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr. Luis Pedro Sardi Bellora para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos judiciales se habilita la Feria Judicial Mayor — Santa Lucía, veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Sonia Gladys Piaggio, Juez de Paz.
27) N$ 4 800.00 30|pub. 60 Feb.12-v.mz. 27

CERRO LARGO

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Delia S. Rivero Olivera c/a. HUGO ANDRES PEZZUTTO - Divorcio" (Fa. Nº 200|86). se cita llama y emplaza en autos a Hugo Andrés Pezzutto. por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Litiga por Defensoría de Oficio de Cerro Largo. — Melo, 29 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 33307 Feb.16-v.mar.31

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Se notifica a la propietaria del padrón 407 de la Primera Sección Judicial de Colonia, señora Amelia Díaz Bares de Ferreyra y a todos los que se consideren con derechos, que en Exp. 86|01|02425 se resolvió por resolución 420|986):

1º) Intimarles a: I) Presentar planos aprobados de todas las construcciones o regularizar las mismas. II) Presentar planos para la realización de instalación sanitaria y conexión al Colector Público.

2º) Otorgarles noventa días para iniciar los trámites y ciento ochenta para la ejecución de las obras.

3º) Que durante el período deberán mantener los pozos negros en perfectas condiciones. — Dr. Sarandí Battó, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40161 Mar.17-v.mar.19.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Guevara, Martha Mirtha c.|RIPKE, ARNOLDO GUILLERMO "Juicio de guarda" sobre los menores Lorena y Leandro (Fa C. 103|84), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Arnoldo Guillermo Ripke a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Colonia, noviembre 1º de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 40592 Mz.12-v.ab.29.

POSESION

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS c| EDUARDO ALEJANDRO y DEBORA CRISTINA SALEM TOMA URGENTE de POSESION" (Ficha A 265|85), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los sucesores de René Salem, Sres. Juana Isabel y Mariana Enriqueta Salem Lloyd, Debora Cristina y Eduardo Alejandro Salem y Juan Lloyd Darles, a los linderos y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 2736 de la 1º sección judicial de Colonia, que se deslinda de la siguiente forma: por el Oeste, recta de 397 mt con frente al Camino Vecinal; al Norte, recta de 236 mt. que linda con el padrón 2735; al Este recta de 305 mt. 70 lindando con el padrón 2738; al Sur - Este, cañada que la separa del padrón 2738 y al Sur el Arroyo Riachuelo, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimientos de serles nombrado Defensor de Oficio. — Colonia, diciembre 30 de 1986. — Martha Loreley Fernandez Scuoteguazza. Actuaria.
27) C. C.) 10|pub. 40841 Mar.11-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. dictada en autos: "Varela. Angel y Stella Ricca c|MODESTO ALONSO y RAQUEL CHOCA, Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C. 141|86), se emplaza por el término de noventa días a los demandados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, diciembre 10 de 1986 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
27) N$ 3.840,00 30|pub 3233 Feb.24-v.abr 8

COBRO DE PESOS
Juzgado de Paz Decimocuarta Sección Juan Lacaze

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia, en autos: "Arballo Elso c|ESTEBAN o ESTERMAN COUTINO o COITHINIO y otros - Cobro de pesos" (F. 87|86), se cita, llama y emplaza a William Clemente Cabrera y Victoria Marengo de Cabrera, para que comparezcan a estar a dercho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

El actor gestiona auxiliatoria de pobreza. — Juan L. Lacaze. Noviembre 21 de 1986. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 44844 Mz.11-v.mz.24.

... CONDOMINIO
Juzgado Le... ... Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Buenahora, Juan Jose c/Suc. de ALCIDES RENEE MAILHE RIBEYRO. Cesación de condominio" (Fa. 258/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Alcides Renée Mailhe Ribeyro, para que comparezcan a estar a derecho a esta sede en estos autos, así como a tentar conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.300.00 30|pub. 33826 Mar.4-v.ab.21.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "ISLAS, ENRIQUE CECILIO; ALBA SOLEDAD MARIA DEL CARMEN, MARIA ISABEL ELSA RENE y HECTOR DOMINGO Posesión Notoria" (Ficha Civil B. Nº 645|1986) habiéndose presentado ante esta sede los hermanos Enrique Cecilio. Alba Soledad. María del Carmen; María Isabel Elsa Rene y Héctor Domingo Islas promoviendo juicio de posesión notoria del estado civil de hijos naturales de Héctor Domingo Zabalza, cítase a los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 11 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 3505 Feb.25-v.ab.9.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

AVISO Nº 13/87

La Intendencia Municipal de Flores emplaza al señor MARCELINO MARTINO, propietario del vehículo Mat. N-1486, a presentarse en las Oficinas Municipales dentro del plazo de quince días a partir de la presente publicación, a efectos de notificarse de la Resolución recaída en expediente 830.536, bajo apercibimiento de eliminar dicha Matrícula del registro vehicular, al amparo de lo establecido en el decreto departamental Nº 017 — Trinidad, febrero 25 de 1987 — Walter R. Echeverría, Intendente; Prof. Ricardo Berois, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40952 Mar 16-v.mar.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

AVISO Nº 12/87

La Intendencia Municipal de Flores cita a las personas que a continuación se detallan, a efectos de notificarse de las resoluciones recaídas en los expedientes que se mencionan, en un plazo de treinta (30) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de darlas por notificadas (Art. 51 del Código Tributario).

Expediente	Contribuyente
823162	Ary Da Silveira Dos Santos
853113	Andrés Dienesch

Trinidad, febrero 24 de 1987. — Walter R. Echeverría, Intendente; Prof. Ricardo Berois, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40914 Mar.16-v.mar.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL
AVISO Nº 88|86

La Intendencia Municipal de Flores, cita al señor Graciano Fernández Rodríguez a notificarse de la resolución recaída en expediente 833.733, concurriendo a sus Oficinas Centrales en un plazo de 30 días a partir del siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado (Art. 51 del Código Tributario). — Trinidad, diciembre 29 de 1986. — Walter R. Echeverría, Intendente. — Prof. Ricardo Berois, Secretario General.
27) (Cta. tCe.) 3|pub. 40131 Mar.17-v.mar.19.

FLORIDA

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, en autos: TAMBASCO MOREIRA, RAUL IGNACIO "Escrituración de Oficio" (F 138|86): se cita e intima a María Ines Dalto para que comparezca en el plazo de treinta días en los autos mencionados a fin de otorgar la escritura de compraventa del bien inmueble empadronado con el Nº 4.912 de la Primera Sección Judiical de Florida, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Florida, 30 de julio de 1986. — Dra. Beatriz Fiorentino, Juez.
27) N$ 1.280.00 10|pub. 33990 Feb.27-v.mar.16.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Julio César Núñez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Urreta De León, Alba Nérida contra NUÑEZ, JULIO CESAR: Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 195|986) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 11 de febrero de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 3903 Mar.5-v.abr.22.

HERENCIA YACENTE
Juzgaod Letrado de Prmera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: ZEBALLOS de GOMEZ INOCENCIA. "Herencia Yacente" (Fa. 305|86) se hace saber de acuerdo y a los efectos dispuestos en el artículo 1125 del C.P.C. que la intestada Inocencia Zeballos de Gómez falleció en Minas el día 4 de agosto de 1984 citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del citado causante para que comparezcan con los justificativos del caso bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrarse curador. — Minas, setiembre 23 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
27) N$ 2.640,00 20|pub. 31716 Nov.11-v.nov.24. Mz.16-v.mz.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a BLANCA ROSA CACERES y BONIFACIO OLIVERA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Catania, Ramona Rosa y Martínez, Nelson Pascasio c|CACERES, BLANCA ROSA y OLIVERA BONIFACIO "P.P.P. y L.A." (Ficha C. 158|986). dentro del plazo de noventa días bajo apercibiimento d enombrárseles defensor de oficio. — Minas, 11 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 34235 Feb.27-v.abr.20.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Del Re Ignacio Amado y Pintado Luisa Fanny contra ANTONIA OCAMPO ELIDA MIRTA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 29|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elida Mirta Antonia Ocampo a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos. — Maldonado, 6 de mayo de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3820,00 30|pub. 4240 Mar.10-v.abr.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: Salvo, José Leonardo c| SERRON, YOLANDA C. MARTINEZ, NIDIA ALCIRA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 156|86) se cita, llama y emplaza a Nidia Alcira Martínez para que comparezca a estar a derecho ... dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. En la fecha expedí tres ejemplares del mismo tenor que antecede. — Maldonado, 4 de noviembre de 1986 — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 4998 Mz.17-v.my.5.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Rodriguez, Benito c|BOSCH MERCEDES "Cobro de Pesos" (Ficha Nº 364.85), se cita, llama y emplaza a Mercees Teresa Bosch de Lacroze, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 30 de octubre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub 33541 Feb 12-v mar 27.

PAYSANDU

QUIEBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ROMERO HECTOR EDUARDO "Quiebra" (Fa. A. 506|81) se hace saber que por auto Nº 3342 de fecha 24|12|86 se convoca a todos los acreedores oportunamente presentados para la Junta Final de Acreedores que se celebrará en este Juzgado (Leandro Gómez 955) el día 17 de marzo de 1987 a las 14 horas.

Alos efectos de la liquidación final la que se halla de manifiesto en la Oficina por el término legal. — Paysandú, 19 de febrero de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 800.00 5|pub. 4365 Mz.12-v.mz.18.

RIO NEGRO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: Moloney Osores de Beguiristain, Liliana Angélica c| BEGUIRISTAIN, CARLOS FELIPE "Guarda" (Ficha letra F N.o 98|986) se cita, llama y emplaza a Carlos Felipe Beguiristain para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 19 de febrero de 1987 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 4960 Mz.17-v.my.5.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juze Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: MASINCHUK de DALOIA, MODESMA y DALOIA de VIGNOLO GLADYS MABEL "Concurso Voluntario" (F B 22|85), se hace saber que se ha preesntado el estado de los créditos, con su graduación respectiva para ser examinados por los interesados en la Oficina. — Young, noviembre 5 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 990 00 15|pub 34238 Feb.27-v.mar.23.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "Raso Alfredo y Méndez, Elba contra SANCHEZ LUIS y RODRIGUEZ, MARY. Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha 74|85) se cita llama y emplaza a don Luis Alberto Sánchez y doña Mary Lucy Rodríguez por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rocha 31 de octubre de 1985 — Esc. Rosina Montemurro de Olivera, Actuaria.
27) N$ 1.280,00 10|pub. 3913 Mar.5-v.abr.22.

SALTO

Cobro de pesos
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|GONCALVEZ DOS SANTOS, GOTARDO, "Cobro de pesos" (Pieza sep. de: Goncalvez Dos Santos, Gotardo. Peculado. P|49|83). - (FichaA|208|86), se cita, llama y emplaza a Gotardo Goncalvez Dos Santos a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 18 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 5.750.00 30|pub. 4442 Mar.11-v.abr.28.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: SILVEIRA, MIRTA TERESITA y otro, (por MARCOS ADRIAN MIDON DAVILA c|ANA LYA MIDON DAVILA "Guarda" (Ficha C. 23|1986). se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ana Lya Midón Dávila, para que comparezca a deducir sus derechos y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Publicación gratuita - (Art. 2, inciso penúltimo, ley 10674, redacción dada por Art. 4º, de ley 13.209

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 6 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) (R 20|4|55) 10|pub. 44613 Feb.27-v.mar.16.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Tula Lución c|SUC. DE MERCEDES LUCION "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 51, año 1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los eventuales sucesores de doña Mercedes Lución a que comparezcan a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los eefctos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la gestionante goza de los beneficios de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 16 de diiciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30pub. 40001 Mz.12-v.ab.29.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Arnaldi de Pastorini, María del Carmen contra ROBERTO DANIEL ROSTAN MAZZOLINI. Escrituración judicial" (Ficha A. 776|86) escrituración judicial del padrón Nº 1.365 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Soriano, en paraje Cañada de Nieto, se emplaza por el término de noventa días a Roberto Daniel Rostán Mazzolini; Carlos Serafín Rostán Mazzolini; Letty Soledad; Sonia Iris Rostán Mazzolini; Alfredo Rostán Guigou; Elena Margarita Rostán Guigou; Daniel Rostán Guigou; Irma Rostán Guigou; Luis Alberto Rostán Guigou; Roberto Rostán Guigou; Luisa Rostán Guigou; Juana Rostán Guigou; Blanca Rostán Guigou y sus sucesores. — Dolores, 3 de diciembre de 1986. Herman Hernández Rochón. Actuario.
27) N$ 5.760.00 30|pub. 3930 Mar.5-v.abr.22.

TREINTA Y TRES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Dominga Beatriz Brun C|GUALBERTO CASTRO . Pérdida de la Patria Potestad" - (Ficha 577 año 1986), se cita llama y emplaza a: Gualberto Castro, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, y se hace saber además que goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 2 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 10|pub 45080 Mz.11-v.mz.24.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 11 de marzo de 1987

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,864500
Argentina	Austral	0500		1,535000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,452400
Austria	Chelín Austríaco	0700		13,150000
Bélgica	Francos Belgas	0800		38,600000
Brasil	Cruzados	1000		20,399000
Canadá	Dólares Canadienses	2300		1,324400
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,004000
España	Pesetas	2100		130,400000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,204000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,106000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,589000
Italia	Liras	3500		1.324,000000
Japón	Yens	3600		153,750000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,995000
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490		1,752800
Portugal	Escudo Portugues	5200		142,600000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,109700
Suecia	Coronas Suecas	580		6,480000
Suiza	Francos Suizos	590		1,564000
Venezuela	Bolívar	62		22,720000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,118940
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,260590

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 108,50000	N$ 109.50000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 6,65000	" 6,75000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.	2223	" 197,30000	" 198,30000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 197,30000	" 198,30000	——
E[illegible]	Dls. USA Billete	2225	" 197,30000	" 198,30000	——

EURO - MERCADO

Lo[illegible]	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	6 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	13/2/87	6 5/8
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	13/2/87	6 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	13/2/87	6 1/2
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	13/2/87	4 3/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	13/2/87	4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	13/2/87	4 11/16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	407,4000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	124,0000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	5,5700
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	530,5000

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADAN HEBER ESTADES BECERRA "Sucesión" (A|624|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2526 Mz.18-v.mar.31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA PEREIRA PORTO o DA COSTA PORTO DE BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas 24 de noviembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35823 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIANA MACHADO DA SILVA o EMILIANA MACHADO DE SOUZA y de JOAQUIN DE SOUZA JACQUEZ o JOAQUIN DE SOUZA JACQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35824 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA FERREIRA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35822 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de LINA BICUDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas 3 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35820 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELIO MENONI y de ALMERINDA AMARO DE MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a estar a derecho ante este Juzgado. — Artigas, 10 de setiembre de 1986 — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35151 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERICO BAPTISTA MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 5 de febrero de 1987. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub 5149 Mar.18-v.mar.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON REGUEIRA BENTANCOR (F. C. V. 325|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 35802 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CHEIRASCO LOFFIEGO (F. C. V. 326|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 35803 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR OLIVERA RIVERO (Ficha B. Nº 509|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras octubre 7 de 1986 — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35711 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BELTRAN CURBELO GOÑIS o GOÑES o GOÑI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35709 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTA ZENONA PASINA DELGADO de BOLAÑO (Ficha B. Nº 641|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, noviembre 26 de 1986 — Graciela V. González López Escribana - Abogada.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35708 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO ANGEL DODERA DODERA (Ficha B. Nº 269|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 17 de 1986. — Graciela V. González López Escribana - Abogada.
1) N$ 960.00 10|pub. 35705 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROMERO DACUNA o MARIA LUISA ROMERO de CORBALAN (Ficha B. Nº 663|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 14 de 1986. — Graciela V González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35291 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SILVA DE LEON (Ficha B. Nº 349|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras. 4 de noviembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35292 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ZACARIAS MAYOBRE BRAVO (F. B. Nº 633|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras noviembre 26 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 960.00 10|pub. 35227 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesion de JOSE GUERSI GIACOSA o GUERSI GIACUSA o GHERSI o GHERCI o GUERCI o GUERCES o GIACOSA o YACOSA o YACUSA (Ficha B. Nº 556|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 26 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 960.00 10|pub. 35226 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE JUANA BARRETO FERREIRA (Ficha B. Nº 460|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 20 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35706 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BONELO o BONELLO FERNANDEZ (Ficha B. N.o 406|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 11 de 1986. — Actuaria Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35707 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE BERI GONZALEZ (Ficha B. N.o 566|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, noviembre 27 de 1986. — Actuaria Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35710 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS IRIGOY (Ficha 449|B |1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando diciembre 5 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36030 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA GUALTIERI DI CIOCCO DE PEÑA (Ficha 563|B |1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Pando, noviembre 24 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36026 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CANDELARIO ELIDORO PEREZ GRAÑA (535'

B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35285 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL EUGENIA TEJERA GARCIA (Ficha 475|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 20 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36023 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO GARCIA y ESTHER NUÑEZ (Ficha 275|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 18 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35286 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de DANTE BRUNI GARIN; HUBER RUDI BRUNI GUTIERREZ y ERCILIA MIGUELA GUTIERREZ MONTANO (Ficha 567|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 24 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36021 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO SILVA MORALES (Ficha 474|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36024 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MOLINA GONZALEZ (Ficha 524|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 24 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36029 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MARANDINO MARTINEZ (Ficha 364|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 22 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36031 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGILIO DAMASO FERNANDEZ y NATIVIDAD MARIA BUSTAMANTE PEREYRA DE FERNANDEZ (Ficha 448|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36025 Mar.18-v.mar.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS OMAR CACERES DELGADO (Fa. 532|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Melo, 25 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35621 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIA o CRISPINA EUSEBIA NODA PEREZ de MACHADO (Fa. 301|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 2 de diciembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35622 Mar.18-v.mar.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ISMAEL GALLO MAS (Fa. 410|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35861 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MEDINA GARCIA DE SANDES o SANDEZ (Fa. 357|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de octubre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35860 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA CONCEPCION OLIVER COBAS DE DIAZ (Fa. 397|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35228 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON VITALIS HARISPE y FRANCISCA ANDUJAR CEPEDA (Fa. 376|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 10 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35427 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de DINO ARIEL TOURN RICCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 635|86). — Rosario, 13 de noviembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35526 Mar.18-v.mar.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO y ERNESTINA BUENGIORNI o BUENGIORNI o BONGIORNI CORDANI o CORDANE (Ficha B. 349|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 17 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35827 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ, DAMASO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Durazno, 12 de noviembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35825 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA CEDRES DE RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Durazno, setiembre 14 de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35826 Mar.18-v.mar.31.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de SOCRATES CHIMURIS LOPEZ (Ficha "B." N.o 195|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 6 de noviembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36000 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de LEON GARCIA RIVERO (Ficha "B." N.o 2442), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Trinidad, 28 de noviembre de 1986. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35999 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO REYES MENDIZABAL (Ficha "B." N.o 221|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 12 de noviembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35998 Mar.18-v.mar.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LARROCA ALOY (F. B. 357|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 10 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35611 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de UBERFIL HIPOLITO ACUÑA ROCCATAGLIATA (F. B. 692|986), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35609 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBERTO MAZULINO CONSUL o MANZULINO CONSUL (F. B. 708|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35610 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD JUANA SPINELLI DOGLIOTTI o SPINELLI de HERNANDEZ (F. B. 694|86), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 35612 Mar.18-v.mar 31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO SAUL AVALO ALDROVANDI (Fa. 459 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35804 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA CHACON DE LAINO (Fa. 443| 86), citándose a los heerderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35805 Mar.18-v.mar.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MATIL DE RODRIGUEZ DE ESPINO (Ficha F 269| 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de noviembre de 1986. — Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2 880 00 30|pub. 35956 Mar.18-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM o GUILLERMO LATTO (Ficha N.o 492| 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 35954 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de doña ROSA RAMONA RODRIGUEZ MARRERO y de MANUEL MATIAS RODRIGUEZ MARRERO (Ficha N.o 338|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35951 Mar 18-v.mar 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE MARTINEZ GUTIERREZ (Fa. 416| 85), citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35958 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de YANEZ ALVAREZ de CARRANCIO, AVELINA (Ficha N.o 350|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35123 Mar.18-v.mar 31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ de JEFFREY, BLANCA ROSA (Fa. B.| 413|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 26 de noviembre de 1986 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36013 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MANZOR COORE (Fa. B |377|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35530 Mar.18-v.mar 31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES LOPEZ LAPHITZ o LAPITS (Fa. B |349|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 35531 Mar 18-v mar 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SARAZOLA LETAMENDIA "Sucesión" (F.: A.|104|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de octubre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36016 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SALVADOR LAURINO CARBONE o ANTONIO NEMESIO LAURINO CARBONE (Ficha A.|Nº 175|año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36012 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA LORENZO de GAGO "Sucesión" (F.: A.|111|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de octubre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35528 Mar.18-v.mar 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NIELL SILVEIRA JUAN GERMAN (Ficha B. 62|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de un plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de abril de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35527 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA ANA o ANA INOCENCIA OBERTI (B. 450| 86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de diciembre de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36017 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GHIGGINO, EUGENIO MANUEL BAUTISTA (B. 386| 986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de octubre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub 35532 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sesión de PEDRO JOSE MARIA FRANCIO SANTIN, "Sucesión" (B|438|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 35529 Mar 18-v.mar.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de LIDYA RODRIGUEZ de DA SILVA o LIDIA RODRIGUEZ (Ficha B|280|1986), citándose a herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de noviembre de 1986 — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub 35817 Mz.18-v mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de ATAHUALPA ISIDRO MANFRU (Ficha B|271|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de noviembre de 1986 — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 35816 Mz 18-v mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de IDA COITIÑO BORBA (Ficha B|206|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos — Rivera, 6 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35341 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de LIDIO MENA FONSECA o LIDIO FONSECA MENA o LIDIO MENA DA FONSECA (Ficha B|232| 86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35811 Mz 18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de FLORA ANTUNES FAGUNDES o FLORA ANTUNEZ MACIEL o FLORA ANTUNEZ FAGUNDEZ (Ficha B|281|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de noviembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280 00 10|pub. 35812 Mz.18-v.mz 31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CARNEIRO de ARIAS (Ficha B|213|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.

— Rivera, .. de setiembre de 1986. — Esc. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35814 Mz.18-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de GENUNCIO TECHERA (B|251|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de octubre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35287 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de las sucesiones de ADELINA JOAQUINA ALVINO DE CORREA y de IGNACIO CORREA (B|222|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de octubre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35769 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de ELSA SUAREZ RODRIGUEZ de BUENO o ELSA SUAREZ (B|297|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 35815 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS JURI MAGDALENO (B. 303|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35813 Mar.18-v.mar.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GLOVI PEREYRA, "Sucesión" (F. N. 51|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36006 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EMIRITO OLIVERA, "Sucesión" (Ficha 227|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36004 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GARETTO BOGGIANO, JUAN CARLOS, "Sucesión" (Ficha 375|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, noviembre 21 de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Abogado.
1) N$ 960.00 10|pub. 36003 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN FAVALE o FAVALLE MAISONAVE, "Sucesión" (F. 268|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de octubre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36005 Mar.18-v.mar.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JOSE MACHIAVELLO SAVIO (B. 332|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de noviembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35799 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DARCY LEAL FEIJO o DARCY LEAL GARCIA FEIJO (B. 280|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de diciembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35796 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIANA GONZALEZ DE BELTRAMELLI (F. B. 187|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35797 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR DENIS RIVERO RODRIGUEZ (Ficha B. 365|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35798 Mar.18-v.mar.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ANTONIO ROMASO ACOSTA o FRUCTUOSO ROMASO ACOSTA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José agosto 4 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35518 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ARTIGAS ALVAREZ UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 26 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35453 Mar.18-v.mar.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDO LUCIO GALIN YARAVIDES (Ficha Nº 745, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35846 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA MAZZOCCHI LABELLA o MAZZOCHI o MAZZOCCHI DE CUESTA (Ficha 651|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35293 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BALEIX o JOSE BELEIX (Ficha 663, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35294 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO HUMBERTO IMAS o IMAZ BERTOLA (Ficha Nº 693, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35296 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MAYOL PONCE (Ficha 699, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35297 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO MAGALLAN CACERES (Ficha B 348|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de noviembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35941 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA BERNARDINA ALBIN ARRUE de CICERI (Ficha B 359|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 25 de noviembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 35702 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA DONADIO LABRIOLA (Ficha B|354|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de noviembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 35701 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o ANGELITA VILLALBA de ECHEGARAY (Ficha B| 330|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de noviembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35115 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA JOVITA o JOVA o SILVIA JOVA o SILVERIA JOBITA o JOVITA SILVIA BOSOUAZO LOPEZ o BUSONAZO CASCO LOPEZ de FERRARI o BUSONAZO LOPEZ (Ficha B 351|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos. — Dolores, 17 de noviembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35116 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JULIAN ESARTE GRIEGO (Ficha B|347|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de noviembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 35117 Mz.18-v.mz.31

3 – Convocatorias Comerciales

VASAUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el día 31 de marzo de 1987 a la hora 15 y 30 se realizará la asamblea general ordinaria de accionistas en el local de la calle Río Negro 1131 de Montevideo para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria anual, estados de situación y de resultados, del ejercicio finalizado el 31|12|86.
2) Proyecto de distribución de utilidades.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta
El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciación de la asamblea
3) N$ 1|pub. 4695 Mz.18-v.mz.18.

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATVO (RA.IN.COOP.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Se comunica a los señores socios que el Consejo Directivo ha dispuesto la realización de una Asamblea General Extraordinaria para el 29 (veintinueve) de marzo de 1987, a la hora 0.30 La misma se llevará a cabo en el local del Cine "Maturana", Avda. Agraciada 3178, y tratará el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de Presidente y Secretario de Mesa.
2º) Designación de dos asambleítas para firmar el Acta.
3º) Lectura del Acta anterior.
4º) Presupuesto 1987-1988.
5º) Situación Económico - Financiera de la Cooperativa y posibles soluciones.
6º) Informe actualizado sobre renovación de flota.
7º) Confirmación en el cargo de Sub-Encargado de Tránsito. — Consejo Directivo.

3) N$ 450,00 1|pub. 5152 Mar.18-v.mar.18.

BANCO LA CAJA OBRERA
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, se ocnvoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el lunes 30 de marzo próximo, a las 10 horas en la Casa Central, 25 de Mayo 500.
Orden del Día:
A) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias presentados por el Directorio y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio Nº 82, comprendido entre el 1º de enero de 1986 y el 31 de diciembre de 1986.
B) Elección de cuatro titulares para integrar el Directorio (que continúa teniendo siete miembros, Art. 16). Síndico y Suplente del mismo

Advertencia
1) De acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán solicitar a la Gerencia la boleta que permita su concurrencia a la Asamblea, con no menos de dos días de anticipación a la fecha fijada para su realización, por lo que el último día para inscribirse es el miércoles 25 de marzo a las 17 horas.
2) La Asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra (Art. 37 de los Estatutos)
3) Las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia en el tiempo y forma establecidos en el Art. 18 de los Estatutos.

Saludamos a los Sres. Accionistas con nuestra mayor consideración. — Montevideo, marzo de 1987. — Alberto Fernández Goyechea, Presidente; Ricardo P. Roquero, Secretario.
3) N$ 750,00 1|pub. 5141 Mar.18-v.mar.18.

SOCIEDAD CIVIL "ATAHONA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores socios de la Sociedad Civil "Atahona" a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de marzo de 1987 a las 8:00 horas en el local social sito en la calle 18 de Julio 2163, teléfono 49-04-77, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Consideración y aprobación del Balance General al 31|12|86.
2) Designación de un socio para la firma del Acta.
3) N$ 225.00 1|pub. 5143 Mar.18-v.mar.18.

UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

Se convoca a los señores accionistas de Unión de Bancos del Uruguay, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Institución, 25 de Mayo 401, Esq. Zabala, el día veintitrés de abril próximo a las 12:00 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986, incluido el balance y resultados de la sucursal Río de Janeiro (Art. 14 del Estatuto).
2) Elección de dos Directores (Arts. 25 y 26 del Estatuto).
3) Elección de Síndico titular y Síndico Suplente (Art. 41 del Estatuto).
4) Designación por el Presidente de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 24 del Estatuto).
La elección de Directores y Síndico se hará por listas de votación, las que deberán ser entregadas a la Gerencia con cinco días de anticipación al de la celebración de la Asamblea (Art. 29 del Estatuto).
Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea deberán depositar las acciones, los certificados provisorios emitidos por capital autorizado o el certificado bancario que los supla, en la Tesorería del Banco antes de las 17:00 horas del día 10 de abril próximo.
El mínimo de capital con derecho a voto es el representado por 2.580 acciones, equivalentes a N$ 25.800. (Arts. 21 y 23 del Estatuto).— Montevideo, marzo de 1987. — Eduardo Rocca Couture, Presidente — Washington A. Carcavallo Antón. Secretario.
3) N$ 900.00 1|pub. 5145 Mar.18-v.mar.18.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de octubre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO JULIO SORIANO RIVERO (Ficha 467|86), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 35119 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de mayo de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO BRUNO BATISTA FACCIO y MONICA SONIA GUERRA CURBELO (Ficha 173|86) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de mayo de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 35960 Mz.18-v.ab.22.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Emlazamiento al titular del servicio telefónico N.o 43316 habilitado en Gaboto 1520 Ap. 001 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 450,00 3|pub. 5097 Mar.18-v.mar.20.

9—Expropiaciones

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) c|Propietarios desconocidos "Expropiación" (F|A 548|986), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes posean derechos de propiedad sobre el Padron 490, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Florida - Cardal con una superficie de 623 m. 270 dm., para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 10 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 40970 Mz.18-v.mz.31.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
EXPROPIACION
EDICTO

Por resolución Nº 772 de fecha 9 de julio de 1986 dictada por el Sr. Intendente Municipal de ha designado para ser expropiado con toma urgente de posesión el siguiente bien inmueble Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 531 de la ciudad de Tacuarembó, padrón Nº 6069, superficie y hectárea 1048 metros, propietaria MARIA ELVIRA PERAZZA
Deslinde: Al Noroeste, 110 metros a Avenida Daniel Fernández Crespo, al Noreste 59 metros 25 a calle José A. Ferreira, al Este - Noreste 44 metros 50, a Ruta Nacional Nº 5, al Este - Sureste 136 metros 20 a calle Dr. Pugnanini, y al Este 3 tramos de recta de 40, 60 y 40 metros.
En consecuencia, se emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el mencionado bien (Expediente Lº 2do Nº 4907. 23|7|86); que se halla de manifiesto en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal — Tacuarembó, diciembre 18 de 1986. — Sergio Chiesa, Intendente Municipal. — Edgardo Tajam, Secretario General
9) (C. C.) 8|pub. 45134 Mar.18-v.mar.29.

10—Incapacidades

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRI-

GUEL JOSE MARIA - Incapacidad" (Ficha B| 8|86), se hace saber que por resolución Nº 1832 de fecha 26 de setiembre de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Jose María Rodríguez, se designó curadora a Santa Teresita Leites, quien aceptó el cargo el día primero de octubre de 1986, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 5201 Mar.18-v.mar.31.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado JOSE MIGUEL IGURROLA ACOSTA, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la información de Fanny Schnur de Salomón y Daniel Rodó — Montevideo, 6 de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 5223 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO GOÑI LOPEZ (Ficha U|67|87), domiciliado en Continuación Víctor Hugo 975, quien optando por el título de Procurador y Escribano ofreció las declaraciones de Gerardo Farése Meyer y Carlos Queirolo Bouzón para Información de Vida y Costumbres. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 5186 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE ENRIQUE ESPIGA NIN (Ficha V N.o 226|86) optando al título de Procurador ofrece la información de Alipio Telesca y Daniel Da Luz. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria. — Montevideo, 13 de marzo de 1987.
11) N$ 960.00 10|pub. 5096 Mz.18-v.mz.31

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN MAILHOS GUTIERREZ (Ficha número 2059|86) domiciliado en Juncal 1431 Esc. 702 quien optando al título de Escribano Público ofrece información de Renata Staehle y Diego Guadalupe. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 5121 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RENATA STAEHLE MARTINEZ (Ficha N.o 2060|86) domiciliada en Juncal 1431 Esc. 702 quien optando al título de Escribana Pública ofrece información de Juan Mailhos y Diego Guadalupe. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub 5117 Mz.18-v.mz.31

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Licitación Pública Nº 4|0700.
Se comunica a los interesados de la Licitación pública del rubro, convocada para la compra de diversas bombas, que esta Administración resolvió prorrogar la apertura de la misma para el día 8 de abril de 1987 a las 15:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41010 Mar.18-v.mar.18.

A.F.E.
Administración de Ferrocarriles del Estado.
LICITACION PUBLICA Nº 10|87
Apertura: 12|5|87 - hora 16:30.
Precio del ejemplar: N$ 1.500.00.
Asunto: Repuestos para el Convertidor Hidráulico Ni Igata, modelo DB-100 de las Locomotoras de Maniobras Kawasaki y Nippon Sharyo — (Importación).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay Nº 1735, el día y hora arriba señalado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 13:00 a 18:00.
La recepción de ofertas se efectuará en la citada Sección hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Director.
12) (C. C.) 3|pub. 40998 Mar.18-v.mar.20.

LICITACION PUBLICA Nº 24|87
Apertura: 12|5|87, hora 17:00.
Precio del ejemplar: N$ 1.200.00.
Asunto: 180 Llantas para Locomotoras General Eléctric Línea Principal - Serie 1.500.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 13:00 a 18:00.
La recepción de ofertas se efectuará en la citada Sección hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Director.
12) (C. C.) 3|pub. 40999 Mar.18-v.mar.20.

LICITACION PUBLICA Nº 38|87
Apertura: 24|4|87, hora 17:00.
Precio del ejemplar: N$ 500.00.
Asunto: Hasta 3.000 Durmientes de Eucalipto rollizos y hasta 3.000 Durmientes de 2 caras paralelas de Eucalipto.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1735, el día y hora señalado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 13:00 a 18:00.
La recepción de ofertas se efectuará en la citada Sección hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Director.
12) (C. C.) 3|pub. 40997 Mar.18-v.mar.20.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
VENTA DE AUTOMOVILES

El Banco de Seguros del Estado llama a concurso de precios para la venta de:
a) Automóviles que admiten reparación
— Subaru, matrícula 402975.
— Mazda, matrícula 230031, año 83.
— Peugeot, matrícula 138093, año 61.
— Morris, matrícula 513077, año 54.
b) Vehículos que no admiten reparación, cuya venta se efectúa como chatarra:
— Volkswagen, matrícula 518195.
— Alfa Romeo, matrícula 190456.
— Ford Escort, matrícula 201905.
— Moto Hantis, s|matrícula.
— Carrocería furgón matrícula 21090.
— Ford Escort, furgón matrícula 195840.
— Ford Escort, furgón, matrícula 183762.
— Moto Kawasaki, matrícula 160553.
Exhibición: Bartolome Mitre 1538 en horario de 12 y 30 a 17 y 30.
Condiciones de Venta: Sección Proveeduría (Casa Central) Río Negro 1494.
Recepción de ofertas: Hasta el día 30 de marzo de 1987.
Apertura de ofertas: Día 31 de marzo de 1987 a las 15:00 horas. — La Gerencia.
12) N$ 1.575.00 3|pub. 5214 Mar.18-v.mar.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación Pública Nº 16|987

Objeto: Adquisición de hasta 101.200 (ciento un mil doscientos) tejuelas de cerámica térmica, dos huecos pasantes 30x14,5x3,5 cm.
Apertura: 10 de abril de 1987, a las 16 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 16 y 30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 4.500.00 (nuevos pesos cuatro mil quinientos). — Montevideo, 18 de marzo de 1987.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41008 Mar.18v.mar.18.

Licitación Pública Nº 14|987
Objeto: Adquisición de hasta 111.100 (ciento once mil cien) tejuelas de cerámica térmica, dos huecos pasantes 30x14,5x3,5 cm.
Apertura: 10 de abril de 1987, a las 14 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 14 y 30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 4.500.00 (nuevos pesos cuatro mil quinientos). — Montevideo, 18 de marzo de 1987.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41009 Mar.18-v.mar.18.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 1|987
Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 1|987 por la adquisición de hasta 20.000 (veinte mil) kilogramos de caldo deshidratado de verduras. Se fija la apertura de la Licitación para el día 29 de abril de 1987 a la hora 10:00 en Sección Adquisiciones de este Instituto, donde podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares de esta Licitación, en Avda. Uruguay 878 en el horario de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Segundo Llamado

En caso de no presentarse un número de tres proponentes el Segundo Llamado, se efectuará el día 29 de abril de 1987 a las 11:00 horas, pudiéndose declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Sección Adquisiciones — Osvaldo Juan, Jefe de Sección.
12) (C. C.) 10|pub. 40996 Mar.18-v.mar.31.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES
Dirección Nacional de Arquitectura y Unidad Administradora de Proyectos Especiales (U.A.P.E.)

Licitación Pública Internacional Nº 13|87.
Obras: Centro de Barrio Nº 1 - Comedor Popular y Centro de Barrio Medio.
Localidad: Tacuarembó - Departamento: Tacuarembó.
Descripción: Centro de Barrio Nº 1 Comedor Popular — Edificio en una planta con un área cubierta de 352 metros cuadrados consta de salón comedor, servicios higiénicos completos, cocina completa con depósitos y oficina administrativa.
Centro de Barrio Medio — Edificio en una planta con un área cubierta de 456 metros cuadrados. Consta de: salón multiuso, cocina completa, servicios higiénicos administración y 4 locales comerciales con baño.

Obras a financiarse con el Préstamo 750|SF|UR. del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.
Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección, y el sobre Nº 2 la propuesta, que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.
La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, Montevideo.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 13:00 del día 3 del mismo mes de junio de 1987, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.
Si no concurriera por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 13:30 del día 3 del mes de junio de 1987, en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
La adquisición de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas, se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de nuevos pesos 28.000.00.
La adjudicación de la licitación que se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley Nº 15.644, aprobatoria del préstamo antes indicado, estará supeditada a que el B.I.D. financie las obras.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 41004 Mar.18-v.mar.31.

Licitación Pública Internacional Nº 15|87
Obras: Hogar Estudiantil - Localidad: Rivera - Departamento: Rivera.
Descripción: Edificio en dos plantas con un área cubierta total de 1.757 metros cuadrados, consta de dormitorios, lugares de estar y de estudio, servicios completos de cocina y generales.
Obras a financiarse con el Préstamo 750|SF-UR., del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.
Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección, y el sobre Nº 2 la propuesta, que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.
La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, Montevideo.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 17:00 del día 3 del mismo mes de junio de 1987, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.
Si no concurriera por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 17:30 del día 3 del mes de junio de 1987, en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuarán hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
La adjudicación de la licitación que se haga necesaria para la presentación de ofertas, se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de nuevos pesos 15.000.00.
La adjudicación de la licitación que se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley Nº 15.644, aprobatoria del préstamo antes indicado, estará supeditada a que el B.I.D. financie las obras.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 41002 Mar.18-v.mar.31.

Licitación Pública Internacional Nº 14|87
Obras: Centro de Barrio con Comedor - Localidad 25 de Agosto, departamento: Florida.
Descripción: Edificio en una planta con un área cubierta de 402 metros cuadrados, consta de Hall, salón comedor, cocina completa con cámaras y depósitos y servicios higiénicos generales.
Obras a financiarse con el Préstamo 750|SF-UR., del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.
Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre Nº 2 la propuesta, que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.
La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, Montevideo.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 15:00 del día 3 del mismo mes de junio de 1987, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.
Si no concurriera por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15:30 del día 3 del mes de junio de 1987, en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
La adquisición de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas, se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de nuevos pesos 10.000.00.
La adjudicación de la licitación que se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley Nº 15.644, aprobatoria del préstamo antes indicado, estará supeditada a que el B.I.D. financie las obras.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 41001 Mar.18-v.mar.31.

SECRETARIA
Licitación Pública Nº 16|87
Se llama a Licitación Pública Nº 16|87 para la adquisición de una camioneta tipo rural para 6 personas capacidad mínima, motor diesel de 4 cilindros con aire acondicionado con destino a la Subsecretaría de este Ministerio.
Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones respectivo en la Sección Adquisiciones de la Secretaría del mencionado Ministerio, calle Rincón 561 entre piso, previo pago de la suma de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 27 de marzo de 1987 a las 16:00 horas en el noveno piso de la mencionada Secretaría de Estado, sita en Rincón 561.
Si no concurriera ningún oferente se procederá a un segundo llamado el mismo día a las 16:30 horas en el lugar ya indicado.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 41003 Mar.18-v.mar.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA
LICITACION PUBLICA Nº 93
— Plaza —
Artículos: Confección de hasta 6.000 Buzos de lana escote redondo, según muestra.
Apertura: 20 de abril de 1987.
— Primer llamado: hora 9:00.
— Segundo llamado: hora 10:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599, 2º Piso.
Valor del Pliego: N$ 1.500.00.
12) (C. C.) 3|pub. 40989 Mar.18-v.mar.20.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 18 de marzo de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley". Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

EMIR ALBERTO AVILA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Peña 610 y MARIA OLGA SOSA, 23 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Luis de la Peña 610.

OFICINA Nº 2

STEVEN JOHN BARDSLEY, 23 años, soltero, militar, norteamericano, domiciliado Mones Roses 5892 y MARIA MAGDALENA VAZQUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 3088 Apto. 201.
JOSE LUIS KORINTAN, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Haití 1621 y LELIA GRIMILDA ANDREIS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernambuco 2229.

OFICINA Nº 3

ERNESTO ANTONIO CASO, 28 años, casado, jornalero oriental, domiciliado Paso de la Española 3872 y MARIA HAYDEE GONZALEZ, 34 años, casada, oriental, domiciliada Paso de la Española 3872.

OFICINA Nº 4

LEONARDO LACUESTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3309 y VIRGINIA AMELIA MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lacio número 3730 Apto. 2.
JORGE GABRIEL FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caracé Nº 5722 y GRACIELA CRISTINA GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1245.
JUAN NICOLAS FERRE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1804 y MARIA ROSA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1542.
CESAR ENRIQUE FERREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José de Bejar 2704 y ROSANA ALEXANDRA MESA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José de Bejar 2704.
AMIR ALFREDO FALCON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3451 y MONICA TERESA BALOG, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres Nº 4094 bis.

OFICINA Nº 5

JORGE EDINSON GARCIA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pedro Gallan 4285 y LILIAN CRISTINA GUZMAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Checoeslovaquia Nº 5438.

WALTER ANIBAL GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4523 y DENISE MARTA GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Torre 4454.
JOSE OSCAR GUASQUE, 30 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Calcagno 116 y CARINA SEMINARO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José E. Rodó 2168|8.
ANDRES GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilio Araújo 3817 y ADRIANA GABRIELA MAYOLAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó Nº 1831.
JORGE VICTOR GRECCO, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Florida 1171|19 y LILIA ROSANA CANALES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Blanco 664|501.

JULIO CESAR GONZALEZ, 40 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Bolognese 184 y SUSANA MABEL ROSTANI, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Bolognese 184.
GABRIEL GARBARINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pestalozzi 4073 D y TANIA PATRICIA MAURI, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pestalozzi 4077.

OFICINA Nº 6

ERNESTO MAISONNEUVE, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Miguel Angel Chiappe 1255 y NANCY MARGOT SANTUCH, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cufré 1826 Apto. 4.
JULIO CESAR MENA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado General Flores 3920 y RUTH IGUINI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Francisco 1366.
JUAN MANUEL MEIRELLES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 825 Apto. 102 y MARIA ALICE DA ROSA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Pedro Ramírez 4875 bis Apto 2.

CARLOS GERMAN MENDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1416 bis. y MARIA SOLEDAD PARIETTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Masini 3359|202.

SERGIO MEDEIROS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avelino Miranda 2532 e IRMA del LUJAN VILCHES, 23 años, soltera, enfermera oriental, domiciliada Salto 956.

WALDEMAR ALCIDES MONTIEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 número 4050 y SILVIA RAQUEL RODRIGUEZ, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Orticochea 4579.

JULIO ROBERTO MENDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco Nº 4680 Block E Torre 5|609 y SILVANA MARGOT GHIRARDELLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres Senda 8 Block J|304

OFICINA Nº 7

OSCAR AGUSTIN PESSI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guazucuá 742 y NELLI RITA PELLEJERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 6050, (Las Torres).

JUAN CARLOS POMBO, 32 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Ramón Franco Nº 4185 y ZULEMA LAMBRECHTS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras Nº 112.

LUIS ALBERTO PEREZ, 26 años, soltero, técnico electrónica, oriental, domiciliado Bernardino Duhalde 5086 y ANA MARIA HERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 Entrada 864 Apto. 102 (Millán y Lecocq).

MARIO ROBERTO PEÑA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 4223 Apto. 2 y MARY GLADYS NICOLAS, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1286 Apto 6.

WALTER HUGO PUSILLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 3955 y MARIA TERESA BICHINQUE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Cuyén 681

WALTER LIDEMAR PACHECO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1873 Apto 1 y MARIA ROSA REYNANTE, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1873 Apto 1

HUGO WASHINGTON PACHECO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 3474|12 y MARIA de los ANGELES FLEURQUIN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3323

ROBERTO PIEDRA CUEVA, 30 años, soltero, médico oriental, domiciliado 8 de Octubre 4015 Ap. 348 y ADRIANA MARIA SALAVERRIA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Viñas del Mar 6937.

RICHARD NELSON PAZ, 22 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 14,200 MARIA ETHEL del LURDES CASTRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plutón 3443|2.

RODOLFO PONTE, 34 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado Canova del Castillo 4765 y MARIANELA ISABEL ROVAN, 29 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Pernambucano 2525

RICARDO GABINO PEREIRAS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Domingo Torres 4462 y SANDRA JACQUELINE AGUIRREZABALA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Altamirano 3183.

JOSE LUIS PEREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domicilitdo Pérez Castellano número 1507|1 y YENNY CARMEN HELGUERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1507|1.

HOMERO PAREDES, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4763|4 y ESTELA MARIS RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4719.

OFICINA Nº 8

ANDRES RAVECCA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aranguá 4661 y ANITA MONICA CADENAS, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Domingo Torres Nº 4411.

GERARDO YERAL REYES, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Alejandro Nogueira 4793 y GLADYS ELIZABETH FROSTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Nogueira 4793.

MANUEL FERNANDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yaro Nº 1194 y RUTH GISSELLE LOPEZ, 19 años, soltera oriental, domiciliada Rep. del Salvador Nº 3337|1.

ELBIO EDUARDO RODRIGUEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1053 y MARIA HORTENCIA PEREZ, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1271|202.

JOSE ANIBAL RAMOS, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Copernico 5894 apartamento 6 y NORMA ADRIANA SILVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tesino 3324.

JOSE LUIS ROCHA, 26 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Ariel 4400|B. y MIRIAM ALICIA MARRERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ariel 4400|B.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 19 Pje. A |9057 y ADRIANA ELIZABETH FERNANDEZ, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 19 Pje. A - Solar 22.

CLAUDIO GERARD ZAMIT, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rambla 25 de Agosto de 1825 s|n y MARIA ESTHER ALBARENGUE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 879.

OFICINA N 9

ARTURO SANABRIA, 31 años, soltero, Inst. Sanitario, oriental, domiciliado Pasaje Vecinal Nº 4451 E. Erria y NELIDA BEATRIZ VIDAL, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Pedro de Mendoza 1751 P. 12|C.

MIGUEL SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 17 Metros 4215 (Piedras Blancas) y BETTY ACOSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Echagoyen 4858.

OFICINA Nº 10

CARLOS LORENZO VELAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirapitá Nº 3090 C y MIRTA CRISTINA FERRADAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ñaquiña 3076.

HECTOR MARCELO VILLARNOBO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 365 Apto 601 y MALKE JENNY COMPAÑ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1333 Apto 503.

JOSE ANTONIO VIÑAN, 22 años, soltero, empleado, jubilado, oriental, domiciliado Mercedes número 1285 y MARIA FELICIA RIBEIRO, 57 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Germán Barbato 1462.

JOSE ANTONIO VIÑAN, 2 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Salterain y Herrera 4674 y MARIA ELIZABETH MARTINEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Artilleros Orientales 4577.

OSCAR DANIEL ORTIZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guayabo 1893 Apto. 501 y ELIZABETH ZULMA CUEVAC, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabo 1893 Apto. 501.

RUBEN JULIO TECHERA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cooper 2314 y ROCIO SOLEDAD HERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2061.

14) N$ 158,00 3|pub. v.mz 20.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELLEN INGEBORG BERGER SCHNEIDER solicita la inscripción de la obra titulada "El Uruguay y el uruguayo visto astrológicamente" de la que se declara autora. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 5092 Mar.18-v.mar.31.

19—Rectificación de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GALVAN ABREU, YOLANDA NELSA - Rectificación de Partida" (Ficha F.|754|86), se ordenó la rectificación de las siguientes partidas: I) Partida de Nacimiento, la menor figura como hija de "Yolanda Guevara", cuando lo correcto es GRICELDA ABREU, por lo tanto en dicha partida donde dice: "hija legítima de Mario Galván y Yolanda Guevara", debe decir: HIJA LEGITIMA DE MARIO GALVAN Y GRISELDA ABREU; II) En la Partida de Matrimonio el nombre figura como "Griselda", cuando lo correcto es GRICELDA, por lo tanto en dicha partida donde dice "Griselda Abreu" debe decir GRICELDA ABREU — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elnordoy, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40765 Mar.18-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "FARIAS MACHADO, ANGELA PATRICIA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A 986|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angela Patricia Farias Machado, acta Nº 2.796, de fecha 17|11|71, de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Elsa" debe decir ELBA por así corresponder.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 15.180 de fecha 17|12|86. — Esc. Marta Pirez, Actuaria. — Montevideo, 6 de marozo de 1987

En fe de ello, de mandato Judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día seis de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 40835 Mz.18-v.abr.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "AMALIO ROBERTT, Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 117 bis), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Amalio Robertt; donde dice, en el marginal: "Robertt Amalia", debe decir: ROBERTT AMALIO, donde dice, que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de "Amalia", debe decir, "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de AMALIO", por así corresponder.

Auxiliado de pobreza por auto Nº 2.293 de fecha 12 de noviembre de 1986 — Trinidad, 18 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40795 Mz.18-v.abr.8.

20—Remates

MONTEVIDEO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Rattin Richard Humberto con LUIS R. TURINO "Juicio Ejecutivo" (A 97|981), se hace saber al público que el 29 de marzo de 1986 a las 10 horas, en calle Larrañaga Nº 323, el martillero Benicio S. Cabral, procederá a la venta en remate público, de una sulfateadora de 400 litros, con motor y manguera de tiro a tractor o caballos, en marcha, con la base de las dos terceras partes de su tasación que asciende a nuevos pesos cuarenta mil (N$ 40.000.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada.

II) Los Impuestos Municipal, comisión e IVA del martillero serán de cargo del adquirente.

III) Que la máquina de referencia saldrá a la venta en el estado en que se encuentra. — Salto, marzo 10 de 1987. — Esc. Milton Laporta, Actuario Adjunto.

20) N$ 768.00 3|pub. 5202 Mar.18-v.mar.20.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Real, Bernardino c.|GREEN WOOD VIANA, ENRIQUE CARLOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 693|84), el día 23 de marzo de 1987, a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, matrícula 253, R.U.C. 210295570016, rematará con base de 2|3 de su tasación un automóvil marca Simca Regence, año 1956, padrón 241.781, matrícula de Montevideo núme-

zo 131.582. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Ruben Benech Gardiol.
20) N$ 384.00 3|pub. 5198 Mar.18-v.mar.20.

ROMAN BADO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuatro Turno, dictada en autos: "López Guzzoni, Eduardo c/ JULIO GONZALEZ y RICARDO CRUZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2313|82), se hace saber que el día 31 de marzo de 1987 a partir de las 14 horas en el local de Zabala 1328, el martillero Román Bado (mat. 102; RUC 210351090010), asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (nuevos pesos 23.000,00) del siguiente bien: inmueble sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón 124.362, señalado con el Nº 9, manzana 89 "C" del plano del agrimensor Manuel E. Aviles, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de junio de 1921, tiene un área de 241 m. 9.382 cm. y se deslinda así: 8,59 m. de frente a la Sur a calle Holanda, entre Puerto Rico y Polonia, distante su punto medio 30,65 m. de la esquina que forma con Puerto Rico; 28,98 m. al Este lindando con solar 10; 8,59 m. a Norte lindando con parte de solar 7 y 28.98 m. al Oeste lindando con solar 8.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma en efectivo en el acto de serle aceptada; 2º) Que no se agregó en autos plano de construcción; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367, Piso 4. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, actuaria.
20) N$ 2.400.00 5|pub. 4698 Mz.18-v.mz.24.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Banco de Crédito c| MANUEL EDUARDO MENENDEZ SOUTO "Juicio ejecutivo" (Ficha A|689|84) se hace saber que el próximo 29 de abril de 1987 a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 el rematador Ariel D. Pintado (matrícula 628 RUC 210389910015) asistido de la señora Alguacil del Juzgado procederá la venta en remate al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su valor real o sea N$ 110.666,67 para el padrón 182.074 y N$ 78.666,67 para el padrón 160.938 los siguientes bienes inmuebles: A) Padrón 182.074 sito en Montevideo 9.a sección judicial con frente a Juan P. Lamolle 1774 superficie 1953 mts. 97 dcm.; y B) Padrón 160.938 sito en Montevideo 4.a sección judicial con frente a Felipe Sanguinetti 2137 superficie 335 mts. 20 dcm.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en moneda nacional en el momento de serle aceptada la misma. II) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la respectiva escritura de compraventa y la comisión de compra del rematador más el IVA correspondiente o sea el 3,60 o|o del precio del remate. III) Serán de cargo de los autos, la comisión de venta del rematador más el IVA correspondiente o sea el 1,20 o|o del precio obtenido IV) Los títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio se hallan de manifiesto en este Juzgado calle 25 de Mayo 523 5.o piso a disposición de los interesados. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.240.00 5|pub. 5119 Mz.18-v.mz.24.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Argelaguet Nunes Mireya c| ENRIQUE OMAR MARIN AMOEDO "Juicio ejecutivo" (Ficha A|1159|1983) se hace saber que el próximo 29 de abril de 1987 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 el rematador Ariel D. Pintado (matrícula 628 RUC 210389910015) asistido de la señora Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su valor real o sea N$ 95.333,33 el siguiente inmueble:

Unidad 308 torre B padrón 176.526|B|308 del inmueble sito en Montevideo, 5.a sección judicial padrón matriz 176.526 con frente a calle Serratosa 3772 A. Area de la unidad: 76 mts. 28 dcm.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en moneda nacional en el momento de serle aceptada la misma. II) Serán de su cargo los gastos y honorarios de la respectiva escritura de compraventa y la comisión de compra del rematador más el IVA correspondiente o sea el 3,60 o|o del precio del remate. - III) Serán de cargo de los autos la comisión de venta del rematador más el IVA correspondiente o sea el 1,20 o|o del precio obtenido. IV) El bien se halla gravado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de la hipoteca Clase 71 Serie 400 N.o 12234. V) Los títulos de propiedad se hallan depositados en el referido Banco y los antecedentes del juicio se hallan de manifiesto en este Juzgado calle 25 de Mayo 523 5.o piso a disposición de los interesados. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.240.00 5|pub. 5118 Mz.18-v.mz.24.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE o JOZSEF AGOCS FINK (Ficha V 79|86), solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada el 23 de febrero de 1968 ante la escribana María Rosa Machado, por la que Campana S. A. (en liquidación), vendió al compareciente el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones Balneario Lagomar, empadronado con el Nº 8.415 señalado como solar 10 de la Manzana 110 en el plano del Ag. Omar Paganini de octubre de 1953 inscripto en la D.G.C. el 17 de noviembre de 1953 con el Nº 8009, consta de una superficie de 717 m.c. 60 y se deslinda: 15 m. de frente al NE a la calle Río Negro; 47 m. 84 al SE lindando con solar 9; 15 m. al SO lindando con solar 27 y 48 m 84 al NO lindando con solar 11.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
21) N$ 2.420,00 10|pub. 32163 Mar.18-v.mar.31.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LINCE LTDA.

Llámase a acreedores de Lince Ltda. por cesión de cuota social.
Acreedores: Rivera 585 (Las Piedras).
22) N$ 1.500.00 20|pub. 5134 Mar.18-v.abr.22.

VILLA ESPAÑOLA LTDA.

Contrato: 20|10|86.
Inscripción: Nº 203, Fo. 766, Libro 1.
Socios: NELLY SUSANA FERNANDEZ GOÑI y JUAN CARLOS LUJAMBIO MITROPULOS.
Objeto: Farmacia y anexos.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5103 Mar.18-v.mar.31.

JOAN MANUEL S.R.L.

Cesión: 2 junio 1982.
Inscripción: 177. folio 662. Libro 2, 1982|87.
Cedente: ENRRIQUE VIOLANTE.
Cesionarios: Julio C. García, Angeles Pimentel.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 4834 Mar.18-v.mar.31.

PEREZ HNOS. LIMITADA

Contrato Privado: 8 de setiembre de 1936.
Inscripción: Nº 82 Folio 342|345 del Libro LVII.
Socios: ISIDRO PEREZ HERNANDEZ y HEBER PEREZ HERNANDEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Talado de montes.
Administración: indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 36530 Mar.18-v.mar.31.

ALBORADA S.R.L.

Contrato: 3|11|86.
Socios: YURI ALAN BENTOS PEREIRA NOTTA, YANDINOCA BENTOS PEREIRA PINTOS, CIPRIANO JOAQUIN BENTOS PEREIRA PINTOS y TABOLI BENTOS PEREIRA PINTOS.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Inscripción: 11|11|86 Nº 47, Fo. 196 al 198 vto.
Objeto: Explotación comercial de metalurgia y afines.
Administración: dos cualesquiera indistintamente.
Domicilio: Tacuarembó.
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 36510 Mar.18-v.mar.31.

NICOLAS ODLLAKOFF Y ASOCIADOS LIMITADA

Contrato: 18|11|986
Inscripción: R. P. y G. Comercio Nº 1480, Folio 5583 vuelto, Libro 3 Contratos.
Socios: NICOLAS PANDE ODLIAKOFF CONDE y RICARDO ARIEL NUÑEZ PELLEGRINETTI.
Capital: N$ 4.000.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción. etc.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4410 Mar.18-v.mar.31.

ZORBACRIL S.R.L.

Contrato: 9 de febrero de 1987. Inscripción: N.o 133 F.o 514 L.o 3.
Socios: JAIME GUILLERMO CARBO y JUAN DANIEL GUTIERREZ ROVELLA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jaime Guillermo Carbo y Juan Daniel Gutiérrez en forma conjunta.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Compraventa, consignación, distribución, manufacturación del acrílico en todas sus formas.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 4839 Mar.18-v.mar.31.

DOMINGO TORRE Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 20|11|86.
Inscripción: N.o 1476 F.o 5367 L.o 3 de Contratos.
Cedentes: ROBERTO MAGNONI, VILMA TORRE.
Cesionarios: José Torre, Osvaldo Garo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 35650 Mz.18-v.mz.31.

25—Ventas de Comercios

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 216.476. — Montevideo, marzo 11, 1987. — Rodolfo Molles por Roldár S. A. - Montevideo. solicitó marca "L.V. LUIGI VENTI" clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 5137 Mar.18-v.mar.31.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
CIUDAD DE SALTO
Arrendamiento de Predio
Expediente Nº 36.551

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL— llama a ofertas para el arrendamiento de un predio en la ciudad de Salto, que será destinado a depósito de materiales (postes, herrajes, crucetas, etc.), debiendo reunir las siguientes condiciones:

1) Ubicación: Dentro de los límites de la ciudad o en su periferia.
2) Superficie Mínima: 1.000 metros cuadrados.
3) Deberá estar cerrado por muro de mampostería o en su defecto por alambrado de tipo Olímpico con tejido de alambre de 2,5 metros de altura con entrada para camiones y piso de material o relleno consistente, como para transitar con vehículos.

Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado, con un croquis del inmueble, indicando ubicación, padrón, y precio del arrendamiento pretendido, dirigido a la Asesoría Notarial de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo Nº 1534, octavo piso, hasta el día 3 de abril de 1987 a las 17 horas, en que se procederá a su apertura.

En la parte exterior del sobre se hará mención al Expediente Nº 36.551, y se colocará nombre y dirección del remitente.

El precio del arrendamiento se ajustará anualmente de acuerdo a lo establecido en las leyes vigentes. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41011 Mar.18-v.mar.20.

A.P.R.I.
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Pro-Recuperación del Inválido (A.P.R.I.) cita a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 20 de marzo a las 20 horas (primer llamado) en su sede social, Caiguá Nº 1336 casi Avda. Millán, con el siguiente orden del día:

1) Lectura del Acta Anterior.
2) Memoria y Balance Anual, período 1986-1987.
3) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Una vez finalizada la Asamblea Ordinaria, se realizará una Asamblea General Extraordinaria cuyo único punto a tratar será la incorporación del inciso h) del artículo 25 de los Estatutos Sociales, a solicitud del Ministerio de Educación y Cultura. — La Comisión Directiva.
27) N$ 450,00 1|pub. 5239 Mar.18-v.mar.18.

O. S. E.
Obras Sanitarias del Estado
ULTIMO AVISO

Se cita a las personas que contribuyeron a la obra para instalar agua de O. S. E. en Mariudia, a concurrir a la última reunión munidos de los recibos correspondientes al aporte hecho a tales efectos, en el Parador Duarte, el 19 de abril a las 11 horas.
27) N$ 150,00 1|pub. 5148 Mz.18-v.mz.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección Nacional de Subsistencias

Notifícase al señor JOSE ALBERTO URRUTIA, Credencial Cívica Serie BZB 32806 que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 8|4|86, As. 5171|84 se dispuso:

"1º) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Dirección Nacional de Subsistencias, señor José Alberto Urrutia a su cargo de Escalafón Ad. Grado 01 Auxiliar VII, Vendedor, a partir del 11 de agosto de 1985". — Secretaría General. — Montevideo, 16 de marzo de 1987.
27) (C. C.) 3|pub. 41005 Mar.18-v.mar.20.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de los dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MONICA ERALIA ODRIOZOLA CAMACHO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 16 de marzo 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 225,00 1|pub. 5215 Mz.18-v.mz.18.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de los dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don OSCAR DANIEL FRANCO OJEDA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 225,00 1|pub. 5216 Mz.18-v.mz.18.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de los dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MADELON CELIA RODRIGUEZ FARELL para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 16 de marzo 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 225,00 1|pub. 5217 Mz.18-v.mz.18.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de los dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña BETTY MARGOT VARELA REBUFELLO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 16 de marzo 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 225,00 1|pub. 5218 Mz.18-v.mz.18.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de los dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ILIANA MARIA GARCIA VIGNOLO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 16 de marzo 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 300,00 1|pub. 5194 Mz.18-v.mz.18

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de los dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ANA ISABEL ROGNONI VIACAVA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el teritorio de la República. — Montevideo, 16 de marzo 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 300,00 1|pub. 5176 Mz.18-v.mz.18

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de los dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JUAN JOSE AREVALO OTERO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 16 de marzo 1987 — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 300,00 1|pub 5177 Mz.18-v.mz.18

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de los dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ALVARO GABRIEL GARBARINO SARAVIA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 16 de marzo 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 260,00 1|pub. 5147 Mz.18-v.mz.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LLAMADO A ASPIRANTES

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo Central de fechas 24 de noviembre de 1986 (Resol Nº 32) y 29 de diciembre de 1986 (Resol Nº 36) se llama a aspirantes para la provisión interina y no más allá del 30 de junio de 1987 de 1 (un) cargo docente Gº 2 con 20 hs semanales en el Area Electrónica del Centro de Investigaciones Nucleares.

Se deberá presentar una relación de méritos documentada en papel simple (3 ejemplares) de acuerdo a lo que especifican las bases.

Los interesados podrán inscribirse en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Recursos Humanos. Avda. 18 de Julio 1968 (3er. piso) de lunes a viernes, en el horario de 9 a 13 hs. donde se podrán retirar las bases respectivas, con los requisitos correspondientes.

El cierre de este llamado será el día 4 de marzo de 1987 a las 13 horas. — Dirección General de Recursos Humanos. — Sección Selección de Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 40553 Mz.18-v.mz.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Concursos y Comisiones

El Consejo Directivo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 11 de marzo de 1987, resolvió llamar a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1987, de los cargos que se mencionan a continuación:

— 2 Ayudantes de Farmacotecnia, Esc. G., Grado 1, 12 horas semanales.
— Asistente de Parasitología, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales.

Plazo de Inscripción: Hasta el día jueves 26 de marzo de 1987, a la hora 11:00.
27) (C. C.) 1|pub. 40993 Mar.18-v.mar.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRACION

Expediente 1.644|86. — Se notifica al estudiante SANTIAGO ANTUÑA del informe del Asistente Académico Cr. Juan C. Dean:

"De acuerdo al informe de Sección Bedelía, notifíquese al estudiante que además de sancionarlo con la pérdida del examen (artículo 40 del Plan de Estudios 1980) no podrá rendir exámenes, ni pruebas de evaluación durante el período de noviembre de 1986".

Cumplido tome nota Sección Bedelía realizando los registros que correspondan, y archívese en la carpeta del estudiante.

Expediente 1.047|86. — Se notifica al Cr. MARIO BUCHELI y al Cr. PABLO LISTZ CRISTINA de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y de Administración:

El Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, en sesión de fecha 15 de agosto de 1986, dictó la siguiente resolución:

Nº 15. — "Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora Encargada de juzgar los méritos de los aspirantes al cargo de Profesor Adjunto, interino, Grado 3 de la Cátedra de Historia del Pensamiento Económico y designar al Contador Pablo Liszt Cristina Cagnano, hasta la provisión en efectividad y no más allá del 30 de abril de 1987".

Expediente 1.652|86. — Se notifica a la estudiante LIGIA GENONI del informe del Asistente Académico Cr. Juan C. Dean:

"De acuerdo al informe de Sección Bedelía, notifíquese a la estudiante que además de sancionarla con la pérdida del examen, (artículo 40 del Plan de Estudios 1980), no podrá rendir exámenes, ni pruebas de evaluación durante el período de noviembre de 1986".

Cumplido tome nota Sección Bedelía realizando los registros que correspondan, y archívese en la carpeta del estudiante.

Expediente 1.527|86. — Se notifica a la Cra. MERCEDES LARROBLA del informe del señor Asistente Académico Cr. Juan C. Dean:

"El que suscribe considera que la solicitante debería obtener el aval académico de dos profesores del ciclo económico que la conozcan como estudiante y que, por consiguiente no corresponde que dicho aval sea dado por el Consejo".

Expediente 1.933|85. — Se notifica a la señorita JAQUELINE TEIXEIRA NOLETO, de la siguiente resolución:

"El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 1º de setiembre de 1986, adoptó la siguiente resolución Nº (27).

Autorizar el ingreso como estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración a la señorita Jaqueline Teixeira Noleto, de acuerdo a la ordenanza de Revalidación de Títulos y Certificados de Estudios Extranjeros (Inc. 2º del Art. 7º agregado por resolución Nº 69 de 28 de enero de 1986".

Expediente 2.285|85. — Se notifica al señor PAULO TEIXEIRA NOLETO de la siguiente resolución:

"El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 1º de setiembre de 1986, adoptó la siguiente resolución Nº (26).

Autorizar el ingreso como estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Ad-

nistración al señor Paulo Teixeira Noleto, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Revalidación de Títulos y Certificados de Estudios Extranjeros (Inc. 2º del Art. 2º agregado por resolución Nº 69 de 28 de enero de 1986'.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40991 Mar.18-v.mar.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRACION

AVISO

11.090|86. — Se notifica a MAURO RUSSO del informe del Cr. Ruben Mihich:

"Comprende el archivo de estos obrados, previa notificación al solicitante de que aprueba el curso con las asistencias".

11.147|86. — Se notifica a SABRINA GRANT GOMEZ del informe del Cr. Ruben Mihich:

"No comprende hacer lugar a ningún tipo de excepción, por cuanto Matemática II es una materia anual, y por lo tanto era obligatoria la inscripción.

Por otra parte, se presentaron reglamentariamente 800 estudiantes, quedando cinco estudiantes, que solicitaron al suscrito en forma verbal, el día de la revisión, alguna solución excepcional".

11.107'86. — Se notifica a VICENTE FOGGIA del informe del Cr. Ruben Mihich:

"De acuerdo a las causales invocadas y teniendo el excedente de una inasistencia en el curso de Matemática Financiera, por excepción, se recomienda acceder a validar una inasistencia".

11.129|86. — Se notifica a PAULA CORREA CABAZZOTI del informe de. Cr Ruben Mihich:

"Por Cursos Prácticos procédase a justificar dos (2) inasistencias que se incluyen en el período del certificado"

1.443|86. — Se notifica a CARLOS RUIZ BUONOMO de la resolución Nº 21 del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, en sesión de fecha 30|10|86:

"De acuerdo a lo informado por la Comisión Asesora declarar desierto el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Profesor Adjunto Interino. Grado 3. de la Cátedra de Publicidad en la Carrera de Comercialización".

11.130'86 Adj 11.098'86. — Se notifica al señor MARIO SERRA del informe del Cr. Ruben Mihich:

"La solicitud de reconsideración se basa en dos elementos:

a) Verbalmente se le indicó que presentara la nota. El solicitante concluyó que implicaba la aceptación del petitorio cuando en realidad se informó acerca de un trámite que reglamentariamente le comprendía. El funcionario actuante no pudo establecer la viabilidad de la solicitud ni le correspondía hacerlo.

b) No fue notificado ni telefónicamente ni en su domicilio y se presentó la misma fecha del exámen a informarse encontrando una resolución negativa.

Por lo expuesto, el suscrito ratifica su informe del 14|11|86 en el sentido de que no corresponde acceder a lo solicitado.

27) (C. C.) 3|pub. 40992 Mar.18-v.mar.20.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO. — Autorización para operar servicios de transporte aéreo público. Se hace saber que la solicitud de la firma "José Cuadrado Servicios Aéreos" de la República Argentina, para operar servicios de transporte aéreo no regular de pasajeros y carga en la modalidad de taxi aéreo desde puntos del territorio argentino a puntos del territorio uruguayo (Montevideo - Punta del Este), está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo al Artículo 16 del Decreto 39|977. — El Director General de Aviación Civil Cnel. (Av.) Miguel A. Suñol.

27) N$ 1.2[illegible].00 3|pub. 5132 Mar.18-v.mar.20.

COOPERATIVA POLICIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de Cooperativa Policial ha resuelto convocar a asamblea general ordinaria el día 29 de marzo de 1987 a las 10 horas en su local de Nueva York 1335 3er piso a fin de considerar los [illegible]ndientes de la asamblea general ordina[illegible] [illegible]da el pasado 28 de noviembre de 1986. — Consejo Directivo.

27) N$ 1.125.00 5|pub. 5129 Mz.18-v mz.24

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Carlos Gatti y María del Carmen López C|LILIAN VARGAS, Pérdida de la Patria Potestad" (F. B. 26|986) se cita, llama y emplaza a Lilián Vargas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo aapercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, veintisiete de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40843 Mar.18-v.may.6.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

CAMIONES DIESEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de Maldonado

Reforma de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, doctora María Esther Gradín, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Fiat Diesel Uruguay Sociedad Anónima", solicitando la aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo a los treinta días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis, siendo las doce horas, se reúne en el local de la calle Br. Artigas 2204 en Asamblea General Extraordinaria los señores accionistas de "Fiat Diesel Uruguay Sociedad Anónima" a efectos de considerar el siguiente orden del día:

Reforma de Estatutos. — De acuerdo al libro de Asistencia a la Asamblea certificado el día dos de abril de mil novecientos setenta y seis, se registran accionistas que representan el 100 o|o del Capital Integrado a la fecha, según el siguiente detalle: "Iveco South América Sociedad Anónima". N$ 1:265.000.00, 25 votos.

Se deja constancia que no concurrió al Acto el funcionario de la Inspección General de Hacienda

Abierto el acto se resuelve por unanimidad modificar el artículo primero de los Estatutos Sociales cambiando la denominación de la Sociedad por CAMIONES DIESEL URUGUAY S. A.: designando a los señores Roberto Zubillaga y Marcelo Díaz para que actuando en forma indistinta realicen los trámites correspondientes.

El texto modificado del artículo 1º, será el siguiente:

"Artículo 1º Con la denominación de CAMIONES DIESEL URUGUAY S. A., se constituye una Sociedad de carácter Anónima que regirá por las disposiciones legales aplicables y en especial por lo que disponen los Estatutos."

Por unanimidad se designan a los señores Humberto Bambozzi y Roberto Zubillaga para firmar el Acta.

No habiendo otro punto a tratar se levanta la sesión. — Bambozzi. — Roberto Zubillaga."

Concuerda bien y fielmente con el documento privado original del Acta del Libro Actas de Asambleas de "Fiat Diesel Uruguay S. A.", del mismo tenor que he tenido a la vista y con el cual he cotejado este testimonio.

En fe de ello a solicitud de la sociedad CAMIONES DIESEL URUGUAY S. A. y a los efectos de su presentación ante el Poder Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Herrera, Escribano.

Testimonio. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría. — Presente. — Habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado por esta Oficina en Informe de fecha 25|6|86, como resulta del certificado Notarial adjunto a Fs. 36 de los presentes obrados, la presente gestión de Reforma Estatutaria promovida por "Fiat Diesel Uruguay S. A" la que en adelante se denominará CAMIONES DIESEL URUGUAY S. A., de conformidad con la nueva redacción dada al artículo 1º de la Carta Social por Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 30|4|86, no merece a la suscrita nuevas observaciones que formular en virtud de estar acorde estos procedimientos con las normas legales y reglamentarias en vigencia. A Fs. 3 y 4 se adjuntan los certificados expidos por la Dirección General Impositiva y el perteneciente a la Dirección General de la Seguridad Social, que acreditan la situación regular de pagos de la empresa, para con los organismos nombrados. — Saluda a Ud. atte., la Inspectora de Hacienda.

Hay una firma ilegible. — Esc. María Selene Genta.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Montevideo 26 de agosto de 1986. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Inspector General de Hacienda. — Hay una firma ilegible. — Cr. Domingo Iribarne Barbieri. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

Montevideo, 2|9|986. — Recibido hoy. — Hay una firma ilegible.

Montevideo. 2|9|986. — Remítase al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, a Fs. 38. — Conste. — Hay una firma ilegible.

Señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado. — Marcelo Díaz Rothermel, en nombre y representación de "Fiat Diesel Uruguay S. A.", personería que acredito con la fotocopia de Poder debidamente certificada que acompaño, constituyendo domicilio en (Marú Propiedades) Cont. Gorlero y Parada 2. Punta del Este, al señor Juez me presento y digo: Que vengo a solicitar se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instan-

cia de Primer Turno de Maldonado, en base a las siguientes consideraciones: I) Según resulta de la documentación que adjunto y en esepecial el Testimonio expedido por la Actuaria del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, por resolución judicial Nº 4.002 de 9 de setiembre de 1986, se aprobó la reforma de los Estatutos de la Compañía CAMIONES DIESEL URUGUAY S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro de Comercio y las publicaciones legalese; II) Según resulta de la constancia puesta por el Registro de Comerico a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dichos Estatutos se encuentran actualmente inscriptos en tal Registro con el Nº 124 a los folios 453 a 455 del Tomo Nº 17 de Contratos; III) Por lo tanto es necesario que la reforma de Estatutos se inscriba en dicho Registro de Maldonado.

En base a lo expuesto, del señor Juez solicito: 1º) Me tenga por presentado, por constituido el domicilio y por acreditada la personería invocada; 2º) Se ratifique la aprobación de la Reforma de Estatutos a que se hace referencia y se ordene la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. Otrosí pido: Que a los efectos de lo dispuesto por el artículo 6º de la ley 13.355, autorizo al Procurador Julio Díaz Solsona y al señor Arturo Crespi, indistintamente, así como también al doctor Martín Etcheverry y señora Betty Balbi; Otrosí digo: Que a los efectos de lo dispuesto por el artículo 8º del decreto 405|80, estimo la vicésima en N$ 200.00. — Marcelo Díaz Rothermel. — Marcelo Díaz Rothermel. Abogado.

Presentado hoy 3|10|86. — Con copia y documentos. — Hay una firma ilegible.

Tomé razón con el Nº 563|86. — Hay una firma ilegible.

Maldonado 9|10|86. — Al despacho. — Hay una firma ilegible.

723. — Maldonado. 9 de octubre de 1986. — Por presentado en la representación invocada y por constituido el domicilio. Vista a la señora Fiscal Letrado Departamental. A lo demás: Téngase presente. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello ilegible.

Fiscalía Letrada Departamental de Maldonado. — Entrada: 10 octubre 1986. Nº 2.031. — Salida: 14 octubre 1986. — Señor Juez: En cuanto corresponde por derechos y sin perjuicio y de acuerdo a los antecedentes agregados en autos, puede Ud. aprobar la modificación de los estatutos gestionada ordenando su inscripción en el Registro Departamental de Comercio de Maldonado. — Hay una firma ilegible. — Dra. Elsa Machado de Sarovia. Fiscal Letrado Departamental.

Recibido hoy. — 14 octubre 1986. — Hay una firma ilegible.

Maldonado 15|10|86. — Al despacho. Hay una firma ilegible.

2 833. — Maldonado, 17 de octubre de 1986. — Vistos: Lo que resulta de autos con la Inspección General de Hacienda y la señora Fiscal Letrado autorízase la modificación de estatutos de CAMIONES DIESEL URUGUAY S A., y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio, expídase edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda efectuándose los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívense. Honorarios fictos: N$ 400.00. Corríjase la foliatura. — Hay una firma ilegible.

El 21 octubre 1986 notifiqué al Sr. Arturo Crespi. — Hay una firma ilegible.

Maldonado, 21|10|986. — Es copia fiel del original que he visto. — Hay una firma ilegible. — Dra. María Esther Gradín de Paz Departamental. - Maldonado.

Registro Público de Comercio. — Maldonado 10 de noviembre de 1986. — Número 159.159 del Fo. 677, 693 el tomo número 25 por este Juzgado Letrado Primera Instancia Maldonado Primer Turno. — Hay un sello ilegible. — Hay una firma ilegible. — Dr. Darío Peri Valdez, Juez Letrado. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

N$ 32.000.00 — 33696 — 1 pub.

GUADELOUPE S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, Dra. Z. Casanova de Balestero, se hace saber que GUADALOUPE S.A ha solicitado la aprobación e inscripción del estatuto que se transcribe a continuación.

Acta

En Montevideo, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis, reunidos Juan Pedro Damiani, Verónica Damiani de Colaroff y León Julio Rodríguez, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º La Sociedad cuya denominación es GUADELOUPE S. A., se regirá por la ley 11.073 y en especial su Artículo 7º.— Su plazo es de cien años desde hoy y se domiciliará en Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º.— Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073. Artículo 7º. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Estará formado por títulos de una o más acciones al portador de US$ 100.— (cien dólares) cada una y será de US$ 30.000.— (treinta mil dólares uscy). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta US$ 1.000.000.— (un millón de dólares uscy).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará a retificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen poseción los sucesores.

Art. 5º. Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de votos presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad, B) Designar mas miembros hasta siete, C) Distribuir sus cargos, D) Proveer sus vacantes que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes.— A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos, relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo con las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.—

Asamblea

Artículo 7º. a) Asamblea Ordinaria: Se convocará anualmente para dentro de los seis meses de cierre de balance anual y considerará balance general, destino de los resultados si hubiere, designación de autoridades, su remuneración y su número; b) Asamblea Extraordinaria: A pedido del Directorio o de accionistas que representen el 50% del Capital integrado, debiendo celebrarse dentro de los treinta días de solicitada; c) Convocatoria: Se convocará mediante una publicación en el "Diario Oficial" con una anticipación de tres días, o sin ella asistiendo el 100 % del capital integrado, efectuando las comunicaciones reglamentarias pertinentes; d) Quórum y Resoluciones: Para todos los casos, incluso los enunciados en el Art. 2º de la Ley 14.548 del 29 de Julio de 1976, sesionará con el 50% del capital integrado, no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los accionistas que concurran, resolviendo siempre con simple mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder, telegrama, cable o telex, e) Inscripción de Ac-

ciones: hasta el momento de celebrción de la asamblea; f) Votos: uno por cada acción.

Artículo 8º. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remober Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.—

Transitorio

Artículo 9º.Los Fundadores nombrarán el primer Directirio y Síndico, hasta que aquel entre en funcnones y tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto è inscribir la Sociedad en Oficina Públicas, se autoriza indistintamente a los Fundadores.— Juan Pedro Damiani.— Verónica D. de Colaroff. — León Julio Rodríguez.

Eduardo Simon, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación, por las personas hábiles, orientales, mayores de edad y de mi conocimiento Sres. Juan Pedro Damiani, casado en primeras nupcias con Lucia Blengio, domiciliado en Leyenda Patria 2998, Apto. 801, León Julio Rodríguez, casado en segundas nupcias con Rita Pereyra, domiciliado en Horacio Abadie Santos 946 apto. 101; y Verónica Damiani de Colaroff, casada en primeras nupcias con Alejandro Colaroff, domiciliada en Rambla Rpca. del Perú 881 apartamiento 101.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis.— Cotización del dólar a la fecha N$ 147. —Eduardo Simon, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Señor Subdirector de División doctor Eduardo Chavarría. — El proyecto de Estatutos de GUADELOUPE S. A., constituida al amparo de la ley 11.073 de 24|6|984 y en especial de su artículo 7º no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley número 2.230 de 2|6|893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a Ud. muy atte. — El Inspector de Hacienda, Esc. Hugo Rodríguez de Almeida.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de julio de 1986. — De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno.

Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Cr. Domingo Iribarne Barbieri. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Dr. Eduardo Chavarría. — S. Ch. Montevideo, 13|octubre de 1986. — Pase en vista al Sr. Fiscal en lo Civil de Cuarto Turno.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada, 13 de octubre de 1986. — Salida 13 de octubre de 1986. — Vista Nº 4941. — Señor Juez. La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Dr. Marcelo Brovia, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Recibido hoy. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Al despacho.

5.337. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de GUADELOUPE S. A. constituida al amparo del artículo 7º de la ley Nº 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez de Paz.

Concuerda, lo testimoniado con los originales de su mismo tenor que lucen en los autos tramitados ante este Juzgado de Paz Departamental de Capital de Octavo Turno, caratulados: "GUADELOUPE S. A. - Estatutos" (Ficha V. número 88|986), a los que me remito, haciendo constar que el decreto Nº 5.337 del 23|10|86 fue notificado a los interesados con fecha 1º de diciembre de 1986.

En fe de ello, de mandato judicial y para los interesados, expído el presente en Montevideo, que sello, signo y firmo el primero de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, 17 de diciembre de 1986 a las 9 y 15 horas e inscripto en este Registro con el Nº 1.401, al folio 8299 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 26 de diciembre de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 27.000.00 — 459 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 04/08/86 08/08/86

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
02.05.01.01	GORDURA DE CERDO CONGELADA	KG.	56000	DINAMARCA	0,45
06.02.01.94	PLANTAS DE FRUTILLA	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,12
07.05.01.01	SEMILLAS DE ARVEJA	KG.	300	CHILE	1,30
07.05.05.04	LENTEJAS	KG.	36560	CANADA	0,76
07.05.05.04	LENTEJAS PARA EL CONSUMO	KG.	18230	CANADA	0,74
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	83250	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	385000	BRASIL	0,10
08.01.02.19	COCO RALLADO	KG.	11500	SRI LANKA	0,66
08.01.02.94	CASTAÑAS DE CAJU	KG.	1701	BRASIL	3,96
09.02.89.10	TE ENVASADO EN SACOS DE 30 KGS.	KG.	5000	BRASIL	1,26
09.02.89.10	TE ENVASADO EN SACOS DE 30 KILOS	KG.	5000	BRASIL	1,56
09.02.89.10	TE CEYLAN	KG.	9480	SRI LANKA	2,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	20970	ARGENTINA	0,67
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	24000	PARAGUAY	0,78
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,70
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,71
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 46 KG.	KG.	21000	ARGENTINA	0,69
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	ARGENTINA	0,73
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	12600	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,71
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	ARGENTINA	0,75
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	24000	PARAGUAY	0,75
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 45KG CU	KG.	21150	ARGENTINA	0,69
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	15990	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KG.	KG.	21000	BRASIL	1,36
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN SACOS DE 50 KG.CU	KG.	21000	ARGENTINA	0,70
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 45KG.CU	KG.	21000	ARGENTINA	0,57
09.03.02.00	YERBA MATE	KG.	10000	BRASIL	1,58
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	5000	ARGENTINA	0,67
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ. DE 1/2 KG.	KG.	3000	BRASIL	1,65
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ. DE 1 KG.	KG.	7000		1,54
	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5 KG.	KG.	4500		1,42
10.05.89.99	MAIZ PICINGALLO	KG.	10000	ARGENTINA	0,13
12.03.02.01	SEMILLAS DE REMOLACHA	KG.	400	FRANCIA	2,34
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE	KG.	1	DINAMARCA	1.267,92
12.03.02.99	SEMILLAS DE COLIFLOR PARA SIEMBRA	KG.	11	DINAMARCA	315,95
12.03.02.99	SEMILLA DE ZANAHORIA	KG.	50	CHILE	9,90
12.03.02.99	SEMILLA DE SANDIA	KG.	20	CHILE	11,50
	SEMILLA DE PEREJIL	KG.	20		4,00
12.03.02.99	SEMILLA DE LECHUGA	KG.	30	FRANCIA	31,17
12.03.02.99	SEMILLAS DE ZANAHORIA	KG.	200	FRANCIA	10,75
12.03.02.99	SEMILLA DE TOMATE	KG.	25	FRANCIA	34,60
12.03.02.99	SEMILLA DE PUERRO	KG.	20	FRANCIA	22,60
	SEMILLA DE REPOLLO	KG.	20		10,93
	SEMILLAS VARIAS DE HORTALIZAS	KG.	110		4,81
12.07.89.49	POLVO DE PLANTA PARA USO MEDICINAL	KG.	450	R.F.ALEMANIA	5,70
13.03.01.15	EXTRACTORES MEDICINALES	KG.	7	ARGENTINA	94,53
13.03.01.23	SABORIZANTES	KG.	114	ESTADOS UNIDO	54,35

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
14.05.03.01	CASCARA DE NUEZ	KG.	907	ESTADOS UNIDO	2,39
14.05.89.11	POLVO DE XAXIM EN BOLSAS DE 10 KGS.	UNID	80	BRASIL	1,45
14.05.89.99	MACETAS DE XAXIM	UNID	4750	BRASIL	0,33
15.07.01.99	ACEITE DE OLIVA CRUDO	KG.	44000	ARGENTINA	1,25
15.08.06.00	ACEITE DE SOJA EPOXIDADO	KG.	2000	BRASIL	0,87
15.12.01.01	GRASA VEGETAL	KG.	2016	BRASIL	0,85
15.16.00.00	CERA CARNAUBA REFINADA NO.3 PIEDRAS	KG.	3000	BRASIL	1,63
16.04.01.01	FILETES DE ANCHOAS EN ACEITE EN LATAS DE 48 GRS. NETO	UNID	1000	ESPAÑA	1,00
16.04.01.04	ATUN EN ACEITE LATAS DE 240 GRS.	UNID	1000	ESPAÑA	1,76
	ATUN EN ACEITE ... LATAS DE 115 GRS.	UNID	1400		1,00
16.05.89.00	MEJILLONES EN ESCAHECHE EN LATA DE 115GR	UNID	600	ESPAÑA	0,72
	MEJILLONES EN SALSA INGLESA EN LATA DE 115 GRS.	UNID	600		0,72
	OTROS MEJILLONES PREPARADOS EN LATAS	UNID	2900		0,70
17.02.01.11	DEXTROSA MONOHIDRATADA	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	0,75
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR EN CAJAS DE 60 UNID.	CAJA	5010	BRASIL	0,96
17.04.89.99	CAJAS DE MAZAPAN DE 24 UNIDAD.C/U DE 200 GRS.	CAJA	50	ESPAÑA	21,18
18.01.00.00	CACAO	KG.	6000	BRASIL	1,94
18.01.00.00	AT CACAO EN GRANO	KG.	4980	BRASIL	1,91
18.01.00.00	AT CACAO EN GRANO	KG.	10020	BRASIL	1,91
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	10000	BRASIL	0,72
18.06.89.99	CHOCOLATE EN TABLETAS EN CAJAS DE 10 TABLETAS DE 100 GRS. C/U	CAJA	580	R.F.ALEMANIA	5,43
	CHOCOLATE EN TABLETAS EN CAJAS DE 15 TABLETAS DE 100 GRS. C/U	CAJA	224		7,79
	CHOCOLATE EN TABLETAS EN CAJAS DE 20 TABLETAS DE 75 GRS. C/U	CAJA	222		8,95
19.07.02.00	AT HOSTIAS	KG.	1044	ARGENTINA	6,57
19.08.89.00	CAJAS DE OBRAS MAESTRAS (PANADERIA FINA) 24 ESTUCHES C.U. DE 125 GRS.	CAJA	50	ESPAÑA	26,21
20.05.01.00	PULPA DE ANANA	KG.	1512	ARGENTINA	1,57
20.06.02.00	CAJAS DE ALMENDRAS TOSTADAS DE 24 UNID. C.U. DE 0,090 KG.	CAJA	60	ESPAÑA	22,04
20.06.02.00	CAJAS DE PISTACHOS TOSTADOS EN ENVASES DE 1 KG. C/U (24 POR CAJA)	CAJA	30	ESPAÑA	24,82
20.06.89.01	ANANA EN LATAS	UNID	12000	BRASIL	0,48
20.06.89.99	DURAZNOS EN ALMIBAR EN LATAS	UNID	19200	ARGENTINA	0,52
21.04.01.99	SALSAS PREPARADAS Y ENVASADAS P/EL CONSUMO HUMANO	KG.	236	BRASIL	2,01
21.04.02.99	SAZONADORES	KG.	626	BRASIL	2,84
21.05.01.99	SOPAS PREPARADAS Y ENVASADAS P/EL CONSUMO HUMANO	KG.	100	BRASIL	1,18
21.07.89.17	MEZCLAS DE ASCORBATO Y GLUCOSA	KG.	600	BRASIL	1,52
21.07.89.22	AGENTE ESPUMANTE DP-49	KG.	10000	PAISES BAJOS	2,51
21.07.89.99	PREPARADO ALIMENTICIO 500R	KG.	3000	BRASIL	0,50
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE A LITRO	UNID	8400	REINO UNIDO	3,92
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LT.	LT.	9840	REINO UNIDO	3,16
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LT.	LT.	554	REINO UNIDO	4,42
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOTELLAS C/U	CAJA	90	REINO UNIDO	39,92
22.09.02.04	WHISKY ESCOCES EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 1 LT.C/U	CAJA	207	REINO UNIDO	33,00
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LT.	LT.	9456	REINO UNIDO	2,36
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO	LT.	1200	REINO UNIDO	2,27
22.09.02.99	CAJAS DE TEQUILA DE 12 UNID. DE 75CL.C/U	CAJA	5	ESPAÑA	57,51
22.09.03.00	CAJAS DE LICORES DE 6 UNID. C/U DE 0,750 LIT.	CAJA	9	ESPAÑA	29,30
23.07.01.03	PREMIX MINERAL AML	KG.	5000	CHILE	0,69
23.07.89.04	VITAMINA B.12% F6	KG.	60	SUIZA	33,25
	ROVIMIX D3 500	KG.	220		9,63
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS	KG.	2520		13,68

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
23.07.89.04	ROVIMIX H 2.	KG.	50	SUIZA	85,50
24.01.03.00	TABACO EN HOJA	KG.	10000	ITALIA	1,22
24.01.03.00	TABACO EN HOJA	KG.	15813	GRECIA	1,20
24.01.03.00	TABACO EN HOJA	KG.	40000	ITALIA	0,70
24.01.05.00	TABACO EN HOJA	KG.	46281	ESTADOS UNIDO	1,76
25.01.89.09	CLORURO DE SODIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,65
25.03.01.00	AT AZUFRE	KG.	800000	CANADA	0,14
25.04.00.00	GRAFITO NATURAL	KG.	1530	R.F.ALEMANIA	0,74
25.07.01.21	BENTONITA SODICA NATURAL	KG.	30000	ARGENTINA	0,13
25.07.01.95	AT ARCILLA PLASTICA	KG.	200000	BRASIL	0,14
25.07.89.01	CHAMOTA PARA FABRICACION DE MATERIALES REFRACTARIOS	KG.	20000	BRASIL	0,12
25.07.89.01	CHAMOTA PARA FABRICACION DE MATERIALES REFRACTARIOS	KG.	20000	BRASIL	0,14
25.16.01.99	AT GRANITO	KG.	30000	BRASIL	0,34
25.28.01.00	CRIOLITA SINTETICA MOLIDA PESADA	KG.	1000	ESPAÑA	1,77
27.07.89.10	ODORLES MINERAL SPIRITS	KG.	1539	ESTADOS UNIDO	1,73
27.07.89.91	ACEITE PLASTIFICANTE	KG.	7000	ARGENTINA	0,32
27.07.89.93	MATERIA PRIMA P/ELABORAR PROD.VETERINA.	KG.	4940	R.F.ALEMANIA	1,07
27.10.09.19	ACEITE P/SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADOS	LT.	15	BRASIL	10,83
27.10.09.19	LUBRICANTE DE USO AUTOMOTRIZ	LT.	76000	CHILE	0,62
27.10.09.19	LUBRICANTE PARA USO AUTOMOTRIZ	LT.	44880	CHILE	0,68
27.10.09.19	ACEITE GTX LUBRICANTE P/AUTO	LT.	33800	ESTADOS UNIDO	1,08
27.10.09.19	ACEITE PARA MOTORES 2 TIEMPOS ACEITE PARA TRANSMISIONES AUTOMOTRICES OTROS ACEITES LUBRICANTES	LT. LT. LT.	1000 1000 6000	BRASIL	0,99 0,77 0,66
27.10.09.19	ACEITE PARA COMPRESORES	LT.	7600	BRASIL	0,64
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE DE USO AUTOMOTRIZ	LT.	20000	ARGENTINA	0,43
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE DE USO AUTOMOTRIZ	LT.	20000	ARGENTINA	0,43
27.10.09.29	GRASA PARA RODAMIENTOS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	26,81
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTE BNS	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	2,01
27.10.09.29	GRASA PARA RODAMIENTOS GRASA PARA ALTAS TEMPERATURAS OTRAS GRASAS LUBRICANTES	KG. KG. KG.	400 1700 1100	BRASIL	1,14 1,04 1,02
27.10.09.49	LIQUIDOS PARA TRANSMISIONES AUTOMATICAS	LT.	10000	BRASIL	0,86
27.10.09.99	LUBRICANTES	KG.	160	ESTADOS UNIDO	8,79
27.12.00.00	VASELINA PARA USO MEDICINAL HUMANO	KG.	1925	R.F.ALEMANIA	1,41
27.13.01.00	PARAFINA REFINADA 54/56 C.	KG.	20000	ARGENTINA	0,64
28.01.89.11	YODO SUBLIMADO	KG.	200	CHILE	17,51
28.01.89.11	YODO SUBLIMADO	GRMS	200	R.F.ALEMANIA	0,09
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO "VULGAN M" NO.339	KG.	20000	ARGENTINA	0,65
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	1250	ARGENTINA	0,68
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	1360	R.F.ALEMANIA	2,96
28.05.01.00	MERCURIO	KG.	15	ESTADOS UNIDO	34,47
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,79
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,79
28.13.01.99	ACIDOS INORGANICOS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	6,39
28.16.01.00	AMONIACO	KG.	14500	BRASIL	0,66
28.16.02.01	AMONIACO EN SOLU.25% P.A.	LT.	5	R.F.ALEMANIA	8,69
28.17.01.11	SODIO HIDROXIDO EN LENTEJAS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	7,51
28.17.01.91	HIDROXIDO DE SODIO	KG.	60	R.F.ALEMANIA	7,42
28.20.01.10	OXIDO DE ALUMINIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,00
28.20.02.99	CORINDONES ARTIFICIALES	KG.	2000	BRASIL	1,00
28.21.01.01	SESQUIOXIDO DE CROMO EN BOLSAS	KG.	1	FRANCIA	125,11

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
28.23.89.01	OXIDO DE HIERRO ROJO	KG.	2700	ARGENTINA	0,72
28.23.89.99	OXIDO DE HIERRO EN BOLSAS	GRMS	200	FRANCIA	0,01
28.29.01.01	FLUORURO DE AMONIO	KG.	1040	PAISES BAJOS	1,42
28.30.01.03	BARIO CLORURO DIHYDRATADO P/ANALISIS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	14,76
28.30.05.03	YODURO DE POTASIO	KG.	125	CHILE	17,35
28.30.05.03	POTASIO YODURO PURIS	KG.	3	R.F.ALEMANIA	54,77
28.32.03.00	BROMATO DE POTASIO	KG.	3000	ISRAEL	2,55
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	50	ARGENTINA	0,44
28.36.01.01	HIDROSULFITO	KG.	5000	PAISES BAJOS	1,29
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	2001	R.F.ALEMANIA	1,35
28.38.01.18	SULFATO TRIBASICO DE PLOMO	KG.	1200	ARGENTINA	1,19
28.38.03.00	PERSULFATO DE SODIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,94
28.39.01.01	NITRITO DE SODIO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,09
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	20000	MEXICO	0,52
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO ANHIDRO FASE II EN POLVO	KG.	10000	BRASIL	0,54
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	1000	BRASIL	2,10
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	20000	BRASIL	0,55
28.40.02.15	PIROFOSFATO DE SODIO	KG.	200	BRASIL	2,00
28.40.02.22	ORTOFOSFATO BICALCICO	KG.	30450	BELGICA	0,40
28.40.02.99	FOSFATO MONOCALCICO	KG.	25000	BRASIL	0,88
28.43.89.09	POTASIO HEXACIANOFERRATO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	37,51
28.47.01.02	AT BICROMATO DE SODIO	KG.	13800	ARGENTINA	0,87
28.48.89.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR MED.DE USO HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	12,90
29.00.00.00	MATERIAS PRIMAS PARA LA FABRICACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	61	R.F.ALEMANIA	37,05
29.01.02.02	TOLUENO PURIS	LT.	2	R.F.ALEMANIA	12,22
29.02.01.01	CLOROFORMO PURIS	LT.	6	R.F.ALEMANIA	15,50
29.02.01.03	CLOROFLUORMETANO	KG.	5820	BRASIL	1,10
29.02.01.07	DICLOROMETANO P.A.	KG.	37	R.F.ALEMANIA	3,85
29.02.04.02	PARADICLOROBENCENO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,38
29.02.04.02	PARADICLOROBENCENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,18
29.06.03.99	VULKANOK S K F	KG.	400	R.F.ALEMANIA	7,07
29.08.01.99	ETER DIETILICO PURIS	LT.	3	R.F.ALEMANIA	15,09
29.08.04.03	OXIDOS ACICLICOS	KG.	10640	BRASIL	0,73
29.11.06.07	VAINILLINA	KG.	150	BELGICA	13,00
29.13.01.01	ACETONA	KG.	12000	ARGENTINA	0,55
29.13.01.07	AT METIL ISOBUTIL CETONA	KG.	5120	ARGENTINA	1,04
29.13.07.99	BISULFITO SODICO	KG.	150	SUIZA	15,68
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	10010	R.F.ALEMANIA	0,64
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	10010	R.F.ALEMANIA	0,70
29.14.01.23	ACETATO DE ISOBUTILO	KG.	5125	R.F.ALEMANIA	0,91
29.14.01.31	TRIACETINA	KG.	2000	BRASIL	1,41
29.14.01.64	ESTEARATO DIBASICO DE PLOMO	KG.	800	ARGENTINA	1,24
29.14.01.64	ESTEARATO DIBASICO DE PLOMO	KG.	300	ARGENTINA	1,11
29.14.01.66	ESTEARATO DE CALCIO	KG.	504	ARGENTINA	1,19
29.14.01.72	PROD.OCTILEPOXIESTEARATO	KG.	2000	ARGENTINA	1,20
29.14.02.03	AT METACRILATO DE METILO	KG.	18000	BRASIL	1,20
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO	KG.	10080	BRASIL	1,23
29.14.02.04	ACRILATO DE BUTILO	KG.	18000	ARGENTINA	1,18
29.14.02.15	ACIDO SORBICO	KG.	500	ESTADOS UNIDO	4,75
29.14.02.15	ACIDO SORBICO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,40

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	500	ESTADOS UNIDO	4,75
29.14.04.99	PYNAMIN FORTE TG	KG.	25	ARGENTINA	212,23
29.15.01.01	ACIDO OXALICO	KG.	3000	BRASIL	0,73
29.15.01.01	ACIDO OXALICO DIHIDRATADO	KG.	08	R.F.ALEMANIA	5.20
29.15.01.99	MATERIAS PRIMAS P/FABRIC.DE MED.USO HUMANO	KG.	50	ARGENTINA	25,06
29.15.02.15	AT DIISODECILFTALATO	KG.	46000	BRASIL	0,66
29.16.01.01	ACIDO LACTICO	KG.	2016	BRASIL	1,38
29.16.02.33	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDIC.DE USO HUMANO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	6,95
29.19.02.99	CHLORFENVINPHOS USO VETERINARIO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	13,86
29.23.01.01	MONOETANOLAMINAS	KG.	10070	BRASIL	0,73
29.23.01.99	DERIVADO DE AMINO-ALCOHOL	KG.	6	PANAMA	1.435,00
29.23.01.99	MATERIAS PRIMAS P/LA FABRICACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	120	SUIZA	134,83
29.23.02.29	MATERIAS PRIMAS P/MEDICAMENTOS	KG.	6	ARGENTINA	252,12
29.23.02.99	AT CITOSTATICOS	KG.	2	ITALIA	3.851,87
29.23.02.99	CITOSTATICOS	GRMS	300	ITALIA	14,14
29.23.03.01	L-LISINA 98%	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	3,84
29.23.03.99	ANTIINFLAMATORIO	KG.	20	SUIZA	709,64
29.23.89.00	TITRIPLEX III	KG.	1	R.F.ALEMANIA	24,28
29.28.02.99	ESPONJANTE PLASTICO	KG.	1000	BRASIL	2,92
29.29.01.00	DERIVADO ORGANICO DE LA HIDRAZINA	KG.	6	PANAMA	2.480,00
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	20000	ARGENTINA	1,76
29.30.02.00	TDI	KG.	10000	ARGENTINA	1,86
29.31.03.30	VULKACIT L D A	KG.	320	R.F.ALEMANIA	3,53
29.31.03.90	ACELERANTE P/CAUCHO	KG.	200	ARGENTINA	2,38
29.31.89.99	DIMETILSULFOXIDO	KG.	210	R.F.ALEMANIA	4,49
29.34.89.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR PROD.P.COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	7,62
29.35.03.00	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	2	PANAMA	9.044,01
29.35.04.03	FURAZOLIDONA	KG.	1000	ITALIA	9,00
29.35.06.99	COMPUESTOS HETEROCICLICOS	KG.	2	BRASIL	117,50
29.35.06.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	10	PANAMA	1.250,00
29.35.07.07	NOVALGINA	KG.	250	SUIZA	19,11
29.35.13.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	70	PANAMA	370,00
29.35.13.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	5	PANAMA	1.200,00
29.35.16.00	FLUORO-URACIL	KG.	5	R.F.ALEMANIA	718,19
29.35.16.00	MATERIAS PRIMAS P/LA FABRICACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	20	SUIZA	60,91
29.35.17.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	100	SUIZA	173,19
29.35.89.19	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	40	SUIZA	239,59
29.35.89.19	SICOFARMACO	KG.	5	ESPAÑA	525,00
29.35.89.99	CLORHIDRATO DE LEVAMISOL	KG.	200	SUIZA	46,00
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	10	PANAMA	799,00
29.35.89.99	BENCIDAMIDA CLORHIDRATO	KG.	10	SUIZA	104,42
29.35.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	517,61
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR MEDIC.DE USO HUMANO	KG.	7	R.F.ALEMANIA	225,26
29.36.01.06	CLORAMINA	KG.	1	PANAMA	8.175,00
29.36.01.99	SULPIRIDE	KG.	10	SUIZA	574,00
29.38.01.01	VITAMINA A PALMITATO	KG.	10	SUIZA	54,70
29.38.01.04	RIVOFLAVINA	KG.	13	SUIZA	65,91
29.38.01.09	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDIC.DE USO HUMANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	14,76
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	100	SUIZA	10,83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.38.01.12	VITAMINA D3 CRISTALIZADA	KG.	1	SUIZA	1.500,00
29.38.01.14	DL ALFA TOCOFEROL ACETATO	KG.	12	SUIZA	26,70
29.38.01.19	NICOTINAMIDA	KG.	40	SUIZA	8,68
29.38.01.99	VITAMINAS	KG.	15	R.F.ALEMANIA	41,50
29.38.01.99	VITAMINA A PALMITATO	KG.	10	SUIZA	37,20
29.39.03.15	PREDNISONA P/USO MEDICINAL HUMANO	KG.	12	PAISES BAJOS	1.200,00
29.39.03.17	MAT.PRIMA P/ELABORAR MED.DE USO HUMANO	GRMS	200	FRANCIA	3,80
29.39.03.17	ANTIBIOTICO	GRMS	150	ITALIA	35,00
29.44.01.99	ANTIBIOTICO USO HUMANO	GRMS	150000	SUIZA	0,09
29.44.01.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.DE USO HUMANO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	98,73
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	25	ITALIA	251,62
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	125	BRASIL	75,05
30.01.02.99	EXTRACTOS OPOTERAPICOS	KG.	5	PANAMA	743,00
30.01.02.99	MATERIAS PRIMA P/ELABORACION MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	6	ARGENTINA	408,33
30.02.03.02	VACUNA ANTITETANICA	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,35
30.02.03.55	TEST P/ANALISIS EN KIT	UNID	87	ESTADOS UNIDO	90,80
30.02.03.55	REACTIVOS	UNID	66	ARGENTINA	23,49
30.02.03.61	AT CULTIVOS DE MICROORGANISMOS	KG.	250	FRANCIA	46,72
30.02.03.81	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO EN POTES DE 250 GRS.	UNID	240	ARGENTINA	3,22
30.03.01.16	BROMOFOS ETILICO	KG.	750	R.F.ALEMANIA	6,54
30.03.01.16	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	311	R.F.ALEMANIA	12,96
30.03.01.19	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	103	R.F.ALEMANIA	8,08
30.03.01.19	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	60	R.F.ALEMANIA	10,00
30.03.01.29	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	112	R.F.ALEMANIA	8,93
30.03.01.29	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	27	R.F.ALEMANIA	13,33
30.03.01.49	MEDICAMENTO VETERINARIO EN FRASCOS	UNID	1000	SUIZA	2,93
30.03.01.58	GARRAPATICIDA	KG.	1300	ARGENTINA	15,80
30.03.01.58	GARRAPATICIDA	KG.	1300	ARGENTINA	15,80
30.03.01.95	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	41	R.F.ALEMANIA	18,54
30.03.01.98	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	7500	BRASIL	5,08
30.03.01.99	INJACOM A.D.E. USO VETERINARIO	KG.	625	SUIZA	21,60
30.03.02.11	ANTIBIOTICOS USO HUMANO	GRMS	825000	AUSTRIA	0,03
30.03.02.11	AMPICILINA SODICA EN VIALES DE 1 GR.EN CAJAS DE 100	CAJA	150	ITALIA	34,00
30.03.02.11	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	2,67
30.03.02.11	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	10000	FRANCIA	0,18
30.03.02.15	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO AMPOLLAS A GRANEL	GRMS	126800	ARGENTINA	0,07
30.03.02.15	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO AMPOLLAS A GRANEL	GRMS	41100	ARGENTINA	0,08
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO AMPOLLAS A GRANEL	GRMS	58950	ARGENTINA	0,25
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO AMPOLLAS A GRANEL	GRMS	18300	ARGENTINA	0,02
30.03.02.16	CEFALORIDINA EN CAJAS DE 100 VIALES D/1G	CAJA	100	ITALIA	107,00
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO AMPOLLAS A GRANEL	GRMS	33900	SUIZA	0,33
30.03.02.16	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	GRMS	3000	REINO UNIDO	3,26
30.03.02.28	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS DE 21 GRAGEAS	UNID	3600	R.F.ALEMANIA	1,11
30.03.02.30	MEDICAMENTO DE USO HUMANO (CJAS.X1000CAP	CAJA	1098	ITALIA	15,91
30.03.02.63	TE DIETETICO	KG.	288	BRASIL	1,74
30.03.02.97	VITAMINA A PALMITATO EN POLVO	KG.	10	SUIZA	22,30
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN COMPRIMIDOS A GRANEL	KG.	5	R.F.ALEMANIA	265,25

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	300	FRANCIA	7,27
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	1200	FRANCIA	2,55
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	2800	FRANCIA	1,24
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	23	REINO UNIDO	821,50
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	13	REINO UNIDO	478,47
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO,EN CAJAS DE 100 FRASCOS	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	163,95
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	300	R.F.ALEMANIA	4,55
30.03.02.99	ANESTISICOS EN BOTELLAS	UNID	204	ESTADOS UNIDO	22,50
30.03.02.99	MED.USO HUMANO AMP.1 GR.	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	1,61
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	157,63
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	216	FRANCIA	7,35
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	10,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	1505	ARGENTINA	3,04
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO POMOS DE 10GR	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	2,09
30.04.01.04	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO SISTEMAS A GRANEL	KG.	90	SUIZA	165,05
30.04.02.99	PIEL PLASTICA	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,06
30.05.89.30	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO,EN CAJAS DE 10 FRASCOS DE 100 ML.	CAJA	90	R.F.ALEMANIA	49,86
30.05.89.30	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN CAJAS DE 10 FRASCOS DE 200 ML.	CAJA	80	R.F.ALEMANIA	115,04
30.05.89.30	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	150	R.F.ALEMANIA	3,96
30.05.89.50	RESINA DE OBTURACION DENTAL	UNID	60	ESTADOS UNIDO	4,83
30.05.89.90	BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,18
31.02.07.00	UREA 46-0-0	KG.	500000	BRASIL	0,13
32.01.01.01	EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	20000	ARGENTINA	0,93
32.03.01.00	AT BRASIL 507	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	2,87
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	100	ARGENTINA	1,83
32.03.01.00	AT BASYNTAN	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	2,13
32.03.01.00	PRODUCTO CURTIENTE ORGANICO	KG.	2010	BRASIL	2,31
32.03.89.00	AT PRODUCTO RINDENTE ARTIFICIAL P/CURTIDOS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,15
32.05.01.10	AT PIGMENTOS	KG.	500	ARGENTINA	4,24
32.05.01.10	COLORANTE AZUL COLORANTE VIOLETA COLORANTES VARIOS	KG. KG. KG.	120 120 390	R.F.ALEMANIA	28,93 26,01 10,10
32.05.01.90	AT COLORANTE P/CUEROS	KG.	150	SUIZA	25,17
32.05.01.90	AT NEGRO MULTICUER GTS 200%	KG.	1600	ARGENTINA	5,50
32.05.01.90	AT NEGRO VILMACOR GTS 200	KG.	2000	ARGENTINA	0,83
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS P.TELAS	KG.	75	PAISES BAJOS	9,39
32.05.01.90	AT PARDO LUGANIL NT	KG.	200	R.F.ALEMANIA	12,70
32.05.01.90	AT COLORANTE EN POLVO	KG.	570	SUIZA	8,60
32.05.01.90	COLORANTE AZUL 6 GL COLORANTE AZUL V OTROS COLORANTES	KG. KG. KG.	25 50 175	REINO UNIDO	18,10 16,48 12,92
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS SINTETICOS	KG.	470	SUIZA	26,45
32.05.01.90	NEGRO DISPERSO	KG.	100	REINO UNIDO	15,00
32.05.01.90	CIANINA SDO.ANIARCID 5R. CONC.	KG.	100	ARGENTINA	13,00
32.05.01.90	AT COLORANTE ACID BLUE 185	KG.	300	REINO UNIDO	22,20
32.05.01.90	AT NEGRO MULTICUER GTS 240%	KG.	2000	ARGENTINA	5,30
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	575	R.F.ALEMANIA	25,61
32.05.01.90	AT COLORANTE TEXTIL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	68,86
32.05.01.90	AT COLORANTE TEXTIL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	68,86
32.05.01.90	COLORANTE TEXTIL	KG.	470	SUIZA	12,03
32.05.01.90	COLORANTE ROSA COLORANTE ROJO OTROS COLORANTES	KG. KG. KG.	10 25 22	REINO UNIDO	19,40 14,95 11,34

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.05.01.90	COLORANTE	KG.	25	R.F.ALEMANIA	25,14
32.05.01.90	COLORANTE NEGRO	KG.	100	ESTADOS UNIDO	30,41
32.05.02.41	MASTERBACH	KG.	1100	PAISES BAJOS	3,49
32.05.02.42	MASTERBACH	KG.	100	BRASIL	4,98
32.05.02.72	BETA CAROTENO EN POLVO	KG.	30	SUIZA	49,40
32.05.02.72	CITRANAXANTINA POLVO 10%	KG.	150	R.F.ALEMANIA	45,99
32.05.02.90	AT COLORANTES LIQUIDOS PARA CUEROS	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	7,74
32.05.02.90	AT ANILINAS PARA CUEROS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	7,27
32.05.02.90	AT ANILINAS PARA CUEROS	KG.	510	R.F.ALEMANIA	6,94
32.05.02.90	AT ANILINAS PARA CUEROS	KG.	30	ARGENTINA	9,99
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	410	SUIZA	5,12
32.07.01.09	AT PIGMENTO DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	50000	REINO UNIDO	1,79
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	FINLANDIA	1,56
32.07.01.09	PIGMENTOS	KG.	55000	MEXICO	1,63
32.07.01.09	TI-CLOR R-810 BIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	MEXICO	1,75
32.07.01.09	BIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	MEXICO	1,75
32.07.01.99	MATERIA COLORANTE INORGANICA A GRANEL	KG.	08	FRANCIA	2,86
32.07.01.99	COLORANTE	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,70
32.07.89.42	MASTERBACH	KG.	2100	BRASIL	2,17
32.08.01.00	AT COLORANTE DURAZNO	KG.	1200	REINO UNIDO	6,20
32.09.07.01	BARNIZ	KG.	2000	BRASIL	3,12
32.09.07.02	AT TERMIACION PARA CUEROS	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	2,70
32.09.07.02	AT PREPARADO P/CURTIDURIA	KG.	250	R.F.ALEMANIA	3,50
32.09.07.02	AT AUXILIARES P.CUEROS	KG.	200	ARGENTINA	4,22
32.09.07.02	AT BARNIZ PARA CUEROS	KG.	200	ARGENTINA	1,52
32.09.07.03	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	270	ARGENTINA	5,18
32.09.07.03	BARNICES	KG.	300	R.F.ALEMANIA	5,85
32.09.07.99	LACA 131 CCG	KG.	363	ESTADOS UNIDO	5,35
32.09.09.01	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	220	ARGENTINA	3,78
32.09.09.12	ESMALTES	KG.	250	R.F.ALEMANIA	6,40
32.09.09.15	PINTURA DE EMISION	KG.	19	ESTADOS UNIDO	56,42
32.09.09.99	PINTURAS EN POLVO	KG.	2093	ARGENTINA	3,52
32.09.13.03	AT COLORANTES DISPERSOS CONCENTRADOS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	7,15
32.09.13.03	AT COLORANTES DISPERSOS CONCENTRADOS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	7,22
32.09.13.99	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	105	R.F.ALEMANIA	5,08
32.09.13.99	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	105	R.F.ALEMANIA	7,85
32.09.15.01	HOJAS PARA EL MARCADO A FUEGO	UNID	35	R.F.ALEMANIA	59,04
32.09.17.99	AT POLIESTER SOLUTION	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	3,86
32.09.17.99	ADHESIVO	KG.	187	ESTADOS UNIDO	7,17
32.12.01.03	ADHESIVOS PARA CIERRE DE BOBINAS D/PAPEL	KG.	500	ARGENTINA	5,82
32.13.01.20	TINTA PROTECTORA	KG.	6	BRASIL	10,89
32.13.01.91	PASTA ORO RICO PALIDO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	13,37
32.13.01.99	TINTAS COMUNES PARA IMPRENTA	KG.	1400	R.F.ALEMANIA	7,15
32.13.01.99	POLVO P/RELIEVE PLATEADOS	KG.	3	REINO UNIDO	32,25
32.13.01.99	TINTAS PARA IMPRENTA	KG.	950	R.F.ALEMANIA	6,92
32.13.03.99	TINTA PARA ESCRIBIR	KG.	147	BRASIL	3,36
33.01.01.04	46409 E.S.N.	KG.	5	ARGENTINA	40,00
33.01.01.05	ACEITE ESENCIAL DE CITRONELA	KG.	1080	ARGENTINA	3,00
33.04.01.01	56093 P.L.	KG.	10	ARGENTINA	46,00
33.04.01.99	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORIFERAS P/COSMETICOS EN UNA TARRINA	GRMS	300	R.F.ALEMANIA	0,13
33.04.01.99	PERFUME PARA CREMA ONR.	KG.	35	ARGENTINA	56,53
	CONCENTRADO P/COLONIA	KG.	10		32,99
	PERFUME PARA CREMA LIMON	KG.	5		21,58

NADI	DESCRIPCION	UC	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA (BOUQUET)	KG.	400	ARGENTINA	18,48
33.04.01.99	ESENCIA P/ JABONERIA	KG.	350	SUIZA	32,58
33.04.01.99	NOMIA	KG.	300	FRANCIA	7,95
33.04.01.99	HERBES BLEUS	KG.	50	FRANCIA	19,71
33.04.02.99	31566 E.S.G.	KG.	3	ARGENTINA	35,00
33.04.02.99	SABOR PANETTONE SABOR OPORTO	KG. KG.	30 15	SUIZA	66,81 104,99
33.04.02.99	SABOR CHERRY FLAVOR	KG.	10	ARGENTINA	84,70
33.04.02.99	SABORIZANTES	KG.	23	ESTADOS UNIDO	44,41
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	9	REINO UNIDO	22,68
33.04.02.99	ESENCIA P/TABACO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	15,34
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	132	PANAMA	14,25
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS	UNID	4000	SUIZA	1,00
33.06.01.90	PERFUMES EN ENVASES DE 30 ML.	UNID	468	BRASIL	0,27
33.06.02.99	LOCION PARA DESPUES DE AFEITAR	UNID	48	PANAMA	12,02
33.06.02.99	DESODORANTES	UNID	12	PANAMA	11,12
33.06.02.99	DESODORANTES EN SPRAY	UNID	744	BRASIL	0,17
33.06.03.01	LAPICES PARA CEJAS DE GRAFO GRASO	UNID	14400	R.F.ALEMANIA	0,13
33.06.03.99	PASTA P/LAPICES LABIALES	KG.	24	R.F.ALEMANIA	19,43
33.06.03.99	PASTA LAPIZ DE LABIOS A GRANEL	KG.	22	FRANCIA	47,72
33.06.03.99	CREMAS PARA MAQUILLAJE EN ENVASES DE 30G	UNID	6688	BRASIL	0,22
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	1220	BRASIL	0,21
34.02.01.29	PRODUCTO AUXILIAR DE USO TEXTIL	KG.	200	ARGENTINA	2,72
34.02.01.39	MAT.PRIMA P/ELABORAR PROD. P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	6,35
34.02.01.90	DETERGENTES	KG.	2940	BRASIL	1,04
34.02.01.90	AT DETERGENTE NO-IONICO	KG.	10020	ESTADOS UNIDO	1,04
34.02.01.90	EMULVIN W	KG.	120	R.F.ALEMANIA	6,07
34.02.01.90	ESTABILIZANTE	KG.	180	R.F.ALEMANIA	8,16
34.02.02.19	AT PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	3080	R.F.ALEMANIA	2,26
34.02.02.19	AT PRODUCTOS TENSOACTIVOS	KG.	1000	ARGENTINA	0,92
34.02.02.19	AT PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	2400	R.F.ALEMANIA	2,64
34.02.02.19	AT PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	3,16
34.02.03.99	ANTIPEGANTE PARA MANTEQUERA	KG.	1500	BRASIL	0,87
34.02.03.99	ANTIPEGANTE P/MANTEQUERA	KG.	210	ARGENTINA	4,90
34.02.03.99	LAVA AUTO EN ENVASE DE 200 ML. EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	100	BRASIL	2,62
34.03.03.90	ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	900	ARGENTINA	1,55
34.03.03.90	AT PELGRASSOL NG 59	KG.	15920	R.F.ALEMANIA	1,68
34.03.03.90	AT CATALIX GS ACETATO ESCAMAS 370%	KG.	500	SUIZA	5,60
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	195	ARGENTINA	1,55
34.03.03.90	AT AGENTE NUTRIENTE P/CURTIDURIA	KG.	1680	R.F.ALEMANIA	1,98
34.04.01.90	MAT.PRIMA P/ELABORAR MED.DE USO HUMANO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	17,58
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	255	R.F.ALEMANIA	3,88
34.04.01.90	MOTOR P/SISTEMA DE PISO (DESCARGA) MOTOR P/SISTEMA DE DESCARGA	UNID UNID	2 3	R.F.ALEMANIA	385,39 523,89
34.07.02.00	CERAS BASICAS	KG.	123	PAISES BAJOS	13,74
35.02.01.00	AT ALBUMINA DE HUEVO	KG.	500	BRASIL	5,05
35.03.01.11	AT GELATINA FOTOGRAFICA	KG.	450	BRASIL	6,95
35.05.03.00	AT COLPASTE 3983	KG.	200	ARGENTINA	5,35
35.06.89.94	CERA POLYMERICA	KG.	90	ESTADOS UNIDO	8,89
35.06.89.94	ADHESIVO (HOT PATTEX)	KG.	210	BRASIL	9,45
35.06.89.99	COLAS VULCANIZANTES	UNID	1395	BRASIL	0,37

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	65	ARGENTINA	3,99
35.07.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	100	SUIZA	99,00
35.07.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDIC.DE USO HUMANO	UNID	150	R.F.ALEMANIA	19,89
37.01.99.29	PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS (840X690MM; 40 C/U)	CAJA	3	JAPON	109,24
	PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS (745X620MM; 50 C/U)	CAJA	10		108,82
	OTRAS PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS	CAJA	40		78,18
37.02.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS	KG.	3151	ARGENTINA	17,92
37.02.89.34	PELICULA P/ARTES GRAFICAS,ROLLOS DE 30MT	UNID	30	MEXICO	91,58
37.02.89.34	PELICULAS SENSIBILIZADAS	KG.	83	ARGENTINA	25,63
37.02.89.36	ROLLOS DE PELICULA DE ARTES GRAFICAS DE 30 MTS.	UNID	69	MEXICO	91,58
37.02.89.91	ROLLOS FOTOGRAFICOS B Y N DE 30 MTS.	UNID	100	ESTADOS UNIDO	12,52
37.02.89.93	ROLLOS FOTOGRAFICOS B Y N DE 35 MMS.	UNID	200	ESTADOS UNIDO	1,57
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR	UNID	5600	R.F.ALEMANIA	0,83
37.02.89.99	ROLLOS FOTOGRAFICOS COLOR DE 35 MMS.	UNID	204	ESTADOS UNIDO	4,65
37.03.01.12	ROLLOS PAPEL FOTOCOMPOSICION	UNID	300	ESTADOS UNIDO	43,00
37.05.89.01	PELICULAS OFFSET P/PROCESAR CLISES P/IMPRESION GRAFICA	UNID	13	R.F.ALEMANIA	324,07
37.05.89.01	PELICULAS OFFSET P/PROCESAR CLISES P/IMPRESION GRAFICA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	97,22
37.08.01.15	REVELADOR DE ARTES GRAFICAS (BID.12 GAL.	UNID	15	ESTADOS UNIDO	22,63
37.08.01.30	TONER PARA MAQUINAS DE FOTOCOPIADORAS EN POTES DE 100 GRS. C/U	UNID	750	JAPON	17,82
37.08.01.30	TONER (EN BOTELLAS DE PLASTICO)	UNID	100	ESTADOS UNIDO	11,40
37.08.01.93	PRODUCTOS QUIMICOS P/PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS EN BOTELLAS DE 100 GRS.C/U	UNID	100	JAPON	1,71
37.08.01.95	REVELADOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	13,40
38.03.01.01	CARBON ACTIVADO	KG.	4800	REINO UNIDO	4,27
38.09.01.91	ALQUITRAN DE PINO	KG.	1016	ESTADOS UNIDO	0,75
38.11.01.15	INSECTICIDA AGRICOLA	KG.	15000	BRASIL	0,40
38.11.01.60	HORMIGUICIDA	KG.	6000	BRASIL	0,55
38.11.01.70	ACEITE EMULSIONABLE	LT.	15000	BRASIL	0,65
38.11.01.99	INSECTICIDAS AGRICOLAS EN ENVASES DE 5 LITROS	UNID	100	SUIZA	33,25
38.11.01.99	INSECTICIDAS AGRICOLAS	KG.	360	SUIZA	9,43
38.11.01.99	INSECTICIDAS AGRICOLAS EN ENVASES DE 1LT	UNID	250	SUIZA	9,27
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	800	ESTADOS UNIDO	6,70
38.11.01.99	POLYTRIN 100 EC,PRODUCTO PARA PLAGAS AGRICOLAS	KG.	1500	SUIZA	11,24
38.11.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	4,74
38.11.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,47
38.11.02.02	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	0,75
38.11.02.21	FUNGICIDA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	18,60
38.11.02.21	FUNGICIDAS AGRICOLAS	KG.	500	SUIZA	15,66
38.11.02.21	PLAGUICIDA	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	2,12
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	10800	PAISES BAJOS	1,69
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	4480	ESTADOS UNIDO	3,62
38.11.02.49	FUNGICIDA	KG.	30	BELGICA	160,85
38.11.02.49	FUNGICIDA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,40
38.11.03.01	HERBICIDA	KG.	4400	REINO UNIDO	1,66
38.11.03.15	HERBICIDAS	KG.	1400	R.F.ALEMANIA	11,79
38.11.03.15	HERBICIDAS AGRICOLAS	KG.	720	SUIZA	5,16
38.11.03.15	PREPARADOS P/COMBATIR PLAGAS AGRICOLAS EN LATAS DE 5 LTS.	UNID	100	ARGENTINA	73,54
38.11.03.15	PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA	LT.	950	ESTADOS UNIDO	17,95

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
38.11.03.15	HERBICIDA AGRICOLA	KG.	1000	ITALIA	6,20
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	1361	ESTADOS UNIDO	30,53
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	1001	ESTADOS UNIDO	16,63
38.11.04.29	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	730	R.F.ALEMANIA	3,00
38.11.04.91	CONSERVADOR DE USO INDUSTRIAL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,84
38.11.04.91	CONSERVADORES DE USO INDUSTRIAL	KG.	1800	ESTADOS UNIDO	2,40
38.11.04.91	CONSERVADOR SMH 11	KG.	50	MEXICO	9,20
38.11.04.91	CONSERVADOR DE USO INDUSTRIAL	KG.	10	R.F.ALEMANIA	19,31
38.11.04.92	PRODUCTOS PARA COMBATIR PLAGAS EN LATAS DE 1 LTS.	UNID	140	ARGENTINA	32,97
38.11.89.11	ESPIRALES CAJAS X 150 DOCENAS	CAJA	280	ARGENTINA	36,14
38.16.01.00	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	10	ARGENTINA	209,94
38.16.89.01	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	10	ARGENTINA	52,93
38.17.01.99	CARGA AZUL P/EXTINTORES	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	0,23
38.19.01.01	CATALIZADORES COMPUESTOS	KG.	350	ESTADOS UNIDO	3,16
38.19.01.17	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,80
38.19.01.17	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	4,00
38.19.01.17	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	150	ARGENTINA	4,35
38.19.01.17	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	500	ARGENTINA	3,82
38.19.01.17	AT CATALIZADORES	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	5,30
38.19.01.99	CATALIZADORES	KG.	20	R.F.ALEMANIA	5,88
38.19.89.04	ESTABILIZANTE PARA PVC	KG.	600	BRASIL	1,96
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTE PVC	KG.	1200	ARGENTINA	1,61
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTE PVC	KG.	4000	ARGENTINA	1,24
38.19.89.05	DESMODUR E 1375	KG.	360	R.F.ALEMANIA	3,31
	DESMODUR L 75	KG.	60		3,95
	DESMODUR N 75	KG.	60		6,78
38.19.89.11	AT DODECILBENCENO	KG.	22000	ARGENTINA	0,82
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	22000	ARGENTINA	0,82
38.19.89.15	CLOROPARAFINA	KG.	1000	REINO UNIDO	0,97
38.19.89.21	LIQUIDO REFRIGERANTE P/RADIADORES DE AUTO	KG.	459	REINO UNIDO	1,33
38.19.89.29	FLUIDOS HIDRAULICOS	KG.	4157	REINO UNIDO	2,27
38.19.89.33	BENTONE EN BOLSAS	KG.	100	ESTADOS UNIDO	4,77
38.19.89.49	PRODUCTO AUXILIAR PARA LA INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	2,50
38.19.89.49	PLASTIFICANTE	KG.	120	R.F.ALEMANIA	11,52
38.19.89.59	LUFIBROL	KG.	130	R.F.ALEMANIA	4,70
38.19.89.59	ANTIESPUMANTE IGUALADOR	KG.	200	SUIZA	3,40
38.19.89.74	REACTIVO P/ANALISIS	LT.	9	ESTADOS UNIDO	9,10
38.19.89.77	SALES PARA LA SALAZON	KG.	500	BRASIL	0,43
38.19.89.81	TEXTURIZADOR	KG.	645	R.F.ALEMANIA	5,91
38.19.89.82	GOMA BASE P/GOMA DE MASCAR	KG.	3919	ESTADOS UNIDO	2,42
38.19.89.98	DESODUR 44 V 20	KG.	4080	BRASIL	2,23
38.19.89.98	AT EXTRACTOS DE BILIS EN POLVO	KG.	1500	BRASIL	6,24
38.19.89.99	AT DISPERSANTE DE PIGMENTOS	KG.	638	BRASIL	1,51
38.19.89.99	AT DISPERSANTE DE PIGMENTOS	KG.	324	BRASIL	6,70
38.19.89.99	POLVOS ANTIRREPINTE	KG.	162	REINO UNIDO	2,13
38.19.89.99	ACEITE PROTECTOR A	KG.	1700	BRASIL	1,13
38.19.89.99	GRAFITO COLOIDAL	KG.	2000	REINO UNIDO	2,17
38.19.89.99	HUMECTIN	KG.	100	BRASIL	0,54
38.19.89.99	MASTERBACH	KG.	454	ESTADOS UNIDO	2,84
38.19.89.99	RESINA SINTETICA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	4,73
38.19.89.99	ANTICORROSIVO EN TAMBORES DE 200 LTS.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	739,18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.01.02.01	RESINA SINTETICA	KG.	1361	ESTADOS UNIDO	1,27
39.01.02.01	RESINA SINTETICA	KG.	1500	BELGICA	2,05
39.01.02.99	RESINA FENOLICA (BAKELITA)	KG.	10000	BRASIL	1,11
39.01.05.01	AT RESINA SINTETICA	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	1,77
39.01.05.01	RESINA MELAMINA	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	2,06
39.01.08.05	RESINA SINTETICA	KG.	1295	BELGICA	2,45
39.01.08.06	DESMOPHEN 800	KG.	65	R.F.ALEMANIA	2,85
	DESMOPHEN 1100	KG.	65		2,91
	DESMOPHEN 651	KG.	50		3,31
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	600	ARGENTINA	1,89
39.01.08.08	POLIESTERES NO SATURADOS	KG.	5930	PAISES BAJOS	1,32
39.01.08.11	CHIPS DE POLIESTER	KG.	280000	BRASIL	0,95
39.01.08.11	AT CHIP DE POLIESTER	KG.	70000	BRASIL	0,95
39.01.08.13	AT POLIESTER SOLUTION	KG.	10080	R.F.ALEMANIA	3,82
39.01.09.17	POLIESTER PARA DIBUJO	KG.	145	BRASIL	8,20
39.01.09.99	FILM POLIESTER	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,65
39.01.09.99	TELA PARA RETROPROYECCION	KG.	30	BRASIL	11,18
39.01.13.01	BARRAS DE POLIAMIDA	KG.	830	ARGENTINA	4,43
39.01.14.01	POLIURETANOS EN FORMAS PRIMARIAS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	5,20
39.01.16.03	AT EPOXY SOLUTION	KG.	200	R.F.ALEMANIA	6,47
39.01.16.07	AT RESINAS EPOXIDAS	KG.	5000	ARGENTINA	2,28
39.01.16.07	AT RESINAS EPOXIDAS	KG.	17000	ARGENTINA	2,17
39.01.18.19	AT PRODUCTO P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	6,83
39.01.18.19	RESINA SINTETICA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	18,72
39.01.19.01	POLIPROPILENGLICOL	KG.	23000	BRASIL	1,13
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	4000	ARGENTINA	1,32
39.01.19.01	VORANOL	KG.	23000	BRASIL	1,16
39.02.02.10	POLIETILENO BAJA DENSIDAD TIPO PE 4115.1	KG.	36000	ARGENTINA	0,69
39.02.02.10	AT POLIETILENO	KG.	10180	FRANCIA	0,97
39.02.02.10	AT POLIETILENO	KG.	22161	PAISES BAJOS	1,00
39.02.02.10	AT POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,66
39.02.02.10	AT POLIETILENO ALTA DENSIDAD	KG.	3000	ARGENTINA	0,68
	AT POLIETILENO BAJA DENSIDAD	KG.	6000		0,70
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	20000	BRASIL	0,62
39.02.02.10	AT POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,64
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	44000	BRASIL	0,56
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	0,57
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	5000	BRASIL	0,68
39.02.02.21	AT RELUGAN RE	KG.	980	R.F.ALEMANIA	1,65
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	0,86
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,76
39.02.06.10	POLIPROPILENO PROLEN MGD 045	KG.	2000	BRASIL	0,76
39.02.07.03	AT POLIPROPILENO BIACIALMENTE ORIENTADO	KG.	7025	REINO UNIDO	3,30
39.02.07.03	POLIPROPILENO BIAXIALMENTE ORIENTADO	KG.	2492	REINO UNIDO	2,45
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	3000	BRASIL	0,93
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20000	BRASIL	0,84
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	BRASIL	0,82
39.02.09.13	CAUCHO SINTETICO H-260	KG.	2000	MEXICO	1,10
39.02.09.13	CAUCHO CON ALTO CONTENIDO DE ESTIRENO-BUTADIENO	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	1,20
39.02.13.11	AT CLORURO DE POLIVINILO TIPO SUSPENSION	KG.	40000	BRASIL	0,63
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	0,77
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	0,77

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	0,77
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	0,77
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	0,77
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	0,77
39.02.13.11	CORVIC	KG.	20000	R.DE SUDAFRIC	0,61
39.02.13.11	POLIMEROS DE CLORURO DE POLIVINILO SIN AGREGADOS DE NATURALEZA ALGUNA	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,18
39.02.14.99	MANGUERAS DE PRESION	MTL	1000	BRASIL	1,25
39.02.15.99	REVESTIMIENTO DE SUELOS EN ROLLOS	UNID	97	FRANCIA	90,31
39.02.16.09	FILM DE PVC	KG.	184	BRASIL	2,52
39.02.16.99	CINTA ENGOMADA PARA PINTURAS	UNID	5184	FRANCIA	0,14
39.02.21.11	CLORURO POLIVINILICO	KG.	2500	ESPAÑA	2,00
39.02.23.13	DERIVADOS POLIACRILICOS	KG.	1500	JAPON	2,47
39.02.23.13	AT PARALOID	KG.	3042	ESTADOS UNIDO	3,59
39.02.23.19	AT MEJORADOR DE IMPACTO	KG.	500	ESTADOS UNIDO	2,27
39.02.23.21	ADHESIVO P/FAB. DE TOALLAS	KG.	600	BRASIL	2,12
39.02.23.23	AT FONDO SOLUCION ACUOSA	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,25
39.02.23.23	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	480	ARGENTINA	1,07
39.02.23.23	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	3600	ARGENTINA	1,21
39.02.23.23	AT PRODUCTO AUXILIAR P/LA INDUSTRIA TEX-TIL	KG.	3040	BRASIL	1,18
39.02.23.23	POLIMEROS SINTETICOS	KG.	50	BRASIL	3,84
39.02.23.23	POLIMEROS SINTETICOS	KG.	200	BRASIL	1,56
39.02.27.11	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,70
39.02.27.12	RESINA	KG.	340	ESTADOS UNIDO	1,42
39.02.27.12	POLIMEROS SIN AGREGADOS DE NATURALEZA ALGUNA	KG.	227	ESTADOS UNIDO	13,04
39.02.27.12	P.V.P. K 17	KG.	300	R.F.ALEMANIA	20,48
39.02.27.19	AT MEJORADOR DE IMPACTO	KG.	500	ESTADOS UNIDO	2,20
39.02.27.19	TEFLON	KG.	300	R.F.ALEMANIA	11,00
39.02.27.19	COPOLIMEROS DE ETILENVINILACETATO	KG.	2000	BRASIL	1,00
39.02.27.71	AT ROLLOS DE TEFLON	UNID	27	BRASIL	4,46
39.02.27.71	CINTAS TEFLON DE 1" CINTAS TEFLON DE 3/4" CINTAS TEFLON 1/2"	UNID UNID UNID	500 2000 8000	BRASIL	0,24 0,17 0,13
39.02.27.79	AT CINTA PARA EMPAQUE DE 2"	MTL	152000	ESTADOS UNIDO	0,02
39.03.02.11	CELOFAN EN ROLLOS	KG.	5000	MEXICO	2,40
39.03.02.11	AT PAPEL CELOFAN	KG.	9300	ARGENTINA	2,65
39.03.02.11	AT PAPEL CELOFAN	KG.	11000	ARGENTINA	2,65
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	3896	ARGENTINA	2,60
39.03.05.10	AT ACETATO DE CELULOSA	KG.	79539	ESTADOS UNIDO	1,62
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	1000	BRASIL	1,07
39.03.07.19	AT ESPESANTE	KG.	249	ESTADOS UNIDO	12,89
39.07.01.00	DUCHERO DE PLASTICO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	12,02
39.07.03.99	AT SOBRES DE POLIPROPILENO CJAS.DE 100	CAJA	88	R.F.ALEMANIA	26,65
39.07.03.99	ENVASES DE PLASTICO EN CAJAS DE 1000 UNS	CAJA	48	ARGENTINA	39,95
39.07.03.99	AT BOLSAS DE POLIETILENO	KG.	3780	BRASIL	1,40
39.07.03.99	AT CAJAS DE POLIESTIRENO	UNID	2000	ARGENTINA	1,31
39.07.04.99	BAÑERAS	UNID	3	BRASIL	400,78
39.07.06.99	JUNTAS Y SELLOS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	16,04
39.07.07.04	GOMA	UNID	960	TAIWAN	0,19
39.07.89.54	ESPONJAS DE CELULOSA	UNID	500	REINO UNIDO	0,69
39.07.89.57	MANGUERAS PLASTICAS	KG.	400	ARGENTINA	2,40
39.07.89.57	AT MANGUERAS	MTL	449	BRASIL	1,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.63	VALIJA P/PESCA	UNID	54	TAIWAN	3,75
39.07.89.75	CAJAS MATRICES ELECTRONICAS 100 UN.	CAJA	500	JAPON	21,92
39.07.89.89	CANILLERAS DE PLASTICO	UNID	5000	FRANCIA	0,34
39.07.89.89	DEPOSITO DE AIRE DEL AMORTIGUADOR P/TELARES	UNID	5	SUIZA	16,33
39.07.89.89	VALVULAS P/PISTOLA DE INYECCION DE RESINA (10 UNIDADES POR CAJA)	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	4,70
39.07.89.89	CONOS DE PLASTICO	UNID	129	ITALIA	5,71
39.07.89.99	PAPEL P/DIBUJO DE LANZADERA	KG.	8	SUIZA	94,80
39.07.89.99	TUBOS DE ENSAYO DE PLASTICO	UNID	60	ESTADOS UNIDO	0,61
39.07.89.99	CARPETAS DE PVC	UNID	21120	TAIWAN	0,23
39.07.89.99	TUBOS DE PVC	UNID	1300	BRASIL	0,07
39.07.89.99	REJILLA FLEXSPAN	KG.	500	ESTADOS UNIDO	19,68
39.07.89.99	SILLAS DE PLASTICO P/TRANSPORTE DE BEBES	UNID	72	TAIWAN	10,58
39.07.89.99	CINTA PASACABLE DE PLASTICO	UNID	300	ARGENTINA	3,14
39.07.89.99	TACO DE NYLON PARA VEHICULOS	UNID	5	BRASIL	1,17
39.07.89.99	PERFILES DE PLASTICO	MTL	5000	BRASIL	0,13
39.07.89.99	RUEDAS DE PVC EN CAJAS DE 330 PIEZAS	CAJA	4	SUECIA	918,55
39.07.89.99	PORTA LLAVES	UNID	19	ESTADOS UNIDO	1,31
40.01.01.00	LATEX	KG.	5125	MALASIA	0,92
40.01.01.00	LATEX CENTRIFUGADO	KG.	22140	MALASIA	0,89
40.01.01.00	AT DATEX	KG.	5740	MALASIA	0,89
40.02.01.99	AT CEMENTO PARA PEGAR TELAS	KG.	3375	ARGENTINA	1,02
40.02.04.00	POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	1000	ESPAÑA	1,20
40.02.07.00	AT CAUCHO NITRILO N-615-B	KG.	2000	BRASIL	1,36
40.08.01.01	FORROS MOJADORES PARA OFFSET	MTL	200	REINO UNIDO	2,84
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS P.AUTOS	UNID	7	BRASIL	9,69
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	6	JAPON	3,98
40.09.01.00	CAÑOS DE GOMA	KG.	493	ESTADOS UNIDO	5,54
40.09.01.00	CAÑOS DE GOMA DE USO INDUSTRIAL	KG.	106	ARGENTINA	2,44
40.09.01.00	TUBOS DE GOMA CON TRENZA ACERO GALV.PARA GAS	UNID	1000	ITALIA	4,40
40.09.01.00	MANGUERAS ALTA PRESION CON MALLAS DE ACERO	KG.	300	BRASIL	4,27
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA PARA AUTOS	UNID	10	BRASIL	0,90
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA 45 CMTS. CAÑO DE GOMA 50 CMTS. CAÑO DE GOMA 32 CTMS.	UNID UNID UNID	1 2 1	R.F.ALEMANIA	5,99 4,04 3,45
40.09.02.00	MANGAS DE GOMA MOTOR DE RIEGO	UNID	48	R.F.ALEMANIA	2,73
40.09.02.00	CAÑO FILTRO DE AIRE	UNID	5	JAPON	8,37
40.09.02.00	MANGUERA DE GOMA Y TELA 3EB-02-14711 P. AUTOELEVADORES MANGUERA DE GOMA Y TELA 3EB-02-14830 P. AUTOELEVADORES MANGUERAS DE GOMA Y TELA P.AUTOELEVADORE	UNID UNID UNID	1 1 4	JAPON	27,61 18,18 10,52
40.09.02.00	TUBOS DE CAUCHO P/PALA EXCAVADORA	KG.	158	R.F.ALEMANIA	37,50
40.09.02.00	MANGUERAS PARA AUTOS	UNID	6	BRASIL	0,13
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA PARA VEHICULOS	UNID	20	BRASIL	11,72
40.09.02.00	MANGUERA DE GOMA	UNID	38	REINO UNIDO	5,08
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA P/FRENOS	UNID	300	ARGENTINA	1,06
40.10.01.00	LONAS TRANSPORTADORAS	UNID	5	ARGENTINA	333,85
40.10.01.00	CINTA INTERMEDIA DE TRAPICHE	UNID	3	ARGENTINA	3.934,64
40.10.89.00	CORREAS PARA AUTOS	UNID	30	BRASIL	3,32
40.10.89.00	CORREA DE GOMA Y TELA EN V PARA BOMBA DIRECC. DE AUTOELEVADOR CORREA DE GOMA Y TELA EN V PARA VENTILADOR DE ENFRIAMIENTO DE AUTOELEVADOR	UNID UNID	1 1	JAPON	13,03 6,20
40.10.89.00	CORREAS EN "V" Z 25670 CORREAS EN "V" Z 20823 CORREAS EN "V" VARIAS	UNID UNID UNID	3 5 36	R.F.ALEMANIA	58,90 51,93 23,18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.10.89.00	CORREA EN "V"	UNID	5	R.F.ALEMANIA	6,34
40.10.89.00	CORREAS EN V PARA VEHIC. AUTOMOT.	UNID	9850	CHECOSLOVAQUI	1,10
40.10.89.00	CORREA TRANSPORTADORA EN V	UNID	5700	BELGICA	1,96
40.10.89.00	CORREAS	UNID	17	JAPON	5,08
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2,18
40.10.89.00	CORREAS EN "V"	UNID	11	BRASIL	40,35
40.10.89.00	CARROSA DE GOMA DENTADA P/AUTOMOTORES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	3,48
40.10.89.00	CORREAS	UNID	763	ESTADOS UNIDO	7,35
40.10.89.00	CORREA TRANSMISION P/MAQ.AGRICOLA	UNID	39	R.F.ALEMANIA	45,82
	CORREA VELOCIDAD P/MAQ.AGRICOLA	UNID	65		37,40
40.10.89.00	CORREAS TRANSPORTADORAS DE GOMA PARA MAQUINAS DE EMBUTIDOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	12,17
40.10.89.00	CORREAS EN "V" P/MAQUINAS LAVARROPAS	UNID	20	BRASIL	1,25
40.10.89.00	CORREAS PLANAS	UNID	3	REINO UNIDO	523,19
40.11.01.99	RUEDAS	UNID	4	JAPON	335,00
40.11.02.00	CUBIERTAS 10 R 15	UNID	5	BRASIL	82,00
40.11.06.31	CUBIERTAS P/MAQ.VIALIDAD	UNID	12	ARGENTINA	302,41
40.11.06.51	CUBIERTAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	535,00
40.11.06.51	CUBIERTAS P/TRACTOR	UNID	54	ARGENTINA	134,02
40.11.06.99	CUBIERTAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	57,50
40.11.06.99	NEUMATICOS PARA KARTING	UNID	120	BRASIL	11,99
40.11.07.06	CAMARAS MED. 1100X22	UNID	100	BRASIL	9,92
	CAMARAS MED. 1000X20	UNID	30		8,75
	CAMARAS MED. 900X20	UNID	50		7,90
40.11.07.10	CAMARAS MED.410X18	UNID	20	BRASIL	17,28
	CAMARAS MED.275X18	UNID	20		11,85
	LAS DEMAS CAMARAS	UNID	70		9,82
40.11.89.00	PROTECOTRES DE CAUCHO VULCANIZADO ARO20E	UNID	48	BRASIL	3,05
	PROTECOTRES DE CAUCHO VULCANIZADO ARO 22 -E	UNID	105		4,10
40.12.01.00	BOLSA DE GOMA DE RESPIRADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	40,60
40.12.89.03	PRESERVATIVOS CAJA X 3	CAJA	8208	BRASIL	0,16
40.12.89.03	PROFILACTICOS (CAJAS 50 GRUESAS)	CAJA	30	JAPON	255,00
40.13.89.01	GUANTES DE LATEX	PAR	50000	TAIWAN	0,20
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA PARA AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	1,17
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	20	JAPON	0,44
40.14.01.11	JUNTAS PARA VEHICULOS	UNID	72	BRASIL	1,96
40.14.01.12	JUNTAS	UNID	10	NUEVA ZELANDI	1,78
40.14.01.13	JUNTAS PARA MAQUINA DE VIALIDAD	UNID	59	BRASIL	1,37
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA P/MOTOR ESTACIONARIO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	10,79
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA P/INTERCAMBIADOR A PLACAS	UNID	335	SUECIA	10,16
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,15
40.14.01.19	ANILLO GOMA P/MOTOR DE APARATO ELECTROD.	UNID	14	R.F.ALEMANIA	0,70
40.14.01.21	RETENES	UNID	100	ITALIA	0,35
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA ACC.RADIAL 200003	UNID	25	R.F.ALEMANIA	12,12
	ANILLOS DE GOMA ACC.RADIAL 35608	UNID	10		1,94
	ANILLOS DE GOMA ACC.RADIAL VARIOS	UNID	62		0,62
40.14.01.21	RETEN P/AUTO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,23
40.14.01.21	RETENES	UNID	363	JAPON	1,23
40.14.01.21	RETENES	UNID	25	ITALIA	1,21
40.14.01.21	RETENES PARA VEHICULOS	UNID	7	BRASIL	5,07
40.14.01.21	ANILLOS "O"	UNID	40	REINO UNIDO	0,45
40.14.01.22	SELLOS DE GOMA	UNID	220	BRASIL	0,46
40.14.01.23	RETEN P/MAQ.VIAL	UNID	15	R.F.ALEMANIA	1,83
40.14.01.23	RETENES PARA MAQUINAS DE VIALIDAD	UNID	4	BRASIL	26,46
40.14.01.29	JUNTAS	UNID	55	R.F.ALEMANIA	6,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.01.29	RETENES GAYETA DE GOMA P/TRITURADORA RETENES CABEZAL GOMA P/TRITURADORA	UNID UNID	1 2	BRASIL	778,67 65,05
40.14.01.29	EMPAQUETADURAS P/VALVULAS DE GARRAFA	UNID	400	ESPAÑA	0,02
40.14.01.31	RETEN ND949150-1620 P/AUTOELEVADOR RETEN P/EJE DIRECTOR P/AUTOELEVADOR VARIOS RETENES P/AUTOELEVADOR	UNID UNID UNID	1 2 20	JAPON	7,44 4,09 0,63
40.14.01.31	SELLOS PARA VEHICULOS	UNID	10	BRASIL	7,37
40.14.01.39	SELLOS ESPECIALES DE GOMA Y TEFLON DE MONITOR DE DIALISIS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,10
40.14.01.39	RETENES PARA MOTORES ESTACIONARIOS	UNID	3200	R.F.ALEMANIA	2,05
40.14.02.01	FUELLE FRENO MANO P/AUTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	11,68
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	14	JAPON	7,79
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS DE GOMA PARA VEHICULOS	UNID	2	BRASIL	2,32
40.14.02.01	MANGUITOS P/OMNIBUS	UNID	1	BRASIL	1,24
40.14.02.01	GUARDAPOLVO P/AUTOMOVILES	UNID	12000	ARGENTINA	0,03
40.14.03.90	ANILLOS DE EMPAQUETADURA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	20,45
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS DE GOMA PARA AUTOELEVADO-RES	UNID	2	JAPON	3,78
40.14.03.90	ANILLO DE EMPAQUETADURA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,58
40.14.03.90	GOMA PROTECCION DE LLAVE DE MAQUINA DE PROCESAR EMBUTIDOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,79
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS DE AIRES	UNID	520	ESTADOS UNIDO	1,16
40.14.89.85	VEJIGAS DE AIRE	UNID	36	BRASIL	37,60
40.14.89.85	DIAFRAGMA	UNID	70	NUEVA ZELANDI	2,23
40.14.89.89	GOMAS PARA AUTOS	UNID	94	BRASIL	0,55
40.14.89.89	PEZONERAS PARA ORDEÑADORA	UNID	1400	ESTADOS UNIDO	1,48
40.14.89.89	GOMA BARRA	UNID	80	JAPON	0,52
40.14.89.89	FAJO SOLO	UNID	4	BRASIL	21,56
40.14.89.89	CAPUCHONES DE GOMA	UNID	6500	BRASIL	0,10
40.14.89.89	TACO DE GOMA PARA VEHICULOS	UNID	5	BRASIL	2,81
40.14.89.89	GOMAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES EN CA-JAS DE 10 UNIDADES	CAJA	2	ARGENTINA	0,84
40.14.89.89	GOMAS P/REP.DE FRENOS	UNID	62370	ARGENTINA	0,06
40.14.89.99	ANILLOS DE GOMA P/TUBERIA HIDRAULICA DE AUTOELEVADORES ANILLOS DE GOMA 540-62-13330 PARA AUTO-ELEVADORES ANILLOS DE GOMA PARA AUTOELEVADORES	UNID UNID UNID	4 2 85	JAPON	2,11 1,55 0,59
40.14.89.99	DIAFRAGMA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,25
40.16.89.05	GOMAS BALANCEADAS PARA RODILLOS DE MA-QUINAS INDUSTRIALES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	4,18
42.02.04.99	MONEDEROS	UNID	9240	HONG KONG	0,31
42.05.01.00	AT HEBILLAS DE CUERO	UNID	40	R.F.ALEMANIA	0,40
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO COLORADO MED.APROX. 2,20 MTS.	UNID	1500	ARGENTINA	3,57
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO COLORADO	UNID	450	ARGENTINA	4,89
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	35	BRASIL	300,56
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	35	BRASIL	300,56
44.05.01.12	AT MADERA ASERRADA DE MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	70	BRASIL	317,90
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA	M3	36	BRASIL	301,32
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO EN TABLAS	M3	25	PARAGUAY	305,95
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO ASERRADA DE MAS DE 2 MTS.DE LARGO Y DE MAS DE 25MMS.DE ESP.	M3	21	PARAGUAY	312,52
44.05.89.19	MADERA LAPACHO ASERRADA	M3	27	PARAGUAY	313,52
44.05.89.19	MADERA DE PETERIBI DE MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	32	PARAGUAY	308,06
44.05.89.19	MADERA ASERRADA DE INCIENSO	M3	10	PARAGUAY	324,80

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
44.05.89.30	MADERA DE GUATAMBU ASERRADA	M3	25	PARAGUAY	203,60
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO	M3	35	PARAGUAY	312,43
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO	M3	34	PARAGUAY	306,82
44.05.89.99	MADERA DE INCIENSO	M3	30	PARAGUAY	317,43
44.14.02.10	PINO BRASIL	KG.	21000	BRASIL	0,35
45.04.02.01	JUNTAS PARA AUTOS	UNID	60	BRASIL	0,47
47.01.05.20	PASTA DE MADERA	KG.	200000	ARGENTINA	0,53
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	84037	CANADA	0,48
48.01.01.01	PAPEL P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	19280	ARGENTINA	0,43
48.01.01.01	PAPEL PARA EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	20960	ARGENTINA	0,43
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	11000	CHILE	0,49
48.01.01.01	BOBINAS PAPEL PRENSA	UNID	131	CHILE	172,44
48.01.01.01	BOBINAS PAPEL P/PERIODICOS	UNID	129	CHILE	176,10
48.01.01.01	BOBINAS PAPEL PRENSA	UNID	130	CHILE	173,54
48.01.89.03	PAPEL DECORATIVO EN BOBINAS DE 367 KGS. APROX.	KG.	1100	BRASIL	1,50
48.01.89.08	PAPEL MANILA	KG.	2000	BRASIL	1,78
48.01.89.12	PAPEL BALANCE EN BOBINAS DE 602KG.APROX.	KG.	15062	BRASIL	0,54
48.01.89.52	CARTON PRESPAN	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	2,49
48.04.89.03	CARTON TRIPLE TRIVOLTON	KG.	100	R.F.ALEMANIA	29,23
48.04.89.99	CARTON AISLANTE PARA ELECTRICIDAD	KG.	110	R.F.ALEMANIA	6,47
48.07.01.21	PAPEL AUTOCOPIANTE	KG.	7500	BRASIL	1,57
48.07.89.41	ROLLOS DE PAPEL PARA JUNTAS, 0,08MMS ROLLOS DE PAPEL PARA JUNTAS, 0,04MMS ROLLOS (VARIOS) DE PAPEL PARA JUNTAS	UNID UNID UNID	24 20 8	BRASIL	27,88 15,85 10,52
48.08.00.00	FILTROS PARA LABORATORIOS	UNID	150	REINO UNIDO	2,07
48.10.01.00	BOBINAS PAPEL CIGARRILLO	UNID	2816	ESTADOS UNIDO	15,29
48.10.01.00	BOB.PAPEL CIGARRILLO PC23	UNID	1320	ESTADOS UNIDO	13,34
48.11.01.00	ROLLOS DE PAPELES DE 10M X 0,45 M	UNID	3192	REINO UNIDO	3,82
48.15.01.03	BOBINAS PAPEL BOQUILLA PARA CIGARRILLOS AQUAFUGE BN NO.303 BOBINAS PAPEL BOQUILLA P/CIGARRILLOS AQUAFUGE BN NR 11	UNID UNID	200 400	FRANCIA	47,27 37,76
48.15.01.16	PAPEL FILTRO TERMOSELLABLE	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	5,40
48.15.01.99	PAPEL BIOXIDO DE TITANIO IMPRESO	KG.	1000	ARGENTINA	3,20
48.15.01.99	PAPEL BIOXIDO DE TITANIO	KG.	300	ARGENTINA	3,25
48.15.02.07	PAPEL LYPHAN EN CAJAS DE 1000 UN.C/U	CAJA	30	R.F.ALEMANIA	5,29
48.15.02.99	PAPEL P/PERMANENTE(CAJAS DE 1000 HOJAS)	CAJA	2400	R.F.ALEMANIA	0,52
48.15.03.07	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	3	ARGENTINA	133,20
48.15.04.00	PAPEL HIGIENICO EN ROLLOS	UNID	14900	CHILE	0,12
48.15.05.99	ROLLOS DE PAPEL ENGOMADO DE 51 MTS.	UNID	11400	ESTADOS UNIDO	0,53
48.16.01.00	FILTRO DE PAPEL DOBLE DE ASPIRADORA FILTRO DE PAPEL SIMPLE DE ASPIRADORA OTROS FILTROS DE PAPEL PARA ASPIRADORAS	UNID UNID UNID	20 36 86	R.F.ALEMANIA	26,91 21,85 18,87
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	25000	BRASIL	0,35
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	30000	BRASIL	0,40
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	50000	BRASIL	0,40
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	50000	BRASIL	0,38
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	10000	BRASIL	0,26
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	15000	BRASIL	0,69
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	2000	BRASIL	1,04
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	16000	BRASIL	0,93
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	50000	BRASIL	0,62
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	6000	BRASIL	0,20
48.16.01.00	ESTUCHES DE CARTON P/LAPICES LABIALES	KG.	12	R.F.ALEMANIA	36,40

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTULINA	UNID	50000	BRASIL	0,15
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO P/ENVASAR CITRUS	UNID	18000	BRASIL	0,70
48.19.00.00	ETIQUETAS PARA COSMETICOS	UNID	4300	FRANCIA	0,02
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL	UNID	12	ITALIA	0,21
48.21.02.01	EMPAQUETADURAS DE PAPEL	UNID	4	JAPON	2,52
48.21.02.01	JGO.JUNTAS P/OMNIBUS JUNTA P/OMNIBUS	UNID UNID	1 1	BRASIL	0,66 0,10
48.21.02.99	JUNTAS DE PAPEL MED.1X08MTS.APROX.	UNID	20	R.F.ALEMANIA	17,36
48.21.05.00	TOALLAS DE PAPEL EN ROLLO	UNID	9200	CHILE	0,13
48.21.06.01	PAÑOS ABSORBENTES EN BOLSAS DE 10 UNID.	UNID	1920	CHILE	7,00
48.21.06.02	PAÑALES P/HIGIENE DIARIO DEL BEBE	UNID	3643	BRASIL	0,66
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	UNID	211200	CHILE	0,12
48.21.89.15	PAPELES REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	47	R.F.ALEMANIA	141,16
48.21.89.19	DIAGRAMAS P/APARATOS REGISTRADORES EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	60	R.F.ALEMANIA	8,38
48.21.89.99	EXHIBIDORES DE CARTULINA EN CAJAS DE 100	CAJA	24	BRASIL	5,00
49.01.00.00	MANUALES PARA TRASMISORES	UNID	6	AUSTRALIA	34,00
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	118,92
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	11,96
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	59,07
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	39,92
49.01.00.00	MANUAL TECNICO	UNID	722	ARGENTINA	0,18
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	16	ARGENTINA	0,71
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,72
49.08.01.00	CALCOMANIAS	KG.	148	BRASIL	39,97
49.11.01.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS	KG.	3	TAIWAN	41,39
50.09.89.00	TEJIDOS DE SEDA ESTAMPADOS TEJIDOS DE SEDA FANTASIA TEJIDOS DE SEDA VARIOS	MTL MTL MTL	21 40 161	ITALIA	29,20 29,20 29,04
51.01.01.11	AT PELO P/MUÑECAS	KG.	150	BRASIL	4,10
51.01.01.19	AT HILADO MULTIFILAMENTO SINTETICO	KG.	1000	ARGENTINA	3,30
51.01.01.20	HILO DE NYLON CON TORSION	MTL	8000	ARGENTINA	0,43
51.01.01.50	AT HILADO TEXTURAN 120	UNID	250	R.F.ALEMANIA	7,51
51,01.01.60	AT HILADO TEXTURAN 120	KG.	350	R.F.ALEMANIA	1,84
51.01.01.91	HILADO ELASTOMERICO	KG.	200	ITALIA	18,39
51.01.01.95	HILADOS DE POLIPROPILENO	KG.	3480	ARGENTINA	3,35
51.01.01.99	AT HILADO POLIPROPILENO	KG.	6425	ESTADOS UNIDO	1,90
51.01.02.20	AT HILADO DE ACETATO	KG.	3000	ARGENTINA	3,10
51.01.02.20	AT HILADO DE ACETATO	KG.	6000	ARGENTINA	3,40
51.02.01.11	MONOFILAMENTOS POLIAMIDICOS 0,10-0,12MMS MONOFILAMENTOS POLIAMIDICOS 0,14-0,20MMS	KG. KG.	150 100	ESTADOS UNIDO	15,97 6,72
51.02.01.15	MATERIA PRIMA PARA FABRICACION DE CIE-RRES DE POLYESTER	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,95
51.03.01.01	HILO P/HIGIENE DENTAL CAJA X 25 MT.	CAJA	2784	BRASIL	0,13
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	7000	JAPON	5,09
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	15000	JAPON	5,05
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	7000	JAPON	5,09
51.04.03.99	AT TAFETA 100% FIBRA SINTETICA POLIAMI-DICA		10000	ARGENTINA	1,30
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER ANCHO:1,50MTS. 70/100 GR/M2	MTL	840	ITALIA	2,28
51.04.03.99	TEJIDOS 100% POLIESTER ANCHO:150CMS 105 GR/M2	MTL	155	ITALIA	2,26
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER ANCHO:150CMS.30/70 GR/M2	MTL	1405	ITALIA	2,19
51.04.03.99	TEJIDOS SINTETICOS ESTAMPADOS	MTL	1355	SUIZA	12,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
51.04.04.00	ENTRETELA TEJIDA ART.HC 515 81 CMS DE ANCHO Y 140 GRS/M2	MTL	4200	ESTADOS UNIDO	1,41
51.04.04.00	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	4060	BRASIL	1,12
51.04.04.00	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	540	BRASIL	1,22
51.04.05.00	TELA CORD RAYON	KG.	3500	R.F.ALEMANIA	3,97
51.04.05.00	TELA CORD RAYON	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,97
51.04.06.99	AT FORRO ACETATO	MTL	1116	R.F.ALEMANIA	2,63
51.04.06.99	AT FORRO ACETATO	MTL	5557	R.F.ALEMANIA	2,63
51.04.06.99	AT FORRO ACETATO	MTL	7794	R.F.ALEMANIA	2,73
51.04.09.00	TEJIDOS DE RAYON DORADO	MTL	20	ITALIA	13,56
	TEJIDOS DE RAYON COLORES LISOS	MTL	120		12,31
54.05.89.00	AT TEJIDO 100% LINO	MTL	120	BRASIL	7,71
54.05.89.00	AT TEJIDO DE LINO	MTL	20	BRASIL	5,20
54.05.89.00	AT TEJIDO 90% LINO 10% POLIESTER	MTL	40	BRASIL	6,93
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	3000	PERU	1,94
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	20000	PARAGUAY	1,09
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	250	PERU	2,42
55.01.01.00	ALGODON	KG.	22000	ARGENTINA.	0,68
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	20000	PARAGUAY	1,03
55.05.01.99	AT HILADO DE ALGODON	KG.	855	BRASIL	7,13
55.05.02.99	AT HILADO DE ALGODON 100% MERCERIZADO	KG.	550	BRASIL	5,75
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MTL	22000	BRASIL	1,77
55.09.89.91	AT TELA DE ALGODON 100% ANCHO 150 CMTS.	MT2	60	BRASIL	1,12
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON BLANCO	MTL	30	ITALIA	23,26
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON FANTASIA	MTL	50	ITALIA	21,07
55.09.89.91	AT FORRO P/BOLSILLO	MTL	1500	R.F.ALEMANIA	2,35
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON ANCHO:0,90 MTS.GRAMAJE: 111 GR/M2	MTL	5021	BRASIL	1,43
55.09.89.91	TEJIDOS 100% ALGODON ANCHO:0,90 MTS GRAMAJE: 77 GR/M2	MTL	2304	BRASIL	1,08
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	10000	BRASIL	1,70
56.01.02.11	AT FIBRA CORTADA DE RAYON VISCOSA	KG.	5000	BRASIL	1,24
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON	KG.	30000	BRASIL	1,23
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	9964	BRASIL	1,82
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	10000	BRASIL	1,87
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	3000	BRASIL	1,96
56.07.01.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	900	BRASIL	1,52
56.07.03.99	TEXJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	840	BRASIL	1,11
56.07.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	3945	ARGENTINA	1,46
56.07.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	2201	ARGENTINA	1,41
56.07.05.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	630	BRASIL	1,22
56.07.06.00	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	1400	BRASIL	1,27
56.07.11.99	AT ENTRETELA TEJIDA ART.6213 Y 162 CMS. DE ANCHO	MTL	4800	ESTADOS UNIDO	2,09
56.07.15.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICOS	MT2	2240	BRASIL	1,84
56.07.15.99	AT TEJIDO 42%VISCOSA 37%POLYESTER 21%SEDA	MTL	30	BRASIL	9,12
56.07.15.99	AT TEJIDO 80%VISCOSA 20% SEDA	MTL	60	BRASIL	7,73
57.04.01.11	FIBRA SISAL	KG.	20000	BRASIL	0,40
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	91440	BANGLADESH	0,27
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	46452	BANGLADESH	0,26
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	116125	BANGLADESH	0,21
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	49000	INDIA	0,43
58.02.02.12	ALFOMBRAS EN LANA TEJIDA	UNID	120	ESPAÑA	34,90

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
58.04.05.90	TERCIOPELO ARTIFICIAL FANTASIA	MTL	25	FRANCIA	55,32
58.05.89.90	AT CINTA TEXTIL DE 12 MMS.		200	R.F.ALEMANIA	0,20
58.10.89.00	TEJIDOS BORDADOS COLORES VARIOS	MTL	77	ITALIA	55,28
	TEJIDOS BORDADOS DORADO	MTL	15		57,36
	MOTIVOS BORDADOS VARIOS	UNID	140		6,41
59.01.01.05	HISOPOS C/ALGODON EN LOS EXTREMOS CAJA X 75 UNID.	CAJA	5040	BRASIL	0,13
59.02.01.99	AT FIELTROS	MTL	5100	ESTADOS UNIDO	0,46
59.02.02.12	CAMINERO DE FIBRA SINTETICA	MT2	6000	BRASIL	1,84
59.03.01.99	AT ENTRETELA NO TEJIDA		6000	BRASIL	0,23
59.03.01.99	AT TELA TERMOSELLABLE	MTL	15000	R.F.ALEMANIA	0,96
59.03.01.99	TELA SIN TEJER	KG.	583	R.F.ALEMANIA	4,91
59.03.01.99	AT ENTRETELA NO TEJIDA FUSIONABLE ART. 5195.99/101,25 CMS.DE ANCHO	MTL	9800	ESTADOS UNIDO	0,35
	ENTRETELA NO TEJIDA FUSIONABLE.ART.WEB. 40,50 CMS.DE ANCHO	MTL	1800		0,16
59.03.02.00	MASCARILLAS DE PROTECCION	CAJA	6	ESTADOS UNIDO	40,67
59.07.89.99	BASTIDORES PARA PINTAR	UNID	20	BRASIL	2,79
59.08.89.99	AT CINTA TERMOFIJABLE DE 1,5 CM.ANCHO		2400	R.F.ALEMANIA	0,07
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE ART.4628 172,72 CMS DE ANCHO	MTL	10750	ESTADOS UNIDO	1,44
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA TERMOADHERENTE	MTL	11000	ESTADOS UNIDO	1,21
59.11.02.00	CINTAS ADHESIVAS PARA CLISES FLEXOGRAFICOS	KG.	85	AUSTRIA	15,38
59.17.02.10	EMPAQUETADURAS DE ALGODON	KG.	77	BRASIL	51,73
59.17.89.05	AT TELA ADHESIVA	KG.	800	REINO UNIDO	8,90
59.17.89.05	TELA ADHESIVA	KG.	19	REINO UNIDO	8,90
59.17.89.89	CINTA TRANSPORTADORA P/CLASIF.DE HUEVOS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	12,06
59.17.89.99	BONETES PARA PULIDORAS MANUALES	UNID	240	JAPON	0,51
60.01.02.99	TEJIDOS JERSEY ALGODON LISOS	MTL	1141	ITALIA	8,93
60.01.03.01	ENCAJES SINTETICOS ART.6188/150	MTL	300	ESPAÑA	2,39
	ENCAJES SINTETICOS ART.97/150	MTL	400		2,29
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	297	ITALIA	4,36
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA	MTL	1016	ITALIA	3,25
60.01.03.99	TELA 82% POLIAMIDA 18% ELASTANO	KG.	240	BRASIL	17,42
60.05.13.99	PUNTILLAS SINTETICAS (ART.2018)	MTL	5000	ESPAÑA	0,20
	PUNTILLAS SINTETICAS (ART.2046)	MTL	3500		0,14
	OTRAS PUNTILLAS SINTETICAS	MTL	30500		0,05
60.05.13.99	PUNTILLAS SINTETICAS	MTL	29000	ESPAÑA	0,03
60.05.13.99	PUNTILLAS SINTETICAS (ART.807)	MTL	2000	ESPAÑA	0,10
	PUNTILLAS SINTETICAS (ART.5000,5001 5020	MTL	16000		0,07
61.02.02.10	TAPADOS DAMA LANA LISA	UNID	6	FRANCIA	175,74
	TAPADOS DAMA LANA FANTASIA	UNID	3		227,80
61.06.01.03	ECHARPES (BUFANDAS) SEDA FANTASIA	UNID	48	FRANCIA	7,08
61.11.01.00	AT GRIFAS "HILL Y ARCHER" DE 7X4 CMS.	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	0,13
61.11.01.00	AT GRIFAS DE 7X4 CMS.	UNID	12000	ESTADOS UNIDO	0,08
	AT GRIFAS DE 7X2,5 CMS.	UNID	3600		0,06
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	30	R.F.ALEMANIA	0,77
61.11.89.00	AT HOMBRARAS TEXTILES	PAR	15000	ARGENTINA	0,19
62.03.89.00	AT BOLSAS DE PLASTILLERA 50X90 CMS.	UNID	13500	BRASIL	0,21
	AT BOLSAS DE PLASTILLERA 60X100 CMS.	UNID	21500		0,26
64.01.89.00	BOTAS DE PVC	UNID	128	ESPAÑA	6,00
64.02.01.00	CALZADO DE CUERO NATURAL DEPORTIVO	PAR	1950	ARGENTINA	9,45
64.02.89.99	CHAMPIONES TIPO TENIS	PAR	44	BRASIL	23,17
64.05.89.99	AT PLANTILLAS	KG.	1630	R.F.ALEMANIA	3,73
65.04.00.00	VISERA	UNID	576	TAIWAN	0,45
68.04.01.00	PIEDRA ESMERIL DE MANO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,69
68.04.01.00	AT PIEDRAS DE ESMERIL	UNID	27	BRASIL	3,27
68.04.01.00	BRUÑIDORAS RECTANGLARES 152,4X7.9X7.9 MM	UNID	100	BRASIL	0,62
	BRUÑIDORAS RECTANGULARES 127X12.7X7.9 MM	UNID	150		0,59
	BRUÑIDORAS RECTANGULARES OTRAS MEDIDAS	UNID	200		0,53

N A D I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
68.04.89.00	DISCOS DE CORTE DE CARBORUNDO DE 400MMS X4X32	UNID	102	ESPAÑA	3,23
	DISCOS DE CORTE DE CORINDOM DE 400MMS X4 X32	UNID	204		2,60
	DISCOS DE CORTE Y DESBASTE VARIOS	UNID	5712		1,26
68.04.89.00	RASPAS REDONDAS CON ESMERIL	UNID	150	BRASIL	11,31
68.06.01.01	LIJAS AL AGUA	UNID	89000	BRASIL	0,05
68.06.89.01	DISCOS DE FIBRA NO. 16	UNID	500	BRASIL	0,23
	DISCOS DE FIBRA NO. 50 Y 60	UNID	700		0,23
68.08.89.00	ROLLOS DE MEMBRANAS BITUMINOSA DE 1,10 M X 10 M. X 4 MMS.	UNID	250	ARGENTINA	15,16
68.13.02.01	CARTON P/FAB.JUNTAS	KG.	1138	BRASIL	2,53
68.13.02.99	ASBESTO EN LAMINAS	UNID	400	BRASIL	9,52
68.13.04.01	JUNTA PARA AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	0,43
68.14.01.01	JGOS.CINTA DE FRENO P.AUTOS	UNID	6	BRASIL	9,09
68.14.01.01	CINTA DE FRENO MOLDEADA PARA AUTOMOVILES		386	BRASIL	1,29
68.14.01.01	CINTA FRENO DE MANO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	15,15
69.02.89.00	PIEZAS REFRACTARIAS A BASE DE MAGNESITA	UNID	1255	BRASIL	7,13
69.07.01.00	BIZCOCHO CERAMICO	KG.	53413	BRASIL	0,12
69.08.01.00	AZULEJOS DECORADOS	MT2	60	BRASIL	3,71
69.08.01.00	AZULEJOS DECORADOS MAIOLICA AVANA	UNID	10	ITALIA	2,76
69.08.01.00	AZULEJOS	KG.	1668	BRASIL	0,60
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS GLACIALE	MT2	370	ITALIA	8,80
69.08.89.00	BALDOSAS CERAMICAS	MT2	41	ITALIA	10,87
69.08.89.00	PISOS CERAMICOS 15X25	MT2	21	BRASIL	21,10
	PISOS CERAMICOS 15X15	MT2	335		4,04
69.08.89.00	PISOS CERAMICOS 20X20	MT2	120	BRASIL	4,44
69.08.89.00	BALDOSAS CERAMICA	MT2	105	BRASIL	3,43
69.08.89.00	BALDOSAS VINILICAS	MT2	300	BRASIL	2,50
69.10.00.00	ARTEFACTOS SANITARIOS	UNID	3	BRASIL	100,00
69.11.89.00	VAJILLA DE PORCELANA	UNID	42960	HONG KONG	0,47
69.11.89.00	JUEGO DE TE	UNID	217	BRASIL	10,20
69.12.01.10	JGOS. DE LOZA P/12 PERSONAS	UNID	12	REINO UNIDO	142,86
	JGOS. DE LOZA P/6 PERSONAS	UNID	4		84,37
	OTROS JGOS. DE LOZA PARA MESA	UNID	1152		1,96
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA 3 MMS.	MT2	2463	BRASIL	1,72
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA 3 MMS'	MT2	2463	BRASIL	1,72
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA 3 MMS.	MT2	2822	BRASIL	1,54
70.06.01.01	CRISTALES EN PLANCHAS PARA TEMPLAR	MT2	6008	BRASIL	5,99
70.08.01.01	VIDRIO PUERTA	UNID	5	JAPON	8,71
70.09.01.00	ESPEJOS P.AUTOS	UNID	12	BRASIL	20,98
70.09.01.00	RETROVISOR	UNID	9	JAPON	22,42
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES PARA AUTOS	UNID	20	BRASIL	4,52
70.10.01.00	AT BOTELLAS DE VIDRIO CON CAPACIDAD DE LLENADO DE 650 CC.	UNID	2460000	ARGENTINA	0,01
	AT BOTELLAS DE VIDRIO CON CAPACIDAD DE LLENADO DE 350 CC.	UNID	9840000		0,07
70.11.01.99	TUBOS DE VIDRIO PARA LAMPARAS FLUORES-CENTES, EN CAJAS DE 49 UNID.C/U	CAJA	1060	BRASIL	9,22
70.11.89.00	TUBOS DE VIDRIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	491,53
70.13.02.19	COMPOTERA GRANDE CRISTAL IRROMPIBLE	UNID	240	ARGENTINA	0,59
	COMPOTERA GRANDE FUME, IRROMPIBLE	UNID	360		0,58
	ARTICULOS P/MESA VARIOS,IRROMPIBLES	UNID	66330		0,16
70.13.02.90	COPAS DE CRISTAL PARA AGUA	UNID	24	FRANCIA	19,06
	COPAS DE CRISTAL PARA VINO	UNID	24		16,52
70.13.02.90	VASOS TOBAGO DECORADO	UNID	360	ARGENTINA	0,20
	VASO HOLANDES	UNID	7200		0,11
	VASOS VARIOS	UNID	7200		0,10
70.14.05.00	CRISTAL DE FARO P.AUTOS	UNID	12	BRASIL	9,33
70.14.05.00	VIDRIOS PARA FAROS DE AUTOMOVIL	UNID	25	BRASIL	3,16

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
70.17.89.01	REPUESTO P/APARATO DE LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	113,03
70.20.01.10	ROVINGS DE FIBRA DE VIDRIO	KG.	3500	BRASIL	1,42
70.20.89.20	FIBRA DE VIDRIO	KG.	5700	BRASIL	1,58
70.20.89.90	TUBOS DE CAUCHO SOLICONADOS	KG.	95	FRANCIA	37,56
70.21.89.00	VIDRIO PARA BAÑERA	UNID	1	BRASIL	190,00
73.02.89.00	FERROSILICIO MANGANESO	KG.	20000	BRASIL	0,32
73.07.00.00	AT PALANQUILLA PARA LAMINAS DE HIERRO	KG.	500000	ARGENTINA	0,21
73.10.01.00	AT ALAMBRON SAE 1015	KG.	44000	ARGENTINA	0,27
73.13.01.00	CHAPA LAMINADA EN CALIENTE DE ACERO	KG.	29000	BRASIL	0,26
73.13.01.00	CHAPAS GRUESAS CALIDAD RST 37-2	KG.	2023000	BRASIL	0,28
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO DE MAS DE 4,75 MM.	KG.	30000	BRASIL	0,24
73.13.02.00	CHAPA DE HIERRO DE 3 A 4,75 MM.D/ESPESOR	KG.	10000	BRASIL	0,25
73.13.02.00	CHAPAS DE ACERO DE 3 MMS.	TON.	8	CHILE	251,76
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS.DE ESPESOR	KG.	35000	BRASIL	0,26
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	250	ARGENTINA	268,00
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO DE 1,19 MM CHAPAS DE ACERO DE 2,65 MM	TON. TON.	5 5	CHILE	273,82 271,88
73.13.04.90	AT HOJALATA	KG.	50000	BRASIL	0,53
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 2,3,4 COATING 0,25 ESP.0,25 MED.826X820	KG.	12240	BRASIL	0,45
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 3 COATING 0,25 ESPESOR 0,27 MEDIDA 733X559	KG.	50000	BRASIL	0,60
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA ESP.0,27 MEDIDAS 733X559 TEMPLE 3 COATING 0,25	KG.	41660	BRASIL	0,60
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA SIN IMPRESIONAR	KG.	8950	BRASIL	0,46
73.13.04.90	HOJALATA SIN IMPRESIONES GRAFICAS	KG.	8760	BRASIL	0,46
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	26060	BRASIL	0,46
73.13.89.90	CHAPA DE ACERO	KG.	100000	BELGICA	0,55
73.15.07.00	ALAMBRON SAE 1075	KG.	22000	ARGENTINA	0,30
73.15.16.11	CHAPAS DE MAS DE 4,75 MMS INOXIDABLE	KG.	9000	R.DE SUDAFRIC	1,53
73.15.20.11	CHAPA INOXIDABLE DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	23000	R.DE SUDAFRIC	1,53
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	5000	BRASIL	1,77
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	6000	BRASIL	1,82
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO ONOXIDABLE	KG.	3637	R.F.ALEMANIA	1,48
73.15.22.10	CHAPA DE ACERO INOX.	KG.	12295	ESPAÑA	1,18
73.15.43.10	FLEJES DE ACERO FINO AL CARBONO	KG.	4764	BRASIL	1,70
73.18.02.01	BRAZOS DUCHA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	12,29
73.18.02.99	TUBERIA ACERO INOXIDABLE		200	R.F.ALEMANIA	20,30
73.18.02.99	TUBOS DE ACERO SIN COSTURA AL MANGANESO	KG.	5810	BRASIL	0,51
73.18.02.99	EJES 79-80 EJES 35-36 EJES 23-24	UNID UNID UNID	34 60 30	ESPAÑA	7,30 5,45 41,00
73.20.01.11	ACCESORIOS DE TUBERIAS DE DIAMENTRO SUPERIOR A 50,8 MMS.	UNID	102	BRASIL	2,46
73.20.01.19	ACCESORIOS DE TUBERIAS DE MENOS D 50,8MM	UNID	16364	BRASIL	0,22
73.20.01.90	FITTING	UNID	2	BRASIL	2,09
73.20.89.00	ACOPLE PLATAFORMA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	20,44
73.20.89.00	CORRECTORES PARA MANOMETRO	UNID	10	DINAMARCA	5,05
73.25.01.00	CABLE DE ACERO	KG.	69	BRASIL	2,52
73.25.01.00	CABLE DE ACERO	KG.	3500	BRASIL	2,58
73.25.01.00	CABLE DE ACERO	KG.	4030	BRASIL	3,15
73.25.89.00	CABLE FRENO P/VEHICULOS	UNID	3	BRASIL	4,63
73.25.89.00	CABLE DE FRENO	UNID	3000	TAIWAN	0,05
73.25.89.00	CABLE DE ACERO GALVANIZADO	KG.	1839	BRASIL	1,68

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
73.25.89.00	CABLES DE ACERO DE 5/8"	MTL	500	BRASIL	1,07
73.25.89.00	CABLE DE ACERO DE 5/16"	MTL	1000	BRASIL	0,37
	CABLE DE ACERO DE 1/4"	MTL	2000		0,29
	CABLE DE ACERO DE VARIOS	MTL	13000		0,07
73.27.01.10	CINTA METALICA	UNID	1	ARGENTINA	364,08
73.29.01.01	CADENA DE ESLABON ARTICULADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	155,30
73.29.01.01	CADENAS DE TRANSMISION	UNID	16	ITALIA	5,72
73.29.01.01	CADENAS PARA MAQUINAS DE PROCESAR EMBUTIDOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.519,21
73.29.01.01	CADENA TRANSPORTADORA P/CLASIF.DE HUEVOS (CHAIN 35)	UNID	2	ESTADOS UNIDO	141,12
	CADENA TRANSPORTADORA P/CLASIF.DE HUEVOS (CHAIN 41)	UNID	4		53,66
73.29.01.99	CADENA PATENTE	MTL	12	ARGENTINA	10,39
73.29.01.99	CADENAS	KG.	3510	R.DE SUDAFRIC	1,04
73.29.90.01	ESLABONES DE CADENA 15482	UNID	12	R.F.ALEMANIA	1,90
	ESLABONES DE CADENA 15481	UNID	12		1,47
73.29.90.01	ESLABON	UNID	40	BRASIL	2,28
73.29.90.01	UNIONES DOBLES 3/4 X 7/16"	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,93
	UNIONES 1" X 17 MMS	UNID	25		1,35
	UNIONES VARIAS	UNID	7030		0,46
73.31.01.19	CLAVOS	KG.	9	ESTADOS UNIDO	35,55
73.31.89.20	PUAS PARA MAQUINAS DESHILACHADORA EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U	CAJA	27	REINO UNIDO	29,90
73.31.89.41	GRAMPAS DE ACERO	KG.	200	ESTADOS UNIDO	6,82
73.31.89.41	GRAPAS GG30 EN CAJAS DE 5000 UN.	CAJA	10	ARGENTINA	7,96
	GRAPAS 92/40 EN CAJAS DE 3000 UN	CAJA	64		1,64
	GRAPAS DE OTRAS MEDIDAS EN CAJAS	CAJA	1428		1,09
73.32.02.03	TORNILLOS PARA AUTOS	UNID	12	BRASIL	1,29
73.32.02.03	TUERCA EJE DELANTERO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1,14
73.32.02.03	RODILLOS EN CAJAS DE 50 UNID.	CAJA	10	ITALIA	1,41
73.32.02.03	ESPARRAGOS 10X40MM REP.MOT.ESTACIONARIO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,25
73.32.02.03	TUERCA PARA TIRAFONDO DE BIELA NO.1	UNID	10	BRASIL	0,55
	TUERCA PARA TIRAFONDO DE BIELA NO.2	UNID	10		0,55
	OTRAS(TUERCAS PARA ASIENTO DE VALVULAS DE DESCARGA NO.1 Y 2)	UNID	20		0,46
73.32.02.03	TUERCAS	UNID	120	JAPON	0,68
73.32.02.03	TORNILLOS DE ACERO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,79
73.32.02.03	TUERCAS	UNID	244	BRASIL	1,12
73.32.02.03	TUERCAS DE ROSCA IZQUIERDA	UNID	3	JAPON	5,47
73.32.02.03	TORNILLOS P/APARATO ELECTRODOMESTICO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1,51
73.32.02.03	AT ESPIGONES TUERCAS TORNILLOS	UNID	186	BRASIL	0,37
73.32.02.03	TORNILLO PARA COMPUTADORA	UNID	24	ARGENTINA	1,20
73.32.02.03	TORNILLOS PARA VEHICULOS	UNID	12	BRASIL	20,09
73.32.02.03	PRISIONERO P/OMNIBUS	UNID	1	BRASIL	2,68
	PERNO P/OMNIBUS	UNID	1		2,88
	OTROS REPUESTOS P/OMNIBUS	UNID	10		0,99
73.32.02.03	PERNOS	UNID	6	ITALIA	17,11
73.32.02.03	TORNILLOS ESPECIALES PARA MAQUINA PROCESAR EMBUTIDOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	5,28
73.32.02.11	TORNILLOS	UNID	65	R.F.ALEMANIA	1,82
73.32.02.11	TORNILLOS ALLEN P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	12	BRASIL	9,53
73.32.02.11	TORNILLO ALLEN	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,34
73.32.02.99	PERNOS P/VALVULAS DE GARRAFAS	UNID	2600	ESPAÑA	0,23
73.32.04.01	SEGUROS DE PERNOS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	10	ITALIA	0,57
73.32.04.01	SEGURO P/AUTO	UNID	150	R.F.ALEMANIA	0,30
73.32.04.01	SEGURO	UNID	30	JAPON	0,12
73.32.04.01	CHAVETAS PARA AUTOELEVADORES	UNID	10	JAPON	0,13
73.32.04.01	CHAVETA MEDIA LUNA P/OMNIBUS	UNID	2	BRASIL	0,15
	CHAVETA PARTIDA P/OMNIBUS	UNID	1		0,06
73.32.04.01	CHAVETAS PARA MAQUINA DE PROCESAR EMBUTIDOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	4,32

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.32.05.01	ARANDELA DE MUELLE P/OMNIBUS	UNID	1	BRASIL	0,14
	ANILLO DE RESORTE P/OMNIBUS	UNID	1		0,09
	OTROS REPUESTOS P/OMNIBUS	UNID	2		0,05
73.32.05.07	ARANDELAS P.AUTOS	UNID	4	BRASIL	1,40
73.32.05.07	ARANDELA BASE RESORTE VAL.	UNID	600	BRASIL	0,06
73.32.05.07	ARANDELAS PARA TUBERIAS DE FRENAJE DE AUTOELEVADORES	UNID	3	JAPON	7,95
	ARANDELAS 07005-01612 PARA AUTOELEVADORE	UNID	10		1,17
	ARANDELAS PARA AUTOELEVADORES	UNID	19		0,55
73.32.05.07	ARANDELA CAJA LEVANTE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,02
73.32.05.07	ARANDELA CILINDRO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,84
73.32.05.07	ARANDELAS	CAJA	10	ITALIA	2,04
73.32.05.07	ARANDELA P/AUTO	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,93
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	32	R.F.ALEMANIA	0,04
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,03
73.32.05.07	ARANDELA PARA COMPUTADORA	UNID	12	ARGENTINA	0,11
73.32.05.07	ARANDELAS PARA VEHICULOS	UNID	22	BRASIL	0,41
73.32.05.07	ARANDELA 8240 P/OMNIBUS	UNID	1	BRASIL	0,11
	ARITO 13009 P/OMNIBUS	UNID	1		0,04
	ARANDELA 17009 P/OMNIBUS	UNID	1		0,03
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MAQUINAS DE PROCESAR EMBUTIDOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	11,39
73.32.05.07	ARANDELAS P/CAMION SILO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	14,75
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,23
73.35.04.00	RESORTES P.AUTOS	UNID	19	BRASIL	15,94
73.35.04.00	RESORTE KDO-23913-0080 P/AUTOELEVADOR	UNID	4	JAPON	2,92
	RESORTE ND 949170-0550 P/AUTOELEVADOR	UNID	2		0,75
73.35.04.00	RESORTE LEVA EMBRAGUES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,62
73.35.04.00	RESORTES PARA VEHICULOS	UNID	5	BRASIL	1,92
73.35.04.00	RESORTE 0501 P/OMNIBUS	UNID	1	BRASIL	0,71
	MUELLE 4201 P/OMNIBUS	UNID	1		0,23
	RESORTE 0601 P/OMNIBUS	UNID	1		0,16
73.35.05.00	RESORTES DE FRENO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,73
73.35.05.00	RESORTE HELICOIDAL	KG.	2	BRASIL	4,61
73.35.05.00	RESORTE DE VALVULA DE DESCARGA	UNID	200	BRASIL	0,28
	RESORTE DE SUCCION	UNID	200		0,13
73.35.05.00	RESORTES CONICOS PARA COMPRESOR	UNID	600	SUIZA	2,17
73.35.05.00	RESORTE P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	2	BRASIL	324,44
73.35.05.00	MUELLES DE VALVULA DE DESCARGA PARA MAQUINA INDUSTRIAL	UNID	45	R.F.ALEMANIA	24,23
73.35.06.00	RESORTE FIJADOR P/APARATO ELECTRODOMEST.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,12
73.35.08.00	RESORTE REGULADOR DE OXIGENADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,20
73.35.08.00	RESORTES	UNID	19	ESTADOS UNIDO	20,11
73.35.89.99	RESORTE P/VALVULA DE GARRAFA	UNID	2000	ESPAÑA	0,08
73.35.89.99	RESORTES PARA CICLOSTILOS	UNID	2	JAPON	1,41
73.36.89.10	COCINA	UNID	1	BRASIL	203,00
73.36.89.10	COCINAS DE USO DOMESTICO	UNID	4	FRANCIA	530,91
73.38.01.20	JUEGOS PARA TE EN ACERO INOXIDABLE	UNID	5	BRASIL	20,32
	JUEGOS PARA PESCADO EN ACERO INOXIDABLE	UNID	5		8,75
	CUCHILLOS DE POSTRE EN CAJAS DE 12	CAJA	20		2,03
	ARTICULOS PARA SERVICIO DE MESA VARIOS	UNID	1406		1,70
73.38.02.90	DUCHEROS CROMADOS	UNID	130	R.F.ALEMANIA	28,22
73.40.89.13	BOLA DE CIERRE P/VALVULA DE GARRAFA	UNID	2000	ESPAÑA	0,01
73.40.89.23	ABRAZADERAS P.AUTOS	UNID	2	BRASIL	1,25
73.40.89.23	ABRAZADERAS DE METAL 07281-00709 PARA AUTOELEVADORES	UNID	10	JAPON	3,17
	ABRAZADERAS DE METAL 07281-00709 PARA AUTOELEVADORES	UNID	10		3,10
	ABRAZADERAS PARA AUTOELEVADORES	UNID	30		1,06
73.40.89.23	ANILLO P/VALVULA DE GARRAFA	UNID	600	ESPAÑA	0,35
73.40.89.33	ESTUCHES CON ASENSOR P/LAPICES LABIALES	KG.	60	R.F.ALEMANIA	52,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.40.89.43	PINZAS P/JIGS.	UNID	11	R.F.ALEMANIA	977,42
73.40.89.99	AT RIELES PARA BORNERA	UNID	2	BRASIL	6,32
73.40.89.99	AT INSERTOS DE PISTON	UNID	360	ARGENTINA	3,18
73.40.89.99	CANDADOS CAÑEROS	UNID	50	R.DE SUDAFRIC	14,92
74.03.01.11	BARRA COBRE ALEADO CUADRADA	KG.	1000	BRASIL	1,58
74.03.01.90	ALAMBRE D COBRE ELECTROLITICO DIAM.6,5MM	KG.	10000	CHILE	1,81
74.07.01.00	TUBOS DE LATON DE 5/16" X 0,8 MM	KG.	2000	BRASIL	2,57
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE 3/16" TUBOS DE COBRE 7/16" TUBOS DE COBRE OTRAS MEDIDAS	KG. KG. KG.	400 300 3500	BRASIL	2,59 2,47 2,40
74.08.02.00	AMORTIGUADOR PARA MANOMETRO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	18,74
74.08.89.10	AT ACCESORIOS PARA TUBERIAS	UNID	2824	BRASIL	0,94
74.10.89.00	TIRA DE COBRE ANTIESTATICA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	1,27
74.15.01.90	TORNILLO DE AJUSTE Y TUERCA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,25
74.15.89.90	SELLOS 25X20 MM REP.MOTOR ESTACIONARIO	UNID	120	R.F.ALEMANIA	2,34
74.19.02.01	JUNTA DE COBRE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,33
75.06.89.89	MANUFACTURAS DE NIQUEL A GRANEL P.LABORATORIO EN TUBOS DE 12 UNS.	UNID	40	ARGENTINA	4,15
76.02.01.01	ALAMBRON DE ALUMINIO	KG.	20000	BRASIL	1,32
76.04.89.12	LAMAINAS DE ALUMINIO P/ENVASADO DE MEDICAMENTOS	KG.	77	SUIZA	9,57
76.16.89.80	BOBINAS DE ALUMINIO (COPS)	UNID	2388	ARGENTINA	0,19
76.16.89.80	BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	4560	BRASIL	0,20
76.16.89.80	BOBINAS DE ALUMINIO (COPS)	UNID	2304	BRASIL	0,23
76.16.89.99	AT CLIPS PARA CIERRE DE BOLSAS EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U	CAJA	200	ESTADOS UNIDO	10,84
76.16.89.99	PLACA DE ALUMINIO P/TUBOS DE ENSAYO TAPONES DE ALUMINIO P/TUBOS DE ENSAYO	UNID UNID	1 60	ESTADOS UNIDO	31,72 1,67
76.16.89.99	CLIPS DE ALUMINIO P/BOLSAS CRYOVAC P/ENVASADO D/QUESO AL VACIO EN CJAS.25000 UN	CAJA	9	ARGENTINA	326,94
78.01.02.91	PLOMO EN BRUTO	KG.	80000	MEXICO	0,45
79.03.89.99	PLANCHAS DE CINC.	UNID	60	ESTADOS UNIDO	28,24
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	1000	BRASIL	7,01
80.06.89.00	SOPERA	UNID	20	FRANCIA	113,20
82.01.02.01	TIJERAS DE ESQUILAR	UNID	396	REINO UNIDO	6,49
82.02.02.99	ARCOS DE SIERRA NO.301 ARCOS DE SIERRA NO.300	UNID UNID	12 36	BRASIL	1,75 1,30
82.03.89.07	LLAVES COMBINADAS EN JUEGOS DE 22 UNID. LLAVES FIJAS EN JUEGOS DE 10 UNIDADES LLAVES Y JUEGOS DE LLAVES DE AJUSTE VARIOS	UNID UNID UNID	10 10 18820	ARGENTINA	22,66 5,50 0,87
82.03.89.07	LLAVES PARA CAÑOS 2" LLAVES FIJAS DE AJUSTE EN JUEGOS DE 12 UNIDADES LLAVES DE AJUSTE DIVERSAS	UNID UNID UNID	30 20 6170	ARGENTINA	5,95 8,49 0,84
82.03.89.07	JUEGOS DE LLAVES Y BOCALLAVES EN MM JUEGOS DE LLAVES Y BOCALLAVES EN PULG. JUEGOS DE LLAVES DIVERSAS	UNID UNID UNID	3 5 4922	ARGENTINA	790,53 449,75 2,00
82.03.89.07	LLAVES AJUSTABLES FOSFATIZADAS 18" LLAVES AJUSTABLES FOSFATIZADAS 15" LLAVES AJUSTABLES VARIAS	UNID UNID UNID	400 750 9092	ARGENTINA	6,00 4,27 2,00
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE DE 18" LLAVES DE AJUSTE DE 15" LLAVES DE AJUSTE VARIAS	UNID UNID UNID	375 744 7290	ARGENTINA	6,23 4,43 2,20
82.03.89.07	LLAVES BRISTOL	UNID	9	ESTADOS UNIDO	3,81
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	6,16
82.03.89.07	TORQUIMETRO CON RELOJ CAP. 200LBS. TORQUIMETRO CON RELOJ CAP.100 Y 150 LBS. LLAVES DE AJUSTE EN CAJAS DE 100 UNID.	UNID UNID CAJA	2 2 249	BRASIL	18,13 12,71 11,32
82.04.01.11	MARTILLOS DE 1000 GRS. MARTILLOS DE 800 GRS. MARTILLOS VARIOS	UNID UNID UNID	12 24 192	BRASIL	1,20 1,08 0,86
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	600	ARGENTINA	0,14

N A D I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.04.01.30	RESINA	KG.	511	BRASIL	3,90
	DESTORNILLADORES 50	KG.			
	DESTORNILLADORES 40	KG.			
	DESTORNILLADORES VARIOS	KG.			
82.04.01.55	ACEITERAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,04
82.04.01.90	INFLADORES DE PELOTAS	UNID	12	PAKISTAN	3,10
	PINCHOS PARA INFLADORES	UNID	24		2,05
82.04.01.90	AGUANTADORES P/CHAPISTAS	UNID	96	BRASIL	1,20
	MARTILLOS DE BOLA	UNID	24		1,10
	MARTILLOS VARIOS	UNID	204		0,91
82.04.01.90	GANCHOS PARA REMALLADOS	UNID	20	SUIZA	6,00
82.04.01.90	EXTRACTOR POLEAS 225 MM	UNID	3	BRASIL	14,33
	EXTRACTOR DE POLEAS, 200 MM	UNID	5		9,57
	EXTRACTORES DE POLEAS,PUNZONES PARA MARCAR PUNTOS,SACA PINOS Y CINTAS P.ANILLOS	UNID	42		3,19
82.04.02.09	CORTA HUEVO	UNID	24	TAIWAN	5,52
82.04.02.99	CUCHARA P/HELADO	UNID	144	TAIWAN	0,36
82.04.02.99	PELA PAPA	UNID	24	TAIWAN	2,89
82.05.89.00	DADOS HEXAGONALES REF. WSA-806	UNID	24	JAPON	9,26
	DADOS HEXAGONALES REF. KS 38	UNID	24		8,16
	OTROS DADOS HEXAGONALES	UNID	258		4,50
82.06.90.10	CUCHILLOS PARA GUILLOTINAS	UNID	10	JAPON	131,68
82.06.90.90	CUCHILLA	UNID	3	BRASIL	32,38
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINA ENVASADORA	UNID	10	ARGENTINA	68,00
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINAS DE CORTAR TELAS	UNID	168	ESTADOS UNIDO	6,68
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINAS DE PROCESAR EMBUTIDOS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,56
82.09.01.11	CUCHILLO ACERO INOXIDABLE X 12 UN.	UNID	144	BRASIL	2,79
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA MOD. 6803 EN CAJAS DE 12	CAJA	150	BRASIL	3,98
	CUCHILLOS DE MESA MOD. 6950 EN CAJAS DE 12	CAJA	20		4,11
82.09.01.91	CUCHILLAS DE SEGURIDAD	UNID	50	SUIZA	7,02
82.09.01.94	CUCHILLOS DE COCINA DE 10" EN CAJAS D 12	CAJA	100	BRASIL	6,60
	CUCHILLOS DE COCINA DE 8" EN CAJAS DE 12	CAJA	61		5,50
	CUCHILLOS DE COCINA VARIOS	UNID	3373		1,46
82.09.01.94	CUCHILLOS DE COCINA DE ACERO INOXIDABLE (JUEGOS DE 4 PIEZAS)	UNID	100	BRASIL	1,55
	CUCHILLOS DE COCINA DE ACERO INOXIDABLE (JUEGOS DE 3 PIEZAS)	UNID	100		1,16
	OTROS JUEGOS Y UNIDADES DE CUCHILLOS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	6844		0,28
82.11.01.00	NAVAJAS DE AFEITAR	UNID	190	R.F.ALEMANIA	7,75
82.11.02.20	APARATOS AFEITAR	UNID	40176	BRASIL	0,13
82.11.02.20	APARATOS DE AFEITAR	UNID	230700	BRASIL	0,06
82.11.03.91	HOJILLAS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,13
82.11.90.30	HOJAS P/APARATOS DE AFEITAR EN CAJAS DE 12640 UNID.	CAJA	12	BRASIL	514,17
82.12.00.00	TIJERAS (T-LINE GS 155 P)	UNID	6	R.F.ALEMANIA	31,71
	TIJERAS (T-LINE GS 145 P)	UNID	6		30,09
	TIJERAS (VARIAS)	UNID	393		17,14
82.12.00.00	TIJERAS ITEM 653/5"PARA PELAR CABLES	UNID	300	ITALIA	3,93
82.12.00.00	TIJERAS DE COSTURERA	UNID	480	BRASIL	1,98
82.12.00.00	TIJERAS PARA PELUQUEROS	UNID	276	BRASIL	2,79
82.12.00.00	TIJERAS COMUNES	UNID	228	BRASIL	2,13
82.13.01.90	TIJERAS DE PODAR	UNID	450	BRASIL	3,01
82.13.01.90	TIJERAS DE PODAR 12"	UNID	36	BRASIL	1,50
	TIJERAS DE PODAR 10"	UNID	36		1,45
82.14.01.10	CUBIERTO ACERO INOXIDABLE,JUEGOS X48 U	UNID	200	BRASIL	13,37
82.14.01.10	TENEDORES DE MESA EN CAJAS DE 12	CAJA	100	BRASIL	1,21
	CUCHARAS DE MESA EN CAJAS DE 12	CAJA	100		1,21
82.14.01.10	JUEGOS DE CUBIERTOS DE 130 PIEZAS	UNID	30	BRASIL	38,88
	JUEGOS DE CUBIERTOS DE 101 PIEZAS	UNID	60		20,26
	JUEGOS DE CUBIERTOS VARIOS	UNID	12963		0,99
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE (JUEGOS DE 42 PIEZAS)	UNID	1200	BRASIL	6,37
	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE (JUEGOS DE 24 PIEZAS)	UNID	2800		3,57
	OTROS JUEGOS DE CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	440		2,59

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE (JUEGOS DE 42 PIEZAS)	UNID	600	BRASIL	6,37
	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE (JUEGOS DE 24 PIEZAS)	UNID	1800		3,57
82.14.89.10	PINZAS PARA PASTA	UNID	300	BRASIL	0,50
	PINZAS PARA HIELO	UNID	400		0,32
	PINZAS PARA MASAS	UNID	200		0,32
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	16	JAPON	33,36
83.01.01.01	CERRADURA PUERTA CON LLAVE	UNID	10	ARGENTINA	8,22
	CERRADURA DE BAUL CON LLAVE	UNID	10		4,72
83.01.01.01	PICAPORTE EXTERIOR	UNID	5	BRASIL	8,65
	CERRADURA	UNID	6		1,64
83.01.01.01	CERRADURAS P/AUTOS	UNID	120	BRASIL	2,17
83.01.01.99	CERRADURAS DE COFRE FORT CON LLAVE	UNID	88	ARGENTINA	7,72
83.01.01.99	CERRADURAS C/LLAVES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	2,95
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE DE 60 MM.	UNID	600	TAIWAN	1,23
	CANDADOS DE BRONCE DE 50 MM.	UNID	1200		0,89
	CANDADOS DE BRONCE	UNID	7200		0,37
83.01.02.99	CANDADOS (CJAS.X12 UNIDADES)	CAJA	1600	CHINA	1,35
83.01.02.99	CANDADOS CON CABLE	UNID	1000	TAIWAN	1,31
83.01.02.99	CANDADOS DE 40 MMS.	UNID	1365	BRASIL	1,74
83.01.89.04	LLAVES EN BRUTO	UNID	300	ARGENTINA	0,21
83.01.89.05	TAPON DE TANQUE P/AUTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	10,69
83.01.89.05	TAPON TANQUE DE NAFTA CON LLAVE	UNID	85	BRASIL	3,64
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTA VIDRIO	UNID	3	BRASIL	4,41
83.02.03.02	CIERRE DE TECHO	UNID	7	JAPON	5,87
83.02.03.02	CIERRES DE PUERTAS	UNID	20	BRASIL	2,44
	MANIJAS DE PUERTA	UNID	10		2,30
83.02.03.02	MANIJA PUERTA PARA AUTOS	UNID	16	BRASIL	2,50
83.02.03.02	CERRADURAS	UNID	6	BRASIL	1,30
	PICAPORTES	UNID	7		0,50
83.02.03.02	MANIJAS DE AUTOMOVILES	UNID	729	BRASIL	0,66
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTAS PARA AUTOMOTORES	UNID	30	ARGENTINA	2,74
83.02.03.04	CENICERO PARA AUTO	UNID	17	JAPON	3,16
83.02.03.06	MOLDURA P/AUTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	10,86
83.02.03.06	BAGUETA	UNID	199	JAPON	4,55
83.02.03.06	EMBLEMAS PARA AUTOMOVILES	UNID	210	BRASIL	0,41
83.02.89.05	COLGADEROS	UNID	6	BRASIL	18,75
83.05.01.99	SEPARADOR DE DOS ANILLOS P.BIBLIORATOS	UNID	1000	ARGENTINA	0,12
83.06.02.00	PORTA RETRATOS	UNID	18432	HONG KONG	0,09
83.07.01.90	ILUMINADORES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	17,31
83.07.89.20	LAMPARA DE ACEITE	UNID	6	FRANCIA	49,00
83.08.89.00	CABLES FLEXIBLES DE ESCAPE DE HIERRO	UNID	20	ITALIA	0,61
83.09.01.01	AT BROCHES MAGNETICOS	UNID	490	ITALIA	0,21
83.09.02.99	AT HEBILLAS DE METAL	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,50
83.09.02.99	AT HEBILLAS	UNID	2500	BRASIL	0,24
83.09.89.10	AT OJALILLOS EN CAJAS DE 5000 UNID. C/U	CAJA	2200	JAPON	9,12
83.09.89.99	AT CLIPS DE PRESION	UNID	20000	R.F.ALEMANIA	0,11
83.11.01.01	TIMBRES PARA BICICLETAS	UNID	1000	TAIWAN	0,33
83.15.01.99	ELECTRODOS PARA SOLDADURA ELECTRICA DE DIAMETRO 2MMS.Y LARGO 300 MMS.	KG.	511	SUECIA	9,92
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA MOTORES ESTACIONARIOS	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	13,71
84.00.00.00	REP.VARIOS P.VEHICULOS Y MAQUINAS	KG.	93	ESTADOS UNIDO	11,22
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES AGRICOL.	KG.	60	BRASIL	6,30
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	500	BRASIL	6,43
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS	KG.	32	BRASIL	19,17
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS	KG.	25	BRASIL	19,04

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	34	BRASIL	37,13
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/OMNIBUS	KG.	88	BRASIL	15,65
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.TEXTILES	KG.	33	ITALIA	88,79
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES AGRICOLA	KG.	13	REINO UNIDO	28,87
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.TRACTORES AGRICOLAS	KG.	2	REINO UNIDO	96,43
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.VEHICULOS Y MAQUINAS	KG.	120	BELGICA	20,92
84.06.05.20	MOTORES PARA KARTS Y ACCESORIOS	UNID	7	ITALIA	214,49
84.06.05.30	MOTORES	UNID	5	ITALIA	603,37
84.06.05.40	MOTORES DIESEL DE 6 CILINDROS P/OMNIBUS	UNID	2	BRASIL	5.439,94
84.06.90.41	CAMISAS ALETEADAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	40	ARGENTINA	7,29
84.06.90.41	CILINDROS ALETEADOS	UNID	36	BRASIL	3,57
84.06.90.44	CAMISA DE CILINDRO	UNID	1	ITALIA	16,34
84.06.90.44	CAMISA	UNID	1	ITALIA	55,57
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	268	ARGENTINA	5,74
84.06.90.48	PISTONES	UNID	38	ITALIA	4,16
84.06.90.48	PISTONES	UNID	10	JAPON	5,00
84.06.90.48	PISTONES	UNID	20	ITALIA	11,28
84.06.90.48	PISTONES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	308	ARGENTINA	2,64
84.06.90.48	PISTONES PARA VEHICULOS	UNID	1	BRASIL	75,01
84.06.90.48	PISTONES P/AUTOMOTORES	UNID	36	BRASIL	4,77
84.06.90.55	PERNOS PISTON 15074 PERNOS PISTON 15018 PERNOS PISTON VARIOS	UNID UNID UNID	84 24 2362	ARGENTINA	3,18 2,21 1,16
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	308	ARGENTINA	0,85
84.06.90.55	PERNOS	UNID	37	ITALIA	1,29
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	36	BRASIL	1,19
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	18	ITALIA	2,27
84.06.90.56	GUIA VALVULA P/AUTO	UNID	120	R.F.ALEMANIA	2,66
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	60	JAPON	4,05
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	10	ITALIA	3,16
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	1	ITALIA	78,56
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	25	JAPON	2,96
84.06.90.61	TAPON DE ACEITE	UNID	12	JAPON	1,35
84.06.90.61	TAPONES DE ACEITE	UNID	50	BRASIL	1,87
84.06.90.90	TUBERA METALICA PARA AUTOELEVADOR	UNID	4	JAPON	18,12
84.06.90.90	JUEGOS DE SEGMENTOS	UNID	466	R.F.ALEMANIA	15,57
84.06.90.90	TAPA DE CILINDROS MOTOR CARTER DE MOTOR INYECTORES DE MOTOR	UNID UNID UNID	1 1 6	ESTADOS UNIDO	769,61 195,17 38,70
84.06.90.90	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	ITALIA	5,23
84.06.90.90	MULTIPLE ADMISION P/AUTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	10,84
84.06.90.90	JUEGO SEGMENTO	UNID	124	JAPON	6,28
84.06.90.90	PRECAMARAS MOTORES DIESEL	UNID	48	ESPAÑA	10,00
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	53	ITALIA	9,04
84.06.90.90	JUEGO AROS P/VEHIC.AUTOMT. AROS DE PISTON P/VEHIC.AUTOMT. BALANCINES P/VEHIC.AUTOMT.	UNID UNID UNID	167 180 40	ARGENTINA	5,25 0,45 1,58
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDROS	UNID	30	BRASIL	263,72
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	1960	R.F.ALEMANIA	5,79
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	2190	ESTADOS UNIDO	5,64
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	1070	BRASIL	5,72
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	248	ESTADOS UNIDO	13,66

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.06.90.90	TENSORES CADENA DISTRIBUCION LONG. 10 CM	UNID	50	ARGENTINA	6,91
	TENSORES CADENA DISTRIBUCION LONG. 9CM.	UNID	30		4,61
	DIVERSAS PARTES DE MOTOR P.AUT.	UNID	60		2,70
84.07.39.00	MOTOR P/SISTEMA VERTICAL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	731,35
	MOTOR P/SISTEMA DE PISO	UNID	4		372,46
84.10.01.19	BOMBAS ALTERNATIVAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	66,13
84.10.01.19	BOMBA NAFTA P/AUTO	UNID	36	R.F.ALEMANIA	20,83
84.10.01.19	BOMBA NAFTA	UNID	4	JAPON	56,87
84.10.01.19	CILINDRO DE FRENO P.AUTOS	UNID	4	BRASIL	50,09
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO	UNID	38	BRASIL	5,97
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	218,00
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	34	JAPON	20,09
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA P/AUTO	UNID	300	ITALIA	6,80
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	21,68
84.10.01.30	BOMBA ACEITE	UNID	1	JAPON	15,90
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE	UNID	10	BRASIL	9,51
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	40	ARGENTINA	8,31
84.10.01.90	BOMBA DOSIFICADORA	UNID	1	ARGENTINA	590,00
84.10.01.90	BOMBAS DE ENGRANAJE P/COMPRESORES D/FRIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.098,79
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE P/AUTOS	UNID	50	ITALIA	3,10
84.10.90.19	VALVULA BOMBA HIDRAULICA R 72936	UNID	3	R.F.ALEMANIA	4,73
	VALVULA BOMBA HIDRAULICA R 39180	UNID	2		4,03
84.10.90.19	DIAFRAGMA BOMBA	UNID	2	JAPON	8,14
84.10.90.29	ROTOR DE BOMBA DE SANGRE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	233,80
84.10.90.90	CARCAZA BOMBA ACEITE 63037	UNID	1	ESTADOS UNIDO	56,32
	TAPA BOMBA ACEITE 65113	UNID	1		34,51
	TUBOS BOMBA ACEITE VARIOS	UNID	1		9,59
84.10.90.90	PISTON DE BOMBA DE OXIGENADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	462,25
84.10.90.90	SELLO DE BOMBA	UNID	2	REINO UNIDO	108,90
	ASIENTO DE VALVULA	UNID	1		129,94
	REPUESTOS PARA BOMBA VARIOS	UNID	4		71,05
84.11.01.19	COMPRESOR	UNID	1	JAPON	1.197,70
84.11.01.19	MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	4	ESPAÑA	258,41
84.11.01.90	TURBOCARGADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	945,00
84.11.02.01	VENTILADORES	UNID	6	ITALIA	25,25
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	4	JAPON	5,02
84.11.02.99	VENTILADOR AXIAL DE COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	63,58
84.11.02.99	VENTILADOR DE COMPUTADORA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	21,13
84.11.02.99	VENTILADORES DE COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	23,01
84.11.90.19	PISTON DE ALUMINIO	UNID	4	BRASIL	123,75
	ARO DE PISTON DE ALUMINIO	UNID	12		30,85
	OTROS REPUESTOS (AROS DE RETEN - AROS DE PISTON - PISTON DE ALUMINIO)	UNID	69		18,30
84.11.90.19	TOPES DE LA VALVULA P/COMPRESOR	UNID	6	SUIZA	533,75
	ARANDELAS DISTANCIADORAS P/COMPRESOR	UNID	30		4,18
84.11.90.23	CAMISAS COMPRESOR	UNID	30	BRASIL	10,43
84.11.90.30	RODETE DE VENTILADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	588,25
84.12.01.00	ACONDICIONADORES DE AIRE Y REPUESTOS	UNID	12	JAPON	705,26
84.12.90.00	APAPADOR DE AGUA P/ACONDICIONADOR D AIRE	UNID	12	BRASIL	0,56
	TUBO CAPILAR P/ACONDICIONADOR DE AIRE	UNID	12		0,28
	TUBO CAPILAR 1014 27 P/ACONDICIONADOR DE AIRE	UNID	6		0,25
84.15.01.29	UNIDAD CONDENSADORA	UNID	2	JAPON	1.913,79
84.15.03.11	CONGELADORAS FC-3208	UNID	12	BRASIL	225,66
	CONGELADORAS FC 3219	UNID	6		208,98
	CONGELADORAS FC 2219	UNID	6		178,57
84.15.03.11	FREEZERS	UNID	39	ITALIA	228,00
84.15.03.19	REFRIGERADORES ELECTRICOS CON FREEZER	UNID	7	ISRAEL	500,00
84.15.03.19	REFRIGERADORES CT-4413,430 LTS.	UNID	20	BRASIL	239,40
	REFRIGERADORES CT-4353,430 LTS.	UNID	30		222,72

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.15.03.19	REFRIGERADOR ELECTRICO ET-1565	UNID	5	BRASIL	102,04
	REFRIGERADORES ELECTRICOS Y A SUPER GAS QM-0950	UNID	6		91,25
84.15.03.19	REFRIGERADORES	UNID	34	ITALIA	308,62
84.15.90.11	TERMOCUPLA PARA REFRIGERADOR A SUPER GAS	UNID	1	BRASIL	2,92
	MANIJA PARA REFRIGERADOR A SUPER GAS	UNID	10		1,30
84.15.90.14	MANIJA PARA REFRIGERADOR ELECTRICO	UNID	6	BRASIL	1,25
	MOLDURA LATERAL PARA REFRIGERADOR ELECT.	UNID	6		1,26
	VARIOS REPUESTOS P/REFRIGERADOR ELECTR.	UNID	114		0,30
84.15.90.99	CONSOLA PARA CONGELADORA	UNID	3	BRASIL	0,88
	MANIJA PARA CONGELADORA	UNID	3		0,37
	VARIOS REPUESTOS PARA CONGELADORA	UNID	14		0,23
84.17.01.01	EVAPORADOR ROTATORIO	UNID	1	SUIZA	1.328,61
84.17.02.01	CALENTADORES DE AGUA A GAS	UNID	25	FRANCIA	127,78
84.17.90.01	BANDEJAS DE ALUMINIO PREFORMADO PARA EQUIPO DE LABORATORIO	UNID	200	REINO UNIDO	0,41
84.17.90.99	PLACAS PARA INTERCAMBIADOR	UNID	49	SUECIA	76,86
84.18.02.13	FILTROS	UNID	82	JAPON	3,90
84.18.02.99	EQUIPO DE FILTRO DE GASOIL	UNID	2	BRASIL	929,63
84.18.03.99	FILTRO ANTI-BACTERIAS	UNID	1	BRASIL	2,47
84.18.03.99	FILTRO CICLONICO	UNID	1	JAPON	340,00
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE	UNID	13	BRASIL	12,38
84.18.03.99	FILTROS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,78
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO DE AIRE	UNID	40	JAPON	8,59
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	80	BRASIL	14,39
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO DE AIRE P.AUTOELEVADORES	UNID	4	JAPON	45,12
	ELEMENTO FILTRANTE P.AUTOELEVADORES	UNID	9		7,82
	ELEMENTO FILTRO DE ACEITE P.AUTOELEVAD.	UNID	8		6,02
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE PARA MAQUINA COSECHADORA TRILLADORA	UNID	8	R.D.ALEMANIA	33,31
84.18.90.99	FILTROS PARA HUMECTADORA	UNID	20	ARGENTINA	77,00
	FILTROS PARA COMPRESOR DE AIRE	UNID	9		18,46
84.18.90.99	TOBERAS PARA CENTRIFUGA	UNID	36	R.F.ALEMANIA	87,65
84.18.90.99	FILTRO P/VALVULA DE GARRAFA	UNID	300	ESPAÑA	0,01
84.19.01.09	UNA MAQUINA ENVASADORA	UNID	1	ARGENTINA	44.880,00
84.19.01.99	MAQ.MANUAL PARA SOLDAR TUBOS DE PLASTICO P/COSMETICA	UNID	1	FRANCIA	2.986,35
84.20.01.05	BALANZAS COMERCIALES ELECTRONICAS	UNID	12	JAPON	469,68
84.20.90.04	UN APARATO REGISTRADOR	UNID	1	AUSTRIA	6.979,45
84.21.01.19	ATOMIZADORES MANUALES	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,32
84.21.01.19	PULVERIZADORES TIPO COSTAL	UNID	20	BRASIL	39,20
84.21.01.91	ATOMIZADORES FRUTALES	UNID	1	BRASIL	1.473,97
84.21.01.99	PULVERIZADOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	430,00
84.21.89.00	EQUIPOS DE LIMPIEZA DE ALTA PRESION	UNID	21	DINAMARCA	581,17
84.21.90.01	PUNTERO LANZA AGUA	UNID	7	JAPON	7,30
84.21.90.05	PICOS PULVERIZADORES P/MAQUINA PINTADORA DE CUEROS	UNID	50	ARGENTINA	9,00
84.22.02.03	ELEVADOR PARA AUTOS	UNID	1	ESPAÑA	1.849,10
	ELEVADOR SIMETRICO PARA AUTOS	UNID	2		1.700,45
84.22.90.11	DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD (PARACAIDAS)	UNID	3	ARGENTINA	155,67
84.23.01.60	RASPADORA AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	1.906,56
84.23.90.01	DIENTES PARA EXCAVADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,45
84.23.90.99	DROP CROSS C/ANILLO DE SUJECCION P/MAQ. VIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.898,00
84.24.04.99	ARADOS ROTATIVOS O ROTOVADORES	UNID	2	ITALIA	1.318,30
84.25.90.99	CABLE CONTROL EMBRAGUE	UNID	5	R.F.ALEMANIA	11,98
	COJINETE DE MADERA	UNID	4		8,99
	REPUESTOS VARIOS PARA COSECHADORA	UNID	207		2,90
84.25.90.99	SOPORTE	UNID	2	BRASIL	108,80
	TAPA	UNID	2		9,20
	REP.VARIOS P.MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	150		0,45

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.25.90.99	ELEMENTOS DE BOMBA DE INYECCION DE ACERO PARA COSECHADORAS-TRILLADORAS	UNID	10	R.D.ALEMANIA	8,25
	SOPORTE DE BRIDA PARA COSECHADORA-TRILLADORA	UNID	7		26,03
84.26.90.00	REPUESTOS P/ORDEÑADORA	UNID	175	NUEVA ZELANDI	17,55
84.28.90.99	VARILLA ANTERIOR P/CLASIF.DE HUEVOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	125,10
	VARILLA POSTERIOR P/CLASIF.DE HUEVOS	UNID	1		120,57
	OTRAS VARILLAS P/CLASIFICADORA DE HUEVOS	UNID	203		5,61
84.29.90.00	CHAPAS PERFORADAS P/MAQUINARIA ARROCERA	UNID	36	BRASIL	36,81
84.30.90.90	CONJUNTO DE LLENADO MAQ.EMBUTIDOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	222,73
	PIEZA DE VACIO P.MAQUINA EMBUTIDOS	UNID	1		133,35
	OTRAS PARTES PARA MAQUINA DE PROCESAR EMBUTIDOS	UNID	53		18,27
84.34.02.99	CARACTERES DE IMPRENTA	KG.	7	R.F.ALEMANIA	55,14
84.35.90.00	DESENRROLLADORES DE BOBINAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	396,43
84.36.89.00	MAQ.TERMINADOR-FROTADOR C/16 CABEZAS	UNID	1	FRANCIA	51.947,56
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,21
84.38.90.12	AGUJAS	UNID	4000	REINO UNIDO	0,22
84.38.90.12	AGUJAS	UNID	11250	R.F.ALEMANIA	0,20
84.38.90.19	LANZADERAS PARA TELARES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	35,97
84.38.90.19	PEINES PARA TELARES	UNID	5	BRASIL	77,74
84.38.90.19	PALANCA DE RATIER	UNID	12	SUIZA	113,75
	AMORTIGUADOR NEUMATICO P/TELARES	UNID	4		77,74
	OTROS REPUESTOS P/TELARES	UNID	37		3,28
84.38.90.19	CURSORES DE NYLON PARA MAQ.DE HILANDERIA	UNID	28500	R.F.ALEMANIA	0,07
84.38.90.19	PLATINAS	UNID	8000	R.F.ALEMANIA	0,16
84.38.90.19	CURSORES	UNID	5000	SUIZA	1,14
84.38.90.19	REFUERZO DE PLASTICO P/TACO DE TELARES	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,54
84.38.90.32	GUARNICIONES P/CARDAS	KG.	40	ESTADOS UNIDO	35,00
84.38.90.32	GUARNICIONES FLEXIBLES PARA CARDAS		912	ARGENTINA	11,35
84.38.90.39	MARTILLITOS IZQ. Y DERECHA,CHAPAS PROTEC PARA MAQUINAS TEXTILES	UNID	378	FRANCIA	14,66
84.38.90.39	PEINES Y CINTAS PARA MAQ.TEXTIL	UNID	1300	R.F.ALEMANIA	14,95
84.38.90.39	SEGMENTO UNICOMB.	UNID	15	ESTADOS UNIDO	299,97
84.38.90.39	CILINDROS DE PRESION P/BRAZOS DE ESTIRO	UNID	500	R.F.ALEMANIA	7,58
84.38.90.39	MANCHONES	UNID	145	JAPON	62,00
84.38.90.39	PUA DEPOSITO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,94
84.38.90.39	PALETA PARA AUTOCORNER	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,83
84.38.90.39	CINTAS CON AGUJAS DE 15 X 21 C.15 P/CM.	UNID	500	R.F.ALEMANIA	2,94
	CINTAS CON AGUJAS DE 17X1 4 P/CM.	UNID	500		2,67
	CINTAS CON AGUJAS DE 16X1 4 P/CM.	UNID	1000		2,61
84.38.90.39	PIEZAS PARA INTERSECTING REPOSICION	UNID	96	FRANCIA	12,04
84.38.90.39	GUIA HILO	UNID	30	SUIZA	27,82
84.40.01.10	LAVADORA INDUSTRIAL	UNID	1	ARGENTINA	1.651,95
84.40.01.34	HIDROEXTRACTORA INDUSTRIAL	UNID	1	ARGENTINA	983,20
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	54	ESPAÑA	210,08
84.40.02.00.	LAVARROPA	UNID	432	ESPAÑA	175,13
84.40.02.00	LAVARROPA PROGRAMABLE CAPACIDAD DE ROPA SECA 4,5KG.	UNID	70	ESPAÑA	220,24
84.40.90.01	GABINETE P/MAQ.LAVARROPA	UNID	5	BRASIL	8,25
	PUERTA P/MAQ.LAVARROPA	UNID	10		5,17
	OTROS REPUESTOS P/LAVARROPAS	UNID	80		0,92
84.40.90.01	GABINETE P/LAVARROPAS DOMESTICO	UNID	4	BRASIL	11,94
	DERIVACION AGUA P/LAVARROPAS	UNID	6		2,70
	OTROS REPUESTOS P/LAVARROPAS	UNID	190		0,07
84.40.90.99	CILINDRO NEUMATICO P/RODILLO PRESION	UNID	2	REINO UNIDO	763,96
84.40.90.99	AT CILINDROS REGULADORES	UNID	169	BRASIL	38,37
84.40.90.99	SEPARADORES DE PLASTICO	UNID	1000	ITALIA	1,31
84.45.12.01	MAQUINA PARA ESTAMPAR ALETAS	UNID	1	ARGENTINA	5.800,00
84.49.01.00	MOTOSIERRAS A NAFTA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	238,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.49.01.00	FLEJADORA NEUMATICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.154,71
84.49.01.00	CLAVADORAS NEUMATICAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	159,15
84.49.01.00	CHIRQUERAS PORTATILES	UNID	12	JAPON	178,01
84.49.01.00	VIBRADORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	361,66
84.49.01.00	MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	36	JAPON	120,68
84.49.90.00	PLATINA CURRE CADENA	UNID	2C	ESTADOS UNIDO	0,16
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	600	BRASIL	33,33
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	95	JAPON	28,13
84.52.01.10	MAQUINA DE CALCULAR	UNID	1	FRANCIA	218,04
84.53.03.00	MAQUINA COMPUTADORA, UNIDAD CENTRAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.512,00
84.53.05.00	PERIFERICOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	319,34
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	429,95
84.53.05.00	COMPUTADORA-MAQUINA IMPRESORA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	382,86
84.53.05.00	IMPRESORAS P/COMPUTADOR	UNID	41	ESTADOS UNIDO	300,08
84.53.05.00	UNIDAD DE CONTROL UNIDAD DE CINTA	UNID UNID	1 2	R.F.ALEMANIA	21.931,23 10.527,32
84.53.05.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	990,00
84.53.89.00	MAQUINA COMPUTADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3.155,43
84.53.89.00	MAQUINA COMPUTADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3.554,66
84.53.89.00	MAQUINA COMPUTADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.175,14
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	2	TAIWAN	762,63
84.53.89.00	PASA-CASSETTE DE COMPUTACION	UNID	15	ESTADOS UNIDO	22,00
84.53.89.00	MICROCOMPUTADORES COMPLETOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.725,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	3	JAPON	3.766,67
84.55.01.00	SOPORTES P/CINTAS DE MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	3650	R.F.ALEMANIA	0,35
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	10	TAIWAN	13,29
84.55.03.00	CABEZAS DE IMPRESION PARA IMPRESORA COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	155,00
84.55.03.00	CIRCUITO IMP.CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	118,09
84.55.03.00	MODULO DE CIRCUITO IMP.CON ELEM.MONTADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	128,41
84.55.03.00	CABEZA DE IMPRESION DE COMPUTADOR PROTECCION DE CINTA DE IMPRESION DE COMP	UNID UNID	10 10	ESTADOS UNIDO	111,49 1,41
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO C/ELEM.MONTADOS DE COMPUT. MODULO CIRC.IMP.C/ELEM.MONTADOS DE COMP. OTROS REPUESTOS DE COMPUTADOR	UNID UNID UNID	2 1 119	ESTADOS UNIDO	774,46 357,21 8,02
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	BELGICA	3.030,00
84.55.03.00	CORREAS DE IMPRESION P/COMPUTADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	782,50
84.55.03.00	TARJETA DE COMPUTACION	UNID	17	ESTADOS UNIDO	395,92
84.55.03.00	TARJETAS MULTIFUNCION 384K P.COMPUTADOR	UNID	15	ESTADOS UNIDO	109,50
84.55.04.11	REPUESTOS PARA CICLOSTILOS	UNID	35	JAPON	8,26
84.56.90.02	CONOS P/TRITURADORA CONCAVOS P/TRITURADORA	UNID UNID	2 2	ARGENTINA	1.295,00 1.525,00
84.56.90.02	MANDIBULA FIJA P/TRITURADORA DE PIEDRA MANDIBULA MOVIL P/TRITURADORA DE PIEDRA OTROS REPUESTOS P/MAQ.TRITURADORA	UNID UNID UNID	1 1 4	BRASIL	2.124,72 1.823,43 636,13
84.56.90.99	PLACAS DE ARTICULACION PARA MOLINO A MARTILLOS	UNID	12	BRASIL	139,83
84.56.90.99	ANILLO RASPADOR P/TRITURADORA DE PIEDRA	UNID	1	BRASIL	80,62
84.58.01.00	EXPEDIDORES AUTOMATICOS DE BEBIDAS	UNID	19	BRASIL	1.631,58
84.59.02.99	VIBRADORES	UNID	7	R.F.ALEMANIA	181,73
84.59.04.99	MAQUINA SOLDADORA COMPLETA P.FAB.DE ARTS PLASTICOS	UNID	1	ARGENTINA	19.165,00
84.59.04.99	MAQUINA SOPLADORA COMPLETA PARA FAB.DE ARTS.PLASTICOS	UNID	1	ARGENTINA	11.095,00
84.59.04.99	MAQUINA INYECTORA SEMIAUTOMATICA	UNID	1	ITALIA	22.640,00
84.59.39.99	BATERIA DE ENGRASE P/AUTOS LAVADORA P/AUTOS	UNID UNID	1 1	ESPAÑA	2.052,51 670,79

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.59.89.99	AT LUBRIFICADORES	UNID	24	BRASIL	23,67
84.59.89.99	MAQ.COMPACTADORA DE COSMETICOS	UNID	1	REINO UNIDO	8.444,83
84.60.00.00	MOLDE PARA FABRICACION FIGURAS PLASTICO	UNID	3	PERU	710,50
84.60.00.00	AT DISPOSITIVOS P/FUNDIR PISTONES	UNID	6	ARGENTINA	141,67
84.60.00.00	MOLDE P/CAJA 12 BOTELLAS 1L. COMP.	UNID	1	ESPAÑA	77.220,83
84.61.01.01	VALVULA PARA MAQUINA DE PROCESAR EMBUTI-DOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	24,18
84.61.01.16	JUEGOS DE LAVATORIO	UNID	2	BRASIL	295,00
84.61.01.18	VALVULAS	UNID	2	BRASIL	18,50
84.61.01.99	VALVULA LIMITADORA PRESION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	56,05
	VALVULA CILINDRO	UNID	1		52,84
	VALVULAS VARIAS	UNID	7		4,74
84.61.01.99	VALVULA DE SUCCION	UNID	50	BRASIL	35,09
	VALVULA DE DESCARGA	UNID	50		18,47
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	10	JAPON	14,67
84.61.01.99	VALVULA	UNID	10	BRASIL	9,38
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	126,91
84.61.01.99	VALVULA P/APARATO ELECTRODOMESTICO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1,62
84.61.01.99	VALVULAS DE FRENO	UNID	15	BRASIL	21,58
84.61.01.99	VALVULA P/TELARES	UNID	6	SUIZA	11,03
84.61.01.99	AT VALVULAS	UNID	168	BRASIL	18,47
84.61.01.99	VALVULAS DE 1CM. DE DIAMETRO DE ACERO PARA COSECHADORA-TRILLADORA	UNID	20	R.D.ALEMANIA	8,12
84.61.01.99	VALVULA MAGNETICA PARA BLOCK DE NIVEL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	82,50
	VALVULA MAGNETICA P/RECIPIENTE DE CALEN-TAMIENTO	UNID	3		63,00
84.61.01.99	VALVULAS PILOTO	UNID	5	DINAMARCA	462,00
	VALVULAS DE PRESION	UNID	5		271,00
	OTRAS VALVULAS	UNID	12		102,93
84.61.01.99	REGULADORES (2501-15-A)	UNID	30	JAPON	64,25
	REGULADORES (2501-8-A)	UNID	10		62,32
	LOS DEMAS REGULADORES	UNID	40		22,98
84.61.01.99	REGULADOR	UNID	15	NUEVA ZELANDI	30,62
84.61.01.99	ARTICULOS DE GRIFERIA (VALVULAS BG-2)	UNID	6	SUIZA	185,14
	ARTICULOS DE GRIFERIA (VALVULAS BGH-4)	UNID	4		114,61
84.61.90.06	REPUESTOS PARA VALVULA DE GARRAFA	UNID.	26600	ESPAÑA	0,23
84.61.90.99	POSICIONADOR Y VALVULA PILOTO	UNID	37	ESTADOS UNIDO	109,28
84.61.90.99	EMPAQUETADURA PARA VALVULA	UNID	32	AUSTRIA	14,08
84.62.89.00	RODAMIENTOS JD 10080	UNID	1	R.F.ALEMANIA	19,45
	RODAMIENTOS JD 10102	UNID	1		10,73
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	15		9,15
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	36	ITALIA	2,28
84.62.89.00	RULEMANES AZ 19432	UNID	2	R.F.ALEMANIA	24,05
	RULEMANES JD 33164	UNID	2		19,10
	RULEMANES VARIOS	UNID	12		6,18
84.62.89.00	RODAMIENTOS A BOLAS 35 MMS.	UNID	30	ARGENTINA	6,77
	RODAMIENTOS A BOLAS 20 MMS.	UNID	200		4,70
	RODAMIENTOS A BOLAS VARIOS	UNID	15565		0,98
84.62.89.00	RODAMIENTOS A RODILLOS 63,5 MMS.	UNID	230	ARGENTINA	3,14
	RODAMIENTOS A RODILLOS 40 MMS.	UNID	90		2,97
	RODAMIENTOS A RODILLOS VARIOS	UNID	3100		1,19
84.62.89.00	RULEMAN MR-1312-EL P/MAQ.AGRICOLA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	40,97
	RODAMIENTO DC214-TT2 P/MAQ. AGRICOLA	UNID	6		36,12
	OTROS RULEMANES P/MAQ.AGRICOLA	UNID	678		6,35
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	111	JAPON	7,10
84.62.89.00	RODAMIENTOS A	UNID	2	JAPON	64,80
	RODAMIENTOS B	UNID	7		46,28
84.62.89.00	RULEMANES 6316 ZZX	UNID	2	PANAMA	23,02
	RULEMANES 6218 ZZC	UNID	4		16,02
	RULEMANES VARIOS	UNID	1662		2,09
84.62.89.00	RULEMANES NJ 315	UNID	2	PANAMA	23,90
	RULEMANES RKW33FY	UNID	6		21,65
	RULEMANES VARIOS	UNID	658		3,60
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	9	ITALIA	8,60
84.62.89.00	AT RODAMIENTOS	UNID	410	BRASIL	9,31

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.62.89.00	RULEMANES PARA MAQ.DE COMPUTACION	UNID	2	BELGICA	22,96
84.62.89.00	RODAMIENTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	26,35
84.62.89.00	ANILLOS DE RETENCION NO. 122 EN CAJAS DE 50 UN.	CAJA	1	BRASIL	48,00
	ANILLOS DE RETENCION NO. 113 EN CAJAS DE 50 UN.	CAJA	1		42,00
	ANILLOS DE RETENCION VARIAS EN CAJAS DE 100 UN.	CAJA	216		8,03
84.62.89.00	RODILLO RULEMAN P/OMNIBUS	UNID	1	BRASIL	0,35
84.62.89.00	RULEMANES PARA MAQUINA DE PROCESAR EMBUTIDOS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	14,08
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	7,77
	RULEMANES "S"	UNID	5		6,05
84.62.89.00	RULEMANES 3/4 I.D.	UNID	12	ESTADOS UNIDO	15,74
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES	KG.	255	BRASIL	8,74
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	1	ITALIA	567,42
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	1	JAPON	55,29
84.63.01.99	EJE DE ACERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	98,70
84.63.01.99	CIGUEÑAL MOTOR DIESEL	UNID	2	ESPAÑA	176,90
84.63.01.99	TRANSMISIONES C 70 1-70.1	UNID	40	ESPAÑA	51,20
	TRANSMISIONES C 37 1-37.1	UNID	60		36,30
	TRANSMISIONES VARIAS	UNID	90		32,95
84.63.01.99	CABLES CTA. KM. LONG. 2 MTS.	UNID	60	BRASIL	1,69
	CABLES CTA. KM. LONG. 1MT 80	UNID	10		1,56
	CABLES CTA. KM. DIVERSAS MEDIDAS	UNID	155		1,14
84.63.01.99	ARBOL FLEXIBLE P/VIBRADORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	247,16
84.63.01.99	EJES PARA CICLOSTILOS	UNID	2	JAPON	36,33
84.63.02.01	CASQUILLO PARA BIELA	KG.	3	BRASIL	67,73
84.63.02.04	BUJES EJE LEVANTE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	12,71
84.63.02.04	CASQUILLOS PARA AUTOELEVADORES	UNID	4	JAPON	3,17
84.63.02.04	BUJES DE BIELA PARA VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	205	ARGENTINA	0,61
84.63.02.04	CASQUILLO P/OMNIBUS	UNID	1	BRASIL	4,13
	BUJE P/OMNIBUS	UNID	1		3,55
	OTROS REPUESTOS P/OMNIBUS	UNID	3		1,47
84.63.02.99	CASQUILLO SUPERIOR	KG.	3	BRASIL	142,59
84.63.02.99	COJINETE	UNID	60	JAPON	2,01
84.63.02.99	MEDIA LUNA BANCADA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	180	ARGENTINA	3,07
84.63.02.99	COJINETE DEL SEGUIDOR Y BUJE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	9,55
84.63.02.99	CAJA DE COJINETES PARA COSECHADORA-TRILLADORA	UNID	2	R.D.ALEMANIA	12,88
	MEDIO-COJINETE PARA COSECHADORA-TRILLADORA	UNID	40		10,08
84.63.02.99	VALVULAS	UNID	64	ESTADOS UNIDO	5,65
84.63.02.99	COJINETES	UNID	410	ESTADOS UNIDO	12,69
84.63.02.99	CASQUILLOS PARA CICLOSTILOS	UNID	16	JAPON	9,12
84.63.02.99	CASQUILLOS PARA MAQUINA DE PROCESAR EMBUTIDOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,36
84.63.03.01	ENGRANAJE 1 5/8" DE 15 DIENTES PARA MAQUINAS PROCESAR EMBUTIDOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	191,44
84.63.03.04	PIÑON MAQUINA INDUSTRIAL Z 20	UNID	1	ARGENTINA	104,00
	PIÑON MAQUINA INDUSTRIAL Z 50	UNID	1		30,00
	SIN FIN MAQUINA INDUSTRIAL	UNID	1		58,28
84.63.03.99	CORONA MANDO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	520,33
	ENGRANAJE VARIADOR	UNID	1		42,96
	ENGRANAJE VARIOS DE MAQ.AGRIC.	UNID	10		16,33
84.63.03.99	ENGRANAJES DE ALUMINIO DENTADOS	UNID	26	ITALIA	4,29
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	2	BRASIL	37,27
84.63.03.99	CORREA DENTADA PARA COSECHADORA-TRILLADORA	UNID	2	R.D.ALEMANIA	45,09
	RUEDA DE BOMBA DE INYECCION PARA COSECHADORA-TRILLADORA	UNID	2		33,60
	RUEDA DE CADENA PARA COSECHADORA-TRILLADORA	UNID	1		16,32
84.63.03.99	ENGRANAJES PARA CICLOSTILOS	UNID	19	JAPON	6,53

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.63.03.99	ENGRANAJES DE CIGUEÑAL P.AUTOMOTORES	KG.	5	ARGENTINA	26,06
84.63.03.99	ROTOR P/TELAR	UNID	4	FRANCIA	306,03
84.63.06.99	POLEA P/AUTO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	9,74
84.63.06.99	POLEAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,06
84.63.08.01	ACOPLES COMPLETOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	144,77
84.63.90.00	REDUCTORES	UNID	100	ESPAÑA	11,60
	CRUCETAS 2200 A	UNID	200		5,80
	CRUCETAS VARIAS	UNID	700		3,75
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	19	JAPON	7,88
84.64.01.00	JUEGO DE REPARACION BLOCK MOTOR PARA AUTOELEVADORES	UNID	1	JAPON	77,56
	JUEGO DE REPARACION BOMBA DE FRENO PARA AUTOELEVADORES	UNID	1		56,59
	DEMAS JUEGOS DE SERVICIO P.AUTOELEVADORE	UNID	12		31,54
84.64.89.99	JUNTAS METALOPLASTIMCAS P/MOTOR ESTACIONARIO	UNID	400	R.F.ALEMANIA	4,03
84.64.89.99	JUNTAS PARA MAQUINA DE PROCESAR EMBUTIDO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,60
84.65.01.01	RETEN DE FIELTRO 22296	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1,71
	RETEN DE FIELTRO 22297	UNID	4		1,61
84.65.01.01	RETENES P.AUTOMOTORES	UNID	60	BRASIL	0,60
84.65.01.01	JUNTAS DE METAL PARA AUTOELEVADORES	UNID	4	JAPON	0,51
	EMPAQUETADURA DE METAL PARA AUTOELEVADOR	UNID	1		0,36
84.65.01.02	SELLO VALVULA	UNID	40	JAPON	0,62
84.65.01.02	JUEGO DE SELLOS	UNID	2	JAPON	47,19
	RETEN DE ACEITE	UNID	6		8,08
	OTROS RETENES	UNID	8		2,66
84.65.01.02	RETEN	UNID	20	BRASIL	1,39
84.65.01.03	ARO DE SELLO	KG.	4	BRASIL	88,66
84.65.01.03	RETENES P.MAQUINA DE PROCESAR EMBUTIDOS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	9,05
84.65.89.99	GRASERAS L 500 1/4 SAE	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,17
	GRASERAS L 345 1/4 GAS	UNID	1000		0,15
	GRASERAS VARIAS EN CAJAS DE 10	CAJA	5720		0,65
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	108	BRASIL	25,30
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA SECADORES DE CABELLOS	KG.	40	ITALIA	16,20
85.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	2	ESTADOS UNIDO	194,54
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.TRACTORES AGRICOLAS	KG.	10	BRASIL	17,50
85.00.00.00	PARTES DE ARRANQUE Y ENCENDIDO P/AUTOMOT	KG.	600	JAPON	6,27
85.00.00.00	VARIAS PARTES Y PIEZAS DE USO ELECTROCTENICOS	KG.	25	BELGICA	113,44
85.00.00.00	REPTOS. CENTRAL TELEFONICA	UNID	2	ARGENTINA	192,82
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	81	BRASIL	10,18
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS	KG.	23	BRASIL	19,42
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA EQUIPOS TRANSMISORES	KG.	3	ESTADOS UNIDO	374,63
85.01.01.06	GENERADORES TRIFASICOS	UNID	20	BRASIL	282,40
85.01.02.01	MOTOR MENOR DE 1/2 HP	UNID	2	ESTADOS UNIDO	352,71
85.01.02.02	AT MOTORES DE HASTA 15 HP	UNID	62	BRASIL	299,14
85.01.02.02	MOTORES	UNID	26	BRASIL	96,77
85.01.02.02	MOTOR P/COMPUTADORA	UNID	2	FRANCIA	323,90
85.01.02.02	MOTOR ELECTRICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	601,56
85.01.02.03	MOTOR P/TELAR	UNID	1	FRANCIA	1.040,88
85.01.02.07	MOTORES PARA MONITOR DE DIALISIS DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	68,26
85.01.02.07	MOTOR VENTILADOR	UNID	3	JAPON	28,63
85.01.02.99	MOTORES P/SECADORES DE CABELLO	UNID	12	ITALIA	9,22
85.01.02.99	MOTORES P/APARATOS ELECTRODOMESTICOS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	14,46
85.01.02.99	MOTOR DE BALANCE	UNID	17	ESTADOS UNIDO	322,63
85.01.02.99	MOTORES 2 HP 2 BOLOS	UNID	10	BRASIL	66,00
85.01.02.99	MOTORES 3/4 HP 2 POLOS	UNID	20	BRASIL	39,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	3	BRASIL	2.952,67
85.01.03.00	CONVERTIDORES ROTATIVOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.171,01
85.01.04.94	TRANSFORMADORES	UNID	3	BRASIL	32,14
85.01.04.94	FUENTE DE PODER	UNID	10	R.F.ALEMANIA	41,63
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	2,53
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA	UNID	1	JAPON	1.020,00
85.01.06.09	BOBINAS	UNID	700	COREA DEL SUR	0,17
85.01.06.09	BOBINAS	UNID	3	BRASIL	0,21
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	50	BRASIL	2,39
85.01.06.19	BOBINA	UNID	5	JAPON	8,36
85.01.06.19	BOBINA C/CABLE P/APARATO ELECTRODOMEST.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	13,46
85.01.06.99	REACTANCIAS	UNID	24	ARGENTINA	15,00
85.01.06.99	BOBINA P/VALVULA ELECTRICA DE SUMINISTRO DE AGUA P/LAVARROPA	UNID	10	BRASIL	1,26
85.01.90.12	ROTOR C/RULEMAN P/MOTOR DE LAVARROPA	UNID	10	BRASIL	10,99
85.02.89.00	EMBRAGUE ELECTROMAGNETICO	UNID	1	BRASIL	2.995,72
85.02.89.00	IMAN	UNID	3	FRANCIA	29,40
85.02.89.00	SOLENOIDE CON SOPORTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	353,43
	ELECTROIMAN	UNID	1		15,37
	ARMADURA DE ELECTROIMAN	UNID	1		1,39
85.02.89.00	CINTA MAGNETICA PARA BURLETE DE PUERTA PARA HELADERAS, EN ROLLOS DE 25 MTS.C/U	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	8,49
85.02.89.00	EMBRAGUE P/TELAR	UNID	1	FRANCIA	1.360,79
	ELECTROIMANES FRENOS P/TELAR	UNID	4		160,25
	ARMADURA DE FRENOS P/TELAR	UNID	4		80,91
85.03.01.94	PILAS SECAS COMUNES CHICAS	UNID	90000	BRASIL	0,05
85.03.01.95	PILAS SECAS COMUNES MEDIANAS	UNID	8064	BRASIL	0,07
85.03.01.96	PILAS SECAS COMUNES GRANDES	UNID	67680	BRASIL	0,09
85.04.01.03	BATERIA P/AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	4.274,00
85.04.01.99	BATERIAS (12 N 18-3) P/MOTOS	UNID	10	JAPON	18,76
	BATERIAS (12 N 24-4) P/MOTOS	UNID	10		16,62
	BATERIAS VARIAS,P/MOTOS	UNID	290		7,50
85.04.01.99	BATERIAS PARA MOTOS	UNID	2500	TAIWAN	2,49
85.05.01.00	HERRAMIENTAS ELECTRICAS DE MANO	UNID	33	R.F.ALEMANIA	102,57
85.05.01.00	MAQ.CORTADORA DE TELA DE CUCHILLA CIRCULAR P/EMPAQUE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	176,97
85.05.01.00	MOTOSIERRAS ELECTRICAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	73,24
85.05.01.00	CORTADORAS DE DISCOS MANUALES	UNID	165	SINGAPUR	69,61
85.05.01.00	VIBRADORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	577,27
85.06.01.69	LUSTRA-ASPIRADORAS	UNID	500	FRANCIA	25,07
85.06.03.99	BATIDORES CON BOLS	UNID	852	BRASIL	11,94
85.06.90.01	TUBO FLEXIBLE P/APARATO ELECTRODOMESTICO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	5,49
	AGARRADERA P/APARATO ELECTRODOMESTICO	UNID	3		3,37
	REPUESTOS VARIOS P/APARATO ELECTRODOMESTICO	UNID	64		1,10
85.06.90.09	REPUESTOS P/VENTILADOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,80
85.06.90.19	BOTON DE RETENIDA P/MAQ.CORTAR FIAMBRE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,11
85.06.90.99	PERILLAS	UNID	5200	SINGAPUR	0,26
85.06.90.99	TURBO MOLINILLO P/APARATO ELECTRODOMEST.	UNID	12	R.F.ALEMANIA	2,46
	TAPA PICADORA	UNID	4		2,47
	REPUESTOS VARIOS P/APARATOS ELECTRODOM.	UNID	97		1,02
85.08.89.02	REGULADOR DE VOLTAJE NO.10500	UNID	10	BRASIL	5,94
	REGULADOR DE VOLTAJE 10502	UNID	10		5,94
	REGULADORES DE VOLTAJE VARIOS	UNID	250		4,25
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	30	ITALIA	2,17
85.08.89.03	BUJIAS EN CAJAS DE 900 UNID.C/U	CAJA	8	BRASIL	360,00
85.08.89.05	BOBINAS	UNID	5	JAPON	13,06
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR	UNID	3	JAPON	4,33
85.08.89.07	ROTOR PARA DISTRIBUIDOR DE AUTOMOVILES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,72

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.08.89.07	TAPAS DE DISTRIBUIDOR 266	UNID	10	BRASIL	1,72
	TAPAS DE DISTRIBUIDOR 1298	UNID	2		1,54
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES VARIOS	UNID	365		0,68
85.08.89.14	IMPULSORES DE ARRANQUE P/AUTOMOTORES DE DE 15 DIENTES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	11,08
	IMPULSORES DE ARRANQUE P/AUTOMOTORES DE 10 DIENTES	UNID	10		8,85
	IMPULSORES DE ARRANQUE P/AUTOMOTORES	UNID	820		3,86
85.08.89.14	CILINDRO DE ARRANQUE	UNID	10	BRASIL	2,89
85.08.89.14	SOLENOIDE DE ARRANQUE P/VEHICULOS AUTO-MOTORES	UNID	145	ARGENTINA	10,89
85.08.89.14	AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNID	70	ESTADOS UNIDO	2,85
85.08.89.14	IMPULSORES DE ARRANQUE 15 DIENTES	UNID	40	ARGENTINA	6,39
	IMPULSORES DE ARRANQUE 10 DIENTES	UNID	70		5,65
85.08.89.99	PARTE DE GENERADOR	UNID	2	JAPON	10,91
85.08.89.99	REGULADOR	UNID	2	BRASIL	8,33
85.08.89.99	ALTERNADORES PARA AUTOMOTORES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	18,81
85.08.89.99	REGULADOR DE VOLTAJE P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	3,71
85.09.01.11	BOCINA PARA AUTOS	UNID	5	BRASIL	3,84
85.09.01.19	SIRENAS PARA BICICLETAS	UNID	200	TAIWAN	1,55
85.09.01.91	SEMI OPTICA	UNID	4	JAPON	35,19
85.09.01.91	SEMIOPTICAS PARA AUTOS	UNID	20	BRASIL	14,06
85.09.01.91	SEMIOPTICAS (NO.7000971)	UNID	60	BRASIL	12,25
	SEMIOPTICAS (NO.700514)	UNID	30		12,22
	SEMIOPTICAS (VARIAS)	UNID	650		7,01
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	60	BRASIL	17,68
85.09.01.91	SEMIOPTICA (NO:700678)	UNID	20	BRASIL	12,04
	SEMIOPTICA (NO:700513)	UNID	40		12,28
	SEMIOPTICAS VARIAS	UNID	340		5,95
85.09.01.93	FAROLES PARA BICICLETAS	UNID	1000	TAIWAN	0,22
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	52	JAPON	12,11
85.09.01.99	FAROL MATRICULA	UNID	2	JAPON	5,46
85.09.01.99	FAROS DE ARAR	UNID	5	BRASIL	15,00
85.09.01.99	PLAFON INTERIOR	UNID	20	BRASIL	2,42
85.09.01.99	LUZ DE CONTROL	UNID	100	BRASIL	0,63
	LENTES P/LUZ DE CONTROL	UNID	120		0,05
85.09.01.99	FAROS PARA AUTOMOVIL	UNID	30	BRASIL	9,72
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	18	JAPON	3,25
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO	UNID	100	BRASIL	1,22
85.09.90.94	FLASHER 11300	UNID	30	BRASIL	4,04
	FLASHER 11231	UNID	20		2,77
	FLASHER 11233	UNID	20		2,77
85.09.90.95	BRAZO LIMPIAPARABRISAS P/AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,45
85.09.90.95	REPUESTOS PARA LIMPIAPARABRISAS	UNID	38	JAPON	4,02
85.09.90.95	PARTES DE AUTOMOVILES (NO:200004)	UNID	10	BRASIL	2,23
	PARTES DE AUTOMOVILES (NO:201165 Y 2096)	UNID	30		1,73
	OTRAS PARTES DE AUTOMOVILES	UNID	710		0,97
85.10.00.00	LINTERNAS (CJAS.X12 UNID.)	CAJA	1000	HONG KONG	4,45
85.12.01.00	CALENTADOR DE AGUA	UNID	9	BRASIL	15,09
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	504	BRASIL	5,76
85.12.04.19	PLANCHA A VAPOR	UNID	56	FRANCIA	10,10
85.12.04.90	PLANCHAS AUTOMATICAS	UNID	800	BRASIL	5,31
85.12.04.90	PLANCHAS ELECTRICAS	UNID	504	FRANCIA	4,49
85.12.05.25	FREIDORAS ELECTRICAS	UNID	110	FRANCIA	24,29
85.12.05.27	VAPORIZADORES DE INSECTICIDA	UNID	3000	ITALIA	1,07
85.12.06.04	CALENTADOR P/APARATO ELECTRODOMESTICO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	6,44
	RESISTENCIA P/APARATO ELECTRODOMESTICO	UNID	8		6,44
	RESISTENCIAS VARIAS P/APARATOS ELECTROD.	UNID	16		5,79
85.12.06.05	RESISTENCIAS CALENTADORAS	UNID	4	ITALIA	78,47
85.12.06.99	BUJIAS CALENTADORAS PARA AUTOELEVADORES	UNID	4	JAPON	9,75
	CALENTADOR PARA AUTOELEVADORES	UNID	1		5,89

N A D I	D E S C R I P C I O N	UE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.12.06.99	RESISTENCIAS CALENTADORES	UNID	1	BRASIL	60,08
85.12.06.99	RESISTENCIAS CALENTAMIENTO	UNID	41	ESTADOS UNIDO	22,00
85.12.90.99	JARRA DE VIDRIO P/APARATO ELECTRODOMES-TICO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	5,29
	ALAMBIQUE P/APARATO ELECTRODOMESTICO	UNID	3		4,83
	REPUESTOS VARIOS P/APARATO ELECTRODO-MESTICO	UNID	112		1,43
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	42	ESTADOS UNIDO	31,14
85.13.89.00	APARATO FACSIMIL P/TRASMISION POR CO-RRIENTE PORTADORA	UNID	5	JAPON	1.451,20
85.13.89.00	MAQUINAS TELETIPO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2.663,00
85.13.90.39	CUERPO DISECADOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	25,50
85.13.90.90	BOTON P/DISCADOR	UNID	895	R.F.ALEMANIA	4,30
85.13.90.90	EQUIPOS DE UNIDAD DE LINEA	UNID	3	BRASIL	700,00
85.14.02.02	ALTAVOCES REDONDOS TRIPLES 7 PULGADAS 80 W. 8 OHMS.	UNID	20	JAPON	30,35
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	400	HONG KONG	0,63
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	15,00
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	3180	HONG KONG	0,70
85.14.02.99	ALTAVOZ 40 MMS.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	12,08
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	50,00
85.15.01.19	MONITOR DE COMPUTACION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	203,59
85.15.01.95	PARTES DE KITS P/TV COLOR 14"	UNID	303	ARGENTINA	17,20
85.15.01.95	PARTES KITS TV COLOR 14"	UNID	300	JAPON	188,56
85.15.01.95	PARTES PARA TV COLOR 14"	UNID	300	JAPON	36,31
85.15.01.99	MONITOR DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	505,28
85.15.01.99	TV COLOR DE 6"	UNID	1	JAPON	456,94
	RADIOS PARA AUTOS	UNID			
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	52,24
85.15.09.99	REPRODUCTOS DE CASSETTES CON RADIO AM/FM P/AUTOS	UNID	200	JAPON	17,76
85.15.13.09	RADIOGRABADOR MONOAURAL 3 BANDAS	UNID	300	SINGAPUR	51,06
85.15.13.09	RADIOGRABADOR MONOAURAL 3 BANDAS	UNID	160	SINGAPUR	61,76
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	40,00
85.15.13.09	RADIOGRABADOR ESTEREO 4 BANDAS,ECUALIZA-DOR, AUTORREVERSE.POT.22W.	UNID	5	JAPON	296,98
85.15.13.09	RADIOGRABADORES A CASSETTE AM/FM	UNID	80	JAPON	42,95
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	100	HONG KONG	8,33
85.15.13.99	RADIO-TOCADISCOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	225,00
85.15.13.99	RADIOS AM	UNID	5000	HONG KONG	2,44
85.15.17.99	RADIO DE 4 BANDAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	80,00
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	70	ESTADOS UNIDO	15,00
85.15.25.00	TELECAMARA	UNID	1	ESPAÑA	215,04
85.15.25.00	CAMARA DE VIDEO CON DIAFRAGMA Y FADER	UNID	20	JAPON	381,56
85.15.29.99	TRASMISORES	UNID	58	AUSTRALIA	762,00
85.15.29.99	TRANSMISOR MOVIL VHF Y UHF	UNID	10	JAPON	344,00
85.15.90.10	ANTENAS Y CONECTORES	UNID	58	IRLANDA	34,00
85.15.90.10	DUPLEXOR	UNID	3	PAISES BAJOS	128,05
85.15.90.20	CIRCUITO INTEGRADO CON PLAQUETA PARA CA-MARA DE VIDEO	UNID	2	JAPON	218,76
	CIRCUITO INTEGRADO CON PLAQUETA PARA GRABADOR DE VIDEO	UNID	2		86,04
	OTROS CIRCUITOS INTEGRADOS PARA CAMARAS Y GRABADORES DE VIDEO	UNID	41		24,22
85.15.90.46	PERILLAS	UNID	300	COREA DEL SUR	0,22
85.15.90.46	TAPA FRENTE TV.	UNID	6	BRASIL	0,46
85.15.90.47	ANTENA TELESCOPICA,METALICA 4 TRAMOS	UNID	20	JAPON	1,63
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	26	JAPON	11,39

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.15.90.47	ANTENAS TELESCOPICAS METALICAS DE 3 TRAMOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	11,27
85.15.90.49	PERILLA DIAL DE RADIOGRABADOR ESTEREO	UNID	15	JAPON	0,93
	PERILLA ENCENDIDO RADIOGRABADOR MONOAURAL	UNID	100		0,77
	OTRAS PERILLAS PARA RADIOGRABADORES Y GRABADORES DE VIDEO	UNID	340		0,41
85.15.90.49	LINEAS	UNID	100	COREA DEL SUR	4,42
85.17.01.25	LAMPARAS	UNID	200	TAIWAN	1,17
85.18.01.00	CONDENSADORES ELECTROLITICOS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	151	TAIWAN	28,66
85.18.89.19	CONDENSADORES CERAMICOS	UNID	2000	COREA DEL SUR	0,05
85.18.89.19	CONDENSADORES FIJOS P/T.V.EN CAJAS DE 1000 UNIDADES C/UNA	CAJA	165	ARGENTINA	22,06
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	17	JAPON	11,60
85.18.89.90	CONDENSADOR P/APARATO ELECTRODOMESTICO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1,28
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,69
85.18.89.90	CONDENSADORES 170	UNID	10	BRASIL	0,41
	CONDENSADORES 179	UNID	10		0,41
	CONDENSADORES VARIOS	UNID	250		0,39
85.19.01.19	FUSIBLE TERMICO	UNID	1065	R.F.ALEMANIA	1,56
85.19.01.20	PERILLA DE ENCENDIDO PARA RADIOGRABADOR	UNID	100	JAPON	0,20
85.19.01.31	INTERRUPTOR	UNID	20	BRASIL	2,54
85.19.01.32	AUTOMATICOS DE ARRANQUE 1010	UNID	15	BRASIL	9,16
	AUTOMATICOS DE ARRANQUE 1032	UNID	20		9,09
	AUTOMATICOS DE ARRANQUE VARIOS	UNID	226		5,48
85.19.01.33	RELAY DE LUCES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	3,87
85.19.01.33	RELAY DE LUCES	UNID	3	JAPON	12,13
85.19.01.39	LLAVE DE CONTACTO Y ARRANQUE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	12,44
	LLAVE DE LUZ TABLERO	UNID	10		11,96
	LLAVES VARIAS P.MAQ.AGRIC.	UNID	6		3,38
85.19.01.39	INTERRUPTOR P/AUTO	UNID	45	R.F.ALEMANIA	8,25
85.19.01.39	FUSIBLE	UNID	58	JAPON	2,94
85.19.01.39	FUSIBLES PARA AUTOELEVADORES	UNID	20	JAPON	0,24
85.19.01.39	LLAVE DE LUCES	UNID	70	BRASIL	14,18
85.19.01.39	DIVERSOS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	230	ESTADOS UNIDO	4,32
85.19.01.39	RELE PILOTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	120,40
85.19.01.39	RELE PILOTO	UNID.	2	ESTADOS UNIDO	182,25
85.19.01.39	ELEMENTO ELECTRONICO DE COMPONENTE MARCADOR DE PERDIDA DE GRANOS P/COSECHADORA	UNID	1	R.D.ALEMANIA	60,12
	ELEMENTO INDICADOR ELECTRONICO DE INDICADOR DE PERDIDA DE GRANOS	UNID	2		14,93
85.19.01.39	CONTACTOR DE STOP	UNID	1	FRANCIA	1,09
85.19.01.39	INTERRUPTOR CONTACTO,ARRANQUE Y TRABA P/AUTOS	UNID	120	ARGENTINA	13,60
	INTERRUPTOR CONTACTO Y ARRANQUE	UNID	290		2,23
85.19.01.39	CAJA FUSIBLES	UNID	10	BRASIL	17,48
	RELAY	UNID	14		15,25
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	191		2,75
85.19.01.39	RELAY P/OMNIBUS	UNID	10	BRASIL	50,29
85.19.01.39	INTERRUPTORES 7117	UNID	30	BRASIL	1,74
	INTERRUPTORES 2060	UNID	30		1,58
	INTERRUPTORES VARIOS	UNID	3305		0,76
85.19.01.41	INTERRUPTORES MENORES DE 450 GRS.D/PESO	UNID	25452	ARGENTINA	0,06
85.19.01.43	RELE	UNID	2	FRANCIA	117,92
85.19.01.43	LLAVES SELECTORAS	UNID	3800	TAIWAN	0,65
85.19.01.43	LLAVES DE PANEL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	62,35
85.19.01.44	TAPAS DE TABLERO DE INSTALACION ELECTRIC	UNID	600	R.F.ALEMANIA	0,45
85.19.01.49	RELAY ESTADO SOLIDO 220V	UNID	2	ESTADOS UNIDO	44,20
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES EN CAJAS DE 100	CAJA	10	TAIWAN	90,40
85.19.01.99	BLOCK DE CONTACTORES	UNID	130	BRASIL	3,50
85.19.01.99	CARTUCHOS DE 63 AMPERES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,30
	CARTUCHOS DE 25 AMPERES	UNID	1290		0,20
	OTROS CARTUCHOS	UNID	1500		0,17

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.99	ZUECO DE RELE	UNID	8	ITALIA	9,02
85.19.01.99	LLAVE CONMUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	27,43
	INTERRUPTOR NO AUTOMAT.	UNID	1		9,62
	OTROS INTERRUPTORES	UNID	12		3,08
85.19.01.99	CONMUTADOR HORARIO P/APARATO ELECTRODOM.	UNID	3	R.F.ALEMANIA	4,82
	PIEZA DE UNION P/APARATO ELECTRODOMEST.	UNID	12		1,91
	REPUESTOS VARIOS P/APARATOS ELECTRODOM.	UNID	152		0,94
85.19.01.99	RELES EN CAJAS DE 100	CAJA	15	TAIWAN	120,82
85.19.01.99	AT FUSIBLES DIAZED	UNID	3000	BRASIL	5,05
85.19.01.99	FUSIBLE	UNID	500	R.F.ALEMANIA	4,80
85.19.01.99	RELE SENSOR TERMICO P/LAVARROPAS DOMESTICO	UNID	30	BRASIL	3,06
85.19.01.99	INTERRUPTORES PARA MAQUINAS DE PROCESAR EMBUTIDOS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	1,58
85.19.01.99	RELE SENSOR DE TEMPERATURA P/LAVARROPAS	UNID	5	BRASIL	3,06
	MICROSWITCH P/RELE SENSOR	UNID	5		0,96
85.19.01.99	JGOS.DE REPARACION DE AUTOMATICOS DE ARRANQUE	UNID	50	BRASIL	1,66
85.19.02.10	CLAVIJA P/APARATO TELEFONICO	UNID	150	R.F.ALEMANIA	21,24
85.19.02.10	CONECTORES P/USO TELEFONICO	UNID	2300	COREA DEL SUR	7,78
85.19.02.10	JUEGO FICHA TELEFONICA	UNID	250	ARGENTINA	0,08
85.19.02.39	CAPUCHONES DE BUJIAS	UNID	10	ITALIA	0,63
85.19.02.39	TERMINALES P/INST.ELECTRICAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	0,02
85.19.02.49	PORTALAMPARAS	UNID	28000	ARGENTINA	0,05
85.19.02.90	BORNE AISLANTE P/APARATO ELECTRODOMESTICO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,42
85.19.02.90	BASE P/CONEXION DE INSTAL.ELECTRICAS DE 100 AMPERES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	6,43
	BASES P/CONEXION D/INSTAL.ELECTRICAS DE 63 AMPERES	UNID	300		2,65
	OTRAS BASES P/CONEXION DE INSTAL.ELECT.	UNID	300		1,88
85.19.02.90	CONTACTBLOCK PARA QUIK CUP	UNID	6	BRASIL	40,85
85.19.02.90	UNIDADES TERMINALES	UNID	3564	ARGENTINA	0,02
85.19.02.90	BORNE P/APARATO ELECTRODOMESTICO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,44
85.19.02.90	CONTACTORES	UNID	550	TAIWAN	9,06
85.19.02.90	AT ELEMENTOS PARA TABLEROS	UNID	4000	BRASIL	0,54
85.19.02.90	TERMINALES TIPO LT	UNID	100	BRASIL	1,44
	TERMINALES TIPO AT	UNID	1000		0,83
	VARIAS TERMINALES	UNID	150500		0,02
85.19.02.90	SOPORTE PARA LAMPARA CLASIFICADORA DE HUEVOS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	19,69
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	290	BRASIL	0,11
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	2900	COREA DEL SUR	0,03
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	5	BRASIL	1,37
85.19.03.90	POTENCIOMETROS PARA MONITOR DE DIALISIS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	9,10
85.19.03.90	RESISTENCIA	UNID	4	JAPON	10,56
85.19.03.90	POTENCIOMETRO	UNID	3	ITALIA	40,59
	PERILLAS DE POTENCIOMETRO	UNID	3		9,93
	OTRAS PIEZAS PARA POTENCIOMETROS	UNID	6		4,23
85.19.03.90	RESISTENCIAS DE ALAMBRE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,65
85.19.03.90	RECTIFICADOR P/APARATO ELECTRODOMESTICO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,81
85.19.03.90	AT POTENCIOMETROS	UNID	10000	ARGENTINA	0,61
85.19.03.90	TERMISTORES	UNID	32	REINO UNIDO	79,15
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	3	JAPON	313,20
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	100	COREA DEL SUR	0,95
85.19.04.00	PLAQUETAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	206,48
85.20.01.20	LAMPARA 24V USO TEL.	UNID	25	R.F.ALEMANIA	2,40
85.20.01.40	LAMPARAS 1115 PARA AUTOMOTORES	UNID	400	HUNGRIA	0,55
	LAMPARAS 1107 PARA AUTOMOTORES	UNID	400		0,36
	LAMPARAS PARA AUTOMOTORES VARIAS EN CAJAS DE 100	CAJA	488		18,22

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.20.01.40	LAMPARITAS FOCO TRASERO PARA AUTOELEVA-DORES	UNID	20	JAPON	2,23
	LAMPARITAS 08103-01235 PARA AUTOELEVADO-RES	UNID	10		2,05
	LAMPARITAS PARA AUTOELEVADORES	UNID	40		1,50
85.20.01.40	LAMPARAS P/AUTOMOTORES NO.A3445	UNID	100	TAIWAN	2,69
	LAMPARAS P/AUTOMOTORES NO.A 4045	UNID	100		2,34
	LAMPARAS P/AUTOMOTORES VARIAS	UNID	49800		0,04
85.20.01.60	LAMPARAS DE CINEMATOGRAFIA	UNID	1050	REINO UNIDO	4,92
85.20.01.60	LAMPARAS PARA FOTOGRAFIA	UNID	480	R.F.ALEMANIA	5,11
85.20.01.91	LAMPARA DE PANEL DE 3 VATIOS DE OXIGENA-DOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1,82
85.20.01.91	LAMPARITA COLILLA 12V X 0'03A	UNID	60000	TAIWAN	0,02
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	96	R.F.ALEMANIA	6,14
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	8,40
85.20.01.92	LAMPARA CONTROL BOLSA POLVO P/ASPIRADORA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	3,54
85.20.02.45	AT TUBOS FLUORESCENTES	UNID	48	ARGENTINA	12,67
85.20.02.99	LAMPARAS DE MERCURIO	UNID	5200	BRASIL	1,63
85.20.90.00	FILAMENTOS, EN CAJAS DE 5000 UNID.C/U.	CAJA	88	BRASIL	90,19
85.20.90.00	FILAMENTOS P/LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	85000	SUECIA	0,03
85.21.01.50	DIODOS DE CRISTAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,37
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	5	BRASIL	1,33
85.21.01.50	DIODOS DE SILICIO	UNID	30	BRASIL	0,24
85.21.01.50	DIODOS	UNID	200	COREA DEL SUR	0,20
85.21.01.50	DIODOS RECTIFICADORES	UNID	300	ESTADOS UNIDO	3,72
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	7500	ESTADOS UNIDO	0,20
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	30	BRASIL	1,12
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS PARA COMPUTACION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	5,00
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	3	BELGICA	35,69
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	41,08
85.21.01.70	MEMORY KIT	UNID	100	ESTADOS UNIDO	11,62
85.22.89.99	FUENTE DE PODER CON TRANSFORMADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	93,58
85.22.89.99	TRASMISOR	UNID	3	BRASIL	23,58
85.23.01.10	CABLES P.BATERIAS TELEFONICAS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	1,85
85.23.01.93	ALAMBRE ESTAÑADO	KG.	19	R.F.ALEMANIA	1,50
85.23.02.01	ROLLOS DE CABLE PARA BUJIAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	14,57
85.23.02.01	CABLES PARA BUJIAS DE AUTOS	UNID	7000	ESTADOS UNIDO	0,15
85.23.02.02	CABLE SILICONADO		800	BRASIL	1,04
85.23.02.99	CABLES P/BATERIAS	UNID	100	BRASIL	2,62
85.23.03.10	CABLES CORTADOS A LA MEDIDA P/COMPUTAD.	UNID	40	ESTADOS UNIDO	10,63
85.23.03.10	CABLES CON CONECTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	21,34
85.23.89.30	BARRAS DE COBRE	KG.	100	BRASIL	3,36
85.23.89.90	CABLE EXTERNO COMPENSADO	MTL	15	BRASIL	5,35
85.23.89.90	CORDON DE LA RED P/APARATO ELECTRODOMEST	UNID	25	R.F.ALEMANIA	0,97
85.23.89.90	CABLE,	MTL	800	ESTADOS UNIDO	1,63
85.23.89.90	CABLE	MTL	1200	PAISES BAJOS	1,78
85.24.01.00	CARBONES P/PROYECTORES CJA.X100U	CAJA	265	JAPON	30,64
85.24.89.99	ESCOBILLAS CARBONES NDO.21660-0130 PARA AUTOELEVADORES	UNID	2	JAPON	4,47
	3ESCOBILLAS CARBONES KDO 23740-0210 PARA AUTOELEVADORES	UNID	2		2,74
	ESCOBILLAS CARBONES KDO 23740-0200 PARA AUTOELEVADORES	UNID	2		2,30
85.25.01.03	AISLADORES DE PORCELANA	UNID.	7000	BRASIL	15,13
85.26.89.02	ZOCALOS	UNID	24	ARGENTINA	2,80
85.26.89.99	ARANDELA AISLANTE P/APARATO ELECTRODO-MESTICO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,47
85.26.89.99	CUBRETERMINALES	UNID	2000	BRASIL	0,06

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES AGRICO-LAS	KG.	70	BRASIL	8,64
87.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	400	BRASIL	8,04
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	KG.	60	BRASIL	15,10
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	13	BRASIL	5,88
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	67	BRASIL	9,53
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.87 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/OMNIBUS	KG.	107	BRASIL	23,69
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	REINO UNIDO	7.710,63
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	REINO UNIDO	16.669,75
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	2.748,64
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	13.335,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	BRASIL	12.647,70
87.02.01.01	AUTOMOVIL DE 544 CC.	UNID	1	JAPON	2.985,53
87.02.01.01	AUTOMOVIL DE 544 CC.	UNID	1	JAPON	2.632,03
87.02.01.01	AUTOMOVIL DE 544 C.C.	UNID	1	JAPON	3.187,53
87.02.01.01	AUTOMOVIL DE 544 C.C.	UNID	1	JAPON	3.187,53
87.02.01.02	VEHICULO ARMADO	UNID	1	BRASIL	4.679,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE 1595 CC.	UNID	1	JAPON	4.523,27
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE 1595 CC.	UNID	1	JAPON	4.874,80
87.02.01.02	UN AUTOMOVIL AL AMPARO LEY 13102/62	UNID	1	BRASIL	6.201,00
87.02.01.03	VOLKSWAGEN PASAT 321 GTS.1800 C.C.	UNID	1	BRASIL	5.528,00
87.02.01.04	AUTOMOVIL DE PASAJEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	11.811,21
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.931,21
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.488,90
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.521,76
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.527,36
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.931,21
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.488,90
87.02.01.13	KITS PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	6.908,85
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	186	JAPON	10,87
87.06.01.05	PALANCAS DE CALEFACCION	UNID	10	BRASIL	1,14
87.06.01.15	CARETA	UNID	21	JAPON	42,46
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOS	UNID	3	BRASIL	8,50
87.06.01.15	CARETAS	UNID	30	BRASIL	6,42
87.06.01.99	TAPA CADENA DE PLASTICO	KG.	08	ITALIA	0.88
87.06.01.99	COFRE P/AUTO REGULADOR FARO P/AUTO	UNID UNID	6 200	R.F.ALEMANIA	2,50 0,25
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIA	UNID	143	JAPON	6,70
87.06.01.99	PANEL DE PUERTAS FUNDA DE CABEREA OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID UNID UNID	720 233 374	FRANCIA	1,14 0,29 0,04
87.06.01.99	PANEL IMPERMEABLE PUERTA CABLE CALZA ANTENA	UNID UNID	240 106	FRANCIA	2,57 0,06
87.06.89.05	CAMPANA DE FRENO	UNID	20	BRASIL	26,72
87.06.89.17	SILENCIADORES	UNID	5	ITALIA	20,91
87.06.89.24	SOPORTES DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	30	ARGENTINA	10,23
87.06.89.29	RUEDAS DE ALUMINIO	UNID	14	ITALIA	14,64
87.06.89.29	LLANTAS PARA AUTOS 7X15	UNID	5	BRASIL	36,00
87.06.89.71	TAPON NAFTA	UNID	25	JAPON	2,31
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR	UNID	33	BRASIL	1,48
87.06.89.97	BOTON PALANCA CAMBIO AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	0,67
87.06.89.97	CINTURON SEGURIDAD P/AUTO DEPOSITO FILTRO P/AUTO VARIOS REP.P/AUTO	UNID UNID UNID	6 3 56	R.F.ALEMANIA	6,80 5,40 4,19

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	DISCOS EMBRAGUE P/CAMIONES DE 107 HP	UNID	6	ARGENTINA	25,50
	DISCOS EMBRAGUE P/CAMIONES DE 71 HP	UNID	5		23,50
	OTROS DISCOS DE EMBRAGUE P/CAMIONES	UNID	35		17,24
87.06.89.97	BRAZO SUSPENSION	UNID	110	JAPON	17,97
87.06.89.97	AUTOMOTORES	UNID	69	ITALIA	26,05
87.06.89.97	SERVO FRENO PARA AUTOS	UNID	2	BRASIL	50,90
	BARRA DIRECCION PARA AUTOS	UNID	2		32,04
	REP. VARIOS PARA AUTOS	UNID	5		7,55
87.06.89.97	AMORTIGUADORES P/AUTOMOVILES	UNID	260	FRANCIA	20,32
87.06.89.97	EJE SELECTOR P/OMNIBUS	UNID	1	BRASIL	34,72
	BARRA DE MANDO P/OMNIBUS	UNID	1		14,82
	OTROS REPUESTOS P/OMNIBUS	UNID	13		4,15
87.06.89.97	CABLES DE FRENO LONG. 2 MTS.	UNID	10	BRASIL	3,86
	CABLES DE FRENO LONG. 1,50 MTS.	UNID	8		2,89
	CABLES DE FRENO DIVERSAS MEDIDAS	UNID	155		5,91
87.06.89.97	DISCOS Y PLACAS DE EMBRAGUE P/AUTOS	UNID	330	BRASIL	6,96
87.06.89.97	PLANETARIOS DE DIFERENCIAL P.AUT.	UNID	15	ARGENTINA	15,18
	CILINDROS DE FRENO P.AUTOMOTORES	UNID	30		7,59
	DIVERSAS PARTES DE TRANSMISION P.AUTOMOTORES	UNID	30		7,16
87.06.89.97	SINCRONIZADO DE 2DA.Y 3A. DE CAJAS DE CAMBIO PARA AUTOMOTORES	UNID	15	ARGENTINA	40,96
	DIRECCION COMPLETA PARA AUTOMOTORES	UNID	20		40,75
	PARTES DE TRANSMISION Y SUSPENSION PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	670		2,99
87.06.89.97	ROTULAS PARA AUTOMOVILES	UNID	90	BRASIL	3,71
87.06.89.97	REGULADOR DE FRENO P/CAMION	UNID	210	ITALIA	3,60
87.06.89.97	SEMIEJES P/AUTO	UNID	32	R.F.ALEMANIA	99,22
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA AUTOMOVILES	UNID	401	R.F.ALEMANIA	10,76
87.06.89.98	KITS EJE DELANTERO	UNID	30	BRASIL	20,28
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	13.300,00
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	11.180,00
87.07.90.99	RESPIRADOR 3EB-66-19120 P.AUTOELEVADORES	UNID	1	JAPON	28,60
	RESPIRADOR 3EB-41-11582 P.AUTOELEVADORES	UNID	1		4,04
87.07.90.99	CRUCETAS PARA AUTOELEVADORES	UNID	3	BRASIL	59,98
	DISCO TRANSMISION P/AUTOELEVADORES	UNID	5		28,92
	REPUESTOS VARIOS	UNID	60		13,95
87.12.01.38	PIÑONES	UNID	24	ITALIA	2,58
87.12.02.07	MANUBRIOS PARA BICICLETAS	UNID	150	TAIWAN	2,13
87.12.02.09	CAÑO DE ASIENTO PARA BICICLETAS	UNID	35	TAIWAN	1,89
87.12.02.18	ASIENTOS PARA BICICLETAS	UNID	300	TAIWAN	1,42
87.12.02.89	PEDALES PARA BICICLETAS	UNID	4995	TAIWAN	1,23
87.12.02.89	JUEGOS DE DIRECCION	UNID	4500	TAIWAN	0,67
87.12.02.89	BIELA 170 MM.	UNID	200	BRASIL	1,79
	BIELA 150 MM.	UNID	200		1,68
	OTROS REP. P. BICICLETA	UNID	2400		0,36
87.12.02.89	TOPE P/CABLES DE BICICLETAS	UNID	65000	TAIWAN	0,02
87.12.02.99	CARAMAÑOLAS	UNID	100	TAIWAN	0,91
87.12.02.99	CINTA PARA MANUBRIOS DE BICICLETAS	UNID	1000	TAIWAN	0,19
87.13.00.00	COCHES PARA BEBE	UNID	118	TAIWAN	16,34
90.01.01.20	LENTES DE VIDRIO P/ANTEOJERIA MEDICA	PAR	18638	BRASIL	1,41
90.01.01.20	CRISTALES FOTOCROMATICOS DIAM.65 MM.CILINDRICO	UNID	734	ARGENTINA	4,52
	CRISTALES FOTOCROMATICOS DIAM.65 MMS.ESFERICOS	UNID	7		4,02
	LOS DEMAS CRISTALES	UNID	8305		1,28
90.03.01.90	ARMAZONES DE ACETATO	UNID	180	ISRAEL	4,38
90.03.01.90	MONTURAS	UNID	1300	HONG KONG	3,13
90.09.01.90	PROYECTORES DE VISTAS FIJAS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	84,46
90.99.90.00	MAGAZINES	UNID	574	R.F.ALEMANIA	3,09
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.100,00
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA	UNID	1	JAPON	1.806,38
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	11	JAPON	593,82

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.10.90.01	RODILLO FUSOR SUPERIOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	80,40
	RODILLO FUSOR INFERIOR	UNID	2		75,45
	REPUESTOS VARIOS P/FOTOCOPIADORA	UNID	15		26,22
90.13.89.07	MIRAS TELESCOPICAS 1.5-5X32	UNID	5	JAPON	96,91
	MIRAS TELESCOPICAS 4X32	UNID	5		64,84
	VARIAS MIRAS TELESCOPICAS	UNID	250		19,28
90.16.01.16	ESCUADRAS 14"	UNID	12	BRASIL	0,70
	ESCUADRAS 12"	UNID	36		0,65
	ESCUADRAS VARIAS	UNID	48		0,56
90.16.02.49	APARATO PARA CENTRAR MIRAS TELESCOPICAS	UNID	1	JAPON	31,36
90.16.02.90	CALIBRES DE ACERO	UNID	1600	ESPAÑA	0,79
90.16.02.90	REPUESTO P/APARATO DE LABORATORIO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	385,48
90.16.02.90	CALIBRES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	10,03
90.16.02.90	CALIBRADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	93,78
90.16.02.90	MAQ.P/MEDIR EL GRADO DE COMPACTACION COSMETICA (DURAMETRO)	UNID	1	FRANCIA	1.185,44
90.17.01.99	LARINGOSCOPIO	UNID	2	BRASIL	86,44
90.17.03.10	EQUIPO DE REFLECTOR SALIVADERA Y COMPRESOR PARA ODONTOLOGIA	UNID	2	BRASIL	853,78
90.17.89.05	AGUJAS HIPODERMICAS	UNID	15000	PAISES BAJOS	0,13
90.17.89.07	TUBOS P/INFUSION	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,70
90.17.89.99	CATETERES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	30,41
90.17.89.99	DISPOSITIVO INTRAUTERINO	UNID	300	R.F.ALEMANIA	4,43
90.17.89.99	CATETERES DESCARTABLES	UNID	8100	SUECIA	0,33
90.17.89.99	APARATO P/EXTRAER SANGRE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	17,33
90.17.89.99	CATETERES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	9,32
90.17.89.99	CATETERES	UNID	1500	BRASIL	4,74
90.17.89.99	OXIGENADORES EXTRA-CORPORIOS	UNID	55	BRASIL	147,48
90.17.90.00	SUJETADORES DE CUBIERTA PARA OXIGENADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	6,60
90.19.89.00	MARCAPASOS CON ELECTRODOS	UNID	10	PAISES BAJOS	775,00
90.20.90.00	TUBO Y FUENTE DE ALTA TENSION DEL INTENSIFICADOR DE IMAGENES DE EQ.RADIOLOGICO	UNID	1	FRANCIA	13.138,18
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	35	BRASIL	5,31
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	6	ITALIA	19,42
90.23.89.90	MEDIDORES DE LECHE	UNID	48	NUEVA ZELANDI	74,49
90.24.00.00	INDICADOR DE ACEITE	UNID	45	JAPON	5,40
90.24.00.00	MIRILLAS PARA COMPRESORES	UNID	12	SUIZA	25,06
90.24.00.00	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	UNID	75	BRASIL	4,48
90.24.00.00	INDICADOR	UNID	11	BRASIL	3,51
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/APARATOS ELECTRODOMESTICOS	UNID	33	R.F.ALEMANIA	2,17
90.24.00.00	MANOMETRO	UNID	1	SUIZA	32,68
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	500	ESTADOS UNIDO	1,56
90.24.00.00	AT MANOMETROS CONTROLES DE FLUJO	UNID	147	BRASIL	6,56
90.24.00.00	INDICADOR DE COMBUSTIBLE P.VEHICULO	UNID	2	BRASIL	14,20
90.24.00.00	INSTRUMENTO COMBINADO (CONTROL)P/OMNIBUS	UNID	10	BRASIL	60,65
90.24.00.00	TERMOSTATO P/LAVARROPA	UNID	30	BRASIL	2,79
90.24.00.00	MANOMETROS DIFERENCIALES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	118,73
90.24.00.00	TERMOSTATO P/LAVARROPAS	UNID	40	BRASIL	2,79
90.24.00.00	ECUALIZADORES PARA AUTOMOTORES DE DOS CARBURADORES	UNID	4	BRASIL	6,90
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	30	REINO UNIDO	2,47
90.25.89.20	CROMATOGRAFO	UNID	1	REINO UNIDO	769,65
90.26.89.00	WATTIMETRO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	162,56
90.27.01.99	RELOJ CONTADOR DE CUEROS	UNID	30	ARGENTINA	41,55
90.27.01.99	CUENTA HORA	UNID	2	BRASIL	21,86
90.27.02.00	CUENTA KILOMETROS P/OMNIBUS	UNID	10	BRASIL	16,63
	CUENTA REVOLUCIONES P/OMNIBUS	UNID	10		78,22

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.27.89.00	TACOGRAFOS	UNID	6	ARGENTINA	383,00
90.27.89.00	TABLERO DE INSTRUMENTOS PARA AUTOS	UNID	15	BRASIL	31,32
90.27.89.00	APARATO INDICADOR DE PERDIDA DE GRANOS PARA COSECHADORA	UNID	1	R.D.ALEMANIA	33,95
90.27.89.00	EMISOR CTA.REV. P/OMNIBUS	UNID	20	BRASIL	32,73
90.28.03.99	SENSOR	UNID	18	JAPON	18,99
90.28.03.99	REGULADOR ELECTRONICO DE TEMPERATURA	UNID	6	DINAMARCA	740,00
	SENSOR DE TEMPERATURA	UNID	6		72,43
90.28.89.99	MEDIDOR COMBUSTIBLE	UNID	1	BRASIL	13,01
90.28.89.99	MULTIMETRO DIGITAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	166,33
90.29.89.00	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE P.AUTOS	UNID	66	BRASIL	3,76
90.29.89.00	ELEMENTO SENSIBLE DE MEDIDOR ELECTRONICO DE PRESION	KG.	8	ESTADOS UNIDO	110,63
90.29.89.00	UNIDAD TRANSDUCTORA DE PRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	698,40
	PRESOSTATO (SENSORES Y TAPA)	UNID	5		73,90
	OTRAS PARTES PARA PRESOSTATOS	UNID	35		31,70
90.29.89.00	PUNTAS DE PRUEBA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	7,92
90.29.89.00	TOMA MUESTRA QUIK CUP CON TELURIO	UNID	500	BRASIL	1,12
90.29.89.00	AT ELEMENTOS SENSORES	UNID	24	BRASIL	17,54
90.29.89.00	RECEPTOR, MOV. DE GRAFICA,EJE DE PLUMA	UNID	106	ESTADOS UNIDO	145,35
90.29.89.00	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE P.VEHICULOS	UNID	1	BRASIL	7,94
90.29.89.00	MANGO P/INSTRUMENTO DE MEDIDA	UNID	1	JAPON	7,86
90.29.89.00	ELEMENTOS DE MEDICION P/ WATTIMETRO	UNID	25	ESTADOS UNIDO	48,16
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	900	HONG KONG	1,48
91.01.89.90	RELOJES DE ORO/ACERO	UNID	10	SUIZA	415,74
91.03.00.00	RELOJES PARA AUTOS	UNID	4	BRASIL	79,47
91.06.00.00	INTERRUPTORES HORARIOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	22,52
91.06.00.00	TINNERS	UNID	30	TAIWAN	8,45
92.08.01.11	CAJAS DE MUSICA PLASTICAS	UNID	864	HONG KONG	1,57
92.11.01.00	GRABADOR DE AUDIO SISTEMA DOLBY	UNID	10	JAPON	85,19
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	70,00
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	77,50
92.11.01.00	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	58,56
92.11.05.01	BANDEJA REGRESO AUTOMATICO BRAZO RECTO	UNID	10	JAPON	68,29
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	170,00
92.11.05.99	REPRODUCTORES DE SONIDO A CASSETTE "WALK MAN"	UNID	200	JAPON	8,09
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	50	JAPON	373,92
92.11.07.00	VIDEO-GRABADOR	UNID	1	PANAMA	299,78
92.11.07.00	GRABADOR DE VIDEO 3 VELOCIDADES,4MOTORES	UNID	150	JAPON	356,67
92.12.01.20	CASSETTES VIRGENES C-90	UNID	1000	JAPON	0,54
	CASETTES VIRGENES C-60	UNID	6000		0,40
	CASSETTES VIRGENES C-46	UNID	1000		0,36
92.12.01.20	CASSETTES MAGNETOFONICOS	UNID	15000	HONG KONG	0,20
92.12.01.20	CASSETTES AUDIO	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,90
92.12.01.90	VIDEO CASSETTES VIRGENES CKA60	UNID	20	JAPON	20,00
	VIDEO CASSETTES VIRGENES KCS 20	UNID	10		13,44
	OTROS VIDEO CASSETTES VIRGENES	UNID	1140		3,44
92.12.01.90	CINTAS VIRGENES DE VIDEO	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	4,40
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS PARA COMPUTADORA	UNID	13	ESTADOS UNIDO	21,58
93.02.01.00	REVOLVERES CALIBRE 22	UNID	300	ARGENTINA	7,97
93.02.01.00	PISTOLAS CAL.22 MOD.225	UNID	5	ARGENTINA	78,15
	PISTOLAS CAL.22 MOD.223	UNID	20		78,15
	PISTOLAS CAL.22 MOD.226	UNID	5		79,17
93.04.01.00	RIFLES CAL.22	UNID	150	ESTADOS UNIDO	71,45
94.02.89.00	SILLONES PARA DENTISTAS	UNID	3	BRASIL	610,58
94.03.01.99	MODULAR DE METAL PARA SIST. DE AUDIO	UNID	10	JAPON	86,22

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
95.05.03.99	AT HEBILLAS DE GUAMPA	UNID	85	R.F.ALEMANIA	0,49
96.01.02.15	CEPILLOS DE ALAMBRE P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	1504	ARGENTINA	6,17
96.01.89.00	LIMPIADORES DE PIPA (EN BOLSAS DE 100C/U	UNID	500	REINO UNIDO	0,44
97.01.00.00	ANDADORES PARA NIÑOS	UNID	1700	TAIWAN	4,20
97.02.01.00	MUÑECAS DE PLASTICO	UNID	2916	BRASIL	1,88
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	1764	BRASIL	2,01
97.03.01.01	MAQUINA COSTURA	UNID	24	BRASIL	6,90
97.03.01.01	JUGUETE MECANICO	UNID	6722	TAIWAN	2,31
97.03.01.01	AUTOS A PILAS	UNID	1080	HONG KONG	1,98
97.03.01.99	JUEGUETE NO MECANICO	UNID	4044	TAIWAN	0,34
97.03.01.99	JUGUETES MUSICALES	UNID	36	HONG KONG	3,52
97.03.02.02	AUTITOS DE COLECCION	UNID	5900	ITALIA	2,96
97.03.02.02	MODELOS REDUCIDOS DE MATERIAL DE TRANS-PORTE	UNID	38448	HONG KONG	0,19
97.03.02.02	AUTOS DE COLECCION	UNID	102984	HONG KONG	0,54
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	6863	BRASIL	0,69
97.03.89.99	JUGUETES (NO. 87080) JUGUETES (NO. 87070) OTROS JUGUETES	UNID UNID UNID	48 48 2100	HONG KONG	2,58 2,55 0,50
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	23400	BRASIL	1,43
97.03.89.99	JUGUETE INFLABLE X 100	UNID	128	TAIWAN	7,58
97.04.01.00	MAQUINAS PARA JUEGOS DE VIDEO	KG.	1300	TAIWAN	11,42
97.04.89.00	TENIS DE MESA	UNID	48	TAIWAN	3,34
97.04.89.00	JUEGO ELECTRONICO P/T.V.	UNID	40	ESTADOS UNIDO	40,00
97.04.89.00	JUEGOS DE MESA	UNID	1300	BRASIL	2,25
97.04.89.00	NAIPES	UNID	10080	ARGENTINA	0,16
97.04.90.00	COMANDOS P.JUEGOS POR T.V.	UNID	100	ESTADOS UNIDO	3,50
97.05.01.00	ARBOL X 3 PIE GUIA LUZ X 200 LOS DEMAS	UNID UNID UNID	120 2000 210900	TAIWAN	2,50 0,50 0,05
97.06.01.00	APARATOS P/ENTRETENIMIENTO (BICICLETAS)	UNID	20	ITALIA	90,95
97.06.02.00	JUEGO COMPLETO TENIS	UNID	96	TAIWAN	6,99
97.06.89.99	PELOTAS DE PLASTICO	UNID	4440	BRASIL	0,64
97.07.00.00	VARAS PARA PESCA	UNID	600	BRASIL	6,42
98.01.01.02	AT BROCHES DE PRESION	UNID	2160000	JAPON	0,02
98.01.01.99	AT BOTONES DE GUAMPA	UNID	645	R.F.ALEMANIA	0,20
98.01.01.99	AT BOTONES DE CUERO	UNID	120	R.F.ALEMANIA	0,48
98.01.01.99	AT BOTONES DE METAL EN CAJAS DE 1 GRUESA 20 MMS.DE DIAMETRO AT BOTONES DE METAL EN CAJAS DE 1 GRUESA 15 MMS.DE DIAMETRO	CAJA CAJA	295 845	ESTADOS UNIDO	13,49 11,33
98.01.01.99	AT CONTRABOTONES DE PLASTICO	UNID	660	R.F.ALEMANIA	0,07
98.01.01.99	AT BOTONES DE CUERO DE 20 MMS.DE DIAM. EN CAJAS DE UNA GRUESA AT BOTONES DE CUERO DE 15MMS. DE DIAM. EN CAJAS DE UNA GRUESA	CAJA CAJA	27 62	ESTADOS UNIDO	10,00 8,20
98.02.01.00	AT CIERRES DE METAL Y TELA	UNID	22	R.F.ALEMANIA	0,39
98.02.90.01	CURSORES (CJAS.X1000 UNID.)	CAJA	10	COREA DEL SUR	40,00
98.02.90.01	CURSORES P/CIERRES DE CREMALLERA	KG.	65	JAPON	36,15
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS PLASTICOS	UNID	50000	BRASIL	0,14
98.03.03.10	BOLIGRAFOS PUBLICITARIOS	UNID	1450	BRASIL	0,93
98.03.03.10 98.04.00.00	BOLIGRAFOS DESCARTABLES EN CAJAS DE 100 PLUMA REGISTRADORA	UNID UNID	800 101	BRASIL ESTADOS UNIDO	2,83 27,16
98.05.01.00	LAPICES DE COLORES EN ESTUCHES DE 36 UNIDADES C/U	UNID	200	BRASIL	15,86
98.08.01.24	CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR DE POLIETILENO	UNID	438	ESTADOS UNIDO	2,09
98.08.01.25	CINTAS ENTINTADAS PARA COMPUTADORAS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	5,76

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
98.08.01.25	CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR DE NYLON	UNID	2004	ESTADOS UNIDO	0,72
98.08.01.30	FIELTRO ENTINTADO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	8,79
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	1452	JAPON	5,14
98.10.01.00	ENCENDEDOR	UNID	120	TAIWAN	2,88

27) (C.C.) 1|pub. 42876 Mz.18-v.mz.18.

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año	Del número	al
1874	1.199	1.234
1875	1.235	1.283
1876	1.284	1.320
1877	1.321	1.377
1878	1.378	1.423
1879	1.424	1.461
1880	1.462	1.498
1881	1.499	1.558
1882	1.559	1.597
1883	1.598	1.666
1884	1.667	1.769
1885	1.770	1.854
1886	1.855	1.895
1887	1.896	1.961
1888	1.962	2.034
1889	2.035	2.080
1890	2.128	2.171
1891	2.128	2.171
1892	2.172	2.215
1893	2.216	2.251
1894	2.252	2.312
1895	2.313	2.412
1896	2.413	2.491
1897	2.492	2.010
1898	2.520	2.578
1899	2.579	2.618
1900	2.619	2.678
1901	2.679	2.728
1902	2.729	2.787
1903	2.788	2.870
1904	2.871	2.921
1905	2.922	3.010
1906	3.011	3.137
1907	3.138	3.263
1908	3.264	3.425
1909	3.426	3.586
1910	3.587	3.733
1911	3.734	3.936
1912	3.937	4.293
1913	4.294	4.822
1914	4.823	5.187
1915	5.188	5.367
1916	5.368	5.548
1917	5.549	5.620-1
1918	5.620-2	5.845
1919	5.846	7.047
1920	7.048	7.386
1921	7.387	7.451
1922	7.452	7.548
1923	7.549	7.689
1924	7.690	7.811
1925	7.812	7.917
1926	7.918	8.068
1927	8.069	8.195
1928	8.196	8.393
1929	8.394	8.613
1930	8.614	8.720
1931	8.721	8.824
1932	8.825	8.933
1933	8.934	9.180 (Incluidos los decretos-leyes)
1934	9.181	9.455
1935	9.456	9.543
1936	9.544	9.641
1937	9.642	9.754
1938	9.755	9.807
1939	9.808	9.908
1940	9.909	9.997
1941	9.998	10.110
1942	10.111	10.305 (Incluidos los decretos-leyes)
1943	10.306	10.468 (Incluidos los decretos-leyes)
1944	10.469	10.600
1945	10.601	10.694
1946	10.695	10.882
1947	10.883	11.013
1948	11.014	11.212
1949	11.213	11.406
1950	11.407	11.628
1951	11.629	11.788
1952	11.789	11.912
1953	11.913	12.088
1954	12.089	12.174
1955	12.175	12.262
1956	12.263	12.357
1957	12.358	12.486
1958	12.487	12.598
1959	12.599	12.691
1960	12.692	12.844
1961	12.845	13.034
1962	13.035	13.120
1963	13.121	13.229
1964	13.230	13.321
1965	13.322	13.462
1966	13.463	13.581
1967	13.582	13.640
1968	13.641	13.733
1969	13.734	13.834
1970	13.835	13.932
1971	13.933	14.053
1972	14.054	14.100
1973	14.101	14.144
1974	14.145	14.337
1975	14.338	14.496
1976	14.497	14.622
1977	14.623	14.753
1978	14.754	14.860
1979	14.861	14.985
1980	14.986	15.101
1981	15.102	15.239
1982	15.240	15.365
1983	15.366	15.516
1984	15.517	15.698
1985	15.699	15.799
1986	15.800	15.853

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.